	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TR** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 57 **MES O PERIODO:** feb-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCION**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		22
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		43
3.1	Información general del contrato		44
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		51
3.3	Seguimiento Items no previstos		56
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		57
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		68
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	69
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	82
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	89
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	99
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	104
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	111
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	123
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		126
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	128
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	129
	• Seguimiento Programa de Obra		139
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	151
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	156
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	161
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	162
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		169
5.1	Información general del contrato		170
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		173
5.3	Informes especialistas y profesionales		177
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		365
5.5	Informe matriz de riesgos.		368
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		373
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		373
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		374
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	375
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	377
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	379
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	383
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	389
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		392
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	394
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	395
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	397
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	407
7	**Conclusiones y recomendaciones**		408
8	**Anexos**		414
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		415
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		426
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		434
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		446

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 5596 de fecha 26/12/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 57 FEBRERO DE 2026

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°57

VERSIÓN 01

FEBRERO DE 2026

ELABORADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 75.020.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 433.891.811.014,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 19.385.260.136,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	30,69
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0	23,4*
	Rehabilitación	Km	0	24,52
	Mantenimiento	Km	1,4	60,73
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	9,8	184,5
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

* Se reporta un avance total 23,40km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 14,01km, primera capa: 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

Durante el periodo se atendieron numerosas emergencias en el corredor

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 363.782.710.737	$ 1.595.047.270,00	$ 365.377.758.007,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 51.541.253.475	$ 225.988.572,93	$ 51.767.242.048,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.560.765.515	$ 1.056.545.447,85	$ 6.617.310.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.050.859.334,91	$ 1.653.905.276,09	$ 8.704.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 429.301.303.348,00***	***$ 4.590.507.665,48***	***$ 433.891.811.014,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.427.940.994	$ 10.645.587	$ 2.438.586.581	$ 159.251.141.552
AJUSTES				$ 44.906.077.733
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 5.557.129.222
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 512.338.234
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 2.427.940.994**	**$ 10.645.587**	**$ 2.438.586.581**	**$ 213.391.656.432**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 167.133.397.758
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 158.555.934.761
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	94,87%

***Valores básicos de obra, no inlcuyen IVA, ni provisión para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	146
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	51
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	102
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**197**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 45BY01.Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.

Foto 2



Ruta 6006.PR08+650: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** feb-26

Foto 3



Ruta 6006. PR20+850-PR20+870. Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cuentas.

Foto 4



Ruta 6006.PR20+634: Construcción de muero en gaviones.

Foto 5



Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.

Foto 6



Ruta 6006. Puente N°50: Excavación manual para construcción de pilas.

Foto 7



Ruta 6007. PR74+065 :Instalación de mezcla asfáltica Tipo 2B para sobrecarpeta.

Foto 8



Ruta 6007. PR62+900: Conformación de calzada con adición de material tipo subbase granular.

Foto 9



Ruta 6009. R98+085: Conformación de calzada existente.

Foto 10



Ruta 6009. PR557+936: construcción de muro de gaviones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** feb-26

Foto 11



Ruta 6009. PR58+925:Excavación manual para construcción de pila N°1.

Foto 12



Ruta 6009.Muro 4A1N: Izaje de canasta tipo 5 en pila 3.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra T. BOYACÁ LCP S.A.S., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, se presenta el avance de actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2026 y el resumen de ejecución del proyecto en el avance del plazo contractual, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento del corredor de la Transversal de Boyacá.

El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de inicio a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

Durante el mes de octubre de 2025, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, como Entidad Contratante, aprobó la cesión N°2 del contrato de obra N°973, siendo aprobada la empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S., con NIT. 902003281-9 como ejecutora del objeto del contrato de obra.

Actualmente el contrato de obra ha tenido adiciones de recursos por un total de $75.050.046.680 por lo que el valor total del contrato asciende a $ 433.891.811.014.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº962 de 2021. Se han realizado tres (3) adiciones de recursos al contrato por lo que actualmente el valor del contrato es de $ 34.109.894.328

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato de interventoría mediante la Resolución N°3987 de 25 de septiembre de 2025.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad
Tania Briggite Salazar Camacho.	Gestor ambiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en los documentos contractuales del contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad

contratante, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

Dadas las adiciones de recursos N°3 y 4 al contrato de obra, dentro de las actividades a desarrollar en el año 2026 se encuentran:

- Atención a puntos críticos y/o sitios inestables ubicados en PR01+230; PR4+050 y PR46+970 y entre el PR61+325 al PR61+425 de acuerdo con los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría, como también los puntos críticos y/o inestables del PR13+100, PR57+800 y PR82+800 de la ruta 6007 los cuales requieren la realización de Estudios y Diseños Fase III.
- Mantenimiento de calzada existente para mejorar la transitabilidad y seguridad en tramos en afirmado para los distintos actores viales, con una longitud total de intervención de 2,67 Km
- Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera con una longitud total de 5,7 Km de intervención entre PR71 al PR74 y del PR79+420 y PR83+820. Instalación de sobre carpeta e=0,10 cm reformado con geotextil para repavimentación
- Rehabilitación de 1 Km en el área aferente al PR68+000
- Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores con una longitud de 0,49 Km, incluye la Intersección a desnivel de la ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá) con la ruta 45A05 (Ubaté – Chiquinquirá).

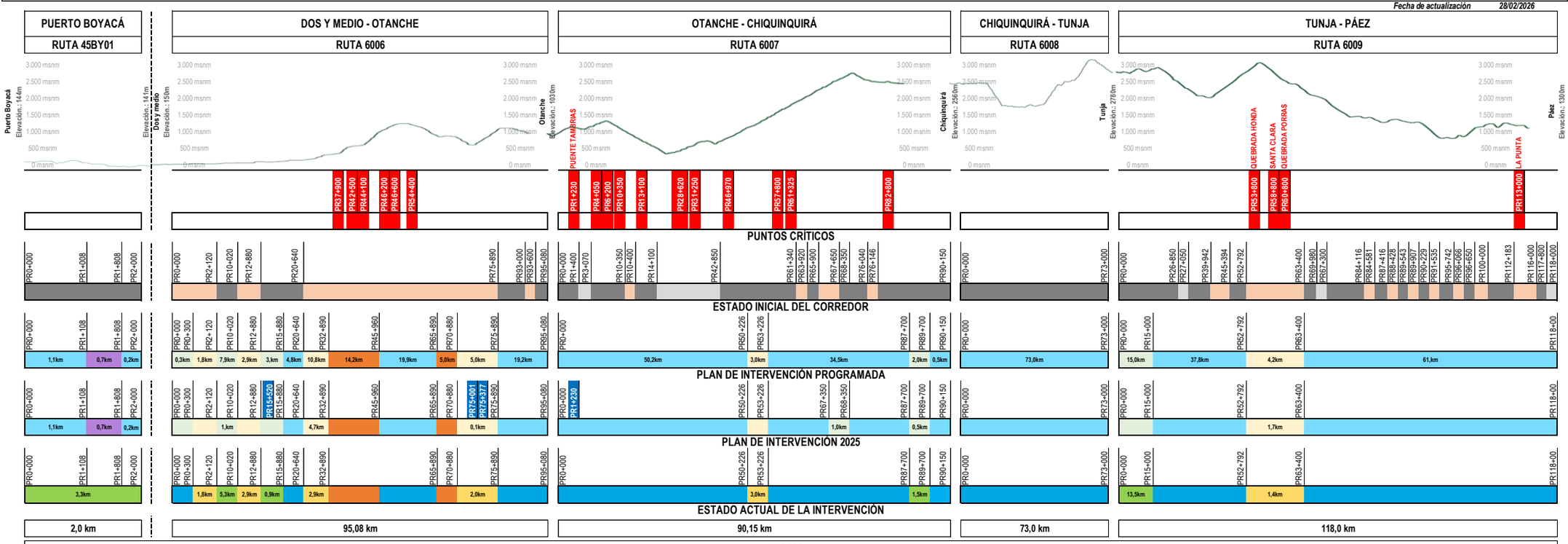
A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización *28/02/2026*



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RIGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRÍTICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 2.379.704.028	39%
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 241.471.938.632	$ 73.269.008.202	30,3%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 50.948.852.579	$ 29.313.136.973	57,5%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.688.575	$ 15.191.342.332	52,0%
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	$ 36.061.372.878	$ 38.402.743.227	106,5%
TOTAL	**378,23km**	**28,2km**	**27,7km**	**0,7km**	**$ 363.782.710.737**	**$ 158.555.934.762**	**43,6%**

PLAN DE INTERVENCIÓN 2026				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	**378,23km**	**2,5km**	**6,5km**	**0,7km**

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
184,50 km	MANTENIMIENTO
24,5 km	REHABILITACIÓN
14,0 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

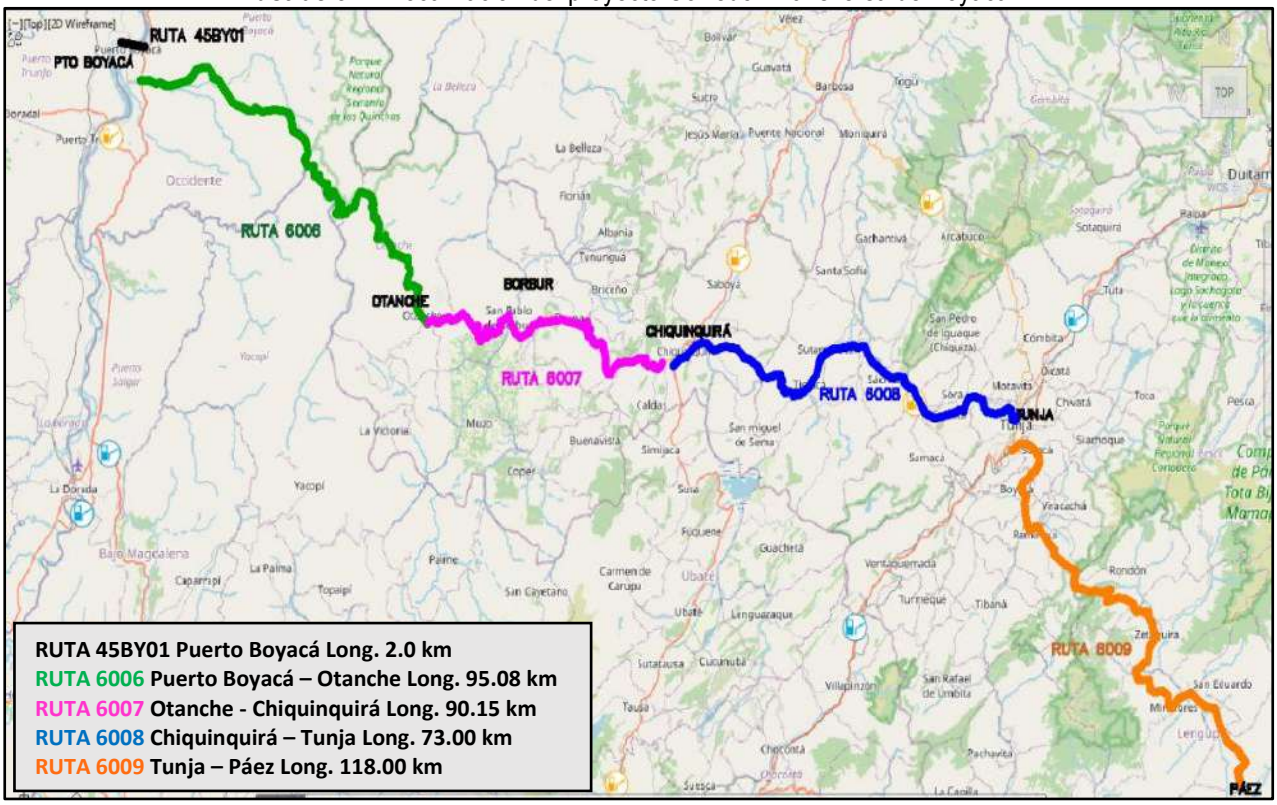
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR095+080
		6006 - 6007	PR095+080	PR001+240
3	San Pablo de Borbúr	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 4 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 4. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbúr y el oriente del departamento.

En la Tabla 5 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 5 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 45BY01		
		
Foto Inicial (45BY01 - 21.02.26)	Foto Avance (45BY01 - 23.02.26)	Foto Avance (45BY01 - 25.01.26)
		
Foto inicial (45BY01 - 23.02.26)	Foto Avance (45BY01 - 26.02.26)	Foto Avance (45BY01 - 27.02.26)
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 20+634 - 02.02.26)	Foto Avance (PR 20+634 - 07.02.26)	Foto Avance (PR 20+634 - 27.02.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (PR 20+628 - 05.02.26)



Foto Avance (PR 20+628 - 13.02.26)



Foto Avance (PR 20+628 - 16.02.26)



Foto Inicial (PR 20+850 - 05.05.26)



Foto Avance (PR 20+850 - 09.02.26)



Foto Avance (PR 20+850 - 10.02.26)



Foto Inicial (PR 68+000 - 02.02.26)



Foto Avance (PR 68+000 - 05.02.26)



Foto Avance (PR 68+000 - 06.02.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (Puente N° 5 - 04.02.26)



Foto Avance (Puente N°5 - 23.02.26)



Foto Avance (Puente N°5 - 28.02.26)



Foto Inicial (PR 8+650- 27.02.26)



Foto Avance (PR 8+650 - 27.02.26)



Foto Avance (PR 8+650 - 27.02.26)

RUTA 6007



Foto inicial (PR 73+000 - 09.02.26)



Foto Avance (PR 73+000 - 10.02.26)



Foto Avance (PR 73+000 - 12.02.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 13+800 - 22.02.26)



Foto Avance (PR 13+800 - 22.02.26)



Foto Avance (PR 13+800 - 22.02.26)



Foto inicial (PR 62+900 - 04.02.26)



Foto Avance (PR 62+900 - 04.02.26)



Foto Avance (PR 62+900 - 04.02.26)

RUTA 6008



Foto inicial (Samacá - 13.12.25)



Foto Avance (Samacá - 13.12.25)



Foto Avance (Samacá- 17.12.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

		
Foto inicial (PR 57+936 - 20.02.26)	Foto Avance (PR 57+936 - 25.02.26)	Foto Avance (PR 57+936 - 25.02.26)
		
Foto inicial (PR 58+925 - 06.02.26)	Foto Avance (PR 58+925 - 16.02.26)	Foto Avance (PR 58+925 - 21.02.26)
		
Foto inicial (PR 98+085 - 11.02.26)	Foto Avance (PR98+085 - 11.02.26)	Foto Avance (PR98+085 - 11.02.26)
		
Foto inicial (PR 63+228 - 31.01.26)	Foto Avance (PR 63+228 - 17.02.26)	Foto Avance (PR 63+228 - 20.02.26)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del tramo del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700.
Rehabilitación de 1 Km en parea aferente al PR68 (requiere estudios y diseños)
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR71+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario. Instalación de sobre carpeta reformada con geotextil repav
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Atención de puntos críticos PR1+230; PR4+050; PR13+100; PR46+970; PR57+800; PR61+230; PR88+100
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

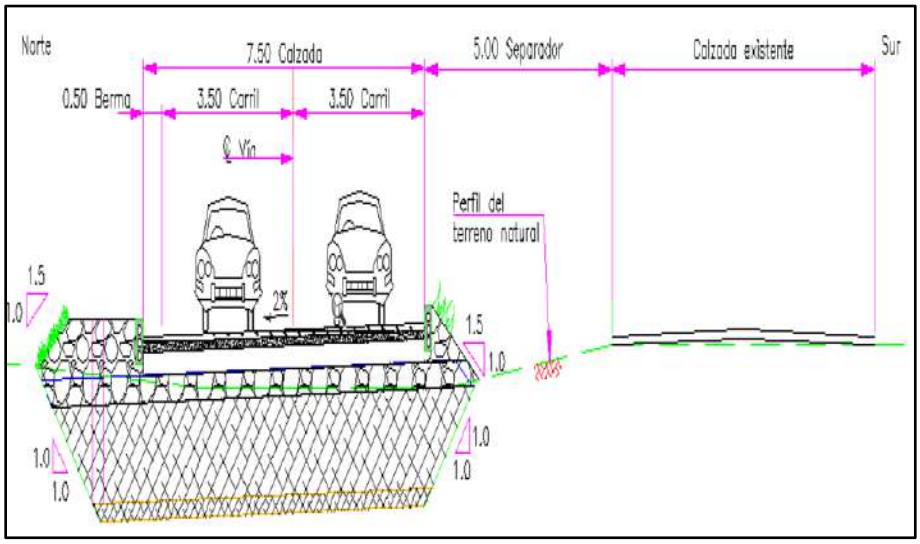
Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación, se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 6. Parámetros de diseño

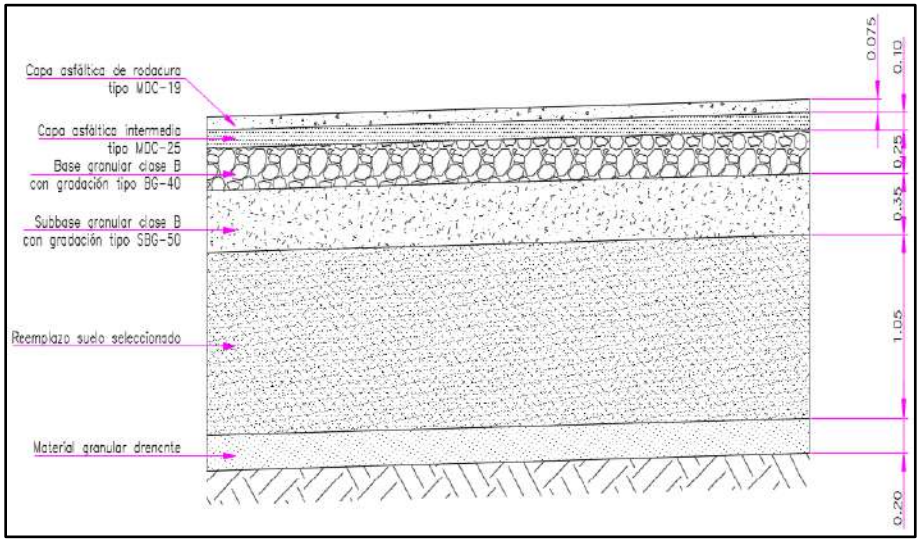
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 7 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera ilustrativa la información.

Tabla 7. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

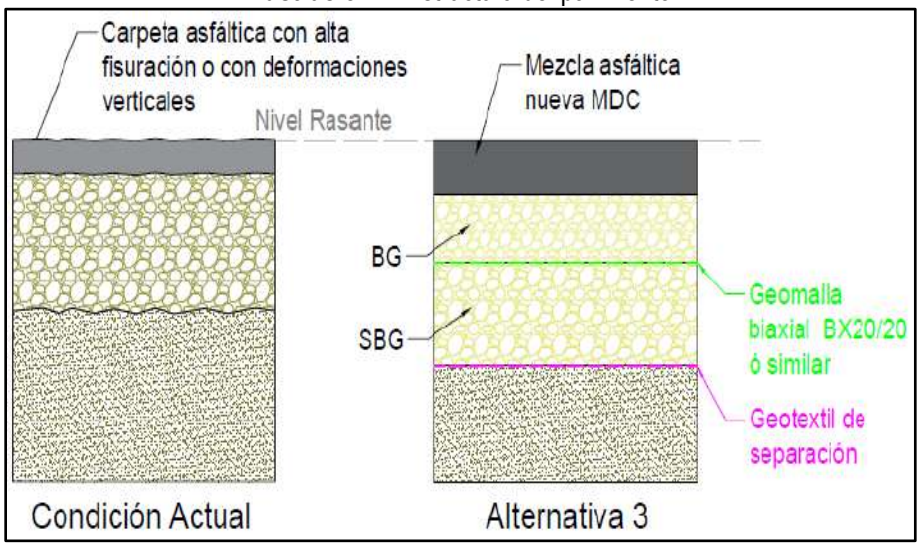
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

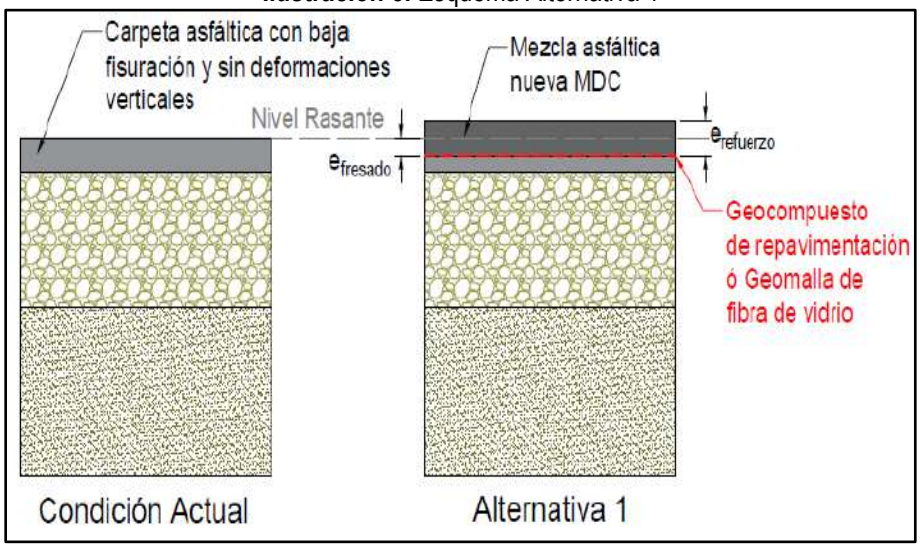
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

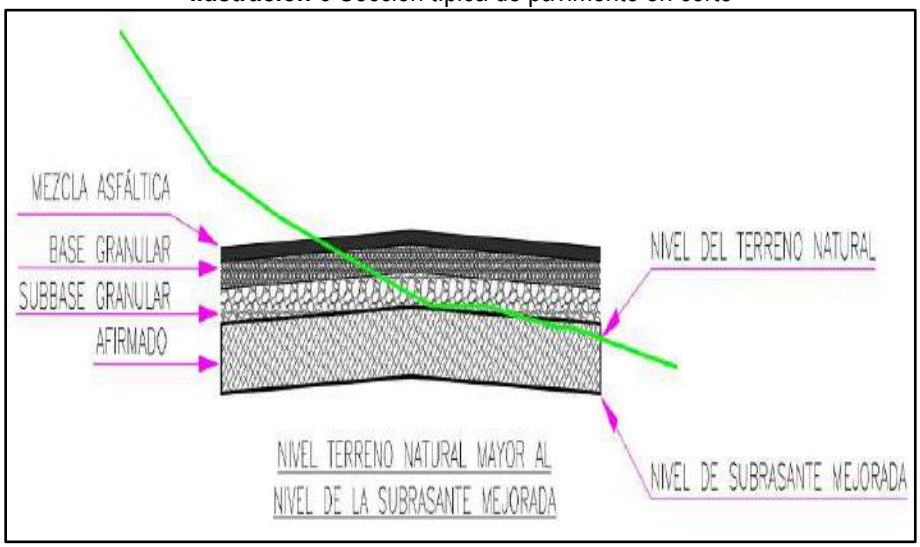
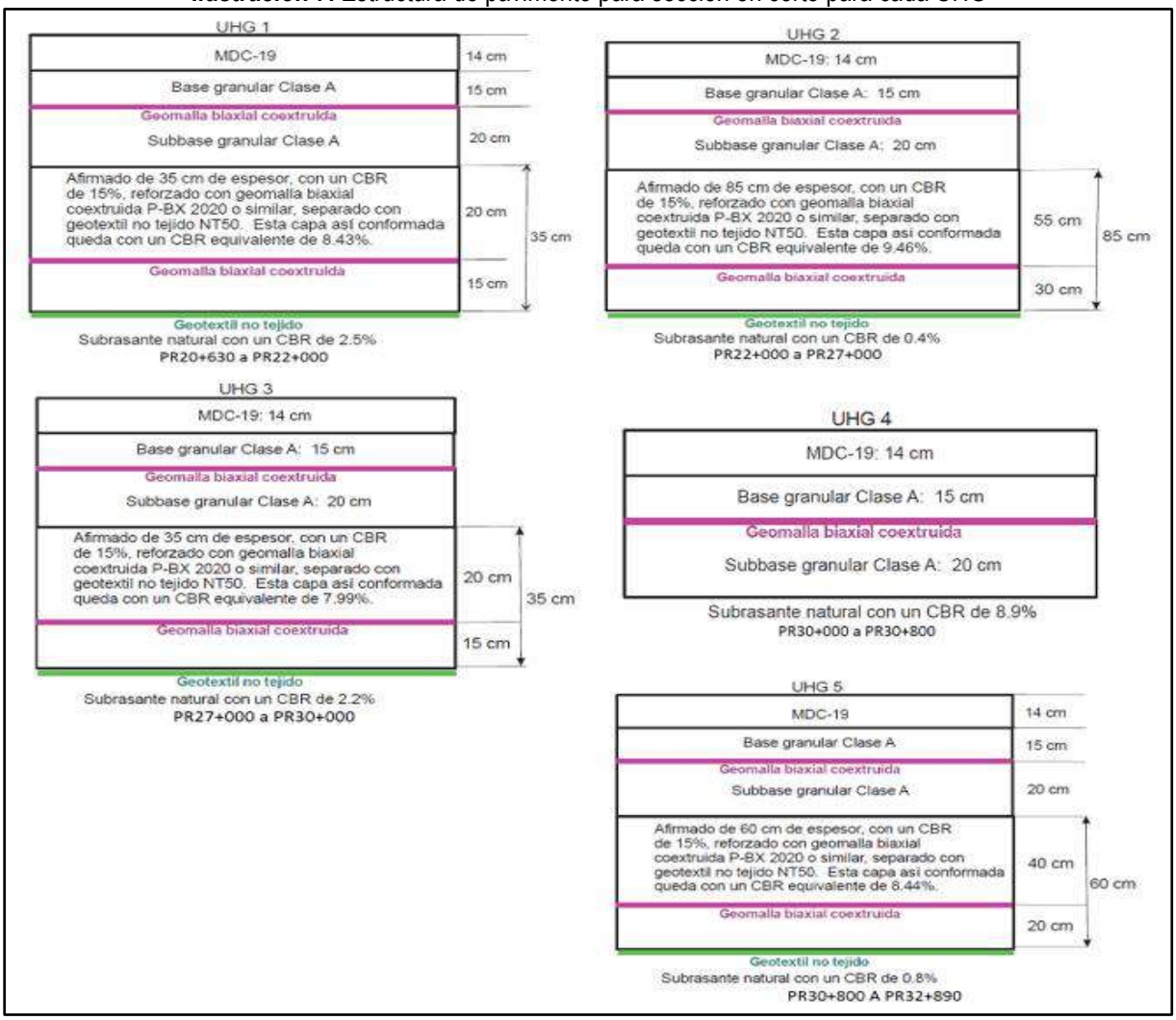


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

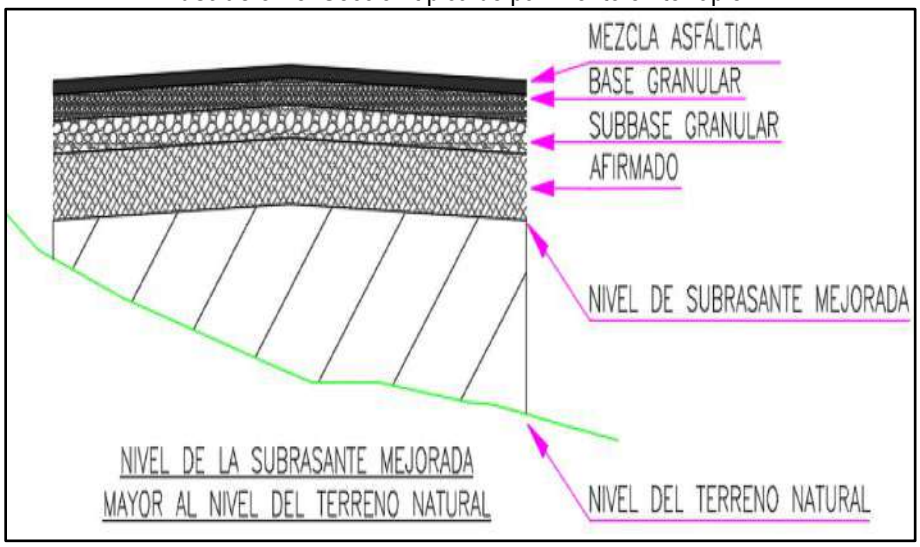
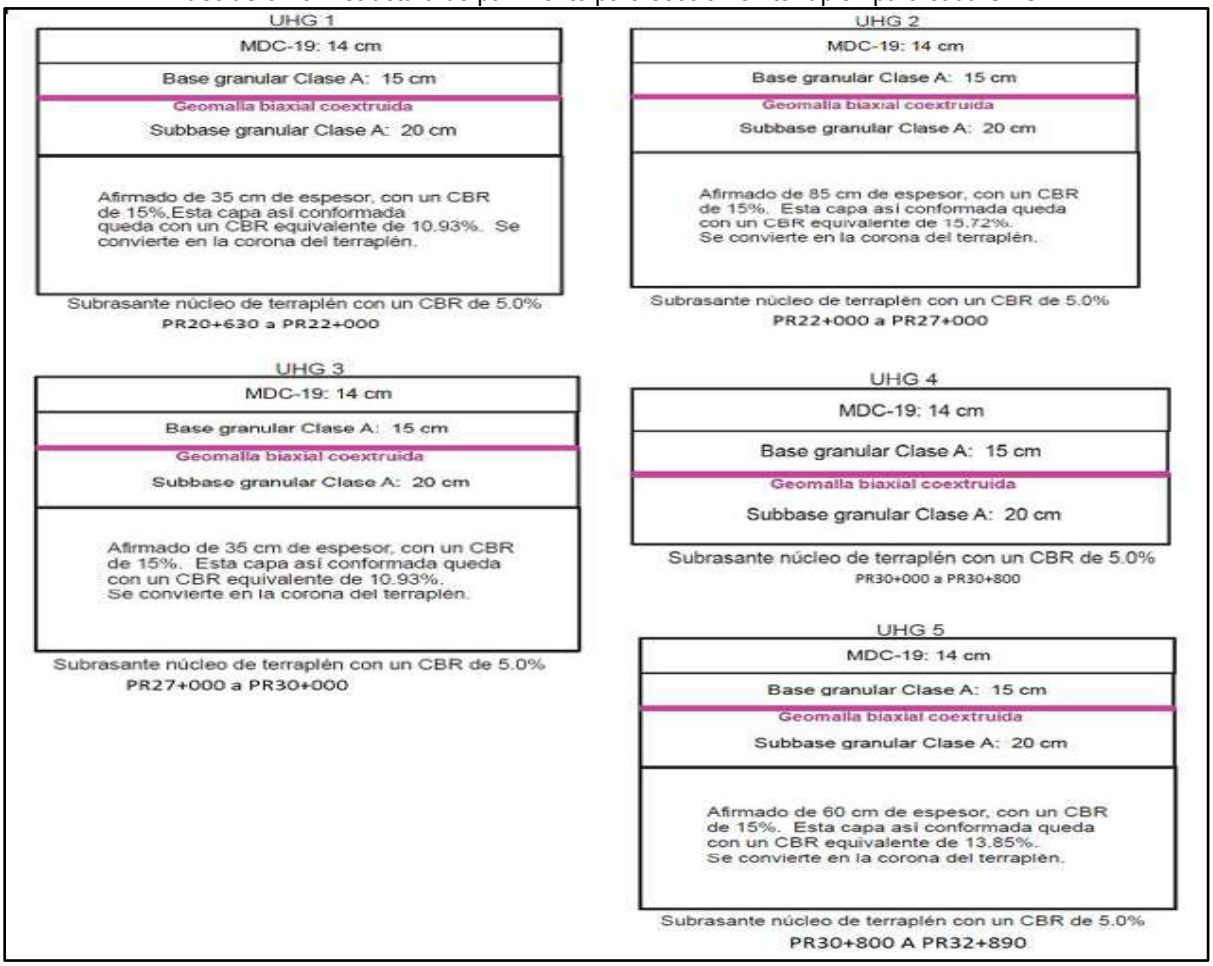


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 8. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

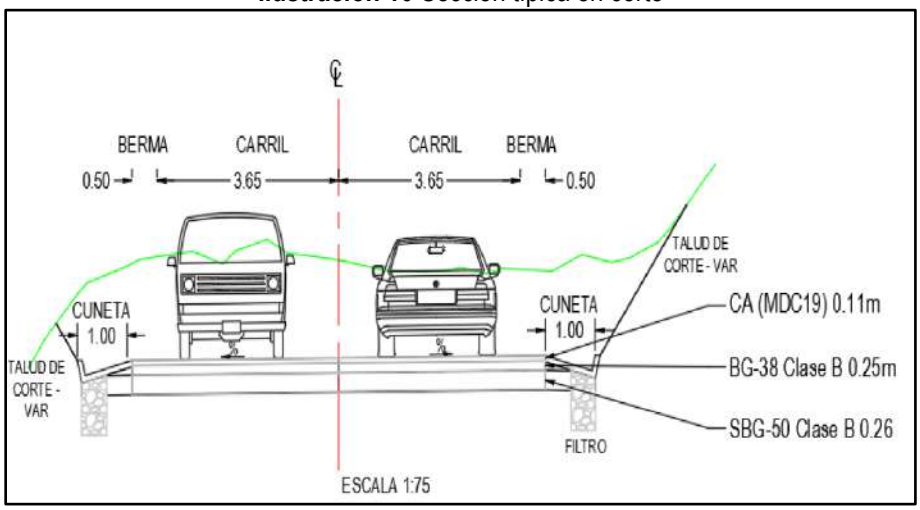


Ilustración 11 Sección típica mixta

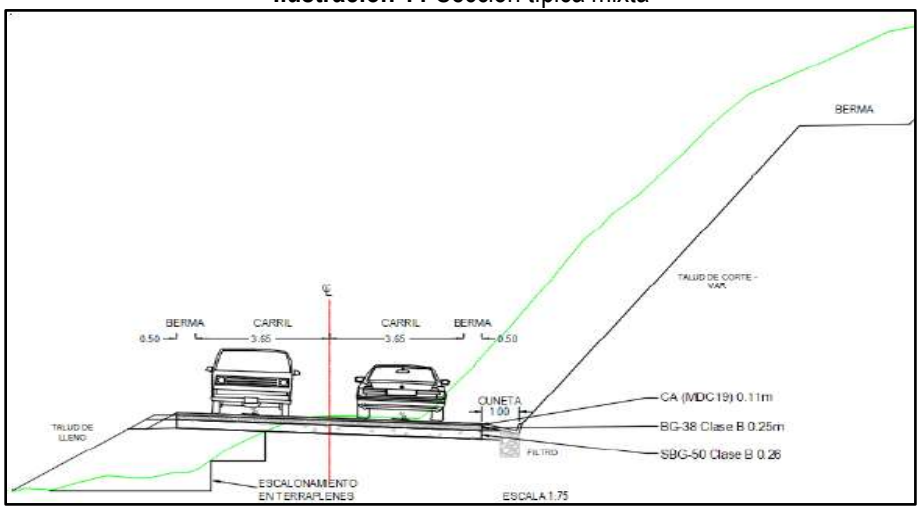


Ilustración 12 Sección típica con muro

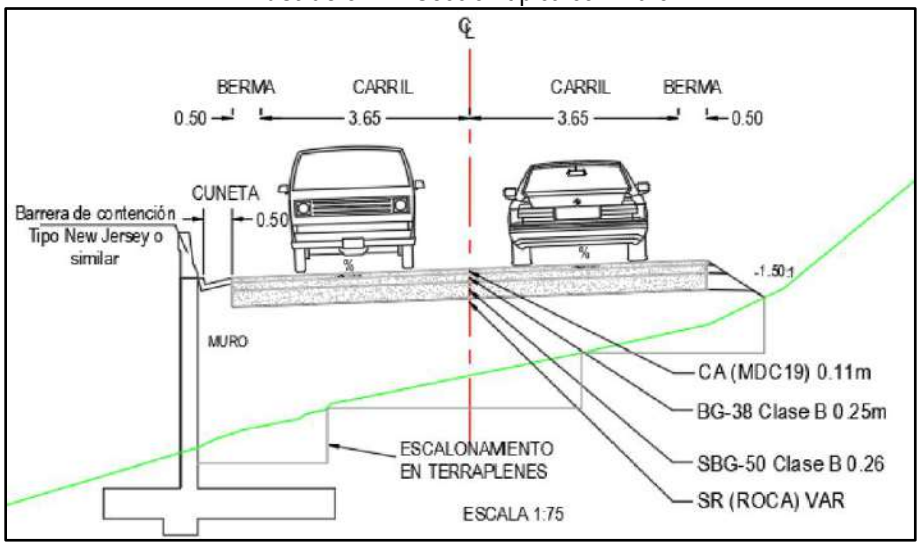
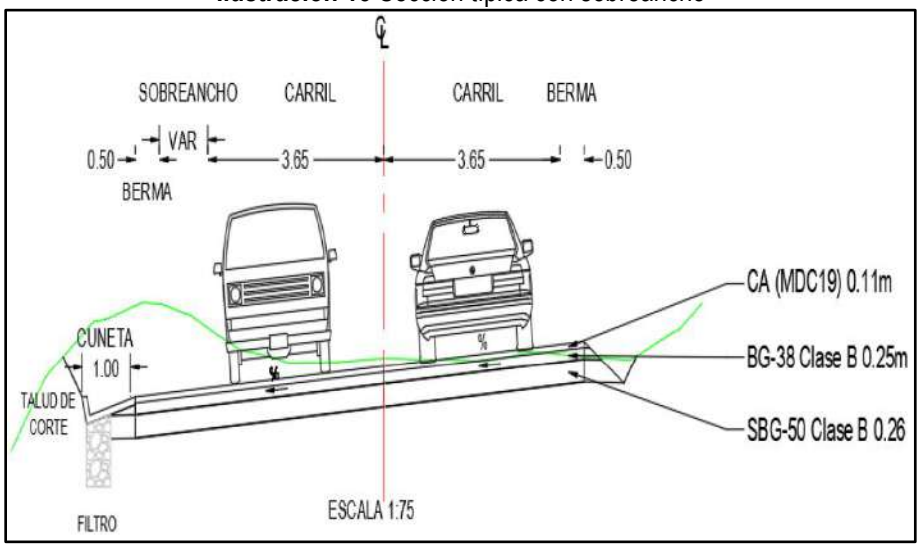


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

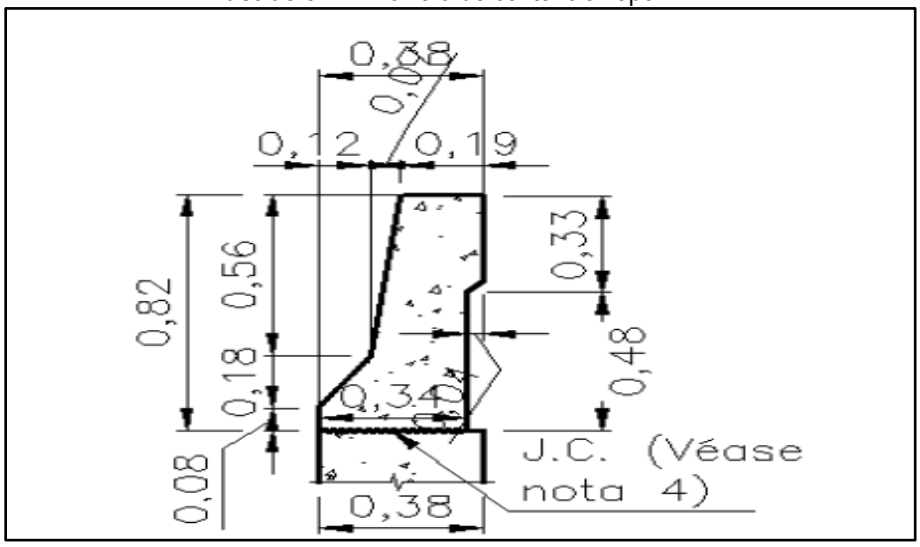
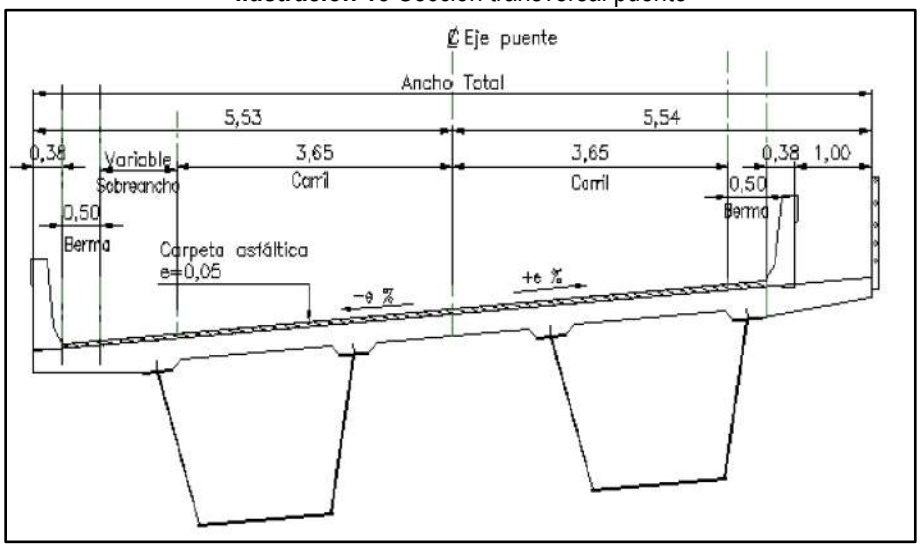


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 9. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

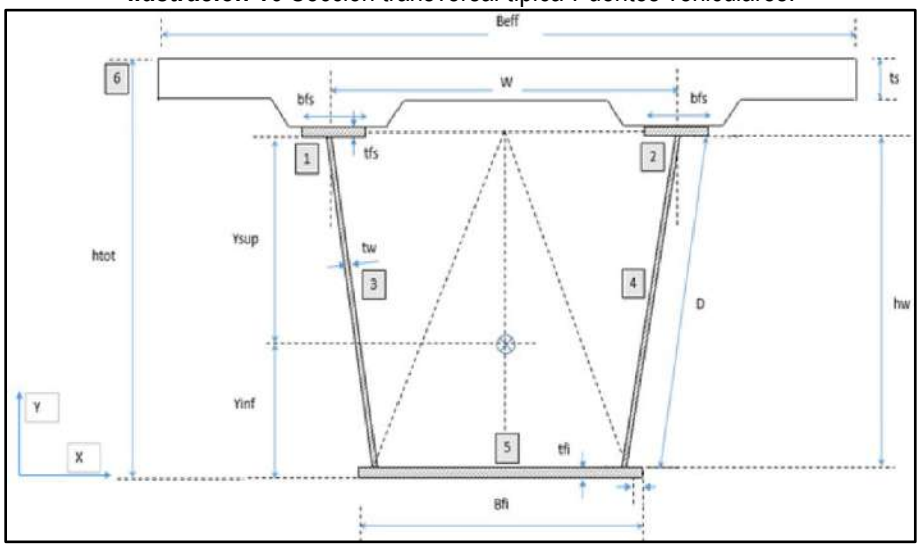
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 10 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 10 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

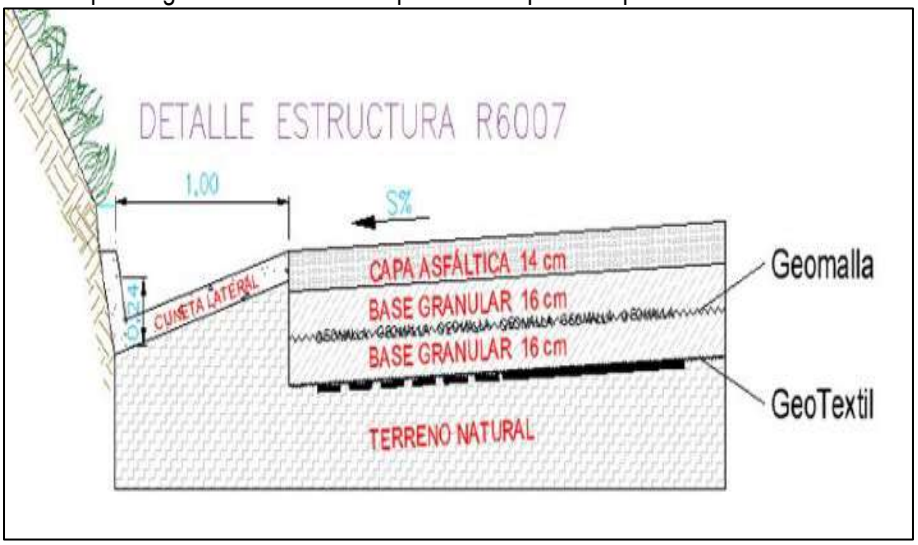
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



2.4.7 Atención de sitios críticos y/o inestables Ruta 6007

- PR1+230 Puente Tambrías

La solución para este punto crítico consiste en la construcción de un nuevo puente de 59,68 m de longitud, está conformado por dos (2) luces cada una de 29,85 m entre los apoyos incluidos los dos estribos, cimentación profunda con diámetro de 1.7 m, para los estribos se requieren dos pilotes de 15.0 m y para el apoyo intermedio de 22.0 m.

Ilustración 18. Esquema general planta puente Tambrías- Implantación diseño

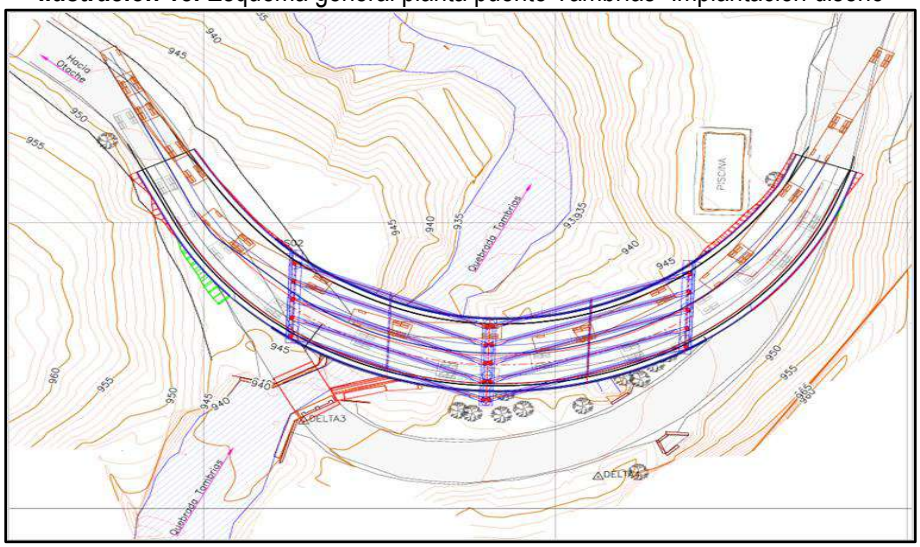
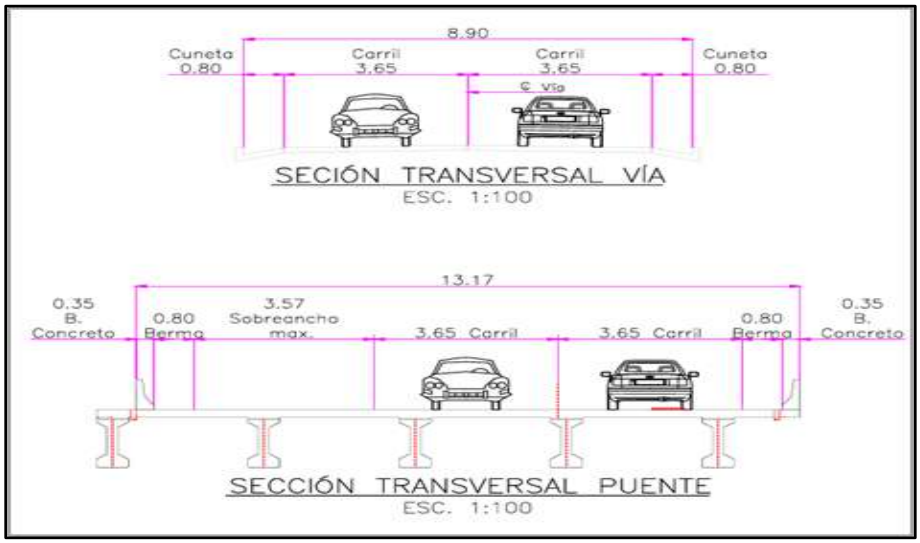


Ilustración 19. Sección transversal Puente Tambrías



- PR4+050. Longitud de 40m. conformado entre las abscisas PR4+040 y el PR4+080

Estructura de contención: muro de 31.5 m. de longitud conformado por 4 módulos de 4.50 m o 9.0 m. apoyados sobre 7 pilotes de Φ = 1.50 m de 7 m de profundidad.

Obras de drenaje
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía. la velocidad de diseño de 30 km/h.

Ilustración 20. Proyección implantación obra de contención

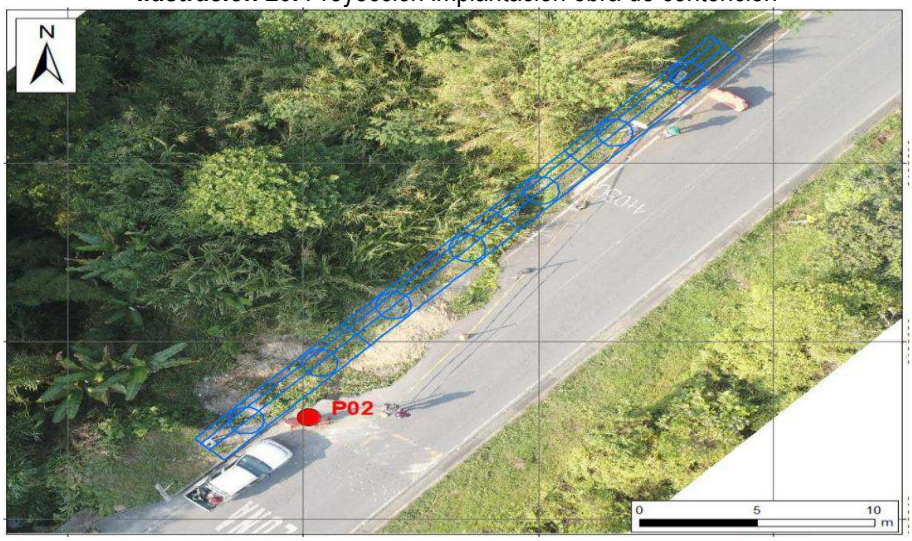
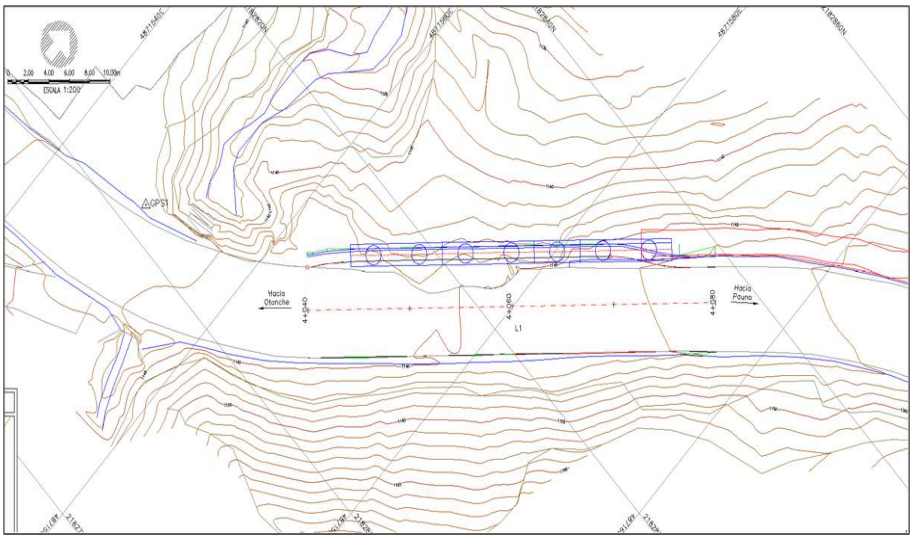


Ilustración 21. Planta muro de contención



- PR46+970. Longitud de 50m. conformado entre las abscisas PR46+960 y el PR47+010

Estructura de contención: muro de 36.0 m. de longitud conformado por 5 módulos de 4.50 m o 9.0 m apoyados sobre 8 pilotes de Φ = 1.50 m entre 8,0 y 10,0 m de profundidad.

Obras de drenaje
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía. la velocidad de diseño de 30 km/h.

Ilustración 22. Planta muro de contención

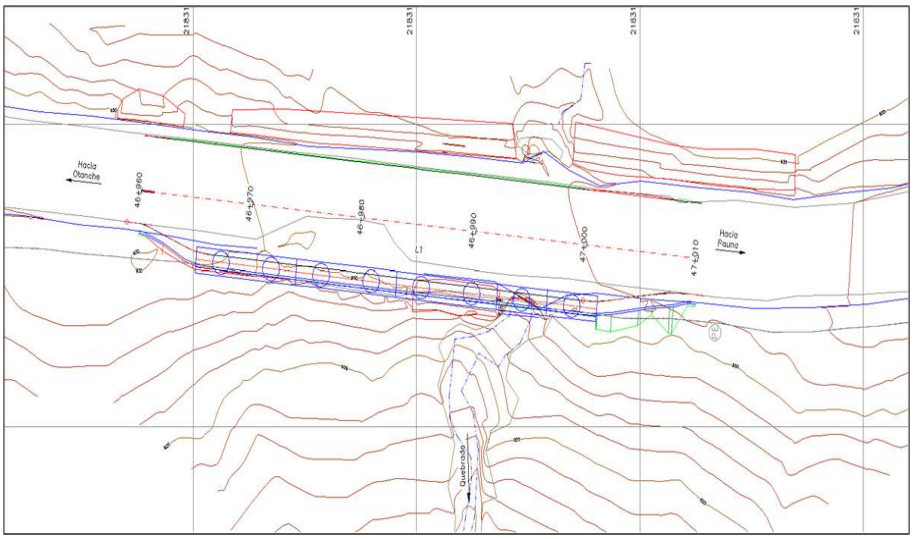


Ilustración 23. Sección del tramo de la vía

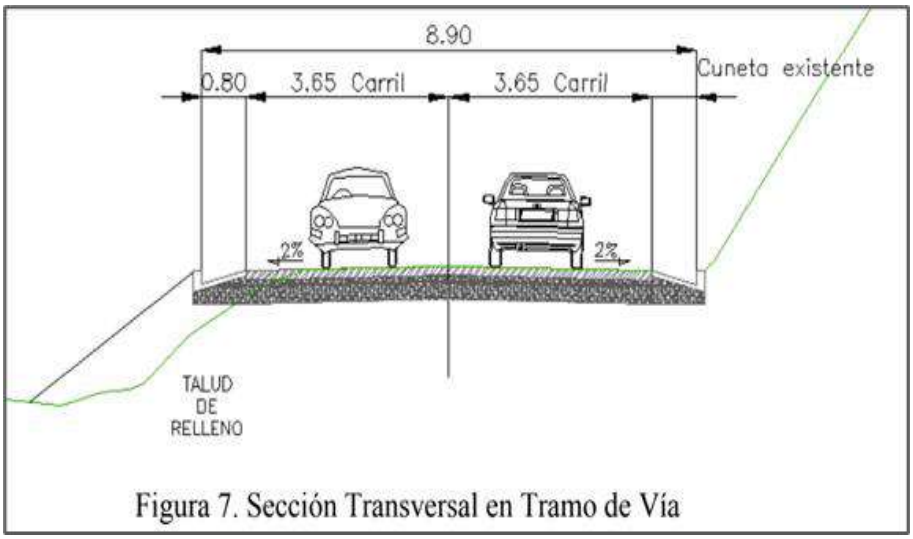


Figura 7. Sección Transversal en Tramo de Vía

- *PR61+325. Longitud de 100m. conformado entre las abscisas PR61+325 y el PR61+425*

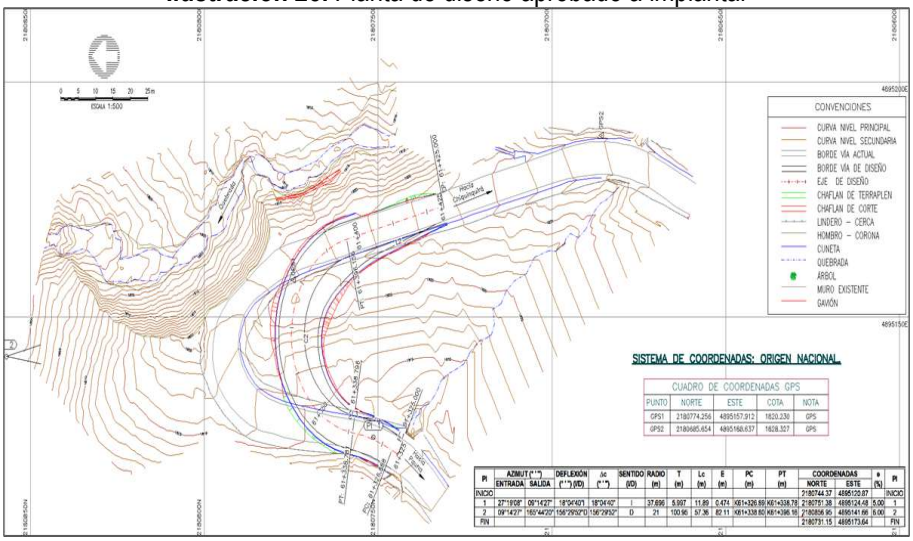
Diseño geométrico de una calzada con dos (2) carriles de circulación de 3.65 m. cada uno. además de un sobreancho hacia la parte interna de la curva.

Obras hidráulicas:
Cunetas de 1.0 m. de ancho en cada borde de la vía
Protección de la margen izquierda de la quebrada Paunera.
Llaves de control del cauce al inicio y al final del tramo de la quebrada.
Estabilización del talud de la margen izquierda de la quebrada.

Ilustración 24. Estado actual punto crítico



Ilustración 25. Planta de diseño aprobado a implantar



2.4.8 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que subrayasen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

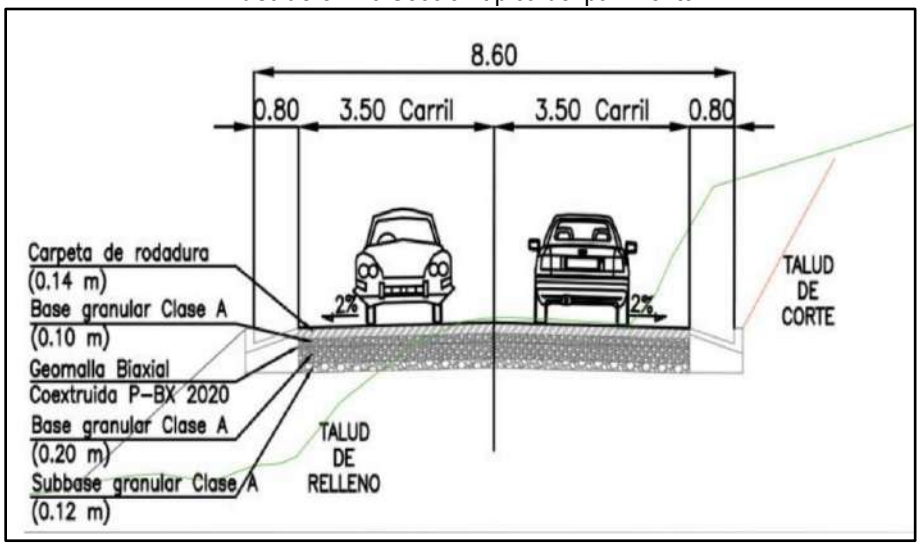
Tabla 13 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 26 Sección típica del pavimento



2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 14. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	T. BOYACÁ LCP S.A.S. LATINCO S.A. NIT. 800.233.881-4 PART. 45% CFD INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.556.186-2 PART.35% PEZ VELA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.376.745-0 PART.20%
NIT:	902.003.281-9
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Total adiciones:	$ 75.020.046.680 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 433.891.811.014 M/CTE incluido IVA
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Carrea 70 F N°. 127 A 90 Bogotá
Teléfono	604 6040111

El día 16 de octubre de 2025, la Entidad Contratante aprobó la cesión del contrato N°973 a la empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S., integrada por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO, CFD INGENIERIA S.A.S., y PEZ VELA INGENIERIA S.A.S, empresa que será el responsable de la ejecución de las obras objeto del contrato de obra.

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 15 y 16.

Tabla 15 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455	$ 26.924.723.626	-$ 15.128.000.000	$ 67.341.278.081
2026	$ 64.801.980.198		-$ 13.500.000.000	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 358.871.764.334	$ 75.020.046.680	$ 0	$ 433.891.811.014

Tabla 16 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento). 3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.	Realizar el mejoramiento de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos” respectivamente.	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando 2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000. Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024		Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	
8	Aclaración No. 1 de 2025	Se aclaró que los recursos de la Modificación 3 corresponden al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, y se actualizó el cuadro de valores resultantes para cada vigencia		Junio 2025	
9	Cesión N° 2	Mediante el cual SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT 900.815.676-1, cede totalmente el contrato a favor de la T. BOYACÁ LCP S.A.S., quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Que con fundamento en el artículo 41, inciso tercero, de la Ley 80 de 1993, la sociedad SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT 900.815.676-1 ceden el 100% de su participación a PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA T. BOYACÁ LCP S.A.S., en la ejecución del Contrato Obra No. 973 de 2021.	16/10/2025	
10	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de obra No. 973 de 2021 la suma de TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($13.124.723.626) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de	• Atención de los puntos críticos y/o inestables ubicados en PR4+050; PR46+970 y en el PR61+325 de la ruta 6007 de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría. • Mantenimiento de calzada existente para mejorar la transitabilidad y seguridad en tramos en afirmado para los distintos actores viales, con una longitud total de intervención de 2,67 km • Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera y la construcción de la sobrecarpeta en aprox. 2.8 Km entre PR71+000 y PR74+000	Que la solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 53 del 4 de diciembre del 2025. con Memorando 2025I-VBOG-099154 del 5 de diciembre de 2025, la	$13.124.723.626 PESOS M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($420.091.811.014) INCLUIDO IVA.	• Rehabilitación del pavimento en 1 Km en el área aferente a la cantera el Triángulo. • Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores con una longitud de 0,49 Km, incluye la Intersección a desnivel de la ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá) con la ruta 45A05 (Ubaté – Chiquinquirá).	Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición No. 03 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	
11	Adición N°4	ADICIONAR al Contrato de obra No. 973 de 2021 la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.800.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($433.891.811.014) INCLUIDO IVA.	• Atención de los puntos críticos y/o inestables ubicados en PR01+230; PR13+100, PR57+800, PR82+800 de la ruta 6007 de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría • Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera y la construcción de la sobrecarpeta en aprox. 2.9 Km	Que la solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 23 de diciembre del 2025 con Memorando MI-SMCN-R25-0039 del 23 de diciembre de 2025, la Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición No. 04 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	$13.800.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en febrero de 2026:

Dentro de las actividades administrativas y financieras, el contratista de obra realizó lo siguiente:

- Presentación de programa de intervenciones para la vigencia 2026.
- Participación en comité de obra.
- Mesa de trabajo para la revisión y análisis de APU´s de actividades de no previstas

Actividades de obra

RUTA 45BY01

- Remoción de cercas existentes por tramos entre PR0+103 al PR0+614,5
- Cerramiento de áreas de trabajo
- Aprovechamiento forestal de individuos arbóreos, repique del material vegetal, cargue y transporte del mismo para disposición final.
- Excavación mecánica para alcanzar cota de desplante del pedraplén PR 0+110 y PR 0+308.60. Instalación de geotextil e instalación de material rocoso para construcción del pedraplén entre PR0+110 al PR0+140
- Replanteo de alineamientos topográficos y repique del aprovechamiento forestal
- Localización de puntos de referencia para cajeo K0+110 a K0+600
- Chequeo de pedraplén desde PR 0+110 a PR 0+140
- Lleno con material de excavación en zanja generada por el traslado de la red de acueducto entre PR0+110 al PR0+610.
- Se realizó visita conjunta entre interventoría y contratista de obra para analizar las intervenciones que permitan el acceso a la estación de servicio existente desde la calzada a construir y dar continuidad a las vías existentes.

RUTA 6006

- Rehabilitación del pavimento: Parcheo para reemplazo de carpeta asfáltica en mal estado y con patologías de afectan la transitabilidad. Fresado, imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 e instalación de aplicación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo entre el PR8+650 y PR 9+320.
- Desmonte de cerca con alambre de púas por el costado derecho entre PR 10+118 al PR 10+177. Reinstalación de la cerca con 5 líneas de alambre de púas entre PR 10+118 y PR 10+162.50. Excavación para la construcción de cunetas por el costado derecho entre PR 10+118 y PR 10+177. Corte del asfalto para la construcción de cunetas entre PR 10+118 y PR 10+185 costado derecho.
- Construcción de muro en gaviones entre 20+634 al PR 20+654costado izquierdo: Excavación mecánica para alcanzar cota de desplante, nivelación y conformación de superficie de apoyo, vaciado de solado e inicio de construcción de los gaviones de acuerdo a diseño. En la parte superior del talud se realizó la construcción de la zanja de coronación para captar y conducir las aguas de escorrentía.
- Conformación de superficie de apoyo y vaciado de concreto de 21MPa para construcción por el costado derecho entre RP20+642 y PR20+941.
- Entre PR 20+619 y PR 20+684 por el costado izquierdo se realizó la conformación con material granular de la superficie de apoyo.
- Excavación manual y conformación de superficie para construcción de berma cuneta en acceso a predio por el costado izquierdo entre PR 20+684 y PR 20+700
- Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de excavación de las pilas de los estribos 1 y 3 del puente 5 en PR75+001. Se ejecutan actividades de rocería y construcción de trinchos para la adecuación del área de trabajo, incluyendo la localización e instalación de estacas de referencia de las pilas.

- Puente 5 PR75+001. Durante el periodo se dio inicio a la excavación manual para la construcción de las pilas de los estribos 1 y 3 del puente, se están interviniendo las pilas B, C, H e I. Construcción de los anillos de protección con concreto reforzado.
- Topografía:
  - Levantamiento topográfico del puente quebrada Velásquez PR 15+290
  - Replanteo para la construcción de muros de contención PR 21+000.
  - levantamiento de vía existente desde K29+300 al 31+200
  - Localización de área de intervención zodme en PR70 costado izquierdo.
  - Levantamiento de poligonal del PR70 al PR73.
  - Replanteo de línea de compra y chaflanes del PR71+420 al PR71+470 costado izquierdo.
  - Replanteo eje y bordes Izquierdo PR74+940 al PR75+000
  - Actualización de la Topografía Inicial Puente N°5 PR75+001.Replanteo eje de las pilas de los estribos 1,2 y 3
  - Chequeo puntos control Agua amarilla K93+800
- Atención de emergencias: Remoción de material de derrumbe del PR55+400 y PR56+100 y del PR68+000.

RUTA 6007:

- Mantenimiento del corredor entre PR Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor con actividades de bacheo y parcheo entre 71+314,50 y 74+054,50. En áreas puntales entre 71+314,50 y 73+006 se realizó excavación para reparación de estructura del pavimento, reemplazo del material granular tipo base granular por presencia de fallo
- Microfresado, riego de liga, instalación de geotextil tipo repav y mezcla asfáltica para construcción de sobrecarpeta entre 73+465,90 y 74+065
- Mantenimiento de tramos no pavimentados mediante conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de subbase granular entre PR 062+850 y PR 067+050
- Topografía:
  - Levantamiento inicial de los puntos críticos puente Tambrías PR1+230; PR46+970; PR82+800; PR57+800; PR76+080
  - Demarcación para fresado de áreas para parcheo y bacheo
  - Medición de los tramos instalado para mejoramiento con material de subbase del K62+850 al 67+050
  - Chequeo Puntos control en PR10+700;
- Instalación de defensas metálicas en el tramo intervenido con obras de mejoramiento, se avanzó con la instalación de los elementos de seguridad vial entre PR50+300 y PR50+475
- Atención de numerosas emergencias viales generadas por deslizamientos: Remoción de material de derrumbe de los PR17+000; PR18+920; PR19+100; PR19+700; PR19+950; PR20+200; PR20+600 y PR20+680 garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial
- Suministro de 14 m3 de mezcla asfáltica MDC-19 a la administración vial para adelantar actividades de Tapa huecos

RUTA 6009

- Muro 4 A1N PR 58+950 costado izquierdo: replanteo topográfico y excavación manual de las pilas 1 y 3. Armado de canastas tipo 5 de acero e izaje, vaciado de concreto tipo Tremie preparado en obra de 28Mpa de resistencia.
- Muro PR 53+382 costado derecho: vaciado de concreto de 21MPa para lleno detrás de los anillos de la pila 4
- Alcantarilla PR 56+702: Excavación mecánica para construcción de la caja de descole en el costado izquierdo. Vaciado de concreto para el solado
- Muro en gaviones PR57+930: excavación mecánica nivelación y reemplazo de suelo de desplante con vaciado de concreto ciclópeo. Continúa la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecánica, igualmente avanza la conformación de lleno en el trasdós de los módulos construidos previa instalación de geotextil no tejido NT2500
- muro 9 PR59+730: Corte para construcción de juntas de dilatación de las barreras tipo new jersey
- Muro 10 PR60+800: Corte para construcción de juntas de dilatación de las barreras tipo new jersey
- Muro 11 PR63+200: Desencofrado de tramo de barrera tipo new jersey y corte para construcción de juntas de dilatación
- Desencofrado de la caja encole de la obra hidráulica transversal en PR63+273 costado derecho

- Alcantarilla PR 63+228: Construcción de la caja de encole en el costado derecho. Excavación mecánica y nivelación de terreno para instalación de tubería de concreto de 900mm. Atraque y lleno de la zanja. Demolición de muro existente para salida de descole
- Alcantarilla PR63+277: instalación de tubería en el pase de muro existente, vaciado de concreto de 14MPa para el atraque. Lleno sobre tubería de alcantarilla costado izquierdo y demolición de muro existente para ampliación de boca y empalme con tubería de 36 pulgadas.
- Atención de emergencia: inicio de obras de mitigación temporal en PR75+500 Puente La Rusa: excavación mecánica para la implantación de obras de mitigación temporal.
- Conformación de calzada mediante la escarificación, humectación y compactación de material existente, así como cuneteo en tramos sin pavimentar entre PR 079+920 y PR112+500.
- Mejoramiento con adición de material de subbase granular en los tramos entre PR 079+920- PR 080+000; PR 080+300- PR 080+500; PR 081+000- PR 081+100; PR 084+220- PR 084+770; PR 087+420- PR 088+420; PR 089+550- PR 089+950; PR 090+250- PR 090+644; PR 091+194- PR 091+227; PR 091+393- PR 091+450 y del PR 097+460- PR 097+491
- Atención de emergencias: remoción de material de derrumbe del PR 058+944 y PR 060+690
- Topografía
  - Replanteo eje de las pilas 1 y 3 del muro 4AN1. Chequeo de Niveles de Aceros
  - Replanteo del área y coronas para adecuación PR56+650 ZODME.
  - Replanteo de Alineamiento y Niveles de excavación para Encole y Solado de alcantarilla K56+702
  - Levantamiento corredor K56+590 a K56+810
  - Levantamiento de Puntos de Control en el puente Rusa PR75+350; Quebrada Honda PR53+720; K52+870 y del K54+170
  - Levantamiento de Camino Rural K59+980
  - Replanteo de Cunetas K57+850 a K57+900
  - Alineamiento y Niveles de Gaviones K57+931 a K57+933
  - Ajuste de poligonal K61+250

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 47851 de 02/02/2026, de copia de Resoluciones 0218 de 30/01/2026 de cesión de CAS y 0219 de 30/01/2026 de cesión de POC de SUDINCO S.A. a T. BOYACÁ LCP S.A.S.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 47926 de 07/02/2026, entrega del informe de mensual de actividades entre el 21 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026.
- Remisión a la Interventoría de copia de la comunicación 47889 de 04/02/2026, por medio de la cual se tramitó POC para el nuevo puente sobre la quebrada Tambrías del PR1+230 de la R6007, con radicado CORPOBOYACÁ N° radicado N° 0003731 de 10/02/2026.

- Alcantarilla PR 63+228: Construcción de la caja de encole en el costado derecho. Excavación mecánica y nivelación de terreno para instalación de tubería de concreto de 900mm. Atraque y lleno de la zanja. Demolición de muro existente para salida de descole
- Alcantarilla PR63+277: instalación de tubería en el pase de muro existente, vaciado de concreto de 14MPa para el atraque. Lleno sobre tubería de alcantarilla costado izquierdo y demolición de muro existente para ampliación de boca y empalme con tubería de 36 pulgadas.
- Atención de emergencia: inicio de obras de mitigación temporal en PR75+500 Puente La Rusa: excavación mecánica para la implantación de obras de mitigación temporal.
- Conformación de calzada existente mediante la escarificación, humectación y compactación de material existente, así como cuneteo en tramos sin pavimentar entre PR 079+920 y PR112+500
- Mejoramiento con adición de material de subbase granular en los tramos entre PR 079+920- PR 080+000; PR 080+300- PR 080+500; PR 081+000- PR 081+100; PR 084+220- PR 084+770; PR 087+420- PR 088+420; PR 089+550- PR 089+950; PR 090+250- PR 090+644; PR 091+194- PR 091+227; PR 091+393- PR 091+450 y del PR 097+460- PR 097+491
- Atención de emergencias: remoción de material de derrumbe del PR 058+944 y PR 060+690
- Topografía
  - Replanteo eje de las pilas 1 y 3 del muro 4AN1. Chequeo de Niveles de Aceros
  - Replanteo del área y coronas para adecuación PR56+650 ZODME.
  - Replanteo de Alineamiento y Niveles de excavación para Encole y Solado de alcantarilla K56+702
  - Levantamiento corredor K56+590 a K56+810
  - Levantamiento de Puntos de Control en el puente Rusa PR75+350; Quebrada Honda PR53+720; K52+870 y del K54+170
  - Levantamiento de Camino Rural K59+980
  - Replanteo de Cunetas K57+850 a K57+900
  - Alineamiento y Niveles de Gaviones K57+931 a K57+933
  - Ajuste de poligonal K61+250

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 47851 de 02/02/2026, de copia de Resoluciones 0218 de 30/01/2026 de cesión de CAS y 0219 de 30/01/2026 de cesión de POC de SUDINCO S.A. a T. BOYACÁ LCP S.A.S.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 47926 de 07/02/2026, entrega del informe de mensual de actividades entre el 21 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026.
- Remisión a la Interventoría de copia de la comunicación 47889 de 04/02/2026, por medio de la cual se tramitó POC para el nuevo puente sobre la quebrada Tambrías del PR1+230 de la R6007, con radicado CORPOBOYACÁ N° radicado N° 0003731 de 10/02/2026.

- Asistencia a mesa de trabajo con fecha 06/02/2026 correspondiente al acta de reunión N° 214.
- Remisión a la Interventoría de copia de la comunicación 47992 de 11/02/2026, por medio de la cual se tramitó PAF de árboles en riesgo para la R45BY01 (pendiente de número de radicado).
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 48051 de 13/02/2026, de copia de Resoluciones 0271 de 05/02/2026, 0272 de 06/02/2026, 0273 de 06/02/2026, de cesión de titularidad de permisos de colecta de especímenes de fauna para EIA, AFU y AFAA de SUDINCO S.A. a T. BOYACÁ LCP S.A.S.
- Remisión a la Interventoría de la hoja de vida del nuevo profesional ambiental mediante la comunicación 48219 de 24/02/2026.
- Remisión a la Interventoría de la hoja de vida de la nueva especialista ambiental mediante la comunicación 48220 de 24/02/2026.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Puerto Boyacá. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- En el periodo se recepcionaron CUATRO (04) PQRSD, de las cuales se realizó el cierre de una (1), mientras que las demás continúan en trámite conforme a los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos para llevar a cabo el proceso de cierre. A continuación, se detallan:
  - Comunidad del sector Dos y Medio, municipio de Puerto Boyacá, presenta una solicitud a la Interventoría en la que Afectación por tránsito de volquetas, Las situaciones expuestas en la PQRSD hacen referencia a actividades asociadas al tránsito de vehículos de carga vinculados a actividades constructivas que no hacen parte del alcance directo del Contrato de Obra No. 973 de 2021. Se da traslado al INVIAS y del mismo la Entidad brinda respuesta y traslado a la ANI
  - Óscar Hernando Arias Montaña, El INVIAS hace Traslado a la Interventoría del Radicado INVIAS No. 2026E-VUVR-011892– Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio “Buena Vista” – Municipio de Rondón-Ruta 6009. Se realiza el debido traslado al contratista de obra para la atención y respuesta.
  - Néstor Raúl Cubides Cancelado- Líder Comunitario- Vda. El Carme del municipio de Otanche – Ruta 6006, Afectación en vía veredal por punto crítico PR68-ruta 6006. Se realiza el debido traslado al contratista de obra para la atención y respuesta.
  - Arquitecto Camilo Andrés Vargas Aguirre- Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Rondón traslada la solicitud del señor Efraín de Jesús Vargas Mora (Propietario de predio)- Presunta afectaciones en vivienda por construcción de muro. Se realiza el debido traslado al contratista de obra para la atención y respuesta.
  - Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6007, con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por el proyecto vial. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.
- Los canales de comunicación del equipo de trabajo del contratista TBOYACA se mantienen activos, y todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional son direccionadas al componente social para su correspondiente atención y gestión.
- Se tramita a la Interventoría la Pre-acta social de cobro N°55 para su revisión y aprobación correspondiente.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006, 6007 y 6009.
- Realización de inducciones corporativas al personal ingresado nuevo por parte del contratista T. BOYACA LCP
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).

- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Se elaboraron y presentaron informes semanales dirigidos a la Interventoría.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, con el objetivo de promover el bienestar físico y mental del personal.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006, 6007 y 6009, verificando las medidas de seguridad en cada frente de obra.
- Durante el período evaluado, se registraron dos accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP, remitiendo a la Interventoría el respectivo reporte FURAT.
- Se llevo a cabo una Campaña: “No arriesgues lo que no puedes recuperar” y capacitación en Levantamiento manual de cargas Cuida tu espalda
- Se llevo a cabo la conformación del COPASST, Comité De Convivencia y Brigada de emergencia por parte del contratista T. Boyacá LPC.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de febrero del 2026.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité de convivencia laboral (COCOLA) correspondiente al periodo de febrero del 2026.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como “Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente”.

A la fecha se han invertido $ 6.776.555.440,45 en el desarrollo de actividades no previstas las cuales cuentan con precios unitarios aprobados, este valor equivale al 57,04% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°14 que corresponde a las condiciones actualizada a la adición N°4.

Tabla 17. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 14	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3 P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1 P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 14	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1 P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.054.286.164	1.783.105,70	$2.514.179.038	82,32%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 4.179.751.700	182.073,00	$2.294.301.873	54,89%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.964.298.600	57.983,21	$770.480.894	39,22%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	286.763,11	$ 303.108.602	71,81%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072	57,00	$ 74.033.652	37,50%
TOTAL			$ 11.880.215.246		$6.776.555.440	57,04%

El contratista de obra presentó la solicitud de aprobación de precios unitarios de actividades no previstas mediante el comunicado 47266, se encuentran atendiendo las observaciones referidas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de interventoría de obra pública, así como el detalle de las justificaciones, cotizaciones y rendimientos planteados.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento administrativo del proyecto:

La interventoría se encuentra realizando las actividades de seguimiento y control estricto de la inversión de los recursos asignados en las adiciones en el cumplimiento de cada una de las actividades para las cuales fueron requeridos, incluyendo la elaboración de los estudios y diseños de necesarios para los sitios inestables a atender que no cuentan con dichos. Así como también el desarrollo de las actividades propias de la vigencia 2026 en el marco el cumplimiento de las metas y alcance contractual.

Durante el periodo se realizaron mesas de trabajo para la revisión del programa de intervenciones propuesto por el contratista de obra para la ejecución de actividades de obra e inversión de los recursos disponibles priorizando dar continuidad a las actividades de obra en el desarrollo de la meta contractual principalmente de mejoramiento, garantizar la transitabilidad y atender las emergencias. Así también, la ejecución de cada una de las actividades propias de las adiciones de recursos 3 y 4, mismas que se centran en la ruta 6007 Otanche-Chiquinquirá.

Se atendieron los requerimientos documentales de la Entidad contratante, atención de PQRS y presentación de informes de gestión y seguimiento semanal.

3.4.2 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Con el objetivo de presentar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

La siguiente tabla, incluye el valor ejecutado a la fecha de cierre del presente incluyendo las actas de ajuste presentadas de manera oficial a la fecha. La información se relaciona con las condiciones actualizadas a la adición N°4, aprobada finalizando el mes de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta los registros presupuestales, se presenta el seguimiento a los mismos considerando la información al acta de ajuste definitiva N°54. Ver tabla 21

Tabla 18 Detalle avance financiero ejecutado contrato de obra N°973 de 2021.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 14	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 363.782.710.737	$ 2.427.940.994	$ 158.555.934.761	$ 205.226.775.976	43,6%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 51.541.253.475	$ -	$ 44.710.041.397	$ 6.831.212.078	86,7%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000			$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 416.403.964.212	$ 2.427.940.994	$ 203.265.976.158	$ 213.137.988.054	48,8%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.825.771.228	$ 10.645.587	$ 891.243.126	$ 934.528.102	48,8%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 418.229.735.440	$ 2.438.586.582	$ 204.157.219.285	$ 214.072.516.155	48,8%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.268.677.959	$ 12.322.041	99,0%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ -	$ 241.048.812	$ 2.341.188	99,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.509.726.771	$ 14.663.229	99,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 4.279.765.515	$ -	$ 3.401.178.530	$ 878.586.985	79,5%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 813.155.448	$ -	$ 646.223.921	$ 166.931.527	79,5%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 5.092.920.963	$ -	$ 4.047.402.451	$ 1.045.518.512	79,5%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 8.704.764.611	$ -	$ 3.675.322.500	$ 5.029.442.111	42,2%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ -	$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 433.891.811.014	$ 2.438.586.582	$ 213.391.656.432	$ 220.500.154.582	49,2%

Tabla 19 Resumen financiero ejecutado del proyecto. Febrero 2026

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.427.940.994	$ 10.645.587	$ 2.438.586.582	$ 159.251.141.552
AJUSTES				$ 44.906.077.733
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$5.557.129.222
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 512.338.234
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	$ 2.427.940.994	$ 10.645.587	$ 2.438.586.582	$ 213.391.656.432

*Los valores de la columna “ACUMULADO” tiene el IVA incluido.

Tabla 20 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 2.379.704.028	0,65%
6006	$ 73.269.008.202	20,14%
6007	$ 29.313.136.973	8,06%
6008	$ 15.191.342.332	4,18%
6009	$ 38.402.743.227	10,56%
TOTAL	$ 158.555.934.761	43,59%

*El porcentaje ejecutado se calcula con relación al valor total del básico de obra bajo las condiciones contractuales actualizadas.

Tabla 21 Inversión por Registro presupuestal- Acta 56 enero 2026

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL NO.	VALOR	SALDO AL ACTA 56 ENERO 2026
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
			54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL NO.	VALOR	SALDO AL ACTA 56 ENERO 2026
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)					
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL NO.	VALOR	SALDO AL ACTA 56 ENERO 2026
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ -
13.124.723.626	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR	16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 3.438.009.930	$ -

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL NO.	VALOR	SALDO AL ACTA 56 ENERO 2026
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 4.596.713.696	$ 1.954.497.164
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 2.200.000.000	$ 2.200.000.000
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02		16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 2.890.000.000	$ -
13.800.000.000	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 5.580.000.000	$ 5.580.000.000
	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 8.220.000.000	$ 8.220.000.000
TOTAL						$ 240.025.474.379	$ 17.954.497.164

De acuerdo con la información tabulada se puede inferir que:

Al mes de febrero de 2026 el valor básico acumulado ejecutado asciende a $ 17.954.497.164, lo que equivale al 43,59%con relación a las condiciones actualizadas de acuerdo a la adición de recursos N°4.

Durante el periodo no se presentaron de manera oficial actas de ajuste, mas sin embargo, para el caso de la "PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES" el valor acumulado presentado a la fecha es de $ 44.710.041.397 (valor sin IVA) equivalente al 86,7% del valor total asignado para el rubro de acuerdo a la adición N°4 y cuenta actualmente con un saldo de $ 6.831.212.078.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 49,2% del valor total del contrato lo que representa un incremento en la inversión de 0,6% con respecto al mes de enero. El saldo actual del contrato de obra, con respecto a la ejecución del periodo objeto del presente contrato es de $ 220.500.154.582

En la Tabla 20 se evidencia el porcentaje de inversión en cada una de las rutas con respecto al valor básico total del contrato, en concordancia con el objeto contractual, a la fecha, las principales inversiones se han desarrollado en el corredor de la ruta 6006 Dos y Medio-Otanche.

El contratista de obra deberá realizar el análisis de los saldos disponibles para inversión de cada uno de los rubros contractuales con el objetivo de balacear el contrato de obra y establecer el alcance real de las metas de ejecución del proyecto en cuanto al mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación. El contratista de obra deberá presentar la solicitud con las justificaciones basadas en las proyecciones y análisis de cada rubro para que sea considerada y aprobada la modificación contractual necesaria.

En seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la adición 4 de recursos al contrato de obra, se presenta la Tabla 22 en donde se consignarán los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	BÁSICO MENSUAL PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	BÁSICO MENSUAL EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
ene-26	$ 1.371.462.263	$ 164.419.695.636	$ 1.960.392.546	$ 156.127.993.767
feb-26	$ 2.713.702.122	$ 167.133.397.758	$ 2.427.940.994	$1 58.555.934.762

Se presenta también el seguimiento a la inversión por vigencias contractuales del avance del plazo contractual.

Tabla 23. Seguimiento al programa de inversiones por vigencias

VIGENCIA	INVERSIÓN ACUMULADA	
	PROGRAMADA	EJECUTADA
dic-21	$ 3.193.280.878	$ 3.352.879.886
dic-22	$ 40.409.009.000	$ 27.848.310.551
dic-23	$ 87.208.498.110	$ 72.974.305.189
dic-24	$ 114.229.831.307	$ 120.441.417.796
dic-25	$163.048.233.373	$ 154.167.601.222

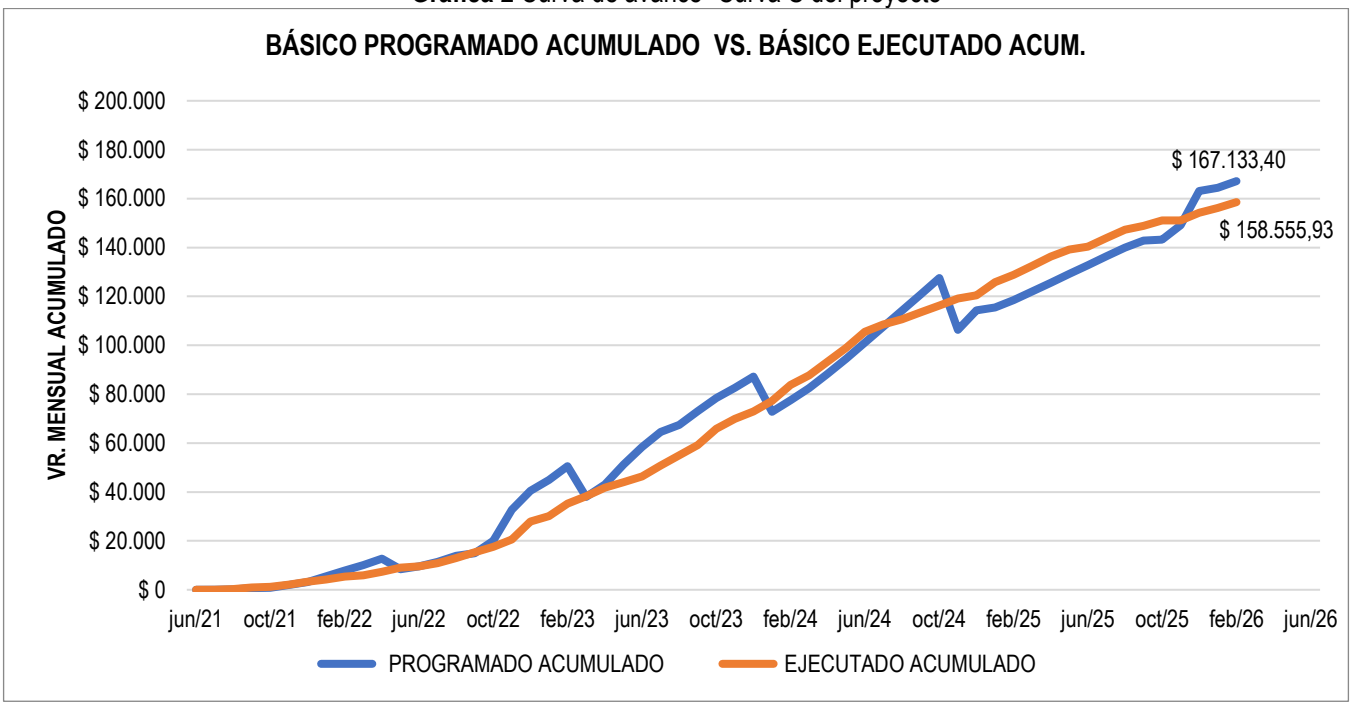
Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para cada una de las vigencias, en el mes de diciembre de 2025 se dio la aprobación de las adiciones de recursos N°3 y 4, inversiones que serán concluidas en la vigencia 2026, por lo que se evidencia un atraso en el valor ejecutado y programado. Esto deberá ser normalizado por el contratista de obra en el

menor plazo posible. La información presentada corresponde al MEPI-MN1-IN-6-FR-1 reprogramación del programa de inversiones N°13.

Actualmente el contratista de obra presenta atrasos en la ejecución financiera, como se evidencia en la Tabla 22, sin embargo, esto es generado por la adición de recursos en el mes de diciembre de 2025, mismos que, dadas las fechas, no fue posible ejecutar en su totalidad, por esto, el contratista de obra, con la presentación del programa de intervenciones para la vigencia 2026, presentará la reprogramación del programa de inversiones 14 en la cual distribuirá no solo los recursos propios de la vigencia, sino también el saldo pendiente de ejecución de los recursos de las adiciones 3 y 4.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 2. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 2 Curva de avance- Curva S del proyecto



*Valores en miles de millones de pesos

En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

El programa de intervenciones para la vigencia 2026 prioriza la continuidad a las actividades de obra en los frentes actualmente en desarrollo y la ejecución de aquellas actividades encaminadas a alcanzar el hito contractual, así como el desarrollo de las actividades específicas objeto de las adiciones de recursos en el corredor de la ruta 6007.

Mediante el comunicado 47804 el contratista de obra presentó el programa de intervenciones para la vigencia 2026 incluyendo las adiciones, sin embargo, en mesa de trabajo el día 5 de febrero, la interventoría realizó observaciones en cuanto a la

disponibilidad de recursos previstos para inversión en la ruta 6009, por lo que el contratista debe hacer el ajuste correspondiente no solo el programa de intervenciones, sino también el programa de inversiones y programación de obra correspondientes.

Amortización del anticipo otorgado

Al acta parcial de obra N°56 del mes de enero de 2026 el contratista de obra ha amortizado el 62,51% equivalente a $19.385.260.136 del valor total del anticipo otorgado, el saldo pendiente es de $ 11.623.947.918. Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas se reinvierte en la ejecución de las obras objeto del contrato.

Tabla 24. Amortización de anticipos por vigencia

VIGENCIA	VR AMORTIZACIÓN
2021	$ 2.185.855.000
2022	$ 1.668.889.885
2023	$ 3.282.065.944
2024	$ 4.928.298.018
2025	$ 7.233.221.276
2026	$ 86.930.013
TOTAL	$ 19.385.260.136

3.4.3 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en longitud en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 25. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTAS					TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Dos y medio - Otanche	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Construcción Avance Físico	0,70 0,00					0,70 0,00
Mejoramiento Avance Físico – Mejoramiento		20,50 9,57	3,00 3,00		4,20 1,44	27,70 14,01
Rehabilitación	3,30 3,30	7,90* 6,22	4,49 1,50		15,00 13,50	30,69 24,52
Mantenimiento	2,00 2,10	95,08 71,61	90,15 30,60	73,00 23,44	118,00 56,75	378,23 184,50
Demarcación horizontal	2,70 3,38	54,75 19,29	88,66 43,42	73,00 73,00	95,20 83,74	314,31 222,83

En la tabla anterior se presenta el alcance de intervenciones total con los recursos disponibles y el avance de cada actividad por ruta en relación a cada una de las actividades. Para el caso del mejoramiento, la información obedece a longitudes que actualmente se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica.

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

En la siguiente tabla se detalla el estado de las longitudes totales intervenidas con obras de mejoramiento en relación a la construcción de la estructura del pavimento en el ancho total de la calzada diseñada.

Tabla 26. Detalle longitud intervenida- estructura de pavimento

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	7,61	1,96	3,00	0,00	1,44	14,01
Primera capa MDC-19	0,00	8,19	2,44	3,00	0,00	3,26	16,89
Granulares	0,00	13,20	3,47	3,00	0,00	3,73	23,40

Durante el mes de febrero se dio continuidad a las actividades de mantenimiento periódico de los tramos no pavimentados en las rutas 6007 y 6009, mediante la conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material.

En la ruta 6007 se avanzó con parcheo y bacheo entre PR71 y PR73, se dio inicio a la construcción de sobrecarpeta.

En la ruta 45BY01 se realizaron excavaciones para alcanzar cota de subrasante natural para la construcción del pedraplén según diseño del tramo faltante de la segunda calzada de acceso.

En la ruta 6006 se dio inicio a las actividades de rehabilitación del PR8+500 hacia mayores y se iniciaron las excavaciones de las pilas de fundación del puente N°5 en el PR75+001.

3.4.4 Evaluaciones técnicas y atención de emergencias

En la ruta 6009 en el puente ubicado sobre el río La Rusa en el PR75+350 se ha evidenciado durante las inspecciones realizadas por el personal de la Interventoría que persiste la condición de inestabilidad. La socavación y/o erosión han causado la pérdida de un carril y existe alto riesgo de una próxima falla global de la estructura del terraplén que no cuenta con una estructura de contención lateral.

El contratista de obra presentó la propuesta para la intervención con obras de mitigación preliminar mientras desarrolla los estudios y diseños para dar atención definitiva para el sitio inestable que si bien, actualmente no compromete la estructura del puente, está generando de manera acelerada la reducción del ancho de calzada. En el mes de febrero el contratista de obra dio inicio a las intervenciones.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS adicionó en total $ 26.924.723.626 IVA incluido al contrato de obra N°973 de 2021, dentro de las actividades se encuentra la atención de puntos críticos y/o sitios inestables del PR1+230; PR4+050; PR13+100; PR46+970; PR57+800; PR61+230 y el PR82+800.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/02/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 243 del 29/01/2026 al 04/02/2026 Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 | km A REHABILITAR: 30,69 | km A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFD INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.020.046.680,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.891.811.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 19.298.330.123,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.710.877.931,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.110.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.109.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.160	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029		
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029		
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 164.807.367.367,60	45,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 156.127.993.767,00	42,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.679.373.600,60)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.128.509.426,11	14,88%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 219.658.493.712,17	50,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 210.941.064.396,55	48,62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8.717.429.315,62)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 678.425.530,45	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.110.977.426,00	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X | NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01604 19/12/2025
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025
VALOR FACTURA: $ 5.151.433.523,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondeinte a la adición N°4 de recursos.
Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
De la vigencia 2025 quedó una reserva de recursos por $19.356.894.921.

INDICADOR I/C	
EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,09

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.324.991.936,43	56,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.249.163.015,22	53,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 95.716.961,25	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 98.716.394,22	0,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X | NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-0156 19/12/25025
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025
VALOR FACTURA: $ 444.223.774,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.
Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.
El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 45,30%
META FÍSICA EJECUTADA: 42,92%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,39%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)			META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA									
DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2025	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,20	14,01	14,01	Programado	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejecutado	0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
Rehabilitación	km	30,69	24,52	24,52	Programado	3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
					Ejecutado	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	80%
Mantenimiento	km	378,23	179,76	205,48	Programado	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejecutado	2,00	71,60	31,20	23,44	77,24	**205,48**	54%
Demarcación vial	km	314,31	222,83	222,83	Programado	2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
					Ejecutado	3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	1
Mezcladora de concreto	0	0
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	0
Topografía	0	1
Retrocargador	0	2
Camabaja	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	2
Volqueta	10	7

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Pauna, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI		NO		N/A	
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	140	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	93	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	47	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	117	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 6 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 165

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Se dictará por parte del Especialista en Sostenibilidad charla relacionada con los conceptos y principio de Inclusión Social y Sostenibilidad dentro del proyecto.
2. Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y sukubun, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría
3. Continuar con la consolidación de información requerida para el informe de sostenibilidad del mes de febrero de 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/02/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• Descaporte e inicio de explanaciones para alcanzar cota de subrasante de diseño

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Atención de emergencia: remoción de material de derrumbe (flujo de lodos) en el PR68+000, PR56+100 y PR55+200, garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.
• PR20+641: Excavación y conformación de superficie para construcción de gaviones.
• Vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cuentas entre PR20+713 y PR20+731.
• PR20+700-PR20+731 : Lleno y conformación de espaldar de cuentas.
• Conformación de superficie con material granular para construcción de cunetas entre PR20+713 y PR20+731.
• Instalación de aceros de refuerzo para acceso vehicular entre PR20+692 al PR20+701 costado izquierdo.
• Levantamiento topográfico de zonas sin pavimentar K22+050 a K22+539.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
Actividades de mantenimiento del corredor con actividades de conformación de calzada existente con adición de material tipo subbase granular entre PR62+800-PR63+900.
• de parcheo Y bacheo: Fresado de pavimento asfáltico y verificación del estado de la base granular existente, imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR71+336.5-PR72+013.
• Actividades topográficas: Levantamiento ancho vía existente PR71+870 al PR72+210. Replanteo eje y bordes tramos mezcla asfáltica instalada PR71+330 al PR71+550. Demarcación eje y bordes para instalación de mezcla asfáltica del K71+630 a •Mayores. Chequeo puntos control K1+230, K10+700, K46+970.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Conformación de calzada para mejorar transitabilidad con adición de material tipo subbase granular entre PR87+850-PR95+990.
• PR57+920: Construcción de muro en gaviones, instalación de malla eslabonada galvanizada de doble torsión y piedra con dimensiones según norma. Instalación de geotextil.
• Muro 4AN1 PR 58+950 costado izquierdo: Excavación manual para construcción de pila N° 2 Y 3.
• Vaciado de concreto para construcción de sección de barreara de protección Muro PR63+265.
• Alcantarilla PR63+228: Excavación mecánica para construcción de obra transversal, instalación de tubería en concreto de 36", posterior vaciado de concreto para construcción de atraque, instalación de aceros de refuerzo para construcción de encole.
• Actividades de topografía: Replanteo de Alineamiento y Niveles para Cabezal de encole alcantarilla K63+228, Niveles de solado para instalación de tubería. Levantamiento de Excavación para Gaviones K57+920. Nivel terminado de solado pila 3 muro 4AN1.

Gestión Predial

• Se realiza entrega de radicado R47423, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PREDIO "LOTE" PARA DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRAS A REALIZAR EN LA RUTA 45BY01 para aprobación por parte de la Interventorí
• Se realiza entrega del Informe mensual del mes de diciembre por parte del contratista para revisión y aprobación.
• Se realiza entrega del Plan de Inversion predial para revision y aprobacion por parte del Contratista.

Gestión Social

*Se realizó el reporte y diligenciamiento de la matriz SIRECI, conforme a la solicitud de la entidad, consolidando la información relacionada con las acciones adelantadas con veedurías ciudadanas y espacios de participación desarrollados en el periodo.
*Se remitió oficio al contratista con asunto "Definición técnica – Acceso vereda Juracambita | Ruta 6009", atendiendo la solicitud presentada por la comunidad, con el fin de solicitar evaluación técnica y definición de alternativas de solución frente a las condiciones de accesibilidad identificadas.
*Se envió comunicación formal al contratista solicitando clarificación frente a los compromisos asociados al predio arrendado al anterior contratista (PR 56+650 margen izquierda – Ruta 6009), con el propósito de verificar estado de obligaciones pendientes, accesos y condiciones de restitución del inmueble.
*Se diligenció, conforme al memorando emitido por la entidad, el Plan de Actividades de Participación Ciudadana vigencia 2026, programando las acciones, cronograma y mecanismos de interacción comunitaria requeridos para la siguiente vigencia.
*Se remitió al contratista solicitud de levantamiento y/o restitución de cercas o cerramientos, conforme a los compromisos adquiridos con propietarios cuyos elementos fueron desmontados por actividades constructivas, con el fin de garantizar la restitución de condiciones prediales.
*Se participó en reunión con el comité del paro – Ruta 6007, convocada oficialmente por la entidad INVIAS, con acompañamiento de la interventoría, para atender inquietudes comunitarias, socializar avances del proyecto y fortalecer canales de diálogo institucional.
*Se elaboró el informe mensual del componente social, incluyendo consolidación de actividades ejecutadas, anexos técnicos, registros fotográficos, actas, matrices de seguimiento y demás soportes contractuales.
*Se compartieron con el área ambiental las actas de socialización realizadas con propietarios, relacionadas con temas de ZODMES y consideraciones ambientales, para su respectivo análisis técnico y articulación de compromisos desde dicho componente.
*Se efectuó el diligenciamiento, organización y archivo de las actas correspondientes a tres (3) veedurías ciudadanas realizadas en el mes, en las diferentes rutas del proyecto, dejando trazabilidad documental de compromisos y observaciones.
*Se desarrollaron actividades administrativas de consolidación y diligenciamiento de la presentación mensual del componente social, incluyendo sistematización de indicadores, evidencias y reporte de gestión.

Gestión Ambiental

• Actividad de remoción de material de derrumbe en el PR56+100, PR68+000, PRR55+200 y PR55+750. garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.
• Se realizó visita técnica a la posible ZODME ubicada a cercanías de la Cantera La Argentina - PR 67+000 de la Ruta 6009.
• Se llevó a cabo mesa de trabajo con la especialista ambiental, con el objetivo de tocar asuntos relacionado a la gestión ambiental del proyecto y revisión general del informe trimestral 17.
• Se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial con el residente ambiental del Contratista, cuyo objetivo fue la revisión general de los informes mensuales correspondientes al año 2024, los cuales constituyen insumo para los Informes Trimestrales N° 18 y 19, actualmente pendientes de radicación ante la SS-INVIAS.
• Consolidación de informe semanal No.243
• Demás actividades de gestión ambiental.

Gestión SST

• Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S.
• Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
• Se realizó la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de reciente ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, fomentando el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó la inspección y verificación de la elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en los frentes de obra.
• Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte de INTERVENTORÍA.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 y el 28 de enero de 2026.
• Se efectuó la inspección de los equipos de emergencia en las instalaciones temporales y en la oficina del contratista.
• Se realizó etiquetado y envasado de sustancias químicas en todos los frentes de obra por parte del contratista .
• Se realizó actualización de la cartelera de los frentes de obra, con las politicas de del sg-sst.
• Se realizó medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 45BY01
• Explanaciones para alcanzar cota de diseño de subrasante para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada

RUTA 6006
• Construcción de muro en gaviones en PR20+630 costado izquierdo-Atención de PQRS
• Continuación de construcción de terraplén en PR22+450
• Atención de emergencias
• Chequeo de puntos de control topográficos de sitios críticos y/o inestables

RUTA 6007
• Replanteo de estructura para atención del punto crítico PR1+230, seguimiento a puntos de control
• Mantenimiento de tramos en afirmado: conformación de calzada existente y mejoramiento de subrasante con adición de material
• Mantenimiento del corredor parcheo y bacheo entre PR71 y PR74: Demolición de pavimento en áreas a intervenir, reemplazo de material de base granular e instalación de mezcla asfáltica.
• Atención de emergencias
• Suministro de mezcla asfáltica MDC-19 a la Admon. vial para desarrollo de actividades de tapahuecos

RUTA 6009
• Avanzan las actividades de mantenimiento periódico del PR81 a mayores con conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material
• Construcción de muro en gaviones en PR57+907
• Construcción de obra hidráulica transversal tipo alcantarilla en PR63+228
• Construcción de box culvert y obra de contención en PR58+950
• Atención de emergencias

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Seguimiento a los compromisos ambientales establecidos en el acta levantada el 02/12/2025 RN-6009.
• Se llevará a cabo comité ambiental el día viernes 06/02/2026.

Gestión SST

• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, abordando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos en el SG-SST,

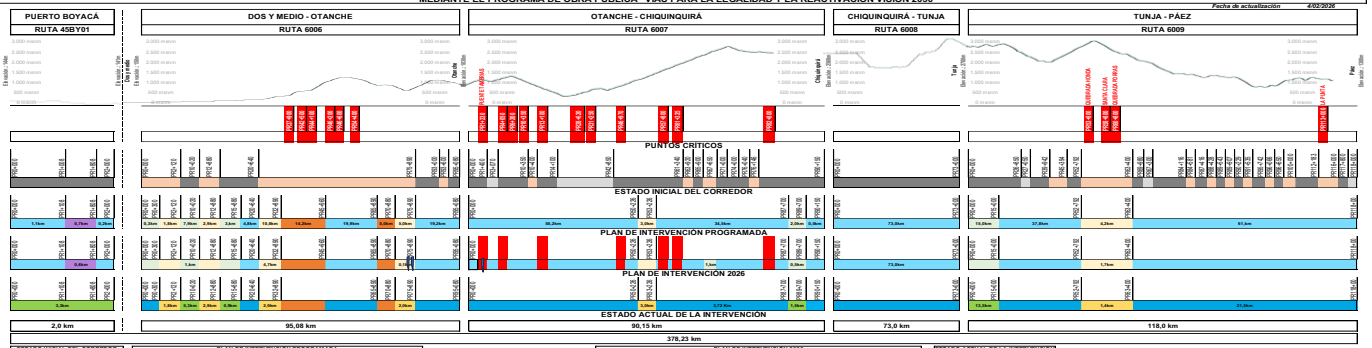
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/02/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 4/02/2026

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009
2,0 km	95,08 km	90,15 km	73,0 km	118,0 km



378,23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

	PAVIMENTO ESTABLE
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO CON MACROTUNEL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
	CONSTRUCCION DE CALZADA

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6006	65,08km	17,2km	22,2km	0,0km
6007	60,15km	4,49km	3,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km
TOTAL	378,23km	36,69km	27,7km	0,7km

PLAN DE INTERVENCION 2026

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6006	65,08km	1,0km	6,75km	0,0km
6007	60,15km	1,49km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,49km	8,45km	0,0km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION

SIN INTERVENIR	SIN INTERVENIR
MEJ-MAN	MEJ-MAN
MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CALZADA	CONSTRUCCIÓN CALZADA
SIN INTERVENIR	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. 45BY01: Excavación mecánica para instalación de tubería de agua potable.



Foto 2. Ruta 6006.PR58+000: Remoción de deslizamiento.



Foto 3. Ruta 6006.PR20+713: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 4. Ruta 6006. PR20+700-PR20+731 : Llano y conformación de espaldar de cuentas.



Foto 5. Ruta 6007.PR63+450: Mejoramiento de calzada existente con adición de material tipo subbase granular.



Foto 6. Ruta 6007. PR71+336-PR71+720: Fresado de pavimento asfaltico existente.



Foto 7. Ruta 6009. PR87+850-PR95+990: Mejoramiento de calzada existente con adición de material tipo subbase granular.



Foto 8. Ruta 6009.PR63+228: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de obra de encole.



Foto 9. Ruta 6007. PR71+720: Instalación de mezcla asfáltica. MDC -19



Foto 10. PR63+970 - Ruta 6007. Charlas de seguridad a todo el personal



Foto 11. Ruta 6009 : Visita de inspección ocular al predio que se proyecta como posible Zona de Nivelación (ZODME) ubicada a cercanías de la Cantera La Argentina - PR 67+000



Foto 12. PR16+000 – Ruta 6006. Etiquetado y envasado de sustancias químicas de todos los frentes de obra.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las polizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoria.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoria.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	12/02/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - TUNJA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 244 del 05/02/2026 al 11/02/2026 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFD INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.020.046.680,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.891.811.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 19.298.330.123,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.710.877.931,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

INTEGRANTES: SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.110.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.109.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.160
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 165.582.710.830,97	45,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 156.345.861.797,44	42,98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.236.849.033,53)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.128.509.426,11	14,88%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 220.437.236.758,42	50,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 211.159.887.694,51	48,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.277.349.063,91)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 678.425.530,45	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 217.868.030,20	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01604 19/12/2025

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025

VALOR FACTURA: $ 5.151.433.523,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos.
Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
De la vigencia 2025 quedó una reserva de recursos por $19.356.894.921.

INDICADOR I/C	
EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,09

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.434.731.049,29	56,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.211.548.561,29	53,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 95.716.961,25	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 88.432.000,00	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-0156 19/12/25025

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025

VALOR FACTURA: $ 444.223.774,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.
Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.
El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 45,52%
META FÍSICA EJECUTADA: 42,98%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,54%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LÍNEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)					META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA							
DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejecutado	0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
Rehabilitación	km	30,69	0,00	24,52	Programado	3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
					Ejecutado	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	80%
Mantenimiento	km	378,23	2,22	183,38	Programado	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejecutado	2,10	71,61	29,48	23,44	56,75	**183,38**	48%
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado	2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
					Ejecutado	3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	1
Mezcladora de concreto	0	0
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	0
Topografía	0	1
Retrocargador	0	2
Camabaja	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	2
Volqueta	10	7

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

FUENTE / UBICACIÓN			DISPONIBLE SI	NO
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Pauna, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: T. BOYACA LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: Agregados Tetuán	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

PERMISO	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO	X		
LICENCIA AMBIENTAL:			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	X		
CONCESIÓN DE AGUAS:	X		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	X		
VERTIMIENTOS:			X
EMISIONES:			X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	X		

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	214	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	140	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	74	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	159	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 6 numero 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 239

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Verificación con el equipo ambiental sostenible de campo de luminarias entre otros en la planta la Ceiba su estado y número, inspección que será remitida dentro del informe mensual de febrero.
2. Se adelantará una región virtual al nuevo integrante de gestión humana para explicarle como debe consolidarse la información mensual requerida para el formato de Inclusión Social, lo cual ya se abordó en la visita de la semana inmediatamente anterior.
3. Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y sukubun, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría
4. Elaboración y presentación del informe de sostenibilidad del mes de febrero de 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/05/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6041/01

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Excavación de apiques para localizar tuberías domiciliarias existentes.
- Excavación mecánica e instalación de tubería de 3" para agua potable.
- Retiro de cercas existentes.
- Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante para la construcción de tramo de segunda calzada faltante entre PR0+308.60 al PR0+400.
- Actividades de topografía: Chequeo de excavación para instalación de tubería de agua potable K0+308.6 a K0+550. Replanteo de chaflanes K0+380 a K0+110.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+690 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+250.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR33+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Atención de emergencia: remoción de material de derrumbe (flujo de lodos) en el PR66+000, PR56+100 y PR55+200, garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.
- PR20+634-PR20+654: Excavación y conformación de superficie para construcción de gaviones y filtro.
- Vaciado de concreto de 2 MPa para construcción de cuentas entre PR20+664-PR20+692.
- Conformación de superficie con material granular para construcción de cunetas Entre PR20+650 y PR20+941.
- Instalación de aceros de refuerzo para acceso vehicular entre PR20+664 al PR20+692 costado izquierdo.
- PR20+860: Conformación de sacos con suelo cemento para soporte de la cuneta.
- Conformación de superficie de apoyo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de 21 MPa para construcción de canal para recolección y conducción de aguas de escorrentía entre PR 20+628 al PR 20+684 costado izquierdo.
- Levantamiento de vía existente K30+300 a K30+800.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,9 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700; PR69+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
- Actividades de mantenimiento del corredor con actividades de conformación de calzada existente con adición de material tipo subbase granular entre PR62+800-PR63+900.
- Actividades de parcheo Y bacheo: Fresado de pavimento asfáltico y verificación del estado de la base granular existente, imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR72+013-PR73+015.
- Actividades de topografía: Demarcación para fresado parcheo y bacheo del K72+400 al K72+800. Medición de los tramos instalados para mejoramiento con material de subbase del K62+850 al K63+ 340. Levantamiento Topográfico Calzada existente del PR72+000 al PR73+700.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+926 y del PR4+260 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Ruaa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- PR57+920: Construcción de muro en gaviones, instalación de malla eslabonada galvanizada de doble torsión y piedra con dimensiones según norma. Instalación de geotextil.
- Muro 4AN1 PR 58+950 costado izquierdo: Excavación manual para construcción de pila N°1.
- Desencofrado de sección de barrera de protección Muro PR63+205.
- Alcantarilla PR63+228: Instalación de aceros de refuerzo y encofrado, posterior vaciado de concreto para construcción de encole.
- Corte para construcción de juntas de dilatación de las barreras tipo new jersey en el muro 11 PR63+200; muro 10 PR60+800 y en el muro 9 PR59+730.
- Actividades de topografía: Levantamiento corredor K56+590 a K56+810. Replanteo áreas de ZODME PR56+650. Levantamiento de puntos de control en Quebrada Honda K53+750.

Gestión Predial
- Se realiza entrega de radicado R47423; ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PREDIO "LOTE" PARA DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRAS A REALIZAR EN LA RUTA 45BY01 para aprobación por parte de la Interventoria
- Se realiza entrega del Informe mensual del mes de diciembre por parte del contratista para revisión y aprobación.
- Se realiza entrega del Plan de Inversión predial para revisión y aprobación por parte del Contratista.

Gestión Social
- El contratista de obra brindo atención a propietario de predio el Paraiso ruta 6006, en el que socializó el diseño de las cunetas a ejecutar, en atención a PQRSD inicial.
- Se realizó gestión ante con la alcaldía del municipio de Zetaquira mediante el cual se le solicitó respetuosamente colaboración para que, en el marco de sus competencias, se requiera al responsable de la instalación de un material publicitario ubicado en el frente de obra con el fin de que procede a su reubicación y garanticen a que el contrato de obra y el desarrollo del proyecto se mantengan al margen de cualquier vinculación o participación con partidos políticos o campañas electorales.
- Interventoria brindo respuesta a PQRSD – Situación tránsito de volquetas sector Dos y Medio municipio de Puerto Boyacá- ruta nacional 6006.
- Interventoria realizó de manera formal el traslado al M4/AS de la PQRSD – Situación tránsito de volquetas sector Dos y Medio municipio de Puerto Boyacá- ruta nacional 6006, debido que la situación reportada corresponde al tránsito de vehículos asociados a actividades constructivas desarrolladas por terceros, las cuales no hacen parte del alcance ni de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. 973 de 2021.
- Se realizó el reporte y diligenciamiento de la matriz sobre avance y entregas de obras con participación comunitaria, avances de consultas previas, conforme al requerimiento desde la Subdirección de Sostenibilidad.
- Se efectuó el análisis técnico, social, financiero y contractual a la propuesta del Plan de Inversión social V3, entregado por el contratista de obra para revisión y/o correcciones.
- Se desarrollaron actividades administrativas de consolidación y diligenciamiento de la presentación mensual del componente social, incluyendo sistematización de indicadores, evidencias y reporte de gestión.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Inspección de campo.
- Desarrollo de mesa de trabajo para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto con fecha 06 de febrero de 2026.

Gestión SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y de la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se realizaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de reciente ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Se realizó la inspección y verificación de la elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra.
- Se continúa con la medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo por parte del contratista.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST correspondiente al periodo comprendido entre el 2 y el 8 de febrero de 2026.
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte de la Interventoría.
- Se realizó la socialización de las políticas del (SG-SST), con el fin de fortalecer el conocimiento, cumplimiento y compromiso del personal de la Interventoría.
- Se realizaron inspecciones de verificación a los equipos de emergencia en las instalaciones de la Interventoría, con participación del COPASST.
- Se efectuó la inspección de los equipos utilizados para el manejo de productos químicos, verificando su adecuado estado y rotulación.
- Se continúa con la inspección de los equipos de emergencia en las instalaciones temporales y en la oficina del contratista correspondiente a la ruta 6006.
- Se llevaron a cabo las elecciones de los comités COPASST y Comité de Convivencia Laboral por parte del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 45BY01
- Explanaciones para alcanzar cota de diseño de subrasante para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada

RUTA 6006
- Construcción de muro en gaviones en PR20+630 costado izquierdo-Atención de PQRS
- Continuación de construcción de terraplén en PR22+450
- Atención de emergencias
- Chequeo de puntos de control topográficos de sitios críticos y/o inestables

RUTA 6007
- Replanteo de estructura para atención del punto crítico PR1+230, seguimiento a puntos de control
- Mantenimiento de tramos en afirmado: conformación de calzada existente y mejoramiento de subrasante con adición de material
- Mantenimiento del corredor parcheo y bacheo entre PR77 y PR74: Demolición de pavimento en áreas a intervenir, reemplazo de material de base granular e instalación de mezcla asfáltica.
- Atención de emergencias
- Suministro de mezcla asfáltica MDC-19 a la Admon. vial para desarrollo de actividades de tapahuecos

RUTA 6009
- Avanzan las actividades de mantenimiento periódico del PR51 a mayores con conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material
- Construcción de muro en gaviones en PR57+907
- Construcción de obra hidráulica transversal tipo alcantarilla en PR63+228
- Construcción de box culvert y obra de contención en PR58+650
- Atención de emergencias

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento an acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SALI
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Revisión de informes mensuales ambientales.
- Seguimiento a permisos ambientales.

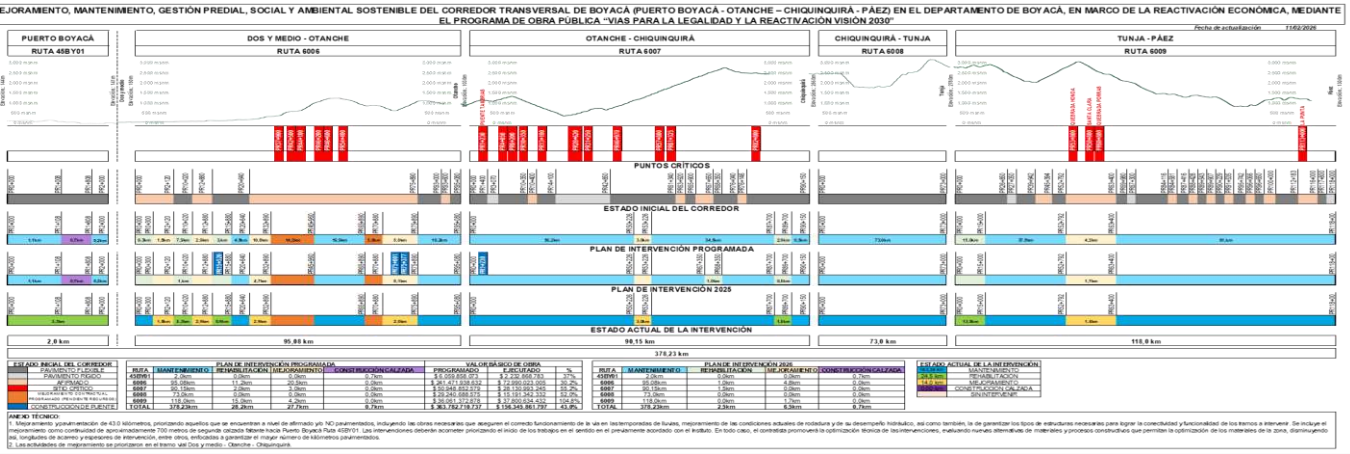
Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará recorrido en conjunto entre el contratista y la interventoría en el frente de obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad durante las actividades de construcción de pilotes en la ruta 6006.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/02/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización: 11/02/2026



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR
PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RÍGIDO
AFIRMADO
SITIO CRÍTICO
VÍA EN MATERIAL GRANULAR (Mejoramiento, Afirmado o Sin Afirmado)
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

RUTA	MANTENIMIENTO	PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA: REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	VALOR BÁSICO DE OBRA: PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.973	$ 2.232.858.783	37%
6005	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 361.471.938.632	$ 72.990.023.005	20,2%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 50.946.854.579	$ 28.130.993.345	55,2%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.588.575	$ 15.197.542.332	52,0%
6009	118,0km	15,0km	4,7km	0,0km	$ 39.061.372.970	$ 37.800.634.422	104,8%
TOTAL	378,23km	28,2km	27,7km	0,7km	$ 363.782.718.737	$ 156.345.861.787	43,0%

RUTA	MANTENIMIENTO	PLAN DE INTERVENCIÓN 2025: REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6005	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	6,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
2,8 km	MANTENIMIENTO
95,9 km	REHABILITACIÓN
18,0 km	MEJORAMIENTO
0,7 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
261,8 km	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO

1. Mejoramiento: consiste en la ejecución de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. 45BY01: Excavación mecánica para instalación de tubería de agua potable.



Foto 2. Ruta 6006.PR69+000: Remoción de deslizamiento.



Foto 3. Ruta 6006.PR20+684: Instalación de acero de refuerzo para construcción de acceso.



Foto 4. Ruta 6007.PR72+100-PR72+270: Instalación de mezcla asfáltica. MDC -19.



Foto 5. Ruta 6007.PR62+000: Mejoramiento de calzada existente con adición de material tipo subbase granular.



Foto 6. Ruta 6007. RUTA 6007. PR72+270: Instalación de mezcla asfáltica. MDC -19



Foto 7. Ruta 6009. PR57+920: Construcción de muro en gaviones.



Foto 8. Ruta 6009.PR63+229: Desencofrado de obra de encole.



Foto 9. RUTA 6009. Muro ANG PR58+950:Excavacion manual para construcción de pila N°1.



Foto 10. Ruta 6006. PR16+000: Registro de entrega de EPP y Dotación.



Foto 11. Ruta 45BY01: Seguimiento a actividades de manejo de residuos de aprovechamiento forestal.



Foto 12. Ruta 6006. PR20+600. Socialización con propietario de predio.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizados a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520248153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	1/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - TUNJA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 246 del 19/02/2026 al 28/02/2026 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

INTEGRANTES:
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%
CFD INGENIERIA S.A.S. 35%
PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.020.046.680,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.891.811.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 19.298.330.123,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.710.877.931,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

INTEGRANTES:
SADING GROUP S.A.S. 28,5%
ECOSENDA S.A.S 8,5%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
ECG INGENIERIA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.110.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.109.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.160
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.790.853.199				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 167.133.397.757,72	45,94%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 158.555.934.761,33	43,59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.577.462.996,39)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.140.514.879,36	14,88%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 222.006.728.304,17	51,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 213.391.656.431,57	49,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8.615.071.872,60)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 969.179.329,22	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.834.473.864,89	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01604 19/12/2025
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025
VALOR FACTURA: $ 5.151.433.523,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos.
Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.653.512.675,00	57,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.413.678.847,00	53,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 95.716.961,25	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 88.432.000,00	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-0156 19/12/25025
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025
VALOR FACTURA: $ 444.223.774,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.
Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.
El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719

INDICADOR I/C	
EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,09

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 45,94%
META FÍSICA EJECUTADA: 43,59%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,36%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)					META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA							
DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejecutado	0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
Rehabilitación	km	30,69	0,00	24,52	Programado	3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
					Ejecutado	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	80%
Mantenimiento	km	378,23	2,22	184,50	Programado	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejecutado	2,10	71,61	30,60	23,44	56,75	**184,50**	49%
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado	2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
					Ejecutado	3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	1
Mezcladora de concreto	0	0
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	0
Topografía	0	1
Retrocargador	0	2
Camabaja	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	3
Volqueta	10	7

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

FUENTE / UBICACIÓN		Permiso	SI	DISPONIBLE	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Pauna, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	T. BOYACA LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	Agregados Tetuán	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI		NO		N/A	
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	290	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	188	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	102	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	152	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 6 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 317

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y sukubun, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
2. Se está elaborando el informe de sostenibilidad correspondiente al mes de febrero.
3. Capacitación de ahorro energético a lo largo de todo el corredor incluidos los contratistas asociados en este momento del proyecto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/03/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• Cargue y retiro de material vegetal producto del AF.
• Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, Posterior instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto y aplicación de material afirmado para lleno.
• Actividades de topografía: Control de excavación y cajeo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• PUENTE N°5 PR75+001-PR75+063: Excavación manual para construcción de pilas H, I estribo 2 y pilas B y C estribo 1. Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de anillos en pilas H-I estribo 2 y pilas B-C estribo 1.
• PR20+634-PR20+654: Construcción de muro en gaviones, instalación de malla eslabonada galvanizada de doble torsión y piedra con dimensiones según norma. Instalación de geotextil.
• Excavación, conformación y compactación para la construcción de cunetas PR10+118-PR 10+150.
• Fresado de pavimento existente, riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 y aplicación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo. entre el PR8+650 / PR 9+320 Carril derecho.
• ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo de línea de compra en PR71+420 al PR71+470 costado izquierdo. Localización de chaflanes en PR71+420 al PR71+470. Localización de eje y niveles para inicio de excavación caisson B y C estribo 1 puente N°5. Localización de área de intervención ZODME en PR70+000.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
• Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
• Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
• Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana e
• Atención a emergencias vial: Remoción de material de derrumbe en los PR18+910; PR18+860; PR21+600; PR13+800; PR17+000 garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.
• Actividades de parcheo Y bacheo: Fresado de pavimento asfáltico y verificación del estado de la base granular existente, imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR73+668-PR74+046. Imprimación e instalación de geotextil tipo repav e instalación de mezcla asfáltica Tipo 2B para sobrecarpeta entre PR73+768-PR74+065.
• Instalación de defensas metálicas entre el PR50+300 al PR50+475 costado izquierdo.
• ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Levantamiento topográfico inicial de punto crítico PR82+850 y PR76+080.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR63+227: Instalación de tubería de 36 pulgadas de alcantarilla costado izquierdo, vaciado de solado de limpieza y atraque. Igualmente se da inicio a la perforación de muro existente para ampliación y acople de tubería en el descole, lleno sobre tubería de alcantarilla costado izquierdo y demolición de muro existente para ampliación de boca y empalme.
• PR57+930: Continúa la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecánica nivelación y reemplazo de suelo de desplante con vaciado de concreto ciclópeo e instalación de malla galvanizada y roca.
• Muro 4AN1 PR 58+950 costado izquierdo: Se realiza vaciado de concreto tipo Tremie preparado en obra de 28Mpa de resistencia para la construcción de pila No. 3. Avance en la excavación manual para la pila número 2.
• PR75+500 Puente La Rusa: Excavación mecánica para inicio de obras de mitigación temporal, según diseños aprobados.
• PR112+000 mayores: Se avanza con la actividad de mejoramiento de vía mediante la conformación de calzada y adición de materiales.
• Actividades de topografía: Levantamiento de puntos de control K54+170, K52+870 y Quebrada Honda K53+720. Replanteo y niveles de excavación para gaviones y concreto ciclópeo K57+933 a K57+936. Ajuste de poligonal K61+250. Levantamiento de de vía 56+720. Chequeo cota batea descole alcantarilla K63+228.

Gestión Predial
• Por medio del comunicado 055-2-3132-2026, se realiza respuesta 2026I-VBOG-006092- SOLICITUD INFORMACION PENDIENTE CONTRATOS DE OBRA ENTRE SUBDIRECCIONES - TERRITORIALES Y OTROS.
• Por medio de correo electrónico se realiza entrega de preacta 57 para revisión y aprobación.
• Por medio del comunicado R48090, se realiza entrega de 8 informes de avalúos para revisión y aprobación por parte de Interventoría
• Por medio del comunicado 2026S-VBOG-006466, se realiza visto de No Objeción de 2 carpetas. Por parte del Invias
• Por medio del comunicado R48173, se realiza la entrega de CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL ACTUALIZADO para revisión y aprobación por parte de Interventoría
• El Consorcio Ecovisión 188, se permite enviar el comunicado 055-2-3139-2026, con el asunto: Observaciones avalúos según Comunicado R48090.
• El Consorcio Ecovisión 188, se permite enviar el comunicado 055-2-3140-2026, con el asunto: Traslado Radicado INVIAS No. 2026E-VUVR-011892 – Derecho de Petición – Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio "Buena Vista" – Municipio de Rondón-Ruta 6009

Gestion Social
• Atención a la comunidad
• Interventoría realizó el traslado al contratista de obra del Radicado INVIAS No. 2026E-VUVR-011892 – Derecho de Petición – Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio "Buena Vista" – Municipio de Rondón-Ruta 6009.
• Interventoría realizó el traslado al contratista de obra de la solicitud interpuesta por la comunidad del centro poblado Betania de la Vereda El Carmen- ruta 6006, quienes solicitan solución por afectaciones generadas en la vía.
• Recorrido de obra al frente de la ruta nacional 6007

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Desarrollo de mesa de trabajo ambiental para seguimiento de la gestión ambiental ejecutada el 25 de febrero del 2026.
• Consolidación información PAGA V2.
• Tala de árboles (tecas y mamoncillo) en el Pr10+230 - Ruta 6006 Baja
• Entrega de Kit para atención de derrames a Equipo (turbo)
• Construcción de trincho en el Pr20+600-Ruta 6006 Baja, PR75+030-Ruta 6006 Alta, PR75+350-Ruta 6009
• Avance de la instalación del cerramiento de oficina la Ceiba
• Inicio de divulgación de la Circular normativa N°001 de 2023, Ley de Delitos Ambientales al personal de obra
• Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 6006, 6007 y 6009
• Charla ambiental al personal de obra sobre el Ahorro energético.
• Adecuación de punto, para instalación de punto ecológico en el Pr75+030-Ruta 6006 Alta.
• Construcción de trinchos en el Pr75+350, Puente la Rusa.
• Consolidación de informe trimestral N° 17.
• Evaluación de requerimiento de información de la SS del INVIAS, para atención de requerimiento de la Contraloría General de la Nación.

Gestion SST
• Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
• Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el fin de reforzar prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
• Se realizaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
• Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo, en conjunto entre el contratista y la Interventoría, en la ruta 6006 alta, específicamente en la actividad constructiva de pilas.
• Se efectuó la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
• La Interventoría llevó a cabo la inspección y verificación de la elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra de las rutas 6006, 6007 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 18 y el 25 de febrero de 2026.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al finalizar las jornadas laborales, garantizando la adecuada disposición de materiales, herramientas y residuos en los frentes de trabajo.
• Se realizó un recorrido conjunto entre el contratista y la Interventoría en los frentes de obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad durante las actividades de construcción de pilotes en las rutas 6006 y 6007.
• Se llevó a cabo una capacitación en Actores Viales, dirigida al personal de la Interventoría de la ruta 6006 (tramo bajo), con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad vial y promover comportamientos seguros

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 45BY01:
• Continuación de las explanaciones para alcanzar cota de subrasante y construcción de pedraplén.

Ruta 6006:
• Construcción de cunetas en PR10+100 a PR10+200
• Inicio de actividades de rehabilitación con parcheo y bacheo entre PR8+650 al 10+020
• Construcción de muro en gaviones en PR20+640
• Excavación manual de pilas de los estribos 1 y 3 del puente 5 en PR75+001
• Inicio de excavaciones para alcanzar cota de desplante del puente 6 en PR75+377.

Ruta 6007:
• Continuación de actividades de instalación de sobrecarpeta entre PR71 y PR74
• Inicio de actividades preliminares en PC del PR4+050

Ruta 6009:
• Atención PC La Rusa 75+350
• Continuación mantenimiento entre PR113 y PR115
• Construcción de pilote 2 del muro 4A1N PR58+935
• Continuación construcción muro en gaviones PR57+930

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Desarrollo de mesa de trabajo ambiental para seguimiento de la gestión ambiental programada el 05 de marzo del 2026.
• Entrega de Kit para atención de derrames.
• Charla ambiental
• Continuación socialización de la Circular normativa N°001 de 2023, Ley de Delitos Ambientales
• Instalación de puntos ecológicos.
• Rotulado de productos químicos en campo.
• Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, Resolución 4049 del 23 de octubre 2025..
• Construcción de trinchos en el Pr75+350 RUTA 6009
• Reubicación de Epífitas.
• Radicado de informe trimestral ambiental N° 17.

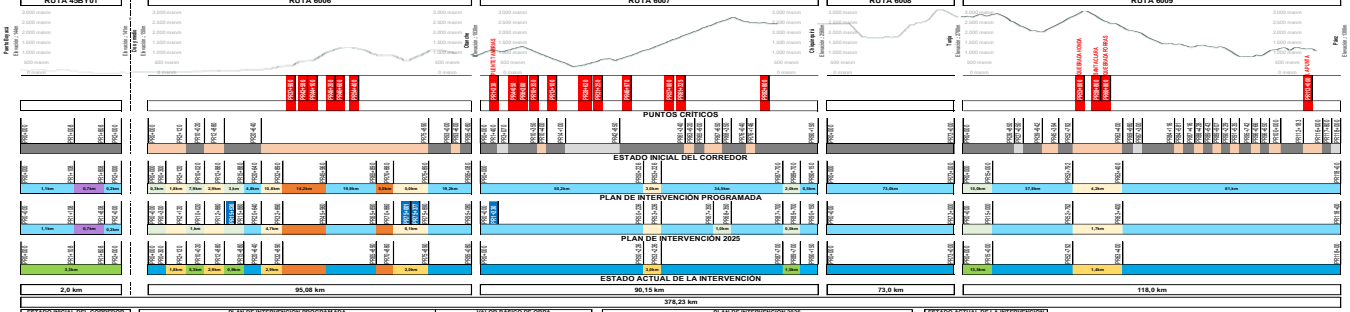
Gestion SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/03/2026

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización **28/02/2026**



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RÍGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO PROGRAMADO EN RECARPETEO
	MEJORAMIENTO PROGRAMADO EN CONCRETO
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	11,2km	69,3km	0,0km
6007	90,15km	2,0km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	10,0km	4,3km	0,0km
TOTAL	378,23km	25,2km	73,6km	0,7km

VALOR BASICO DE OBRA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 0.009 858 073	$ 2.376.704.028	39%
$ 241.477.908.632	$ 73.669.068.302	30,5%
$ 50.948.692.579	$ 29.113.126.973	57,2%
$ 49.295.688.279	$ 15.761.992.502	32,0%
$ 54.060.173.737	$ 56.169.163.242	103,9%
$ 395.782.715.737	$ 176.559.924.742	45,4%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2026			
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,0km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,0km	6,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
2,0 km	MANTENIMIENTO
24,0 km	REHABILITACIÓN
14,6 km	MEJORAMIENTO
0,7 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
0 km	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permiten la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. 45BY01: Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Foto 2. Ruta 6006. Puente N°5: Instalación de acero de refuerzo para construcción de pila 3 estribo 1.



Foto 3. Ruta 6006.PR20+686: Construcción del muro de gaviones.



Foto 4. Ruta 6006.PR08+650: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo.



Foto 5. Ruta 6007.PR18+860 : Remoción de deslizamiento.



Foto 6. Ruta 6007.PR73+068-PR74+046: Instalación de mezcla asfáltica. MDC -19.



Foto 7. Ruta 6009. PR57+920: Construcción de muro en gaviones.



Foto 8. Ruta 6009. PR63+228: Instalación de tubería y vaciado de concreto para construcción de atraque.



Foto 9. RUTA 6009. Muro 4ANI PR58+950: Vaciado de concreto para construcción de pila N°3.



Foto 10: Ruta 6009. PR75+500. Ubicación de personal controlador de tráfico frentes de obra.



Foto 11. Ruta 6007: Seguimiento a medidas de manejo ambiental, USP.



Foto 12. Ruta 6007. PR74+000. Recorrido de obra

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID

Matrícula Profesional No.: 0520248333 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 28 / 2 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**			
CAMIONETA NE-TB02	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA NE-TB03	NISSAN	789-6	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA IIM891	NISSAN	789-10	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIONETA NE-TB06	NISSAN	789-8	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIONETA NE-TB07	NISSAN	789-9	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA NE-TB08	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA NE-TB09	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIONETA NE-TB10	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
MICROBÚS BP-TB01	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
MICROBÚS BP-TB02	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TANQUERO DE AGUA	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TANQUERO DE COMBUSTIBLE CQ-TB01	MACK	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIÓN MIXER CH-TB01	MERCEDEZ BENZ	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
AUTOHORMIGUERA	FIORI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
RETROEXCAVADORA RE-CFD01	SANY	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTONIVELADORA	XCMG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
RODILLO VIBRATORIO	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
RODILLO NEUMÁTICO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
RODILLO NEUMÁTICO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
RODILLO AFIRMADOS	DYNAPAC	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
RODILLO AFIRMADOS	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
RODILLO LISO DE BACHEO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TRACTOR DE ORUGA	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD01	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD02	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
FRESADORA CFA007	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
PLANTA DE ASFALTO PA-TB01	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
PLANTA DE ASFALTO PA-TB02	AMMANN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
PLANTA CONCRETO DC-TB01	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TRITURADORA PTCS-CF001	MAPTRAK 1000	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TRITURADORA PCSO-CF001	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TRITURADORA PCSO-CF002	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TRITURADORA PCSO-CF003	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA A-CM-R71904	TRAILERS HERCULES	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CABEZOTE-REMOLCADOR A-CZ-YHZ-321	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CARGADORA DE RUEDAS	HYUNDAI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB01	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB02	MACK	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB03	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB04	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB05	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	R	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB06	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB07	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	A	A	A	A			
VOLQUETA VD-TB08	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIÓN ON-TB01	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIÓN ON-TB02	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIÓN ON-TB03	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIÓN ON-TB04	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CAMIÓN ON-TB05	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
BARREDORA MECANICA BR-TB01	SUPERIOR BROOM	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
CARGADOR CA-CFD01	SDLG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CARGADOR CA-CFD02	SDLG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A			
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57			
TOTAL ACTIVO				2	55	55	57	55	57	56	7	57	57	57	57	57	57	7	56	56	56	56	55	55	8	54	56	57	57	57			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				55	1	0	0	1	0	1	50	0	0	0	0	0	0	50	1	1	1	1	2	2	48	2	1	0	0	0			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 28 / 2 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO | **DÍAS DEL MES**

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	57.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	49.0	86.03%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.2	0.38%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7.8	13.60%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Iván Darío Contreras Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Febrero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDDY ELIAN ROJAS CASTELLANOS	1002624418	INSPECTOR SST C	$2,149,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,344,364	$163,283	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$93,928	PORVENIR	84234877	$375,251	$93,928	$0	$0	SIN NOVEDAD
2	ANNY YISNEY CIRO MACARENO	1036134023	ASISTENTE SOCIAL Y AMBIENTAL	$2,124,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,124,000	$147,934	5	SAVIA SALUD EPS	84234877	$85,099	COLPENSIONES	84234877	$339,979	$85,099	$0	$0	SIN NOVEDAD
3	MARIA XIMENA GOMEZ ISAZA	1053836400	ALMACENISTA	$3,708,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,708,000	$258,259	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$148,562	PORVENIR	84234877	$593,522	$148,562	$0	$0	SIN NOVEDAD
4	LUIS FERNANDO DIAZ ROJAS	1056770155	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,171,591	$151,249	5	EPS FAMISANAR	84234877	$87,005	PORVENIR	84234877	$347,596	$87,005	$0	$0	SIN NOVEDAD
5	YILBER ANDRES ARIAS LEGUIZAMON	1057413109	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,975,095	$137,563	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$79,133	PORVENIR	84234877	$316,144	$79,133	$0	$0	SIN NOVEDAD
6	IVAN DARIO LONDOÑO CELIS	18467257	RESIDENTE DE OBRA	$8,267,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$8,267,000	$575,788	5	EPS SANITAS	84234877	$331,220	COLPENSIONES	84234877	$1,323,260	$331,220	$0	$0	SIN NOVEDAD
7	JOHN JAIRO TORRES ORTEGA	79389429	DIRECTOR DE OBRA	$18,505,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$15,960,000	$1,111,598	5	EPS SANITAS	84234877	$639,442	COLPENSIONES	84234877	$2,554,843	$639,442	$370,200	$555,200	SIN NOVEDAD
8	RAÚL ALFREDO RODRIGUEZ PORRAS	79452603	LIDER DE OFICINA TECNICA C	$5,473,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,473,000	$381,189	5	EPS SURA	84234877	$219,277	COLPENSIONES	84234877	$876,038	$219,277	$0	$0	SIN NOVEDAD
9	BREITNER JOHAN PULGARIN ZULUAGA	80103879	ADMINISTRADOR DE OBRA A	$4,317,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,317,000	$300,675	5	EPS SURA	84234877	$172,962	COLFONDOS	84234877	$691,002	$172,962	$0	$0	SIN NOVEDAD
10	EFRAIN MERCADO ALCAZAR	8527406	LABORATORISTA	$4,001,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,001,000	$278,666	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$160,301	PORVENIR	84234877	$640,421	$160,301	$0	$0	SIN NOVEDAD
11	BRAYAN ESTEBAN DELGADO HINCAPIÉ	1017249673	AUXILIAR DE ALMACÉN	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,929,974	$134,421	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$77,325	COLPENSIONES	84234877	$308,922	$77,325	$0	$0	SIN NOVEDAD
12	JEFREY SEBASTIÁN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE DE OBRA	$5,153,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,153,000	$358,901	5	EPS FAMISANAR	84234877	$206,457	PROTECCIÓN	84234877	$824,817	$206,457	$0	$0	SIN NOVEDAD
13	JUAN CARLOS GRISALES MAHECHA	10188491	TECNICO AUXILIAR DE EQUIPOS A	$3,459,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,545,375	$246,932	5	EPS SANITAS	84234877	$142,047	COLPENSIONES	84234877	$567,492	$142,047	$0	$0	SIN NOVEDAD
14	JUAN CARLOS VANEGAS MORENO	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1,877,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,283,541	$159,046	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$91,491	COLFONDOS	84234877	$365,516	$91,491	$0	$0	SIN NOVEDAD
15	JHON EDUER CIFUENTES VALENCIA	1039222427	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,051,350	$212,523	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$122,253	PROTECCIÓN	84234877	$488,415	$122,253	$0	$0	SIN NOVEDAD
16	JOSE LUIS SANDOVAL BLANCO	1049656277	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	EPS SANITAS	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
17	NACIM YANINE ACERO ACERO	1052391984	RESIDENTE SST	$4,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,350,000	$302,973	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$174,284	COLPENSIONES	84234877	$696,284	$174,284	$0	$0	SIN NOVEDAD
18	JHON ALEXANDER CAÑON NEIZA	1053339460	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,109,995	$146,959	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$84,538	PORVENIR	84234877	$337,737	$84,538	$0	$0	SIN NOVEDAD
19	DARWIN ALVARO GONZALEZ AGUDELO	1054552172	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,780,749	$124,027	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$71,346	PORVENIR	84234877	$285,036	$71,346	$0	$0	SIN NOVEDAD
20	JHON JAIRO MURCIA	1055246594	ENCARGADO DE OBRA	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,000,000	$208,947	5	COMPENSAR EPS.	84234877	$120,196	PORVENIR	84234877	$480,196	$120,196	$0	$0	SIN NOVEDAD
21	DANIEL ARTURO OSPINA HENAO	1056770370	CADENERO SEGUNDO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,491	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
22	CESAR TIBERIO BERNAL RODRIGUEZ	1056778308	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,902,556	$132,511	5	EPS FAMISANAR	84234877	$76,227	PORVENIR	84234877	$304,533	$76,227	$0	$0	SIN NOVEDAD
23	ANGELA JULIETH CIFUENTES HEREDIA	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1,861,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,861,000	$129,617	5	EPS COOSALUD	84234877	$74,562	PORVENIR	84234877	$297,882	$74,562	$0	$0	SIN NOVEDAD
24	NATALIA KATERINE REVELO CORDOBA	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
25	BERNARDO ANDRES MUÑOZ GARCIA	1088971830	RESIDENTE AMBIENTAL	$4,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								T. BOYACÁ LCP SAS	$3,300,000	$229,842	5	EPS SANITAS	84234877	$132,216	COLPENSIONES	84234877	$528,216	$132,216	$0	$0	RETIRO 22/02/2026
26	JOSE JAIDER ALGARIN BEDOYA	1094909178	OPERADOR MÚLTIPLE	$3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,545,455	$246,937	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$142,050	PORVENIR	84234877	$567,505	$142,050	$0	$0	SIN NOVEDAD
27	LUZ MYRIAM ARIZA GONZALEZ	1099548609	INSPECTOR SST A	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,911,363	$202,774	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$116,645	PORVENIR	84234877	$466,008	$116,645	$0	$0	SIN NOVEDAD
28	ANGELICA MARIA RICAURTE MUÑOZ	1117547523	INSPECTOR SST A	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,863,636	$199,449	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$114,732	COLPENSIONES	84234877	$458,369	$114,732	$0	$0	SIN NOVEDAD
29	WALTER LAVESI LOPEZ MORALES	11185056	RESIDENTE SOCIAL	$4,880,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,880,000	$339,887	5	COMPENSAR EPS.	84234877	$195,519	COLFONDOS	84234877	$781,119	$195,519	$0	$0	SIN NOVEDAD
30	PAULA VALENTINA ORTIZ CORTES	1233690846	RESIDENTE DE OBRA C	$5,153,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,153,000	$358,901	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$206,457	PROTECCIÓN	84234877	$824,817	$206,457	$0	$0	SIN NOVEDAD
31	MILTON BASTIDAS CAMPO	13567075	MECANICO A	$2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,945,455	$205,148	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$118,011	PROTECCIÓN	84234877	$471,465	$118,011	$0	$0	SIN NOVEDAD
32	MARIO TUNAROSA VALENCIA	14321265	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,089,775	$145,551	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$83,728	PORVENIR	84234877	$334,501	$83,728	$0	$0	SIN NOVEDAD
33	HAROL AUGUSTO RODRIGUEZ GALLEGO	3133873	TOPOGRAFO A	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
34	JHON EDUAR MOSQUERA MINA	3133974	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,051,350	$212,523	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$122,253	PORVENIR	84234877	$488,415	$122,253	$0	$0	SIN NOVEDAD
35	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	3134121	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,926,184	$203,806	5	EPS FAMISANAR	84234877	$117,238	PORVENIR	84234877	$468,381	$117,238	$0	$0	SIN NOVEDAD
36	MARIO ALEXANDER ALVAREZ SANCHEZ.	5854667	ALMACENISTA	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,218,000	$154,481	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$88,865	COLPENSIONES	84234877	$355,025	$88,865	$0	$0	SIN NOVEDAD



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Febrero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
37	POMPILIO MARTINEZ BRIÑEZ	7251485	AYUDANTE SOLDADOR	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,472,500	$172,207	5	EPS Sura	84234877	$99,062	COLPENSIONES	84234877	$395,762	$99,062	$0	$0	SIN NOVEDAD
38	CESAR AUGUSTO RESTREPO CADAVID	7254014	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE PAVIMENTO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,897,727	$201,824	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$116,098	PORVENIR	84234877	$463,826	$116,098	$0	$0	SIN NOVEDAD
39	EDGAR ROJAS MEJIA	7255190	OPERARIO DE MOTOSIERRA	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,860,335	$129,570	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$74,535	COLPENSIONES	84234877	$297,775	$74,535	$0	$0	SIN NOVEDAD
40	OSCAR BARBOSA TORRES	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,750,906	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$70,151	COLPENSIONES	84234877	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
41	LUIS MIGUEL ARAUJO GOMEZ	79967731	AYUDANTE DE EQUIPOS B	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,497,500	$173,948	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$100,063	PORVENIR	84234877	$399,763	$100,063	$0	$0	SIN NOVEDAD
42	RODOMIRO ARCANGEL MATIAS CARMONA	84070631	LIDER DE PRODUCCION B	$4,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,200,000	$292,526	5	EPS SANITAS	84234877	$168,274	COLPENSIONES	84234877	$672,275	$168,274	$0	$0	SIN NOVEDAD
43	HUGO NORVAIRO BERNAL LOPEZ	9499211	OPERADOR MÚLTIPLE	$3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,290,909	$229,209	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$131,851	PROTECCIÓN	84234877	$526,761	$131,851	$0	$0	SIN NOVEDAD
44	ELIAS FRANCISCO MACIAS HERNANDEZ	98652444	OPERADOR MOTONIVELADORA B	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,995,364	$208,624	5	EPS FAMISANAR	84234877	$120,010	COLPENSIONES	84234877	$479,454	$120,010	$0	$0	SIN NOVEDAD
45	HECTOR HERNANDO SANTACRUZ PANTOJA	13064359	INGENIERO MECANICO	$5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,000,000	$348,245	5	EPS SANITAS	84234877	$200,327	COLPENSIONES	84234877	$800,327	$200,327	$0	$0	SIN NOVEDAD
46	ALBA LUCIA VEGA RAMIREZ	23756114	REGULADORA DE TRÁFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$71,745	COLFONDOS	84234877	$286,629	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
47	JEISON ANDRÉS CASTRO ROMERO	1010124055	OPERADOR	$2,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,558,455	$178,194	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$102,505	PORVENIR	84234877	$409,520	$102,505	$0	$0	INCAPACIDAD POR AT
48	SILVIO MOSQUERA BERRIO	11812134	JEFE TOPOGRAFÍA	$4,248,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,248,000	$295,869	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$170,197	PORVENIR	84234877	$679,958	$170,197	$0	$0	SIN NOVEDAD
49	ANDRES FELIPE SANCHEZ CHAVERRA	1015428422	ASISTENTE OFICINA TÉCNICA	$3,130,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,130,000	$218,001	5	SURA	84234877	$125,404	PROTECCIÓN	84234877	$501,005	$125,404	$0	$0	SIN NOVEDAD
50	OSCAR ALBERTO PADILLA ROJAS	1055551836	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,260,993	$157,476	5	CAJA COPI	84234877	$90,587	COLPENSIONES	84234877	$361,907	$90,587	$0	$0	SIN NOVEDAD
51	JOHAN SEBASTIAN PINEDA TEJEDOR	1055553273	OPERADOR DE CARRO TANQUE	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,805,690	$125,765	5	CAJA COPI	84234877	$72,346	PORVENIR	84234877	$289,028	$72,346	$0	$0	SIN NOVEDAD
52	BRAYAN ARLEY CAMACHO ANZOLA	1121873710	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,259,462	$157,369	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$90,526	COLFONDOS	84234877	$361,662	$90,526	$0	$0	SIN NOVEDAD
53	MAURICIO ADOLFO ARGUELLO NEIZA	7316867	CADENERO 1	$1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,007,955	$139,852	5	COOSALUD	84234877	$80,449	PORVENIR	84234877	$321,404	$80,449	$0	$0	SIN NOVEDAD
54	LIZETH DAYANA CORTES	1053329677	REGULADORA DE TRÁFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$71,745	COLPENSIONES	84234877	$286,629	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
55	ALEJANDRA AZUCENA VERA OSORIO	1054538383	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	$1,861,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,861,001	$129,617	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$74,562	PORVENIR	84234877	$297,882	$74,562	$0	$0	SIN NOVEDAD
56	JOSE UVER PEREZ BETANCOUR	7252481	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,627,551	$183,006	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$105,274	PORVENIR	84234877	$420,580	$105,274	$0	$0	SIN NOVEDAD
57	EDGAR DURÁN CADENA	1094241680	OPERADOR CARMIX B	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,927,841	$134,272	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$77,240	PROTECCIÓN	84234877	$308,581	$77,240	$0	$0	SIN NOVEDAD
58	JUAN DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,750,906	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$70,151	PORVENIR	84234877	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD / LICENCIA
59	ERIKA MARCELA GUERRERO VARON	1007202192	AUXILIAR DE EQUIPOS C	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,923,125	$133,944	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$77,051	PORVENIR	84234877	$307,826	$77,051	$0	$0	SIN NOVEDAD
60	YENY PATRICIA PEÑA SIERRA	1058412021	REGULADOR DE TRAFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,019,509	$140,657	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$80,912	PROTECCIÓN	84234877	$323,253	$80,912	$0	$0	SIN NOVEDAD
61	MARIA EDILSA MURILLO TORRES	23876184	REGULADOR DE TRAFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,019,509	$140,657	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$80,912	PROTECCIÓN	84234877	$323,253	$80,912	$0	$0	SIN NOVEDAD
62	ENRIQUE DE JESUS CABRERA FUENTES	1007134193	TOPOGRAFO	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,000,000	$208,947	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$120,196	PORVENIR	84234877	$480,196	$120,196	$0	$0	SIN NOVEDAD
63	LUIS GABRIEL CHAVERRA	71190756	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,233,568	$155,566	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$89,489	PORVENIR	84234877	$357,517	$89,489	$0	$0	SIN NOVEDAD
64	HAROLD EMIR ZUÑIGA ORTIZ	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,869,319	$199,845	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$114,960	PORVENIR	84234877	$459,279	$114,960	$0	$0	SIN NOVEDAD
65	LEIDY PAOLA IBAÑEZ MARTINEZ	1053684367	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,490	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
66	HUGO ARLEY MORENO ORTIZ	1058058356	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,082,854	$145,069	5	COOSALUD	84234877	$83,450	PORVENIR	84234877	$333,393	$83,450	$0	$0	SIN NOVEDAD
67	JUAN DANIEL SUAREZ CAÑAS	1056786778	AYUDANTE B	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,860,336	$129,571	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$74,535	PORVENIR	84234877	$297,775	$74,535	$0	$0	SIN NVEDAD
68	JULIAN ANDRES BEJARANO CASTRO	1073321008	AYUDANTE B	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,810,594	$126,106	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$72,542	PROTECCIÓN	84234877	$289,813	$72,542	$0	$0	SIN NOVEDAD
69	VICTOR JULIO GUZMAN CAÑOLA	1056776710	TOPOGRAFO A	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
70	RITA SAMACA FRESNO	1051210644	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,490	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
71	WILLINGTON VEGA MERCHAN	13930369	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,077,159	$144,672	5	SANITAS	84234877	$83,222	PORVENIR	84234877	$332,481	$83,222	$0	$0	SIN NOVEDAD
72	JORGE GUSTAVO ESCANDON GONZALEZ	11343794	ENCARGADO DE OBRA	$4,296,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,838,000	$336,962	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$193,836	COLPENSIONES	84234877	$774,396	$193,836	$0	$0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Febrero 2026																										Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
73	OSWALDO RAMIREZ VARGAS	1054542450	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,352,578	$163,855	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$94,257	PORVENIR	84234877	$376,566	$94,257	$0	$0	SIN NOVEDAD
74	YEIN ENRIQUE TAPIA PALMEZANO	1118810087	AUXILIAR DE LABORATORIO TOE A	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,588,330	$180,275	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$103,702	PORVENIR	84234877	$414,302	$103,702	$0	$0	SIN NOVEDAD
75	NESTOR JULIAN AGUILAR GOMEZ	1055552277	AUXILIAR DE LABORATORIO A	$1,869,000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,370,600	$95,461	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$54,914	PROTECCIÓN	84234877	$219,386	$54,914	$0	$0	INGRESO 08/01/2026
76	EDWIN FLORIAN JIMENEZ	1052217039	AYUDANTE ENTENDIDO DE TRITURACION	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,618,498	$182,376	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$104,911	COLFONDOS	84234877	$419,131	$104,911	$0	$0	SIN NOVEDAD
77	FREDY ERNESTO MELO JIMENEZ	1057410929	AYUDANTE DE MECANICA	$1,950,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,105,113	$146,619	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$84,342	COLFONDOS	84234877	$336,956	$84,342	$0	$0	SIN NOVEDD
78	HECTOR MARIO GOMEZ ARIAS	15672865	OPERADOR DE EXCAVADORA	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,038,637	$211,638	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$121,744	COLFONDOS	84234877	$486,381	$121,744	$0	$0	SIN NOVEDAD
79	WILLSON MEJIA RUIZ	91044471	LLANTERO	$1,958,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,024,750	$141,022	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$81,122	COLPENSIONES	84234877	$324,092	$81,122	$0	$0	SIN NOVEDAD
80	LUIS MANUEL ROJAS PARRA	1073328936	AYUDANTE DE MECANICA	$1,950,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,027,557	$141,217	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$81,235	PORVENIR	84234877	$324,542	$81,235	$0	$0	SIN NOVEDAD
81	ANDRES FELIPE FRANCO PASOS	1039706184	OPERADOR DE TRITURADORA	$2,538,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,797,569	$194,848	5	EPS SAVIA SALUD	84234877	$112,085	PORVENIR	84234877	$447,794	$112,085	$0	$0	SIN NOVEDAD
82	JOSE JOAQUIN LANCHEROS SUAREZ	7315233	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,089,147	$145,507	5	FAMISANAR	84234877	$83,702	PORVENIR	84234877	$334,400	$83,702	$0	$0	SIN NOVEDAD
83	ANGER ZAMIR MORENO ROMERO	1002674499	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,158,765	$150,356	5	COOSALUD	84234877	$86,492	PORVENIR	84234877	$345,543	$86,492	$0	$0	SIN NOVEDAD
84	EDWAR JAVIER AGUIRRE TEJEDOR	1058059036	MECANICO A	$2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,792,045	$194,463	5	COOSALUD	84234877	$111,864	PORVENIR	84234877	$446,910	$111,864	$0	$0	SIN NOVEDAD
85	MAHER ZULETA QUINTERO	1003123220	MECANICO A	$3,401,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,024,775	$280,322	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$161,254	PORVENIR	84234877	$644,227	$161,254	$0	$0	SIN NOVEDAD
86	LUCAS EDUARD TORRES LEIVA	13929163	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,065,619	$143,868	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$82,760	PORVENIR	84234877	$330,634	$82,760	$0	$0	SIN NOVEDAD
87	NAIRO ANCIZAR MORA ERAZO	98138532	AYUDANTE ENTENDIDO DE TRITURACION	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,473,909	$172,305	5	ENSANAR	84234877	$99,118	PORVENIR	84234877	$395,987	$99,118	$0	$0	SIN NOVEDAD
88	WALTER LUILLY RUIZ RAMIREZ	1019033237	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,077,159	$144,672	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$83,222	PORVENIR	84234877	$332,481	$83,222	$0	$0	SIN NOVEDAD
89	YOHANY CARMONA JARAMILLO	1057608574	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,760,852	$122,642	5	FAMISANAR	84234877	$70,549	PORVENIR	84234877	$281,851	$70,549	$0	$0	SIN NOVEDAD
90	VICTOR BARRAGAN ARIAS	1056774548	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,760,852	$122,642	5	FAMISANAR	84234877	$70,549	PORVENIR	84234877	$281,851	$70,549	$0	$0	SIN NOVEDAD
91	ROYER ANDREY BOLAÑOS MORERA	1108951960	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,800,645	$125,413	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$72,143	PORVENIR	84234877	$288,221	$72,143	$0	$0	SIN NOVEDAD
92	GUSTAVO ADOLFO DIAZ GAVIRIA	1054539703	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,824,522	$127,076	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,100	PORVENIR	84234877	$292,043	$73,100	$0	$0	SIN NOVEDAD
93	JESUS ANTONIO USUGA USUGA	1056769743	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,169,318	$220,740	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$126,980	PORVENIR	84234877	$507,298	$126,980	$0	$0	SIN NOVEDAD
94	ROBINSON DARIO PINILLA FRANCO	1056410955	OPERADOR MINICARGADOR	$2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,783,522	$193,870	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$111,523	COLFONDOS	84234877	$445,545	$111,523	$0	$0	SIN NOVEDAD
95	JOSE RICARDO OROZCO ROJAS	14273389	TORNILLERO	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,319,494	$161,550	5	SURA EPS	84234877	$92,931	PORVENIR	84234877	$371,271	$92,931	$0	$0	SIN NOVEDAD
96	JUAN DIEGO ANGARITA RAMIREZ	1056780335	RASTRILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,354,114	$163,962	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$94,318	PORVENIR	84234877	$376,812	$94,318	$0	$0	SIN NOVEDAD
97	JOSÉ FERNANDO PESCADOR NUÑEZ	79488329	ENCARGADO DE OBRA A	$4,296,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,296,000	$299,212	5	SANITAS	84234877	$172,121	COLPENSIONES	84234877	$687,641	$172,121	$0	$0	SIN NOVEDAD
98	ISNARDO HERNANDEZ TEJEDOR	1055553196	OPERADOR B	$1,850,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,112,784	$147,153	5	CAJA COPI	84234877	$84,649	PORVENIR	84234877	$338,184	$84,649	$0	$0	SIN NOVEDAD
99	ORLANDO ARANGO ALZATE	18389130	RASTRILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,331,034	$162,354	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$93,394	COLPENSIONES	84234877	$373,118	$93,394	$0	$0	SIN NOVEDAD
100	FREY DAVID NIETO GUERRERO	13567430	CADENERO 1	$1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,975,568	$137,596	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$79,152	PROTECCIÓN	84234877	$316,220	$79,152	$0	$0	SIN NOVEDAD
101	SANDRA MIREYA PUENTES GUZMAN	1056412393	REGULADORA VIAL	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,860,336	$129,571	5	COOSALUD	84234877	$74,535	PORVENIR	84234877	$297,775	$74,535	$0	$0	SIN NOVEDAD
102	EDWARD SANTIAGO PARRA JIMENEZ	1053684180	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,490	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
103	ANDRES URBINA TEJEDOR	1055650314	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,556,818	$178,080	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$102,440	PROTECCIÓN	84234877	$409,258	$102,440	$0	$0	SIN NOVEDAD
104	JHON FRANKLIN GARCIA CAÑON	1056411192	CONDUCTOR TURBO CAMIONETA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,428,186	$169,121	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$97,286	PROTECCIÓN	84234877	$388,668	$97,286	$0	$0	SIN NOVEDAD
105	HECTOR HERRERA SANCHEZ	93337655	CONDUCTOR DE GRUA	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,355,113	$303,329	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$174,489	PORVENIR	84234877	$697,103	$174,489	$0	$0	SIN NOVEDAD
106	CESAR UBALDO MENDOZA JIMENEZ	1057411614	CONDUCTOR DE TURBO CAMIONETA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,970,563	$137,248	5	COOSALUD	84234877	$78,951	PORVENIR	84234877	$315,419	$78,951	$0	$0	SIN NOVEDAD
107	EDISON JHOVANY QUINTIN MORA	1070948327	OPERADOR FRESADORA	$2,697,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,277,272	$228,259	5	FAMISANAR	84234877	$131,305	PORVENIR	84234877	$524,578	$131,305	$0	$0	SIN NOVEDAD
108	WILLIAM JAVIER RIAÑO MARTINEZ	6910507	OPERADOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,762,258	$192,389	5	FAMISANAR	84234877	$110,671	PORVENIR	84234877	$442,142	$110,671	$0	$0	SIN NOVEDAD
109	SEBASTIAN ALEXANDER LLANOS PATIÑO	1002586818	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	NUEVA EPS	84234877	$42,090	PROTECCIÓN	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 18/02/2026
110	JUAN DIEGO MARIÑO ANZOLA	1002604414	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																									X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$175,091	$12,195	5	NUEVA EPS	84234877	$7,015	PORVENIR	84234877	$28,026	$7,015	$0	$0	INGRESO 25/02/2026



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Febrero 2026																										Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
111	DILFER ARLEY GALINDO CASTRO	1002623248	AYUDANTE MECÁNICA	$2,000,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS		$0	5	NUEVA EPS	84234877	$0	PROTECCIÓN	84234877	$0	$0	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
112	LINA PAOLA MORENO ROMERO	1002674500	REGULADORA VIAL	$1,750,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,861,663	$129,663	5	NUEVA EPS	84234877	$74,588	PORVENIR	84234877	$297,988	$74,588	$0	$0	INGRESO 20/2/2026
113	CAMILO ANDRES DONATO VARGAS	1003698223	CONDUCTOR VEHÍCULO LIVIANO	$1,750,000																								X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$175,091	$12,195	5	SANITAS EPS	84234877	$7,015	PORVENIR	84234877	$28,026	$7,015	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
114	JOSE MAURICIO GONZALEZ ALVARADO	1005564857	MECÁNICO	$3,500,000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,999,579	$208,918	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$120,179	PORVENIR	84234877	$480,129	$120,179	$0	$0	INGRESO 22/02/2026
115	JHON SEBASTIAN IRREÑO BARAHONA	1007391401	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,644,125	$114,512	5	PORVENIR	84234877	$65,872	NUEVA EPS	84234877	$263,167	$65,872	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
116	ARIEL DURÁN GONZALEZ	10175482	OFICIAL	$1,750,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,839,400	$128,112	5	PORVENIR	84234877	$73,696	NUEVA EPS	84234877	$294,424	$73,696	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
117	PEDRO DANILO TRIANA	10184062	AUXILIAR DE LABORATORIO	$1,750,000																						X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,760,000	$261,880	5	COLPENSIONES	84234877	$150,646	SANITAS EPS	84234877	$601,846	$150,646	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
118	YESID ROJAS CAÑIZALES	1022434092	AYUDANTE AMBIENTAL	$1,750,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	PORVENIR	84234877	$42,090	NUEVA EPS	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 22/02/2026
119	MIGUEL ANGEL JARAMILLO SAMPEDRO	1024502941	OFICIAL	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,907,140	$132,830	5	PORVENIR	84234877	$76,410	FAMISANAR EPS	84234877	$305,267	$76,410	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
120	FABIAN ANDRES GOMEZ SEPULVEDA	1039684321	AYUDANTE DE ALMACÉN	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,801,973	$125,506	5	PORVENIR	84234877	$72,197	NUEVA EPS	84234877	$288,433	$72,197	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
121	JOSE ALEXANDER WILCHES	1053684504	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$408,545	$28,455	5	PORVENIR	84234877	$16,368	NUEVA EPS	84234877	$65,394	$16,368	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
122	IVAN ALEJANDRO VERA CASTRO	1054566433	CONDUCTOR VEHÍCULO LIVIANO	$1,750,000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,279,492	$158,764	5	PORVENIR	84234877	$91,329	NUEVA EPS	84234877	$364,868	$91,329	$0	$0	INGRESO 20/2/2026
123	ARLEY ROLANDO CADENA PEÑA	1056412113	AUXILIAR DE ALMACÉN B	$1,750,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$440,533	$30,683	5	COLPENSIONES	84234877	$17,650	NUEVA EPS	84234877	$70,514	$17,650	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
124	LEIDY VIVIANA VEÑASQUEZ ARIAS	1056769613	REGULADORA VIAL	$1,750,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$880,891	$61,353	5	PORVENIR	84234877	$35,293	NUEVA EPS	84234877	$141,000	$35,293	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
125	JULIETH TOVAR CONTRERAS TOVAR	1056775483	REGULADORA VIAL	$1,750,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$880,891	$61,353	5	COLPENSIONES	84234877	$35,295	NUEVA EPS	84234877	$141,000	$35,293	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
126	MIGUEL ANGEL CARTAGENA TREJOS	1056785151	CONDUCTOR CARROTANQUE	$1,750,000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,506,625	$104,935	5	PORVENIR	84234877	$60,363	NUEVA EPS	84234877	$241,158	$60,363	$0	$0	INGRESO 06/02/2026
127	YIMI FERNANDO GALINDO GRANADOS	1057410022	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$798,518	$55,616	5	PORVENIR	84234877	$31,993	NUEVA EPS	84234877	$127,815	$31,993	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
128	MILTON ALBEIRO MORALES REINA	1057411028	AUXILIAR AMBIENTAL	$1,750,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$350,161	$24,390	5	PORVENIR	84234877	$14,030	NUEVA EPS	84234877	$56,052	$14,030	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
129	YEISON JULIAN PASTO VARGAS	1057411370	CADENERO PRIMERO	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,773,334	$123,511	5	PORVENIR	84234877	$71,049	NUEVA EPS	84234877	$283,849	$71,049	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
130	DIEGO FERNANDO JUNIOR LOSADA ANGEL	1081414345	RESIDENTE AMBIENTAL	$4,500,000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,284,000	$159,078	5	COLFONDOS	84234877	$91,509	NUEVA EPS	84234877	$365,589	$91,509	$0	$0	INGRESO 15/02/2026
131	ABEL ANTONIO CARDENAS ARRIETA	10887655	ENCARGADOR DE OBRA	$4,296,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,718,400	$119,685	5	PORVENIR	84234877	$68,848	PROTEGER	84234877	$275,056	$68,848	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
132	JHOAN SEBASTIAN ESPAÑA BERNAL	1094967567	RECURSOS HUMANOS	$2,511,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,490,075	$173,431	5	PORVENIR	84234877	$99,766	SURA	84234877	$398,575	$99,766	$0	$0	INGRESO 02/02/2026
133	LUIS ENRIQUE GOMEZ BETANCOURTH	1096948529	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,680,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$847,880	$59,054	5	PORVENIR	84234877	$33,971	NUEVA EPS	84234877	$135,716	$33,971	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
134	HUVER GUERRERO GUERRERO	1096954612	PERFORISTA B	$2,950,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,501,416	$104,572	5	PORVENIR	84234877	$60,155	NUEVA EPS	84234877	$240,325	$60,155	$0	$0	INGRESO 09/02/026
135	OSCAR LPEZ CAPACHO	1100893814	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	PORVENIR	84234877	$42,090	NUEVA EPS	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 13/02/2026
136	FRANK ANTONIO MOLINA FLOREZ	1110535157	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,683,918	$117,283	5	PORVENIR	84234877	$67,467	NUEVA EPS	84234877	$269,537	$67,467	$0	$0	INGRESO 04/02/2026
137	JANER MESIAS GUAZA GONZALEZ	1112476078	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2,256,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,432,242	$99,754	5	PORVENIR	84234877	$57,383	SALUD TOTAL	84234877	$229,252	$57,383	$0	$0	INGRESO 12/02/2026
138	JOSE ANTONIO PESCADOR ALZATE	1116724048	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,680,000																			X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$729,924	$50,838	5	PORVENIR	84234877	$29,245	NUEVA EPS	84234877	$116,836	$29,245	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
139	ELKIN ESNEIDER HERNANDEZ MOLANO	1193255109	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																						X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$291,818	$20,325	5	PORVENIR	84234877	$11,692	NUEVA EPS	84234877	$46,710	$11,692	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
140	JOAQUIN ALBERTO GORDILLO QUINTERO	1838864	OPERADOR MULTIPLE B	$3,200,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$556,733	$38,776	5	COLPENSIONES	84234877	$22,306	S.O.S EPS	84234877	$89,114	$22,306	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
141	JESUS TABA ALBAN	18599553	OPERADOR DE TRITURADORA	$2,697,000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,906,384	$132,778	5	COLPENSIONES	84234877	$76,380	NUEVA EPS	84234877	$305,146	$76,380	$0	$0	INGRESO 09/02/2026
142	ALBA LUCIA VELEZ ROMERO	46847608	REGULADORA VIAL	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,792,025	$124,813	5	PROTECCION	84234877	$71,798	NUEVA EPS	84234877	$286,841	$71,798	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
143	NANCY MILENA VARGAS SANABRIA	46680398	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,861,000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,488,800	$103,693	5	PROTECCION	84234877	$59,649	NUEVA EPS	84234877	$238,305	$59,649	$0	$0	INGRESO 09/02/2026
144	ILBER URIEL OLMOS CARRILLO	6911165	AYUDANTE AMBIENTAL	$1,750,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,222,450	$85,142	5	COLPENSIONES	84234877	$48,978	NUEVA EPS	84234877	$195,672	$48,978	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
145	JOSE GRACILIANO GORDILLO BERNAL	72361185	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,680,000																			X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$722,041	$50,289	5	PORVENIR	84234877	$28,929	SANITAS EPS	84234877	$115,574	$28,929	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
146	SERGIO JARAMILLO	7254258	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	PORVENIR	84234877	$42,090	NUEVA EPS	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 13/02/2026
147	CRISTIAN HERNAN GUTIERREZ OSPINA	7254512	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	$2,256,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,579,859	$110,036	5	PORVENIR	84234877	$63,298	NUEVA EPS	84234877	$252,881	$63,298	$0	$0	INGRESO 13/02/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
148	PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO	80065332	ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	$6,000,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$3,800,000	$264,666	5	COLPENSIONES	84234877	$152,248	SANITAS EPS	84234877	$608,248	$152,248	$0	$0	INGRESO 12/02/2026
149	JESUS ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	8439159	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	$3,054,000																						X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$509,000	$35,451	5	PORVENIR	84234877	$20,393	SALUD TOTAL	84234877	$81,473	$20,393	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
150	JULIO ENRIQUE GONZALEZ PINTO	91110589	ENCARGADO DE OBRA	$4,296,000																					X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,145,600	$79,790	5	PORVENIR	84234877	$45,899	FAMISANAR EPS	84234877	$183,371	$45,899	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
151	ARNULFO CORONADO SANCHEZ	93131145	LANZADOR	$2,950,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,326,833	$92,413	5	PORVENIR	84234877	$53,160	SALUD TOTAL	84234877	$212,380	$53,160	$0	$0	INGRESO 14/02/2026
152	EDISON TORRES ROJAS	1083872725	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	COLFONDOS	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
153	JOSE GEOVANNY OCHOA RODRIGUEZ	1055186060	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	COLFONDOS	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
154	JOSE SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	COLFONDOS	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
155	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058498	OFICIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	PORVENIR	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
156	EVARISTO LERMA	6319919	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	PORVENIR	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
157	MANUEL SENCION LERMA CORDOBA	1079359349	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	PROTECCIÓN	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
158	OSMAN DARIO BOHORQUEZ ARENILLA	10885509	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
159	JUAN SOCORRO MOSQUERA MOSQUERA	98763195	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
160	AUGUSTO GEORGE BUILMAR	98763413	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
161	PEDRO LUIS CRESPO ANGARITA	1002425354	OFICIAL OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
162	JAROL ALONSO HINESTROZA MENA	1003779997	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
163	DIDIER GIOVANI MONSALVE GONZALEZ	1017142882	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	ALIANZA MEDELLIN EPS	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 13/02/2026
164	CARLOS ALBERTO ESPINOSA RAMIREZ	1023801310	ENCARGADO DE OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
165	EDWIN PEREA CORDOBA	1076018641	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
166	YON FREDYS CHALA MORENO	1077454869	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
167	DAYANA ANDREA ARENAS BOCANEGRA	1109301734	INSPECTOR SST	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SANITAS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
168	HAMINTON GOMEZ SANCHEZ	1146435893	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
169	FERLEY CORDOBA PEREA	1192909476	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
170	YONIER MOSQUERA CORDOBA	1193085442	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
171	JUAN CARLOS CARVAJAL OQUENDO	1146442004	AUYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																						X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
172	EIBER MAURICIO GONZALEZ VERA	1023802176	PERFORADOR	$1,750,905																						X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
173	RICARDO ANTONIO ROJAS PACHECO	1098763672	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																						X	X	X	X	X		PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	COLFONDOS	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
174	YOBANI EPAMINONDA CABRERA BURGOS	98398531	RASTRILLERO	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
175	YORMAN GERARDO GALLEGO CEPEDA	1094980774	AYUDANTE DE OBRA	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
176	DUVAN ESTIVEN BELTRAN GARCIA	1005460968	OPERADOR	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
177	JULIAN JOSE SALAZAR CARDONA	6283970	OPERADOR	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	NUEVA EPS	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
178	SEBASTIAN LOPEZ NIETO	1098546080	OPERADOR	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
179	FELIPE DAVID OCAMPO MENDEZ	1225089831	OPERADOR	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
180	WALTER ORTIZ MONTEZ	79640098	ENCARGADO DE OBRA	$5,153,000																								X	X	X		LATINCO SA	$687,067	$47,854	5	NUEVA EPS	83519235	$27,528	PORVENIR	83519235	$109,976	$27,528	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
181	JUAN DAVID ARIAS TABARES	1094913666	OPERADOR	$3,263,854																								X	X	X		LATINCO SA	$435,181	$30,310	5	NUEVA EPS	83519235	$17,436	PORVENIR	83519235	$69,657	$17,436	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
182	ALEXANDER HERNAN VALENCIA ZAPATA	18492439	OPERADOR	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	NUEVA EPS	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
183	JOSE ANGEL GALLEGO CEBALLOS	10131338	OPERADOR	$2,416,429																								X	X	X		LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
184	LUIS ALBERTO BEDOYA	6462253	TORNILLERO	$1,580,557																								X	X	X		LATINCO SA	$210,741	$14,678	5	EPS SURA	83519235	$8,443	COLPENSIONES	83519235	$33,732	$8,443	$0	$0	INGRESO 24/02/2026



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-23 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Febrero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
185	MICHAELS ESTIVEN ESCOBAR GONZALEZ	1007355389	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557																							X	X	X	X	LATINCO SA	$210,741	$14,678	5	SANITAS	83519235	$8,443	PORVENIR	83519235	$33,732	$8,443	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
186	VICTOR MAURICIO GAÑAN JARAMILLO	1193285364	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557																							X	X	X	X	LATINCO SA	$210,741	$14,678	5	EPS SURA	83519235	$8,443	PORVENIR	83519235	$33,732	$8,443	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
187	CARLOS ALBERTO DIAZ COBALEDA	18394098	OPERADOR	$2,376,564																							X	X	X	X	LATINCO SA	$316,875	$22,070	5	SALUD TOTAL	83519235	$12,696	PORVENIR	83519235	$50,721	$12,696	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
188	HUGO CARMONA GARCIA	70254772	OPERADOR	$2,317,173																							X	X	X	X	LATINCO SA	$308,956	$21,519	5	EPS SURA	83519235	$12,378	PORVENIR	83519235	$49,453	$12,378	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
189	JUAN DAVID GALLEGO RAMIREZ	1010085674	AYUDANTE DE OBRA	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	EPS SURA	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
190	GUSTAVO DE JESUS BETANCOUR BETANCOUR	6112116	RASTRILLERO	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	NUEVA EPS	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
191	JOSE EDIER PATIÑO CUARTAS	18391657	OPERADOR	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	EPS SURA	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
192	MARIANO MESA ECHEVERRY	1092650021	OPERADOR	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	EPS SURA	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
193	NADIN DANIEL CARO ALMANZA	12687080	AYUDANTE SEÑALIZACIÓN	$1,750,905																										X	X	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$466,908	$32,520	5	SALUD TOTAL	9501459351	$18,707	PORVENIR	9501459351	$74,736	$18,707	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
194	RAFAEL ENRIQUE FLOREZ BARRIOS	85436383	AYUDANTE SEÑALIZACIÓN	$1,750,905																										X	X	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$466,908	$32,520	5	SALUD TOTAL	9501459351	$18,707	PORVENIR	9501459351	$74,736	$18,707	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
195	JEINER DAVID CARO ALMANZA	19709162	AYUDANTE SEÑALIZACIÓN	$1,750,905																										X	X	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$466,908	$32,520	5	SALUD TOTAL	9501459351	$18,707	PORVENIR	9501459351	$74,736	$18,707	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
196	EDWARD TORO RAMIREZ	16780633	OPERADOR MOTONIVELADORA	$3,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,321,404	$231,332	5	FAMISANAR	83519235	$133,073	PORVENIR	83519235	$531,642	$133,073	$0	$0	SIN NOVEDAD
197	FRANCISCO JAVIER RAVE IZASA	70323024	OPERADOTR CARGADOR FRONTAL A	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,256,000	$157,128	5	SURA	83519235	$90,387	COLPENSIONES	83519235	$361,107	$90,387	$0	$0	VACACIONES
198	NELSON RAÚL PEÑA CARO	1069302387	CONDUCTOR BUSETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NELSON RAÚL PEÑA CARO	$1,750,905	$121,949	5	FAMISANAR	9501260026	$70,151	COLFONDOS	9501260026	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 25/01/2026 / SIN NOVEDAD
199	EDGAR AHUDIN GARCIA BUITRAGO	1002624105	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EDGAR AHUDIN GARCIA BUITRAGO	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9499808857	$70,151	PORVENIR	9499808857	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 30/01/2026 / SIN NOVEDAD
200	MIGUEL ANGEL VARGAS AGON	91256570	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAS CALARCA CAJAMARCA	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	84235958	$70,151	PORVENIR	84235958	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 12/02/2026
201	VICTOR MANUEL FORNARIS MESA	1080421632	CONDUCTOR	$1,750,905																							X	X	X	X	INVERSIONES ACR	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9499791593	$70,151	PORVENIR	9499791593	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
202	HUMBERTO LEGUIZAMO ZANABRIA	9506198	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	$1,750,905																							X	X	X	X		$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS		$70,151	PORVENIR		$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
203	MANUEL EDILSON PUENTES COCA	1052338455	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NOEL ADOLFO SALINAS RODRIGUEZ	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9500179046	$70,151	PORVENIR	9500179046	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 28/01/2026 / SIN NOVEDAD
204	FRANKIN FABIANY VARGAS CARVAJAL	1053341733	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FRANKIN FABIANY VARGAS CARVAJAL	$1,050,543	$73,169	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84459652	$42,090	PORVENIR	84459652	$168,156	$42,090	$0	$0	SIN NOVEDAD
205	FREDY ARMANDO PARRA MENJURA	7316233	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,050,543	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FREDY ARMANDO PARRA MENJURA	$1,050,543	$73,169	5	SANITAS EPS	65940402	$42,090	COLFONDOS	65940402	$168,156	$42,090	$0	$0	SIN NOVEDAD
206	JORGE LUIS CASAS	7321396	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRACO PROYECTO SAS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	901152677	$70,151	COLPENSIONES	901152677,	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
207	JOSE HECTOR PAEZ CASTIBLANCO	7307052	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRACO PROYECTOS SAS	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	901152677,	$70,151	PORVENIR	901152677,	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
208	GERARDO CASTILLO FUENTES	7308568	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRACO PROYECTO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	901152677,	$70,151	COLPENSIONES	901152677	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
209	JOSE URIEL PEÑA HERNANDEZ	7317403	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NOEL ADOLFO SALINAS RODRIGUEZ	$672,000	$46,804	5	SANITAS EPS	9500179046	$26,924	PORVENIR	9500179046	$107,564	$26,924	$0	$0	SIN NOVEDAD

NOTAS:

sional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
tor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
el Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
bado de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
epresentante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
tato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Ing John Jairo Torres Galvis
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

nventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
tor. Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA 9 3 2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4,628,712,871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,204,974,344	$ 659,136,054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3,423,738,527	$ 68,375,062
28,823,323,054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4,508,775,371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24,314,547,683	$ -
8,015,328,690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7,176,168,955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839,159,735	$ -
15,128,000,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15,128,000,000	$ -
19,272,000,000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19,272,000,000	$ -
727,511,116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02		20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659,136,054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68,375,062	
37,029,702,970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35,498,884,651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,530,818,319	$ -
46,287,128,713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21,373,605,815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23,000,000,000	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA 9 3 2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,913,522,898	$ -
13,500,000,000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4,352,941,176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9,147,058,824	$ -
40,416,554,455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2,234,130,474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38,182,423,981	$ -
13,124,723,626	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 3,438,009,930	$ -
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 4,596,713,696	$ 1,954,497,164
	(No.865325)C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 2,200,000,000	$ 2,200,000,000
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02		16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 2,890,000,000	$ -
13,800,000,000	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 5,580,000,000	$ 5,580,000,000
	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 8,220,000,000	$ 8,220,000,000
		TOTAL				$ 240,025,474,379	$ 17,954,497,164

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 433,891,811,014.00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 9 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37,925,826	$ 166,290	$ 38,092,116	$ -	$ 38,092,116			$ 4,590,620,755	$ 358,833,672,218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333,579,546	$ 20,673,810	$ 354,253,356	$ -	$ 354,253,356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,236,367,399	$ 358,479,418,862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520,861	$ 2,284	$ 523,145	$ -	$ 523,145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,235,844,254	$ 358,478,895,717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713,711,394	$ 13,799,722	$ 727,511,116	$ -	$ 727,511,116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357,751,384,601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2,763,334	$ 12,116	$ 2,775,450	$ -	$ 2,775,450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,233,068,804	$ 357,748,609,151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246,010,585	$ 1,078,662	$ 247,089,247	$ -	$ 247,089,247			$ 3,985,979,557	$ 357,501,519,904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16,117,547	$ 70,669	$ 16,188,216	$ -	$ 16,188,216			$ 3,969,791,341	$ 357,485,331,688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,185,885,000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,783,906,341	$ 357,485,331,688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968,880,492	$ 4,248,168	$ 973,128,660	$ 486,378,007	$ 486,750,653	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,297,155,688	$ 356,512,203,028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4,420,226	$ 19,381	$ 4,439,607	$ -	$ 4,439,607	$ 1,699,506,993		$ 1,292,716,081	$ 356,507,763,421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22,581,721	$ 99,012	$ 22,680,733	$ -	$ 22,680,733	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,270,035,348	$ 356,485,082,688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2,061,141,235	$ 166,324,583	$ 2,227,465,818	$ 1,699,476,993	$ 527,988,825	$ 30,000		$ 742,046,523	$ 354,257,616,870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13,303,929	$ 58,333	$ 13,362,262	$ -	$ 13,362,262	$ 30,000		$ 728,684,261	$ 354,244,254,608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1,602,624	$ 7,027	$ 1,609,651	$ -	$ 1,609,651	$ 30,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15,126,390,349	$ 383,065,968,011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901,929,125	$ 3,954,612	$ 905,883,737	$ 30,000	$ 905,853,737	$ -		$ 7,109,474,953	$ 382,160,084,274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1,144,639,720	$ 5,018,805	$ 1,149,658,525		$ 1,149,658,525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5,959,816,428	$ 381,010,425,749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496,373,075	$ 2,176,405	$ 498,549,480		$ 498,549,480	$ -		$ 5,461,266,948	$ 380,511,876,269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4,508,775,371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24,314,547,683	$ 380,511,876,269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1,419,520,822	$ 6,224,053	$ 1,425,744,875	$ 298,099,373	$ 1,127,645,502	$ 4,210,675,998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4,333,621,446	$ 379,086,131,394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58,964,704	$ 258,538	$ 59,223,242		$ 59,223,242	$ 4,210,675,998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28,588,945,887	$ 379,026,908,152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88,985,072	$ 390,165	$ 89,375,237		$ 89,375,237	$ 4,210,675,998		$ 28,499,570,650	$ 378,937,532,915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1,860,787,403	$ 19,797,107	$ 1,880,584,510	$ 390,765,355	$ 1,489,819,155	$ 3,819,910,643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2,843,802,291	$ 377,056,948,405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437,853,878	$ 2,224,230	$ 440,078,108	$ 92,014,750	$ 348,063,358	$ 3,727,895,893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 23,966,484,325	$ 376,616,870,297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42,702,732	$ 187,235	$ 42,889,967		$ 42,889,967	$ 3,727,895,893		$ 23,923,594,358	$ 376,573,980,330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113,376,511	$ 497,112	$ 113,873,623		$ 113,873,623	$ 3,727,895,893		$ 23,809,720,735	$ 376,460,106,707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1,296,021,421	$ 5,682,555	$ 1,301,703,976	$ 272,164,498	$ 1,029,539,478	$ 3,455,731,395		$ 22,780,181,257	$ 394,430,402,731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2,212,804,286	$ 18,926,677	$ 2,231,730,963	$ 110,640,214	$ 2,121,090,749	$ 3,345,091,181		$ 20,659,090,508	$ 392,198,671,768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2,273,657,335	$ 9,969,113	$ 2,283,626,448	$ 26,147,059	$ 2,257,479,389	$ 3,318,944,122		$ 18,401,611,119	$ 389,915,045,320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2,320,920,585	$ 21,063,962	$ 2,341,984,547	$ 26,690,587	$ 2,315,293,960	$ 3,292,253,535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 727,511,116 $ 16,087,490,304	$ 387,573,060,773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61,550,880	$ 269,877	$ 61,820,757		$ 61,820,757			$ 16,025,669,547	$ 387,511,240,016	142114 27/12/2022	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	6
FECHA	9	3	2026
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93,085,743	$ 408,145	$ 93,493,888		$ 93,493,888		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 15,932,175,659	$ 387,417,746,128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50,152,833	$ 219,901	$ 50,372,734		$ 50,372,734			$ 15,881,802,925	$ 387,367,373,394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210,628,155	$ 923,523	$ 211,551,678		$ 211,551,678			$ 15,670,251,247	$ 387,155,821,716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418,036,113	$ 1,832,928	$ 419,869,041		$ 419,869,041			$ 15,250,382,206	$ 386,735,952,675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99,327,588	$ 435,513	$ 99,763,101		$ 99,763,101			$ 15,150,619,105	$ 386,636,189,574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411,799,277	$ 1,805,581	$ 413,604,858		$ 413,604,858			$ 14,737,014,247	$ 386,222,584,716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689,270,316	$ 3,022,185	$ 692,292,501		$ 692,292,501			$ 14,044,721,746	$ 385,530,292,215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18,558,374,709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 8,044,721,746	$ 385,530,292,215	112144 08/11/2022	X		
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 2,568,015,640					
18	Parcial	nov-22	$ 3,078,412,249	$ 13,497,654	$ 3,091,909,903	$ 35,401,741	$ 3,056,508,162	$ 21,815,226,503	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4,988,213,584	$ 382,438,382,312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519,313,870	$ 2,276,992	$ 521,590,862		$ 521,590,862			$ 4,466,622,722	$ 381,916,791,450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412,986,755	$ 1,810,788	$ 414,797,543		$ 414,797,543			$ 4,051,825,179	$ 381,501,993,907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943,049,453	$ 4,134,909	$ 947,184,362		$ 947,184,362			$ 3,104,640,817	$ 380,554,809,545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7,276,375,355	$ 41,402,139	$ 7,317,777,494	$ 416,936,308	$ 6,900,841,186	$ 21,398,290,195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 148,598,479	$ 373,237,032,051	142142 27/12/2022	X		
									(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022)	$ -					
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1,467,019,083					
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2,507,310,935	$ 10,993,594	$ 2,518,304,529		$ 2,518,304,529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1,191,589	$ 370,718,727,522	145010 19/02/2023	X		
									(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18,219,522,965					
20	Parcial	ene-23	$ 2,177,679,024	$ 9,548,285	$ 2,187,227,309	$ 124,781,008	$ 2,062,446,301	$ 21,273,509,187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16,157,076,664	$ 368,531,500,213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5,756,172,974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10,400,903,690	$ 368,531,500,213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4,055,527,522	$ 17,781,928	$ 4,073,309,450	$ 297,270,167	$ 3,776,039,283	$ 26,732,411,994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6,624,864,407	$ 364,458,190,763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3,804,577,283	$ 21,984,897	$ 3,826,562,180	$ 302,080,472	$ 3,524,481,708	$ 26,430,331,522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3,100,382,699	$ 360,631,628,583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380,013,289	$ 1,666,212	$ 381,679,501		$ 381,679,501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2,718,703,198	$ 360,249,949,082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755,951,273	$ 3,314,556	$ 759,265,829		$ 759,265,829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1,959,437,369	$ 359,490,683,253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2,626,394,957	$ 11,515,732	$ 2,637,910,689	$ 210,111,597	$ 2,427,799,092	$ 26,220,219,925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ -	$ 356,852,772,564	61051 24/06/2023	X		
									(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 36,561,341,247					
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867,870,830	$ 3,805,280	$ 871,676,110		$ 871,676,110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35,689,665,137	$ 355,981,096,454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2,716,129,555	$ 34,458,914	$ 2,750,588,469	$ 207,571,459	$ 2,543,017,010	$ 26,012,648,466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33,146,648,127	$ 353,230,507,985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680,973,214	$ 2,985,806	$ 683,959,020		$ 683,959,020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32,462,689,107	$ 352,546,548,965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685,719,156	$ 3,006,615	$ 688,725,771		$ 688,725,771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31,773,963,336	$ 351,857,823,194	83210 19/10/2023	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	6
FECHA	9	3	2026
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

25	Parcial	jun-23	$ 2,232,113,986	$ 10,925,155	$ 2,243,039,141	$ 178,078,559	$ 2,064,960,582	$ 25,834,569,907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29,709,002,754	$ 349,614,784,053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4,656,416,288	$ 25,281,151	$ 4,681,697,439	$ 363,390,848	$ 4,318,306,591	$ 25,471,179,059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25,390,696,163	$ 344,933,086,614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5,018,473,853	$ 23,051,728	$ 5,041,525,581	$ 379,828,499	$ 4,661,697,082	$ 25,091,350,560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20,730,190,670	$ 339,891,561,033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558,917,400	$ 2,450,638	$ 561,368,038		$ 561,368,038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20,168,822,632	$ 339,330,192,995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1,334,067,751	$ 5,849,374	$ 1,339,917,125		$ 1,339,917,125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18,828,905,507	$ 337,990,275,870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3,101,029,091	$ 13,596,820	$ 3,114,625,911	$ 248,082,327	$ 2,866,543,584	$ 24,843,268,233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15,962,361,923	$ 334,875,649,959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1,134,849,399	$ 4,975,878	$ 1,139,825,277		$ 1,139,825,277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14,822,536,646	$ 333,735,824,682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738,499,072	$ 3,238,034	$ 741,737,106		$ 741,737,106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14,080,799,540	$ 332,994,087,576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6,601,304,839	$ 27,442,626	$ 6,628,747,465	$ 500,707,570	$ 6,128,039,895	$ 24,342,560,663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7,952,759,645	$ 326,365,340,111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1,908,849,388	$ 8,369,570	$ 1,917,218,958		$ 1,917,218,958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6,035,540,687	$ 324,448,121,153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2,718,804,964	$ 10,929,715	$ 2,729,734,679	$ 249,274,196	$ 2,480,460,483	$ 24,093,286,467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3,555,080,204	$ 321,718,386,474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740,800,643	$ 3,248,126	$ 744,048,769		$ 744,048,769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2,811,031,435	$ 320,974,337,705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2,208,892,420	$ 9,685,144	$ 2,218,577,564	$ 220,889,242	$ 1,997,688,322	$ 23,872,397,225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813,343,113	$ 318,755,760,141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809,792,484	$ 3,550,629	$ 813,343,113		$ 813,343,113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317,942,417,028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13,878,201	$ 60,851	$ 13,939,052		$ 13,939,052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46,273,189,661	$ 317,928,477,976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10,489,475	$ 45,992	$ 10,535,467		$ 10,535,467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46,262,654,194	$ 317,917,942,509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7,762,154,189	$ 33,567,223	$ 7,795,721,412	$ 765,568,238	$ 7,030,153,174	$ 23,106,828,987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39,232,501,020	$ 310,122,221,097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7,707,685,770	$ 252,779,276	$ 7,960,465,046	$ 624,795,446	$ 7,335,669,600	$ 22,482,033,541		$ 31,896,831,420	$ 302,161,756,051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2,329,760,110	$ 10,215,102	$ 2,339,975,212		$ 2,339,975,212		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29,556,856,208	$ 299,821,780,839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4,951,782,058	$ 47,258,760	$ 4,999,040,818	$ 476,493,588	$ 4,522,547,230	$ 22,005,539,953		$ 25,034,308,978	$ 294,822,740,021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1,794,963,200	$ 7,870,223	$ 1,802,833,423		$ 1,802,833,423			$ 23,231,475,555	$ 293,019,906,598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1,306,182,169	$ 5,727,106	$ 1,311,909,275		$ 1,311,909,275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21,919,566,280	$ 291,707,997,323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5,795,416,060	$ 47,824,081	$ 5,843,240,141	$ 567,466,416	$ 5,275,773,725	$ 21,438,073,537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16,643,792,555	$ 285,864,757,182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5,888,441,545	$ 64,089,957	$ 5,952,531,502	$ 469,448,507	$ 5,483,082,995	$ 20,968,625,030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11,160,709,560	$ 279,912,225,680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6,824,588,311	$ 106,591,268	$ 6,931,179,579	$ 641,154,026	$ 6,290,025,553	$ 20,327,471,004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4,870,684,007	$ 272,981,046,101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1,659,772,168	$ 7,277,463	$ 1,667,049,631		$ 1,667,049,631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3,203,634,376	$ 271,313,996,470	12011 14/01/2025	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 9 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

38	Parcial	jul-24	$ 684,172,341	$ 2,999,833	$ 687,172,174	$ 68,417,234	$ 618,754,940	$ 20,259,053,770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2,584,879,436	$ 270,626,824,296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890,707,845	$ 74,745,661	$ 965,453,506	$ 334,855,884	$ 630,597,622	$ 19,924,197,886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1,954,281,814	$ 269,661,370,790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687,811,177	$ 3,015,787	$ 690,826,964	$ 68,781,118	$ 622,045,846	$ 19,855,416,768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1,332,235,968	$ 268,970,543,826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410,059,762	$ 35,954,216	$ 446,013,978	$ 22,604,343	$ 423,409,635	$ 19,832,812,425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908,826,333	$ 268,524,529,848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600,262,326	$ 3,282,887	$ 603,545,213	$ 57,805,888	$ 545,739,325	$ 19,775,006,537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801,043,898 $ 13,062,043,110	$ 267,920,984,635	2254 11/04/2025	X		
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1,444,784,292	$ 6,334,823	$ 1,451,119,115		$ 1,451,119,115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437,956,890 $ 11,974,011,003	$ 266,469,865,520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2,497,246,489	$ 10,949,465	$ 2,508,195,954		$ 2,508,195,954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9,465,815,049	$ 263,961,669,566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141,376,036	$ 619,880	$ 141,995,916		$ 141,995,916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295,960,974	$ 263,819,673,650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46,604,099	$ 204,341	$ 46,808,440		$ 46,808,440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249,152,534	$ 263,772,865,210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138,829,823	$ 608,715	$ 139,438,538		$ 139,438,538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109,713,996	$ 263,633,426,672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41,667,954	$ 182,698	$ 41,850,652		$ 41,850,652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67,863,344	$ 263,591,576,020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67,567,088	$ 296,256	$ 67,863,344		$ 67,863,344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263,523,712,676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7,978,644,186	$ 69,139,547	$ 8,047,783,733	$ 830,907,330	$ 7,216,876,403	$ 18,944,099,207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2,248,938,646	$ 255,475,928,943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2,239,120,962	$ 9,817,684	$ 2,248,938,646		$ 2,248,938,646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253,226,990,297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404,089	$ 1,772	$ 405,861		$ 405,861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40,416,148,594	$ 253,226,584,436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5,200,415,635	$ 23,002,449	$ 5,223,418,084	$ 3,003,936,634	$ 2,219,481,450	$ 15,940,162,573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38,196,667,144	$ 248,003,166,352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4,922,000,754	$ 21,581,080	$ 4,943,581,834	$ 2,525,478,587	$ 2,418,103,247	$ 13,414,683,986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35,778,563,897	$ 243,059,584,518	1872 03/04/2025	X		
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1,259,790	-$ 5,523	-$ 1,265,313		-$ 1,265,313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35,779,829,210	$ 243,060,849,831	4496 29/05/2025	X		
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829,196,445	$ 3,635,707	$ 832,832,152		$ 832,832,152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34,946,997,058	$ 242,228,017,679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1,523,192,610	$ 6,678,614	$ 1,529,871,224		$ 1,529,871,224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33,417,125,834	$ 240,698,146,455	3295 07/05/2025	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

46	Parcial	mar-25	$ 4,931,829,029	$ 45,771,865	$ 4,977,600,894	$ 265,055,701	$ 4,712,545,193	$ 13,149,628,285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28,704,580,641	$ 235,720,545,561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1,880,155,548	$ 8,243,759	$ 1,888,399,307		$ 1,888,399,307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26,816,181,334	$ 233,832,146,254	6906 14/07/2025	X		
47	Parcial	abr-25	$ 4,018,402,074	$ 72,004,128	$ 4,090,406,202	$ 200,769,618	$ 3,889,636,584	$ 12,948,858,667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22,926,544,750	$ 229,741,740,052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1,393,858,328	$ 6,111,533	$ 1,399,969,861		$ 1,399,969,861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21,526,574,889	$ 228,341,770,191	7117 16/07/2025	X		
48	Parcial	may-25	$ 3,660,802,913	$ 16,051,213	$ 3,676,854,126	$ 206,469,284	$ 3,470,384,842	$ 12,742,389,383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18,056,190,047	$ 224,664,916,065	6376 04/07/2025	X		
49	Parcial	jun-25	$ 3,460,473,993	$ 63,794,761	$ 3,524,268,754	$ 178,887,536	$ 3,345,381,218	$ 12,563,501,847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14,710,808,829	$ 221,140,647,311	7251 18/07/2025	X		
48	Ajustes Definitiva	may-25	$ 1,135,341,663	$ 4,978,037	$ 1,140,319,700		$ 1,140,319,700		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 13,570,489,129	$ 220,000,327,611	7257 18/07/2025	X		
49	Ajustes Definitiva	jun-25	$ 1,068,470,883	$ 4,684,834	$ 1,073,155,717		$ 1,073,155,717		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 12,497,333,412	$ 218,927,171,894	9173 28/08/2025	X		
50	Parcial	jul-25	$ 3,452,100,623	$ 28,685,510	$ 3,480,786,133	$ 193,960,545	$ 3,286,825,588	$ 12,369,541,302	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 9,210,507,824	$ 215,446,385,761	8986 26/08/2025	X		
50	Ajustes Definitiva	jul-25	$ 1,082,842,785	$ 4,747,849	$ 1,087,590,634		$ 1,087,590,634		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 8,122,917,190	$ 214,358,795,127	10632 22/09/2025	X		
51	Parcial	ago-25	$ 3,940,108,063	$ 17,275,858	$ 3,957,383,921	$ 227,344,235	$ 3,730,039,686	$ 12,142,197,067	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 4,392,877,504	$ 210,401,411,206	10908 26/09/2025	X		
51	Ajustes Definitiva	ago-25	$ 1,672,529,008	$ 7,333,396	$ 1,679,862,404		$ 1,679,862,404		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 2,713,015,100	$ 208,721,548,802	12199 24/10/2025	X		
52	Parcial	sep-25	$ 1,810,862,499	$ 37,446,185	$ 1,848,308,684	$ 96,140,466	$ 1,752,168,218	$ 12,046,056,601	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 960,846,882	$ 206,873,240,118	12568 04/11/2025	X		
52	Ajustes Definitiva	sep-25	$ 486,209,799	$ 2,131,843	$ 488,341,642		$ 488,341,642		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 472,505,240	$ 206,384,898,476			X	
53	Parcial	oct-25	$ 256,632,611	$ 1,125,235	$ 257,757,846	$ 14,987,344	$ 242,770,502	$ 12,031,069,257	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 229,734,738	$ 206,127,140,630			X	
53	Ajustes Definitiva	oct-25	$ 72,363,224	$ 317,285	$ 72,680,509		$ 72,680,509		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 157,054,229	$ 206,054,460,121			X	
54	Parcial	nov-25	$ 126,698,314	$ 555,523	$ 127,253,837	$ 7,762,216	$ 119,491,621	$ 12,023,307,041	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 37,562,608	$ 205,927,206,284			X	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6
		FECHA	9	3	2026
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

54	Ajustes Provisional	nov-25	$ 37,398,629	$ 163,979	$ 37,562,608		$ 37,562,608		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ -	$ 205,889,643,676			X	
55	Parcial	dic-25	$ 5,439,987,877	$ 23,874,756	$ 5,463,862,633	$ 312,429,110		$ 11,710,877,931	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 213,550,504,669	75126	02/03/2026	X	
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 4,596,713,696					
							$ 2,890,000,000		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
							$ 2,261,433,523		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,176,576,407				X	
55	Ajustes Provisional	dic-25	$ 2,405,846,471	$ 10,548,711	$ 2,416,395,182	$ -	$ 1,176,576,407		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,934,109,487	57829	01/30/2026	X	
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
							$ 1,239,818,775		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,356,894,921					
54	Ajustes Definitivo	nov-25	$ 1,141,517	$ 5,005	$ 1,146,522		$ 1,146,522		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,932,962,962			X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,355,748,399					
55	Ajustes Definitivo	dic-25	$ 11,953,044	$ 52,410	$ 12,005,454		$ 12,005,454		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,920,957,508			X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,343,742,945					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 6	

FECHA: 9 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

56	Parcial	ene-26	$ 1,469,731,586	$ 6,444,208	$ 1,476,175,794	$ 86,930,013	$ 1,389,245,781	$ 11,623,947,918	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 223,444,781,714			X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,954,497,164					
57	Parcial	feb-26	$ 2,739,985,575	$ 12,013,783	$ 2,751,999,358	$ 140,405,806		$ 11,483,542,112	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 220,692,782,356			X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
							$ 657,096,388		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 4,922,903,612					
							$ 1,954,497,164		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
TOTALES			**$ 211,319,686,627**	**$ 1,879,342,028**	**$ 213,199,028,655**	**$ 19,525,665,942**	**$ 193,673,362,713**	**$ 11,483,542,112**		**$ 15,342,903,612**	**$ 220,692,782,356**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 158,364,147,900	$ 694,365,879	**$ 159,058,513,779**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 44,710,041,397	$ 196,036,336	**$ 44,906,077,733**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,268,677,959	$ 241,048,812	**$ 1,509,726,771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3,401,178,530	$ 646,223,921	**$ 4,047,402,451**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3,067,921,769	$ 95,062,497	**$ 3,162,984,266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 506,050,652	$ 6,287,582	**$ 512,338,234**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,668,424	$ 317,001	**$ 1,985,425**
VALOR TOTAL	$ 211,319,686,631	$ 1,879,342,028	**$ 213,199,028,658**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing John Jairo Torres Ortega
Director de Obra T. BOYACÁ LCP S.A.S.
Matrícula No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																												
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**Total**
Seco	11	20	4	11	10	9	14	16	16	16	5	18	11	7	20	21	18	20	4	6	8	16	9	16	5	9	9	10	339
Lluvias moderadas	10	2	10	4	7	10	5	2	4	2	10	4	6	8	1	2	5	2	10	8	6	4	9	2	9	5	10	6	163
Lluvias intensas	3	2	10	9	7	5	5	6	4	6	9	2	7	9	3	1	1	2	10	10	10	4	6	6	10	10	5	8	170
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052022-05410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**Total**
Seco	11	8	13	9	12	12	21	17	12	5	11	10	10	16	13	14	14	12	13	13	18	11	14	8	10	16	6	8	337
Lluvias moderadas	3	6	6	10	6	6	2	3	8	9	4	6	4	2	3	6	1	2	1	9	4	10	2	6	8	4	9	10	150
Lluvias intensas	10	10	5	5	6	6	1	4	4	10	9	8	10	6	8	4	9	10	10	2	2	3	8	10	6	4	9	6	185
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																											Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Seco	11	9	17	9	12	9	8	11	9	18	10	14	11	14	16	4	12	16	13	11	16	15	14	8	18	20	20	16	361
Lluvias moderadas	5	6	1	5	4	6	6	9	8	3	9	4	10	4	2	10	9	4	4	7	6	2	3	7	5	3	2	1	145
Lluvias intensas	8	9	6	10	8	9	10	4	7	3	5	6	3	6	6	10	3	4	7	6	2	7	7	9	1	1	2	7	166
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2026

PROYECTO: MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																												
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**Total**
Seco	12	18	16	10	16	12	10	14	14	18	10	4	13	4	7	16	11	11	8	13	11	12	16	20	7	10	6	18	337
Lluvias moderadas	5	4	7	10	6	10	7	2	5	1	9	10	8	11	9	5	7	3	7	8	11	3	7	3	9	11	7	5	190
Lluvias intensas	7	2	1	4	2	2	7	8	5	5	5	10	3	9	8	3	6	10	9	3	2	9	1	1	8	3	11	1	145
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 6

FECHA: 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 862-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 138

#¡VALOR!

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
AGREGADO GRUESO Y FINO PARA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA											
1	23/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
2	24/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	24/01/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
3	27/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
4	28/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	28/01/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
5	29/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	29/01/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
6	23/01/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	NP	NP	SI		450
7	24/01/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	24/01/2026	NP	NP	SI		450
8	27/01/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	NP	NP	SI		450
9	28/01/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	28/01/2026	NP	NP	SI		450
10	29/01/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	29/01/2026	NP	NP	SI		450
11	23/01/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≥75%	100%	SI		450
12	23/01/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≥60%	100%	SI		450
13	24/01/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	24/01/2026	≥75%	100%	SI		450
14	24/01/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	24/01/2026	≥60%	100%	SI		450
15	27/01/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≥75%	100%	SI		450
16	27/01/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≥60%	100%	SI		450
17	28/01/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	28/01/2026	≥75%	100%	SI		450
18	28/01/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	28/01/2026	≥60%	100%	SI		450
19	29/01/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	29/01/2026	≥75%	100%	SI		450
20	29/01/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	29/01/2026	≥60%	100%	SI		450
21	23/01/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≥45%	45,90%	SI		450
22	24/01/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	24/01/2026	≥45%	45,80%	SI		450
23	27/01/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≥45%	45,80%	SI		450
24	28/01/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	28/01/2026	≥45%	45,80%	SI		450
25	29/01/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	29/01/2026	≥45%	45,80%	SI		450
26	23/01/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≥50%	51%	SI		450
27	27/01/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≥50	50%	SI		450
28	23/01/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≤ 10	4,85	SI		450
29	27/01/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≤ 10	4,75	SI		450
30	23/01/2026	IMPUREZAS EN EL AGREGADO GRUESO	INV E-237	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≤ 0,5%	0,39%	SI		450
31	27/01/2026	IMPUREZAS EN EL AGREGADO GRUESO	INV E-237	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≤ 0,5%	0,39%	SI		450
32	23/01/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	23/01/2026	≤ 10	7,10%	SI		450
33	27/01/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	27/01/2026	≤ 10	7,20%	SI		450
34	08/01/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (500 REV.)	INV E-218	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	08/01/2026	≤ 25%	15,50%	SI		450
35	08/01/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (100 REV.)	INV E-218	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	08/01/2026	≤ 5%	3,50%	SI		450
36	08/01/2026	DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	INV E-238	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	08/01/2026	≤ 25%	11,80%	SI		450
37	08/01/2026	VALOR DE 10 % DE FINOS (EN SECO)	INV E-224	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	08/01/2026	-	420 KN	SI		450
38	13/01/2026	SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO (AGREGADOS FINO Y GRUESO)	INV E-220	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	13/01/2026	≤ 18%	2,73%	SI		450
39	08/01/2026	ADHERENCIA: RESISTENCIA RETENIDA (T.S.R)	INV E -725	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	08/01/2026	≥80	81%	SI		450
40	29/01/2026	ADHERENCIA: RESISTENCIA RETENIDA (T.S.R)	INV E -725	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	29/01/2026	≥80	81,20%	SI		450
41	12/02/2026	ADHERENCIA: RESISTENCIA RETENIDA (T.S.R)	INV E -725	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≥80	80,60%	SI		
42	02/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
43	03/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	03/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
44	05/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	05/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
45	06/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	06/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
46	07/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	07/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
47	12/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
48	13/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	13/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		
49	16/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
50	17/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	17/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
51	18/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	18/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
52	19/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	19/02/2026	INV 45, TABLA 450-6	VER ANEXO	SI		450
53	02/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	NP	NP	SI		450
54	03/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	03/02/2026	NP	NP	SI		450
55	05/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	05/02/2026	NP	NP	SI		450
56	06/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	06/02/2026	NP	NP	SI		450
57	07/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	07/02/2026	NP	NP	SI		450
58	12/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	NP	NP	SI		450
59	13/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	13/02/2026	NP	NP	SI		
60	16/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	NP	NP	SI		450
61	17/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	17/02/2026	NP	NP	SI		450
62	18/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	18/02/2026	NP	NP	SI		450
63	19/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	INV E-125 - 126	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	19/02/2026	NP	NP	SI		450
64	02/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≥75%	100%	SI		450
65	02/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≥60%	100%	SI		450
66	03/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	03/02/2026	≥75%	100%	SI		450
67	03/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	03/02/2026	≥60%	100%	SI		450
68	05/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	05/02/2026	≥75%	100%	SI		450
69	05/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	05/02/2026	≥60%	100%	SI		450
70	06/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	06/02/2026	≥75%	100%	SI		450
71	06/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	06/02/2026	≥60%	100%	SI		450
72	07/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	07/02/2026	≥75%	100%	SI		450
73	07/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	07/02/2026	≥60%	100%	SI		450
74	12/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≥75%	100%	SI		450
75	12/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≥60%	100%	SI		450
76	13/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	13/02/2026	≥75%	100%	SI		
77	13/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	13/02/2026	≥60%	100%	SI		
78	16/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≥75%	100%	SI		450
79	16/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≥60%	100%	SI		450
80	17/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	17/02/2026	≥75%	100%	SI		450
81	17/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	17/02/2026	≥60%	100%	SI		450
82	18/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	18/02/2026	≥75%	100%	SI		450
83	18/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	18/02/2026	≥60%	100%	SI		450
84	19/02/2026	CARAS FRACTURADAS - UNA CARA	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	19/02/2026	≥75%	100%	SI		450
85	19/02/2026	CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS	INV E-227	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	19/02/2026	≥60%	100%	SI		450
86	02/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE: 6

FECHA: 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 138

#¡VALOR!

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
87	03/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	03/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450
88	05/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	05/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450
89	06/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	06/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450
90	07/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	07/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450
91	12/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≥45%	46,10%	SI		450
92	13/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	13/02/2026	≥45%	46,10%	SI		
93	16/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450
94	17/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	17/02/2026	≥45%	46,00%	SI		450
95	18/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	18/02/2026	≥45%	46,10%	SI		450
96	19/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	19/02/2026	≥45%	46,10%	SI		450
97	02/02/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≥50%	50%	SI		450
98	12/02/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≥50%	51%	SI		450
99	16/02/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≥50%	50%	SI		450
100	02/02/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≤ 10	5,05	SI		450
101	12/02/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≤ 10	4,9	SI		450
102	16/02/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≤ 10	5,05	SI		450
103	02/02/2026	IMPUREZAS EN EL AGREGADO GRUESO	INV E-237	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≤ 0,5%	0,41%	SI		450
104	12/02/2026	IMPUREZAS EN EL AGREGADO GRUESO	INV E-237	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≤ 0,5%	0,39%	SI		450
105	16/02/2026	IMPUREZAS EN EL AGREGADO GRUESO	INV E-237	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≤ 0,5%	0,39%	SI		450
106	02/02/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≤ 10	7,90%	SI		450
107	12/02/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	12/02/2026	≤ 10	8,00%	SI		450
108	16/02/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	16/02/2026	≤ 10	7,80%	SI		450
109	02/02/2026	VALOR DE 10 % DE FINOS (EN SECO)	INV E-224	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	-	420 KN	SI		450
110	07/02/2026	SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO (AGREGADOS FINO Y GRUESO)	INV E-220	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	07/02/2026	≤ 18%	3,31%	SI		450
111	02/02/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (500 REV.)	INV E-218	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≤ 25%	15,30%	SI		450
112	02/02/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (100 REV.)	INV E-218	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≤ 5%	3,30%	SI		450
113	02/02/2026	DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	INV E-238	PLANTA LA LIBERTAD / CANTERA LA LIBERTAD	6007	02/02/2026	≤ 25%	11,50%	SI		450
		MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE - MDC19									
114	23/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	7500 N	17824,8	SI		450
115	23/01/2026	FLUJO (MM)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
116	23/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
117	23/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
118	23/01/2026	VAM (19 MM)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	15	0,2	SI		450
119	23/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	65 - 78%	68%	SI		450
120	23/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
121	23/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	7500 N	17991,5	SI		450
122	23/01/2026	FLUJO (MM)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
123	23/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	3 - 6,0	5,3	NO		450
124	23/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	3 - 6,0	5,3	NO		450
125	23/01/2026	VAM (19 MM)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	15	0,2	SI		450
126	23/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	65 - 78%	0,7	SI		450
127	23/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 70+975 - PR 71+213 / PR 70+975 - PR 71+108	6007	23/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
128	24/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	7500 N	17952,3	SI		450
129	24/01/2026	FLUJO (MM)		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
130	24/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	3 - 6,0	5,3	SI		450
131	24/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	3 - 6,0	4,9	SI		450
132	24/01/2026	VAM (19 MM)		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	15	0,2	SI		450
133	24/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	65 - 78%	69%	SI		450
134	24/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+108 - PR 71+213 / PR 71+213 - PR 71+314 / PR 71+314 - PR 71+336	6007	24/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
135	27/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	7500 N	17216,6	SI		450
136	27/01/2026	FLUJO (MM)		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
137	27/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
138	27/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	3 - 6,0	4,9	SI		450
139	27/01/2026	VAM (19 MM)		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	15	0,2	SI		450
140	27/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	65 - 78%	68%	SI		450
141	27/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+336 - PR 71+355 / PR 71+355 - PR 71+414 / PR 71+355 - PR 71+393 / PR 71+393 - PR 71+404 / PR 71+404 - PR 71+414 / PR 71+414 - PR 71+441 / PR 71+497 - PR 71+543	6007	27/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
142	28/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	7500 N	17785,5	SI		450
143	28/01/2026	FLUJO (MM)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
144	28/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
145	28/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
146	28/01/2026	VAM (19 MM)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	15	0,2	SI		450
147	28/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	65 - 78%	68%	SI		450
148	28/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
149	28/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	7500 N	17883,6	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE: 6
FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 862-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 138

#¡VALOR!

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
150	28/01/2026	FLUJO (MM)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
151	28/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
152	28/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	3 - 6,0	5,3	SI		450
153	28/01/2026	VAM (19 MM)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	15	0,2	SI		450
154	28/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	65 - 78%	67%	SI		450
155	28/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+497 - PR 71+543 / PR 71+543 - PR 71+590 / PR 71+551 - PR 71+590 / PR 71+590 - PR 71+620 / PR 71+630 - PR 71+652 / PR 71+652 - PR 71+682 / PR 71+717 - PR 71+771	6007	28/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
156	29/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	7500 N	17726,7	SI		450
157	29/01/2026	FLUJO (MM)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
158	29/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
159	29/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	3 - 6,0	5,4	SI		450
160	29/01/2026	VAM (19 MM)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	15	0,2	SI		450
161	29/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	65 - 78%	66%	SI		450
162	29/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
163	29/01/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	7500 N	18070,0	SI		450
164	29/01/2026	FLUJO (MM)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
165	29/01/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	3 - 6,0	5,3	SI		450
166	29/01/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	3 - 6,0	5,4	SI		450
167	29/01/2026	VAM (19 MM)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	15	0,2	SI		450
168	29/01/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	65 - 78%	67%	SI		450
169	29/01/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+652 - PR 71+932 / PR 71+958 - PR 72+013	6007	29/01/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
170	02/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	7500 N	17422,6	SI		450
171	02/02/2026	FLUJO (MM)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
172	02/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
173	02/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
174	02/02/2026	VAM (19 MM)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	15	0,2	SI		450
175	02/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	65 - 78%	0,7	SI		450
176	02/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
177	02/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	7500 N	17658	SI		450
178	02/02/2026	FLUJO (MM)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	2 - 4,0	3,5	SI		450
179	02/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
180	02/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
181	02/02/2026	VAM (19 MM)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	15	0,2	SI		450
182	02/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	65 - 78%	0,7	SI		450
183	02/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 71+835 - PR 71+848 / PR 72+013 - PR 72+030 / PR 72+045 - PR 72+051 /PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+106 - PR 72+134 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+144 - PR 72+171	6007	02/02/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
184	03/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	7500 N	17079,2	SI		450
185	03/02/2026	FLUJO (MM)		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
186	03/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
187	03/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
188	03/02/2026	VAM (19 MM)		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	15	0,2	SI		450
189	03/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	65 - 78%	68%	SI		450
190	03/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 72+171 - PR 72+175 / PR 72+051 - PR 72+106 / PR 72+134 - PR 72+144 / PR 72+200 - PR 72+216 / PR 72+233 - PR 72+249 / PR 72+272 - PR 72+279 / PR 72+312 - PR 72+333 / PR 72+373 - PR 72+407 / PR 72+410 - PR 72+487	6007	03/02/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
191	05/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	7500 N	17805,2	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE: 6
FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO EJ VIASCOL - 139

#¡VALOR!

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
192	05/02/2026	FLUJO (MM)		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
193	05/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
194	05/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
195	05/02/2026	VAM (19 MM)		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	15	0,2	SI		450
196	05/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	65 - 78%	69%	SI		450
197	05/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 72+487 - PR 72+604 / PR 72+637 - PR 72+648 / PR 72+652 - PR 72+735 / PR 72+652 - PR 72+703	6007	05/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
198	06/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	7500 N	17648,2	SI		450
199	06/02/2026	FLUJO (MM)		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
200	06/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
201	06/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
202	06/02/2026	VAM (19 MM)		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	15	0,2	SI		450
203	06/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	65 - 78%	68%	SI		450
204	06/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 72+735 - PR 72+888 / PR 72+708 - PR 72+829 / PR 72+748 - PR 72+759	6007	06/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
205	07/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	7500 N	17501,0	SI		450
206	07/02/2026	FLUJO (MM)		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
207	07/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
208	07/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
209	07/02/2026	VAM (19 MM)		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	15	0,2	SI		450
210	07/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	65 - 78%	69%	SI		450
211	07/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 72+829 - PR 72+889 / PR 72+889 - PR 73+015 / PR 72+889 - PR 72+987	6007	07/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
212	12/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	7500 N	17864,0	SI		450
213	12/02/2026	FLUJO (MM)		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
214	12/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	3 - 5,0	5,2	SI		450
215	12/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	3 - 5,0	5,1	SI		450
216	12/02/2026	VAM (19 MM)		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	15	0,2	SI		450
217	12/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	65 - 78%	69%	SI		450
218	12/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 72+985 - PR 73+014 / PR 73+014 - PR 73+118 / PR 73+118 - PR 73+162	6007	12/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
219	13/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	7500 N	17932,7	SI		450
220	13/02/2026	FLUJO (MM)		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
221	13/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
222	13/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
223	13/02/2026	VAM (19 MM)		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	15	0,2	SI		450
224	13/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	65 - 78%	68%	SI		450
225	13/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 73+118 - PR 73+405	6007	13/02/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
226	16/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	7500 N	17510,9	SI		450
227	16/02/2026	FLUJO (MM)		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
228	16/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
229	16/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	3 - 6,0	5,3	SI		450
230	16/02/2026	VAM (19 MM)		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	15	0,2	SI		450
231	16/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	65 - 78%	67%	SI		450
232	16/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 73+162 - PR 73+435	6007	16/02/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
233	17/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	7500 N	17530,5	SI		450
234	17/02/2026	FLUJO (MM)		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
235	17/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
236	17/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	3 - 6,0	5,1	SI		450
237	17/02/2026	VAM (19 MM)		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	15	0,2	SI		450
238	17/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	65 - 78%	69%	SI		450
239	17/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 73+435 - PR 73+447 / PR 73+404 - PR 73+447 / PR 73+453 - PR 73+468 / PR 73+482 - PR 73+490 / PR 73+488 - PR 73+506 / PR 73+517 - PR 73+619 / PR 73+626 - PR 73+632	6007	17/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
240	18/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	7500 N	17765,9	SI		450
241	18/02/2026	FLUJO (MM)		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
242	18/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
243	18/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	3 - 6,0	5,0	SI		450
244	18/02/2026	VAM (19 MM)		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	15	0,2	SI		450
245	18/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	65 - 78%	69%	SI		450
246	18/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 73+490 - PR 73+528 / PR 73+538 - PR 73+573 / PR 73+598 - PR 73+645 / PR 73+768 - PR 73+861	6007	18/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
247	19/02/2026	ESTABILIDAD (N)		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	7500 N	17746,3	SI		450
248	19/02/2026	FLUJO (MM)		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	2 - 4,0	3,4	SI		450
249	19/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	3 - 6,0	5,2	SI		450
250	19/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	3 - 6,0	4,9	SI		450
251	19/02/2026	VAM (19 MM)		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	15	0,2	SI		450
252	19/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	65 - 78%	70%	SI		450
253	19/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO		PR 73+668 - PR 73+676 / PR 73+686 - PR 73+801 / PR 73+861 - PR 73+940 / PR 73+991 - PR 74+004 / PR 74+022 - PR 74+046 / PR 74+046 - PR 74+054	6007	19/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
SUBBASE GRANULAR											
254	21/01/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E 211	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=2%	0,11%	SI		320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 6

FECHA: 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 862-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 130

#¡VALOR!

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
255	30/01/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E 211	PR 63+419.7 - PR 63+523 / PR 63+030 - PR 63+100	6007	SBG-26013001	<=2%	0,2	SI		320
256	04/02/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E 211	PR 62+850 - PR 62+902.7 / PR 63+270 - PR 63+340	6007	SBG-26020401	<=2%	0,31	SI		320
257	21/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=18%	3%	SI		320
258	21/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E 220	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=18%	4%	SI		320
259	21/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=12%	6%	SI		320
260	21/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E 220	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=12%	5%	SI		320
261	21/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	INV 320	VER ANEXO	SI		320
262	30/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 63+419.7 - PR 63+523 / PR 63+030 - PR 63+100	6007	SBG-26013001	INV 320	VER ANEXO	SI		320
263	31/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 62+926 - PR 63+030	6007	SBG-26013101	INV 320	VER ANEXO	SI		320
264	04/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 62+850 - PR 62+902.7 / PR 63+270 - PR 63+340	6007	SBG-26020401	INV 320	VER ANEXO	SI		320
265	21/01/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	-	2.119 gr/cm^3	SI		320
266	30/01/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 63+419.7 - PR 63+523 / PR 63+030 - PR 63+100	6007	SBG-26013001	-	2.125 gr/cm^3	SI		320
267	04/02/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 62+850 - PR 62+902.7 / PR 63+270 - PR 63+340	6007	SBG-26020401	-	2.128 gr/cm^3	SI		320
268	21/01/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO DEVAL	INV E 238	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=30%	18,80%	SI		320
269	21/01/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E 148	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	Min 40%	77%	SI		320
270	21/01/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E 218 - 219	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	<=50%	29%	SI		320
271	21/01/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E 133	PR 63+526 - PR 63+707	6007	SBG-26012101	>=25%	34%	SI		320
272	30/01/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E 133	SBG-26013001	6007	SBG-26012101	>=25%	34%	SI		320
273	04/02/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E 133	PR 62+850 - PR 62+902.7 / PR 63+270 - PR 63+340	6007	SBG-26020401	>=25%	33%	SI		320
274	23/02/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E 211	PR 085+350 - PR 085+375	6009	SBG-26012303	<=2%	0,14%	SI		320
275	28/01/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E 211	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=2%	0,4	SI		320
276	10/02/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E 211	PR 97+460 - PR 97+491 / PR 98+050 - PR 98+085	6009	SBG-26021003	<=2%	0,17	SI		320
277	28/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=18%	2%	SI		
278	28/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E 220	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=18%	2%	SI		
279	28/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=18%	5%	SI		
280	28/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E 220	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=18%	6%	SI		
281	23/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 085+350 - PR 085+375	6009	SBG-26012303	INV 320	VER ANEXO	SI		
282	24/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 087+893 - PR 087+913	6009	SBG-26012403	INV 320	VER ANEXO	SI		
283	28/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	INV 320	VER ANEXO	SI		
284	29/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 91+393 - PR 91+450	6009	SBG-26012903	INV 320	VER ANEXO	SI		
285	10/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 97+460 - PR 97+491 / PR 98+050 - PR 98+085	6009	SBG-26021003	INV 320	VER ANEXO	SI		
286	11/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 98+085 - PR 98+172	6009	SBG-26021103	INV 320	VER ANEXO	SI		
287	23/02/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 085+350 - PR 085+375	6009	SBG-26012303	-	2.165 gr/cm^3	SI		
288	28/01/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	-	2.164 gr/cm^3	SI		
289	10/02/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 97+460 - PR 97+491 / PR 98+050 - PR 98+085	6009	SBG-26021003	-	2.164 gr/cm^3	SI		
290	28/02/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO DEVAL	INV E 238	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=30%	9,70%	SI		
291	28/02/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E 148	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	Min 40%	63%	SI		
292	28/02/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E 218 - 219	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	<=50%	24%	SI		
293	23/01/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E 133	PR 085+350 - PR 085+375	6009	SBG-26012303	>=25%	31%	SI		
294	28/01/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E 133	PR 91+194 - PR 91+227	6009	SBG-26012803	>=25%	32%	SI		
295	10/02/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E 133	PR 97+460 - PR 97+491 / PR 98+050 - PR 98+085	6009	SBG-26021003	>=25%	32	SI		
		CONCRETO ESTRUCTURAL									
296	30/01/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INICIALES PR 20+642 AL PR 20+683 IZQ (7 DIAS)	6006	6006B-26012301	-	26,6 Mpa	SI		
297	20/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INICIALES PR 20+642 AL PR 20+683 IZQ (28 DIAS)	6006	6006B-26012301	21 Mpa	36,3 Mpa	SI		
	24/01/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INTERMEDIAS PR 20+642 AL 20+683 IZQ	6006	6006B-26012401	-	27,8 Mpa	SI		
298	04/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INICIALES PR 20+692 AL PR 20+731 IZQ	6006	6006B-26012801	-	21,5 Mpa	SI		
299	05/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INTERMEDIAS PR 20+692 AL PR 20+731 IZQ	6006	6006B-26012901	-	24 Mpa	SI		
300	10/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INTERMEDIAS PR 20+692 AL PR 20+731 IZQ	6006	6006B-26020301	-	23,7 Mpa	SI		
301	13/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS Y SANJA DE CORONACIÓN - INICIALES PR 20+850 AL PR 20+874 / ZANJA PR 20+686 AL PR 20+692 DER	6006	6006B-26020601	-	33,3 Mpa	SI		
302	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	CUNETAS - INTERMEDIAS PR 20+850 AL PR 20+874 DER	6006	6006B-26020901	-	38,3 Mpa	SI		
303	19/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	ZANJA CORONACIÓN PR 20+686 AL PR 20+692 IZQ	6006	6006B-26021201	-	31 Mpa	SI		
304	20/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	ACCESO VEHICULAR / ZANJA CORONACION - ACCESO PR 20+686 AL PR 20+692 / ZANJA PR 20+684 IZQ	6006	006B-26021301	-	33,3 Mpa	SI		
305	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 3 - CAISSON H ANILLO 1 / CAISSON I ANILLO 3 (7 DIAS)	6006	6006A-26021101	-	18,9 Mpa	SI		
306	20/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410	ANILLOS - pUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 3 - CAISSON H ANILLO 2 / CAISSON I ANILLO 4 (7 DIAS)	6006	6006A-26021301	-	18,8 Mpa	SI		
		RELLENO PARA APOYO DE CUNETAS									
307	23/01/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	I.N.V. E - 161 - 143	PR 20+642 - PR 20+683 L.I	6006	1	≥95%	95,90%	SI		
308	27/01/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	I.N.V. E - 161 - 143	PR 10+260 - PR 10+280 L.D	6006	3	≥95%	100%	SI		
309	28/01/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	I.N.V. E - 161 - 143	PR 20+692 - PR 20+731 L.I	6006	2	≥95%	95,60%	SI		
310	06/02/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	I.N.V. E - 161 - 143	PR 20+850 - PR 20+874 L.D	6006	4	≥95%	97,80%	SI		
311	07/02/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	I.N.V. E - 161 - 143	PR 20+634 - PR 20+654 L.I	6006	5	≥95%	95,70%	SI		
312	26/01/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E 148	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	≥15%	60%	SI		
313	26/01/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E 218 - 219	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	≤ 50	22%	SI		
314	26/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
315	27/01/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+858 - PR 20+884 IZQ	6006	A-26012701	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
316	09/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+858 - PR 20+884 IZQ	6006	A-26020901	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
317	26/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	<=18%	4%	SI		
318	26/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E 220	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	<=18%	3%	SI		
319	26/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	<=12%	6%	SI		
320	26/01/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E 220	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	<=12%	4%	SI		
321	26/01/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	INV E 211	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	≤ 2%	0,24%	SI		
322	26/01/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E 121	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	-	0	SI		
323	26/01/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 20+711 - PR 20+731 IZQ	6006	A-26012601	-	2,085 g/cm^3	si		
324	09/02/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E 142	PR 20+858 - PR 20+884 IZQ	6006	A-26020901	-	2,082 g/cm^3	SI		
		PIEDRA GAVION									
325	04/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 20+634 DER	6006	GAV-26022001	≤ 18%	4%	SI		
326	04/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E 220	PR 20+634 DER	6006	GAV-26022001	<=12%	7%	SI		
327	04/02/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION) AGREGADO GRUESO	INV E 223	PR 20+634 DER	6006	GAV-26022001	-	ANEXO	SI		
328	04/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006	GAV-26022001	INV 681	VER ANEXO	SI		
329	04/02/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E 218 - 219	PR 20+634 DER	6006	GAV-26022001	≤ 50%	37%	SI		

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

		ENSAYOS AFIRMADO									
1	5/dic/2025	Granulometría por tamizado	INV.-E- 213-214-13	La Argentina	1			Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
2	5/dic/2025	Determinación de Límite líquido, Límite plástico e Indice de plasticidad	INV.-E- 125-126-13	La Argentina	1		LL= 35 máx. LP = NP IP = 4-9	LL= NL LP = NP IP No plástico	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 6

FECHA: 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO EJECUCION -130

#¡VALOR!

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
3	5/dic/2025	Densidad y absorción del agregado grueso	INV.-E- 223-13	La Argentina	1			Densidad Bulk = 2.60 g/cm3 Absorción = 1.5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
4	5/dic/2025	Relaciones de húmedad peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV.-E-142-13	La Argentina	1			Densidad seca máx. 2226Kg/m3	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
		ENSAYOS SUBBASE GRANULAR									
5	5/dic/2025	Relaciones de húmedad peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV.-E-142-13	La Argentina	1			Densidad seca máx. 2160Kg/m3 Húmedad óptima 8.1%	SI		
6	5/dic/2025	Densidad y absorción del agregado grueso	INV.-E- 223-13	La Argentina	1			Densidad Bulk = 2.60 g/cm3 Absorción = 1.5%	SI		
		ENSAYOS BASE GRANULAR									
7	5/dic/2025	Granulometría por tamizado	INV.-E- 213-214-13	La Argentina	1			Ver gráfica	SI		
8	5/dic/2025	Determinación de Límite líquido, Límite plástico e Indice de plasticidad	INV.-E- 125-126-13	La Argentina	1		LL= NA LP = NP IP = 0	LL= NL LP = NP IP No plástico	SI		
9	5/dic/2025	Densidad y absorción del agregado grueso	INV.-E- 223-13	La Argentina	1			Densidad Bulk = 2.58 g/cm3 Absorción = 1.4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 330	
10	5/dic/2025	Relaciones de húmedad peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV.-E-142-13	La Argentina	1			Densidad seca máx. 2190Kg/m3	SI		
		ENSAYOS MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19									
11	27/ene/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR71+38	1		SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
12	27/ene/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR71+39	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.49	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
13	23/ene/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	RUTA 6007	1		SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
14	23/ene/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	RUTA 6007	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 4.86	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
15	5/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	RUTA 6007	1		SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
16	5/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	RUTA 6007	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.00	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
17	4/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	RUTA 6007	1		SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
18	4/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	RUTA 6007	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.72	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: John Jairo Torres Ortega
Director de obra
Matrícula profesional No: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 420.091.811.014
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.242.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 43.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 24.002.547.437,9	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 48.005.094.875,8	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.985.193.289,0	31	12	2025	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.823.787.313,7	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 19.386.633.663,5	1	1	2026	30	6	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 38.773.267.327,0	1	1	2026	30	6	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2029	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.156.900.990,5	31	12	2029	31	12	2034

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068914 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Vehículos propios y no propios	10%	$ 11.311.273.718,95	1	1	2026	31	12	2029
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029
Gastos médicos		$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068910 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

OBSERVACIONES:

OBJETO DE LA PÓLIZA 400068914
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

OBJETO DE LA POLIZA 400068910:
SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ANEXO 21:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO LA SUMA DE $13.800.000.000 QUEDANDO EN LA
SUMA TOTAL $433.891.811.014, POR LO TANTO, SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA Y SUS RESPECTIVOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

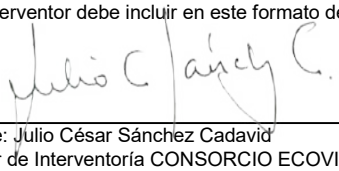
ANEXO 23:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO LA SUMA DE $13.800.000.000 QUEDANDO EN LA SUMA TOTAL $433.891.811.014, POR LO TANTO, SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA Y SUS RESPECTIVOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

ANEXO 20:
POR MEDIO DE ESTE ANEXO Y SEGÚN LA ADICIÓN N°3 AL CONTRATO DE OBRA N°973 DE 2021, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $13.124.723.626 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $420,091,811,014.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 22:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ADICIÓN NO. 03 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $ 420.091.811.014, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICA CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 19:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN N°.2 DEL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN A - T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281- EN CONSECUENCIA, T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281,
ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	8/03/2026
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. Boyaca LCP S.A.S

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **6/01/2026**

OBSERVACIONES:
A traves del comunicado N°47919 el 3 de febrero del año 2026 se hizo entrega plan de gestión de calidad actualizado para el proyecto, a la espera de comentarios y/o aprobación por parte de interventoria

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 19/05/2026

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:
La auditoria interna se encuentra programada para el 19 y 20 de mayo del 2026

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **329** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **329**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X N ------

OBSERVACIONES:
A traves del comunicado N°47919 el 3 de febrero del año 2026 se hizo entrega a interventoria del plan de inspección, medición y ensayo para el proyecto, a la espera de comentarios y/o aprobación por parte de interventoria

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	11	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	1		

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	4	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	3
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	2	**No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	271
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	21	**No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	250

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA	8/03/2026
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	94,75%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	86.03%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: El cumplimiento de la gestión de recursos, es menor al 100%, dado que, en el mes de diciembre del 2025 se presentó una adición de recursos por $13800 millones, lo cual ocasiono que se presenta un atraso no imputable a la obra asociado a los recursos ejecutados vs los acumulados

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000560KLZ	18/12/2025	M-1650	18/12/2026	
2	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000321JKA	18/12/2025	M-1649	18/12/2026	
3	BALANZA DIGITAL DE 6000 G, 0.1 G	OHAUS	109266605	18/12/2025	M-1645	18/12/2026	
4	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000297JKA	18/12/2025	M-1651	18/12/2026	
5	BALANZA DIGITAL DE 1000 G, 0.01 G	OHAUS	C421156917	18/12/2025	M-1646	18/12/2026	
6	BALANZA DIGITAL DE 6000 G, 0.1 G	OHAUS	8343243787	18/12/2025	M-1647	18/12/2026	
7	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000171JHY	18/12/2025	M-1648	18/12/2026	
8	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID324	7/01/2026	6648 D	7/01/2027	
9	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID363	7/01/2026	6649 D	7/01/2027	
10	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID314	7/01/2026	6650 D	7/01/2027	
11	TERMOMETRO ANALOGO	REOTEMP	64373A	23/12/2025	LT251042	23/12/2026	
12	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / RANGO BAJO	PINZUAR	331	19/12/2025	8974	19/12/2026	
13	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / RANGO ALTO	PINZUAR	331	19/12/2025	8973	19/12/2026	
14	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / MARSHALL	MAQUISUELOS	47	19/12/2025	8972	19/12/2026	
15	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	BS3213	29/11/2025	2165	29/11/2026	
16	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ9697	29/11/2025	2166	29/11/2026	
17	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2835861	13/01/2026	2167	13/01/2027	
18	NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON	X60130	13/01/2026	2169	13/01/2027	
19	NIVEL DE TOPOGRAFIA	GEOMAX	301959	29/11/2025	2168	29/11/2026	
20	NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON	N29418	29/11/2025	2170	29/11/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

Los servicios de calibración de los equipos de laboratorio fueron ejecutados durante la semana del 15 al 20 de diciembre.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: John Jairo Torres Ortega
Director de obra
Matricula profesional No: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Cristian Camilo Muñoz
Profesional de calidad obra
Matricula profesional No: 05202-382575

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 20202-25562 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL".*

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Avance físico programado: 49,94%
Avance físico ejecutado: 43,59%

Estos porcentajes están respaldados por el avance financiero del básico de obra programado y ejecutado.

Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°13, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución. Para el periodo se hace el análisis con base en la programación de obra y programas de inversiones aprobado para la adición de recursos N°4 al contrato de obra N°973 de 2021.

Para el cierre del presente informe, el atraso en ejecución física obedece a la ejecución de las actividades de obra objeto de las adiciones de recursos 3 y 4 al contrato de obra, sin embargo, se acota que el contratista de obra deberá normalizar dicha situación y dar inicio inmediato a todas las acciones necesarias para normalizar el desarrollo con lo establecido en la programación de obra.

En la ruta 45BY01 se han desarrollado actividades de aprovechamiento forestal, explanaciones para alcanzar cota de subrasante en terreno natural y se dio inicio a la construcción del pedraplén de acuerdo a los diseños aprobados.

Ruta 6006: actividades de parcheo y bacheo en el marco de la rehabilitación del corredor existente del PR 8+500 a mayores. Avanzó la construcción del muro en gaviones en el PR20+640 para la estabilidad del talud. Se dio inicio a las excavaciones para construcción de las fundaciones de los estribos 1 y 3 del puente 5 ubicado en el PR75+001. Fueron atendidas numerosas emergencias generadas por derrumbes.

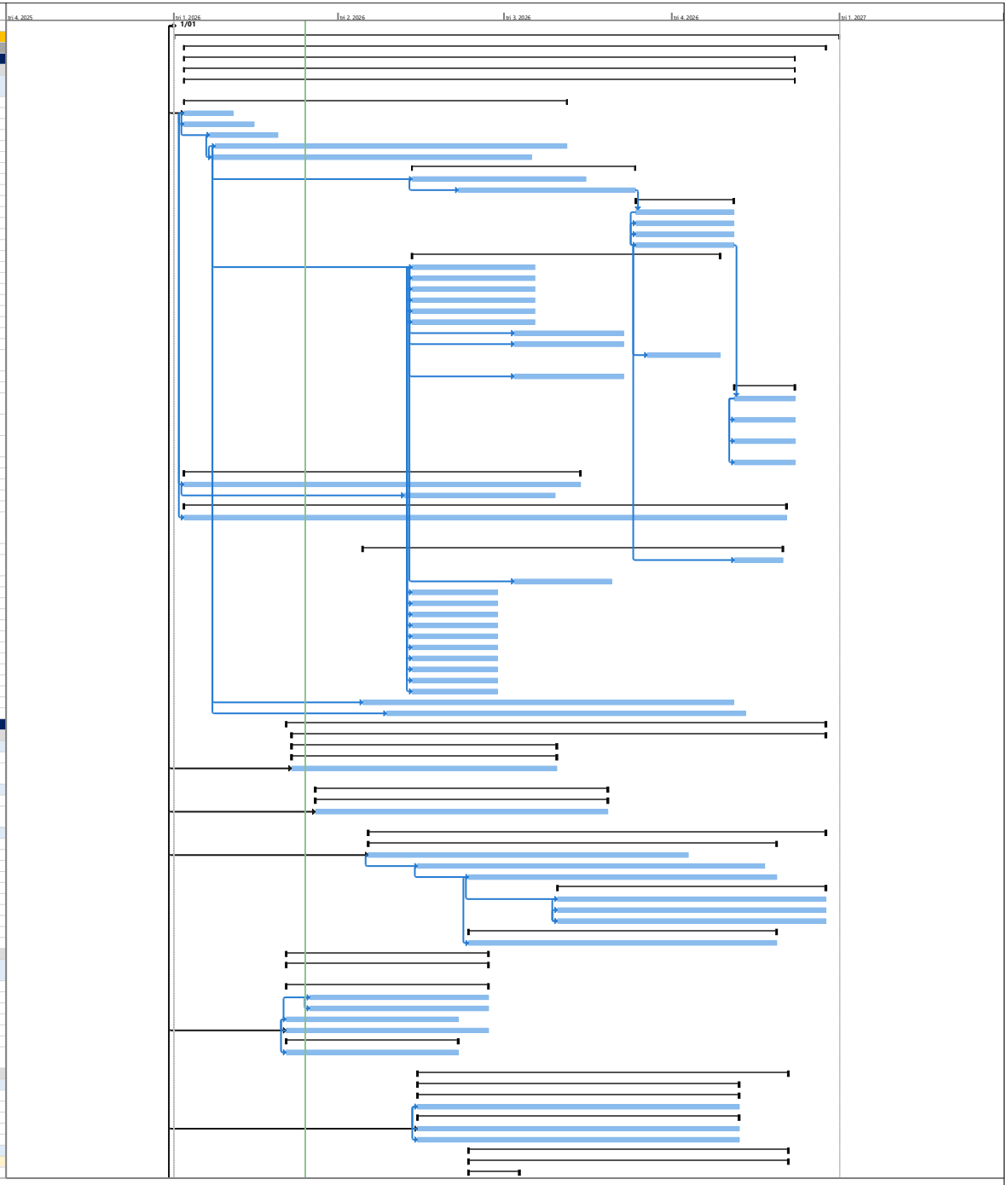
Ruta 6007: Las actividades de mantenimiento del tramo entre PR71 y PR74 avanza a satisfacción, se concluyeron las actividades de parcheo y bacheo y se inició con la construcción de la sobrecarpeta. Se hizo mejoramiento con adición de material granular de subbase granular en tramos no pavimentados entre PR 062+850 y PR 066+022. Se presentaron deslizamientos que afectaron la transitabilidad del corredor.

En la ruta 6009 se avanzó con la construcción de obras de contención y drenaje a fin de aumentar la pista disponible para la construcción de las capas granulares de la estructura del pavimento. Se presentan atrasos en algunos sectores por dificultades en las gestiones prediales que están siendo atendidas por los profesionales de competencia. Sin embargo, el contratista de obra, deberá presentar el plan de contingencia para mitigar los impactos sobre la programación de obra y cumplir los tiempos de entrega.

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

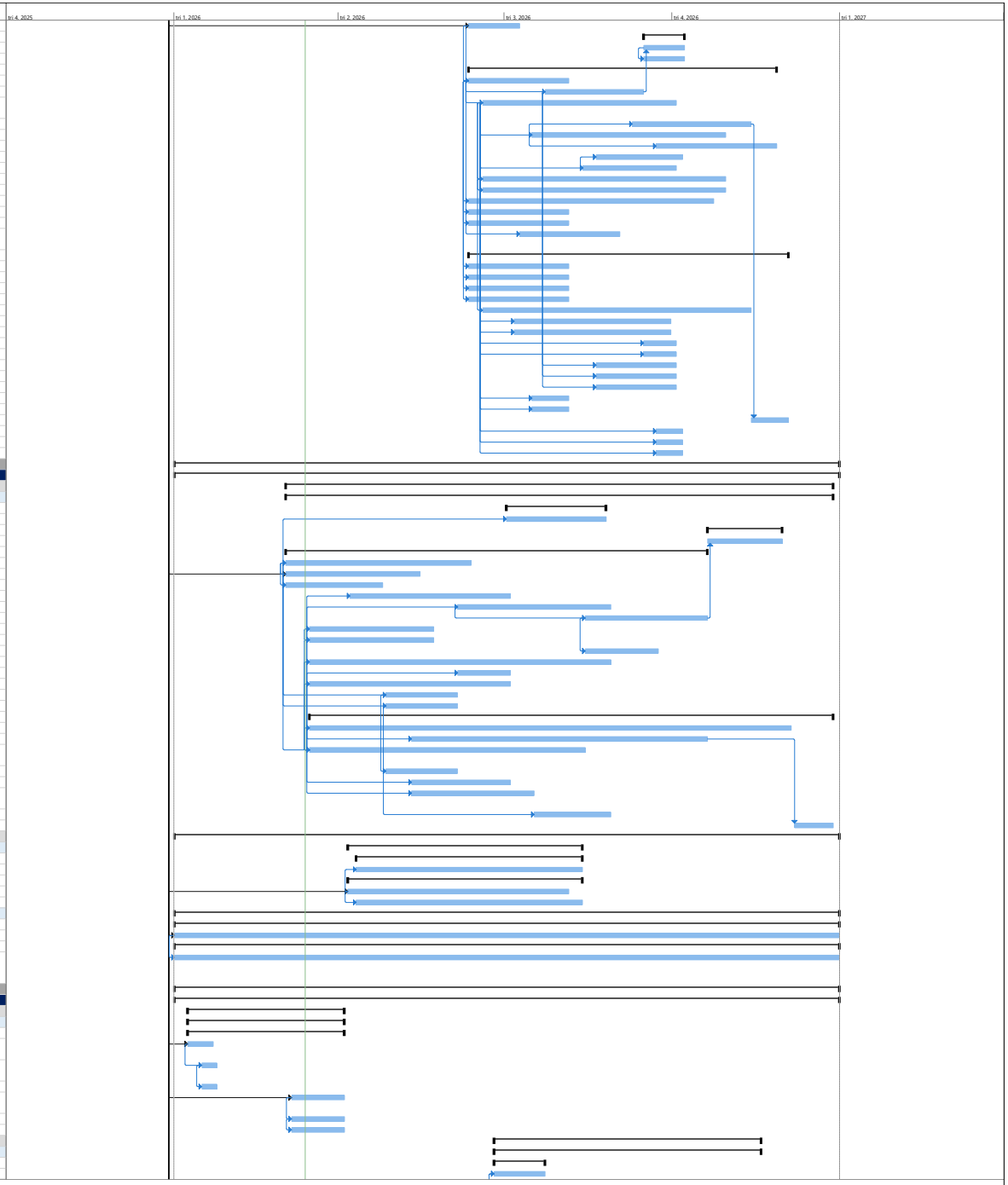
Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tienen avances importantes en su ejecución.

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**Inicio**	0 días	jue 1/01/26	jue 1/01/26	$ 0
2		**TRANSVERSAL DE BOYACÁ**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 56.065.098.564**
3		**FRENTE 1**	**261 días**	**mar 6/01/26**	**jue 24/12/26**	**$ 19.416.588.008**
4		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	**248 días**	**mar 6/01/26**	**lun 7/12/26**	**$ 3.406.937.542**
5		***MEJORAMIENTO***	***248 días***	***mar 6/01/26***	***lun 7/12/26***	***$ 3.406.937.542***
6		***2da Calzada de Ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,60 km)***	***248 días***	***mar 6/01/26***	***lun 7/12/26***	***$ 3.406.937.542***
7		**EXPLANACIONES**	**155 días**	**mar 6/01/26**	**mar 4/08/26**	**$ 276.947.141**
8		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	20 días	mar 6/01/26	lun 2/02/26	$ 1.543.524
9		Remoción de cercas de alambre	30 días	mar 6/01/26	vie 13/02/26	$ 2.550.750
10		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	30 días	mar 20/01/26	jue 26/02/26	$ 44.696.400
11		Terraplenes	142 días	vie 23/01/26	mar 4/08/26	$ 176.051.267
12		Pedraplen compacto	130 días	mié 21/01/26	mié 15/07/26	$ 52.105.200
13		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**90 días**	**lun 11/05/26**	**jue 10/09/26**	**$ 552.792.800**
14		Subbase Granular clase A	70 días	lun 11/05/26	vie 14/08/26	$ 321.300.000
15		Base granular clase A	70 días	sáb 6/06/26	jue 10/09/26	$ 231.492.800
16		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**40 días**	**vie 11/09/26**	**mar 3/11/26**	**$ 819.508.394**
17		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 17.831.898
18		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 11.299.239
19		Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 453.265.575
20		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 337.111.682
21		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**125 días**	**lun 11/05/26**	**mar 27/10/26**	**$ 300.683.823**
22		Excavaciones varias sin clasificar	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 1.080.000
23		Rellenos para Estructuras con suelo	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 36.869.837
24		Concreto clase 28 MPA	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 15.682.536
25		Concreto clase 14 MPA	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 3.235.560
26		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 11.616.480
27		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 13.323.142
28		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	45 días	lun 6/07/26	vie 4/09/26	$ 18.860.610
29		Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	45 días	lun 6/07/26	vie 4/09/26	$ 58.221.419
30		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	jue 17/09/26	mar 27/10/26	$ 65.354.240
31		Geotextil Tipo II no tejido	45 días	lun 6/07/26	vie 4/09/26	$ 76.440.000
32		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**mié 4/11/26**	**lun 7/12/26**	**$ 13.594.842**
33		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 5.875.350
34		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 1.804.934
35		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 4.794.972
36		Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-063	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 1.119.586
37		**OBRAS VARIAS**	**160 días**	**mar 6/01/26**	**mar 11/08/26**	**$ 61.218.504**
38		Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	160 días	mar 6/01/26	mar 11/08/26	$ 58.419.450
39		Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	60 días	jue 7/05/26	mar 28/07/26	$ 2.799.054
40		**TRANSPORTES**	**245 días**	**mar 6/01/26**	**mié 2/12/26**	**$ 569.928.816**
41		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	245 días	mar 6/01/26	mié 2/12/26	$ 569.928.816
42		**NO PREVISTO**	**170 días**	**mar 14/04/26**	**lun 30/11/26**	**$ 812.263.223**
43		Bordillo De Piezas Prefabricadas De Concreto; Incluye La Preparacion De La Superficie De Apoyo	20 días	mié 4/11/26	lun 30/11/26	$ 82.360.096
44		Construcción de sumidero Tipo B concreto clase 28 MPa	40 días	lun 6/07/26	vie 28/08/26	$ 17.513.256
45		Cámara de Inspección, Diámetro 1.20 m	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 19.271.504
46		Cámara de Inspección, Diámetro 1.50 m	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 6.569.831
47		Tubería de PVC de diámetro 315mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 13.523.694
48		Tubería de PVC de diámetro 355mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 6.296.983
49		Tubería de PVC de diámetro 400mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 9.092.760
50		Tubería de PVC de diámetro 450mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 29.868.294
51		Tubería de PVC de diámetro 24" Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 16.215.599
52		Tubería de PVC de diámetro 36" Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 5.175.191
53		Tubería de PVC de diámetro 500mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 19.818.941
54		Protección de Taludes con Bloques de Césped.	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 149.841.357
55		Rellenos Con Material Filtrante	150 días	mar 14/04/26	mar 3/11/26	$ 158.161.376
56		Redes de energía de media tensión	145 días	lun 27/04/26	mar 10/11/26	$ 278.554.342
57		**RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PARTE BAJA L=46.60 km)**	**218 días**	**mar 3/03/26**	**jue 24/12/26**	**$ 16.009.650.466**
58		***MEJORAMIENTO***	***215 días***	***vie 6/03/26***	***jue 24/12/26***	***$ 8.854.225.450***
59		***Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 2,12 km)***	***105 días***	***vie 6/03/26***	***mié 29/07/26***	***$ 340.093.500***
60		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**105 días**	**vie 6/03/26**	**mié 29/07/26**	**$ 340.093.500**
61		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	105 días	vie 6/03/26	mié 29/07/26	$ 340.093.500
62		***Mejoramiento Tramo del PR10+000 al PR13+050 (L= 3,00 km)***	***115 días***	***jue 19/03/26***	***mié 26/08/26***	***$ 566.822.500***
63		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**115 días**	**jue 19/03/26**	**mié 26/08/26**	**$ 566.822.500**
64		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	115 días	jue 19/03/26	mié 26/08/26	$ 566.822.500
65		***Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR32+000 (L= 12 km)***	***185 días***	***vie 17/04/26***	***jue 24/12/26***	***$ 7.947.309.450***
66		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**165 días**	**vie 17/04/26**	**vie 27/11/26**	**$ 4.369.876.166**
67		Afirmado	130 días	vie 17/04/26	vie 9/10/26	$ 1.091.174.815
68		Subbase Granular clase A	140 días	jue 14/05/26	vie 20/11/26	$ 1.432.507.769
69		Base granular clase A	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26	$ 1.846.193.582
70		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**110 días**	**jue 30/07/26**	**jue 24/12/26**	**$ 3.217.766.715**
71		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26	$ 71.529.351
72		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26	$ 45.324.801
73		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26	$ 3.100.912.563
74		**NO PREVISTO**	**125 días**	**jue 11/06/26**	**vie 27/11/26**	**$ 359.666.569**
75		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 Kn/m o superior	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26	$ 359.666.569
76		***REHABILITACIÓN***	***80 días***	***mar 3/03/26***	***lun 22/06/26***	***$ 4.919.612.674***
77		***Rehabilitación Tramos: PR0+000 al PR0+300, PR2+120 al PR10+000 PR8+000 a PR10+000 y PR12+880 a PR15+950 (L= 11,30 km)***	***80 días***	***mar 3/03/26***	***lun 22/06/26***	***$ 4.919.612.674***
78		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**80 días**	**mar 3/03/26**	**lun 22/06/26**	**$ 4.361.118.034**
79		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	70 días	lun 16/03/26	lun 22/06/26	$ 77.713.470
80		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	70 días	lun 16/03/26	lun 22/06/26	$ 3.576.753.000
81		**Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos**	70 días	mar 3/03/26	vie 5/06/26	$ 480.159.123
82		Fresado de pavimento asfaltico	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26	$ 226.492.441
83		**NO PREVISTO**	**70 días**	**mar 3/03/26**	**vie 5/06/26**	**$ 558.494.640**
84		Geotextil no tejido para repavimentaciones con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior no incluye riego de liga	70 días	mar 3/03/26	vie 5/06/26	$ 558.494.640
85		***MANTENIMIENTO***	***150 días***	***jue 14/05/26***	***jue 3/12/26***	***$ 2.235.812.342***
86		***Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640***	***130 días***	***jue 14/05/26***	***vie 6/11/26***	***$ 942.275.950***
87		**EXPLANACIONES**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 160.052.200**
88		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26	$ 160.052.200
89		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 782.223.750**
90		Conformación de la calzada existente,	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26	$ 89.223.750
91		Subbase Granular clase A	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26	$ 693.000.000
92		***Punto Críticos***	***130 días***	***jue 11/06/26***	***jue 3/12/26***	***$ 1.293.536.392***
93		***Segundo carril Puente PR15+520***	***130 días***	***jue 11/06/26***	***jue 3/12/26***	***$ 1.293.536.392***
94		**EXPLANACIONES**	20 días	jue 11/06/26	jue 9/07/26	$ 797.923

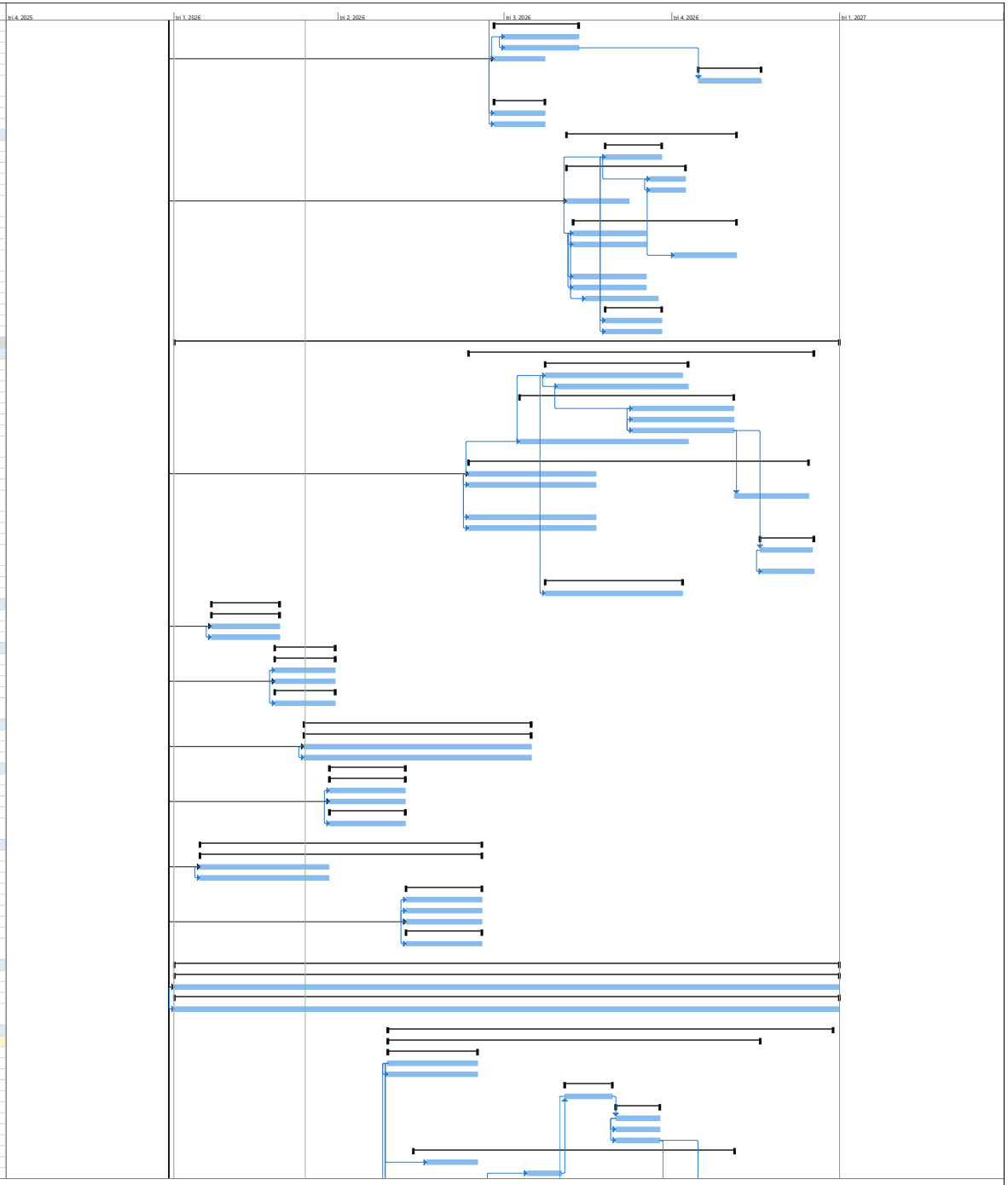


Proyecto: TV BOYACÁ_2026_V1
Fecha: sáb 14/03/26
Tarea

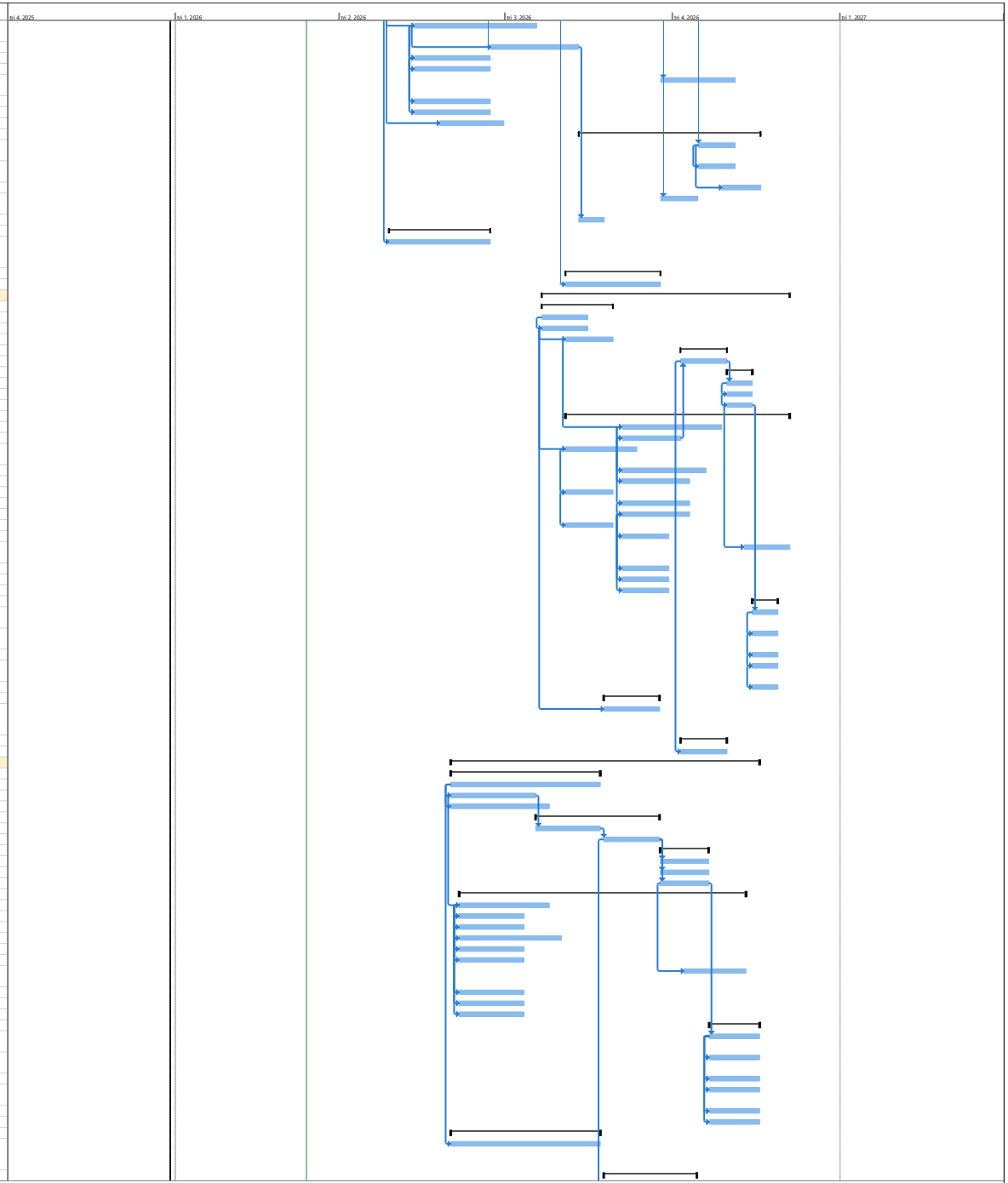
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
95		Demolición de Estructuras	20 días	jue 11/06/26	jue 9/07/26	$ 797.923
96		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**18 días**	**mar 15/09/26**	**mié 7/10/26**	**$ 10.036.895**
97		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	18 días	mar 15/09/26	mié 7/10/26	$ 625.036
98		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	18 días	mar 15/09/26	mié 7/10/26	$ 9.411.859
99		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**125 días**	**jue 11/06/26**	**vie 27/11/26**	**$ 800.522.074**
100		Excavaciones varias sin clasificar	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 11.670.000
101		Rellenos para Estructuras con suelo	40 días	jue 23/07/26	mar 15/09/26	$ 5.944.723
102		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	80 días	vie 19/06/26	sáb 3/10/26	$ 160.818.624
103		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	50 días	mié 9/09/26	vie 13/11/26	$ 73.113.156
104		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	80 días	jue 16/07/26	vie 30/10/26	$ 73.577.226
105		Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	50 días	mar 22/09/26	vie 27/11/26	$ 56.399.526
106		Concreto clase 21 MPA	37 días	jue 20/08/26	mar 6/10/26	$ 72.178
107		Concreto clase 14 MPA	40 días	jue 13/08/26	sáb 3/10/26	$ 862.816
108		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	100 días	vie 19/06/26	vie 30/10/26	$ 284.604.298
109		Acero de Preesfuerzo	100 días	vie 19/06/26	vie 30/10/26	$ 111.002.933
110		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	100 días	jue 11/06/26	vie 23/10/26	$ 602.185
111		Geotextil Tipo II no tejido	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 1.698.320
112		Material granular drenante	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 1.915.830
113		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	40 días	jue 9/07/26	mié 2/09/26	$ 18.240.260
114		**NO PREVISTO**	**130 días**	**jue 11/06/26**	**jue 3/12/26**	**$ 482.179.500**
115		Demolición De Obstáculos (Gaviones)	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 900.000
116		Demolición De Bordillos De Concreto	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 2.340.000
117		Remoción de defensas metálicas	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 3.900.000
118		Relleno con gravilla	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 2.775.000
119		Pilote De Concreto Vaciado In Situ (Sin Refuerzo), De Diámetro 0.1M	110 días	vie 19/06/26	vie 13/11/26	$ 900.000
120		Camisa Metálica Recuperale De Diametro Interior 1.2M	65 días	lun 6/07/26	mié 30/09/26	$ 45.840.000
121		Camisa Metálica No Recuperale De Diametro Interior 1.2M	65 días	lun 6/07/26	mié 30/09/26	$ 80.220.000
122		Apoyo Elastomérico 500 mm x 500 mm x 640 mm Dureza (Shore A-60)	15 días	mar 15/09/26	sáb 3/10/26	$ 10.000.000
123		Junta de presión Tipo Jeene JJ6080W o similar	15 días	mar 15/09/26	sáb 3/10/26	$ 56.000.000
124		Colchogaviones De Malla De Alambre De Acero Entrelazado Clase 1	35 días	jue 20/08/26	sáb 3/10/26	$ 19.400.000
125		Defensa De Concreto.	35 días	jue 20/08/26	sáb 3/10/26	$ 37.800.000
126		Recubrimiento De Taludes Con Malla Y Mortero E = 0.10 M	35 días	jue 20/08/26	sáb 3/10/26	$ 5.280.000
127		Grouting de nivelación	15 días	jue 16/07/26	mié 5/08/26	$ 80.000
128		Mortero Sikaquick 2500 O Similar	15 días	jue 16/07/26	mié 5/08/26	$ 18.078.000
129		Conectores Mecánicos	15 días	vie 13/11/26	jue 3/12/26	$ 138.240.000
130		Refuerzo En Fibra De Carbono Sikawrap 300C Wv O Equivalente	12 días	mar 22/09/26	mar 6/10/26	$ 40.131.000
131		Perforaciones Con Anclaje Epoxico	12 días	mar 22/09/26	mar 6/10/26	$ 17.930.000
132		Sacos De Arena Para Lleno	12 días	mar 22/09/26	mar 6/10/26	$ 2.365.500
133		**FRENTE 2**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 9.559.977.809**
134		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 9.559.977.809**
135		***MEJORAMIENTO***	***220 días***	***mar 3/03/26***	***lun 28/12/26***	***$ 5.558.800.409***
136		***Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 10,00 km)***	***220 días***	***mar 3/03/26***	***lun 28/12/26***	***$ 5.558.800.409***
137		**EXPLANACIONES**	**40 días**	**jue 2/07/26**	**mar 25/08/26**	**$ 4.789.747**
138		Terraplenes	40 días	jue 2/07/26	mar 25/08/26	$ 4.789.747
139		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**mar 20/10/26**	**lun 30/11/26**	**$ 43.980.650**
140		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	mar 20/10/26	lun 30/11/26	$ 43.980.650
141		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**170 días**	**mar 3/03/26**	**mar 20/10/26**	**$ 642.249.187**
142		Excavaciones varias en roca en seco	75 días	mar 3/03/26	vie 12/06/26	$ 41.248.000
143		Excavaciones varias en material comun en seco	55 días	mar 3/03/26	vie 15/05/26	$ 49.943.192
144		Rellenos para Estructuras con suelo	40 días	mar 3/03/26	sáb 25/04/26	$ 569.366
145		Concreto clase 28 MPA	65 días	mar 7/04/26	sáb 4/07/26	$ 54.888.876
146		Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	60 días	vie 5/06/26	vie 28/08/26	$ 58.062.967
147		Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	50 días	vie 14/08/26	mar 20/10/26	$ 61.230.750
148		Concreto clase 21 MPA	50 días	lun 16/03/26	sáb 23/05/26	$ 25.983.900
149		Concreto clase 14 MPA	50 días	lun 16/03/26	sáb 23/05/26	$ 5.176.896
150		Baranda Metalica	30 días	vie 14/08/26	mié 23/09/26	$ 38.377.152
151		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	120 días	lun 16/03/26	vie 28/08/26	$ 183.115.414
152		Apoyo elastomerico	20 días	vie 5/06/26	sáb 4/07/26	$ 81.609.540
153		Junta FREYSINET M80 o similar	80 días	lun 16/03/26	sáb 4/07/26	$ 40.141.906
154		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 228.678
155		Material granular drenante	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 1.672.550
156		**NO PREVISTO**	**210 días**	**lun 16/03/26**	**lun 28/12/26**	**$ 4.867.780.825**
157		Acero estructural A709 GRADO 50	195 días	lun 16/03/26	sáb 5/12/26	$ 3.754.427.880
158		Tubería de Acero Estructural A500 Gr C. Apoyos temporales.	120 días	lun 11/05/26	mar 20/10/26	$ 409.970.561
159		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 2.0 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	110 días	lun 16/03/26	vie 14/08/26	$ 457.805.088
160		Geotextil NT2500 o equivalente para el paramento de los muros de contención	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 363.096
161		Concreto clase 24.5 MPA para para Barrera TL-4	40 días	lun 11/05/26	sáb 4/07/26	$ 44.220.000
162		Impermeabilización en láminas para tablero de superestructura (Incluye suministro e instalación)	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 45.939.200
163		Conectores de Cortante Tipo Nelson Stud 7/8"x7"	30 días	vie 17/07/26	vie 28/08/26	$ 53.055.000
164		Prueba de carga en puentes vehiculares	15 días	lun 7/12/26	lun 28/12/26	$ 102.000.000
165		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 4.001.177.400***
166		***Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400***	***95 días***	***lun 6/04/26***	***mié 12/08/26***	***$ 408.942.400***
167		**EXPLANACIONES**	**90 días**	**sáb 11/04/26**	**mié 12/08/26**	**$ 104.130.400**
168		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	90 días	sáb 11/04/26	mié 12/08/26	$ 104.130.400
169		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**95 días**	**lun 6/04/26**	**mié 12/08/26**	**$ 304.812.000**
170		Conformación de la calzada existente,	90 días	lun 6/04/26	mié 5/08/26	$ 83.430.000
171		Subbase Granular clase A	90 días	sáb 11/04/26	mié 12/08/26	$ 221.382.000
172		***Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 3.592.235.000***
173		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 1.687.642.288**
174		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 1.687.642.288
175		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 1.904.592.712**
176		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 1.904.592.712
177		**FRENTE 3**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 22.436.873.408**
178		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 22.436.873.408**
179		***MEJORAMIENTO***	***64 días***	***jue 8/01/26***	***sáb 4/04/26***	***$ 206.679.049***
180		***Mejoramiento Tramo PR50+220 al PR53+220 (L=3,00 km)***	***64 días***	***jue 8/01/26***	***sáb 4/04/26***	***$ 206.679.049***
181		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**	**$ 206.679.049**
182		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	10 días	jue 8/01/26	jue 22/01/26	$ 21.510.060
183		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	7 días	vie 16/01/26	sáb 24/01/26	$ 2.819.547
184		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	7 días	vie 16/01/26	sáb 24/01/26	$ 12.502.308
185		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	20 días	vie 6/03/26	sáb 4/04/26	$ 67.129.608
186		Defensa metalica	20 días	vie 6/03/26	sáb 4/04/26	$ 96.592.908
187		Captafaros	20 días	vie 6/03/26	sáb 4/04/26	$ 6.124.618
188		***REHABILITACIÓN***	***108 días***	***jue 25/06/26***	***mié 18/11/26***	***$ 1.086.184.469***
189		***Rehabilitación Tramo PR87+700 al PR89+800***	***108 días***	***jue 25/06/26***	***mié 18/11/26***	***$ 299.990.581***
190		**EXPLANACIONES**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**	**$ 3.205.201**
191		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 3.205.201



Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
192		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**33 días**	**jue 25/06/26**	**lun 10/08/26**	**$ 255.684.662**
193		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	30 días	mié 1/07/26	lun 10/08/26	$ 10.948.920
194		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	mié 1/07/26	lun 10/08/26	$ 231.074.335
195		Fresado de pavimento asfaltico	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 13.661.407
196		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**jue 15/10/26**	**mié 18/11/26**	**$ 15.069.600**
197		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	25 días	jue 15/10/26	mié 18/11/26	$ 15.069.600
198		**NO PREVISTO**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**	**$ 26.031.118**
199		Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposició	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 2.391.642
200		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 23.639.476
201		***Rehabilitación Acceso Chiquinquirá, Tramo PR88+650-PR88+890***	***70 días***	***mar 4/08/26***	***jue 5/11/26***	***$ 786.193.888***
202		**EXPLANACIONES**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**	**$ 5.495.818**
203		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 5.495.818
204		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**50 días**	**mar 4/08/26**	**jue 8/10/26**	**$ 246.327.767**
205		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	15 días	sáb 19/09/26	jue 8/10/26	$ 10.011.658
206		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	15 días	sáb 19/09/26	jue 8/10/26	$ 211.283.043
207		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	25 días	mar 4/08/26	lun 7/09/26	$ 25.033.066
208		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**67 días**	**sáb 8/08/26**	**jue 5/11/26**	**$ 508.205.078**
209		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 67.680.000
210		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 17.913.110
211		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	25 días	vie 2/10/26	jue 5/11/26	$ 40.746.368
212		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 26.150.800
213		Material granular drenante	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 343.024.800
214		Material de cobertura tipo SBG	30 días	vie 14/08/26	mié 23/09/26	$ 12.690.000
215		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**	**$ 26.165.224**
216		Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposició	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 4.548.209
217		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 21.617.016
218		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 21.144.009.890***
219		***Mantenimiento Tramo PR67+350 al PR68+350 (L=1,00 km)***	***140 días***	***jue 11/06/26***	***jue 17/12/26***	***$ 2.329.209.094***
220		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**60 días**	**jue 23/07/26**	**vie 9/10/26**	**$ 845.305.400**
221		Subbase Granular clase A	57 días	jue 23/07/26	mar 6/10/26	$ 502.200.000
222		Base granular clase A	55 días	jue 30/07/26	vie 9/10/26	$ 343.105.400
223		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**87 días**	**jue 9/07/26**	**mar 3/11/26**	**$ 991.356.206**
224		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	42 días	mié 9/09/26	mar 3/11/26	$ 21.301.400
225		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	42 días	mié 9/09/26	mar 3/11/26	$ 13.497.700
226		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	42 días	mié 9/09/26	mar 3/11/26	$ 898.964.486
227		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	70 días	jue 9/07/26	vie 9/10/26	$ 57.592.620
228		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**137 días**	**jue 11/06/26**	**lun 14/12/26**	**$ 390.229.400**
229		Excavaciones varias sin clasificar	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 18.000.000
230		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 38.113.000
231		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	mié 4/11/26	lun 14/12/26	$ 186.726.400
232		Geotextil Tipo II no tejido	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 56.160.000
233		Material granular drenante	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 91.230.000
234		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**23 días**	**mié 18/11/26**	**jue 17/12/26**	**$ 10.330.788**
235		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	22 días	mié 18/11/26	mié 16/12/26	$ 7.176.000
236		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	22 días	jue 19/11/26	jue 17/12/26	$ 3.154.788
237		**NO PREVISTO**	**57 días**	**jue 23/07/26**	**mar 6/10/26**	**$ 91.987.300**
238		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	57 días	jue 23/07/26	mar 6/10/26	$ 91.987.300
239		***Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000***	***30 días***	***mié 21/01/26***	***vie 27/02/26***	***$ 1.106.703.277***
240		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**mié 21/01/26**	**vie 27/02/26**	**$ 1.106.703.277**
241		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	30 días	mié 21/01/26	vie 27/02/26	$ 1.024.545.497
242		Fresado de pavimento asfaltico	30 días	mié 21/01/26	vie 27/02/26	$ 82.157.780
243		***Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000 (Sobrecarpeta)***	***25 días***	***mié 25/02/26***	***lun 30/03/26***	***$ 2.099.305.326***
244		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**	**$ 1.827.698.606**
245		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 1.797.928.972
246		Fresado de pavimento asfaltico	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 29.769.634
247		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**	**$ 271.606.720**
248		Geotextil no tejido para repavimentaciones con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior no incluye riego de liga	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 271.606.720
249		***Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820***	***90 días***	***vie 13/03/26***	***mié 15/07/26***	***$ 1.038.331.341***
250		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**90 días**	**vie 13/03/26**	**mié 15/07/26**	**$ 1.038.331.341**
251		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	90 días	vie 13/03/26	mié 15/07/26	$ 961.249.254
252		Fresado de pavimento asfaltico	90 días	vie 13/03/26	mié 15/07/26	$ 77.082.087
253		***Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820 (Sobrecarpeta)***	***30 días***	***vie 27/03/26***	***jue 7/05/26***	***$ 1.124.627.853***
254		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**	**$ 979.124.253**
255		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 963.176.235
256		Fresado de pavimento asfaltico	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 15.948.018
257		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**	**$ 145.503.600**
258		Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 145.503.600
259		***Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150***	***115 días***	***jue 15/01/26***	***jue 18/06/26***	***$ 3.445.394.116***
260		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**115 días**	**jue 15/01/26**	**jue 18/06/26**	**$ 3.445.394.116**
261		Conformación de la calzada existente,	55 días	jue 15/01/26	jue 26/03/26	$ 13.260.735
262		Subbase Granular clase A	55 días	jue 15/01/26	jue 26/03/26	$ 519.736.253
263		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**	**$ 2.718.392.328**
264		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 1.846.900.000
265		**Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos**	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 765.172.208
266		Fresado de pavimento asfaltico	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 106.320.120
267		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**	**$ 194.004.800**
268		Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 194.004.800
269		***Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 105.809.700***
270		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 49.709.700**
271		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 49.709.700
272		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 56.100.000**
273		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 56.100.000
274		***Puntos Críticos***	***179 días***	***mar 28/04/26***	***lun 28/12/26***	***$ 9.894.629.183***
275		***Atención Punto Crítico PR 4+050***	***150 días***	***mar 28/04/26***	***mié 18/11/26***	***$ 421.790.779***
276		**EXPLANACIONES**	**35 días**	**mar 28/04/26**	**mar 16/06/26**	**$ 1.741.893**
277		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 1.308.966
278		Terraplenes	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 432.927
279		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**20 días**	**lun 3/08/26**	**sáb 29/08/26**	**$ 21.495.760**
280		Base granular clase A	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 21.495.760
281		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**20 días**	**lun 31/08/26**	**jue 24/09/26**	**$ 37.388.562**
282		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 872.482
283		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 539.908
284		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 35.976.172
285		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**130 días**	**mar 12/05/26**	**mié 4/11/26**	**$ 344.479.008**
286		Excavaciones varias sin clasificar	20 días	mar 19/05/26	mar 16/06/26	$ 4.074.000
287		Relleno para estructuras con recebo	15 días	lun 13/07/26	sáb 1/08/26	$ 5.007.113

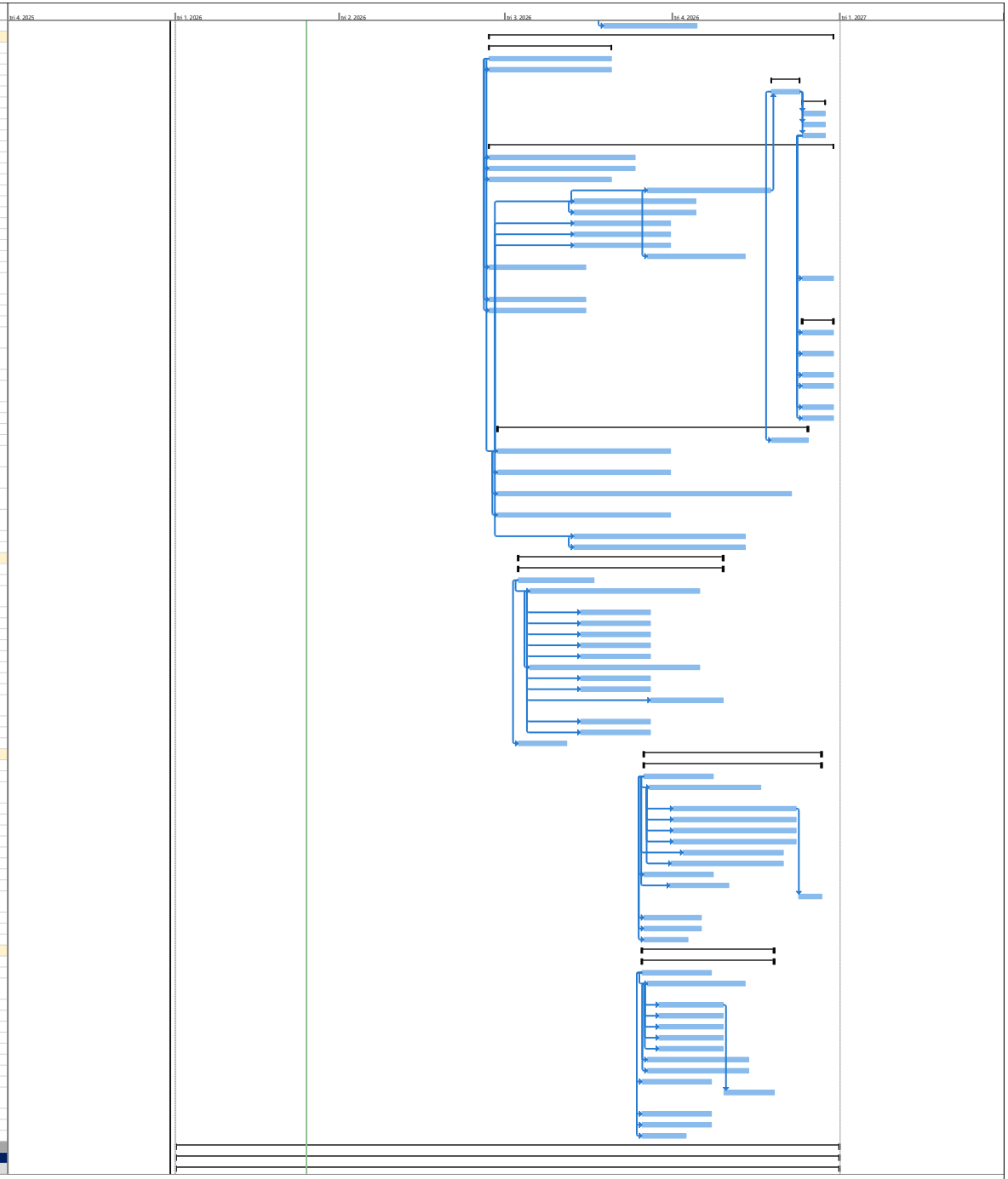


Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
288		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	50 días	mar 12/05/26	sáb 18/07/26	$ 109.446.008
289		Concreto clase 28 MPA	35 días	mar 23/06/26	lun 10/08/26	$ 72.662.417
290		Concreto clase 14 MPA	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 2.318.818
291		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 116.402.508
292		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	jue 24/09/26	mié 4/11/26	$ 4.668.160
293		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 174.720
294		Material granular drenante	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 1.900.625
295		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	25 días	mar 26/05/26	mar 30/06/26	$ 27.824.640
296		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**75 días**	**lun 10/08/26**	**mié 18/11/26**	**$ 3.186.495**
297		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	15 días	jue 15/10/26	mié 4/11/26	$ 287.040
298		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	15 días	jue 15/10/26	mié 4/11/26	$ 891.870
299		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	15 días	mié 28/10/26	mié 18/11/26	$ 166.920
300		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	15 días	jue 24/09/26	mié 14/10/26	$ 1.598.324
301		Captafaros	10 días	lun 10/08/26	lun 24/08/26	$ 242.341
302		**TRANSPORTES**	**40 días**	**mar 28/04/26**	**lun 22/06/26**	**$ 9.436.499**
303		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	40 días	mar 28/04/26	lun 22/06/26	$ 9.436.499
304		**NO PREVISTO**	**40 días**	**lun 3/08/26**	**jue 24/09/26**	**$ 4.062.562**
305		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	40 días	lun 3/08/26	jue 24/09/26	$ 4.062.562
306		***Atención Punto Crítico PR46+970***	***103 días***	***mar 21/07/26***	***vie 4/12/26***	***$ 577.321.257***
307		**EXPLANACIONES**	**30 días**	**mar 21/07/26**	**sáb 29/08/26**	**$ 10.402.488**
308		Demolición de Estructuras	20 días	mar 21/07/26	sáb 15/08/26	$ 8.435.186
309		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	20 días	mar 21/07/26	sáb 15/08/26	$ 1.862.350
310		Terraplenes	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 104.952
311		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**20 días**	**lun 5/10/26**	**vie 30/10/26**	**$ 26.663.010**
312		Base granular clase A	20 días	lun 5/10/26	vie 30/10/26	$ 26.663.010
313		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**10 días**	**sáb 31/10/26**	**vie 13/11/26**	**$ 46.711.523**
314		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 1.088.414
315		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 674.885
316		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 44.948.224
317		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**93 días**	**lun 3/08/26**	**vie 4/12/26**	**$ 482.989.236**
318		Excavaciones varias sin clasificar	42 días	jue 3/09/26	mar 27/10/26	$ 6.150.000
319		Relleno para estructuras con recebo	25 días	jue 3/09/26	lun 5/10/26	$ 7.292.544
320		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	30 días	lun 3/08/26	vie 11/09/26	$ 147.417.072
321		Concreto clase 28 MPA	35 días	jue 3/09/26	lun 19/10/26	$ 86.602.449
322		Concreto clase 21 MPA	30 días	jue 3/09/26	sáb 10/10/26	$ 14.652.033
323		Concreto clase 14 MPA	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 4.260.154
324		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	30 días	jue 3/09/26	sáb 10/10/26	$ 3.638.760
325		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	30 días	jue 3/09/26	sáb 10/10/26	$ 164.679.738
326		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 26.318
327		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 565.818
328		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	20 días	lun 9/11/26	vie 4/12/26	$ 3.667.840
329		Geotextil Tipo II no tejido	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 262.080
330		Material granular drenante	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 2.037.470
331		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 41.736.960
332		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**10 días**	**sáb 14/11/26**	**vie 27/11/26**	**$ 2.548.872**
333		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 358.800
334		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 110.380
335		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 216.996
336		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 1.598.324
337		Captafaros	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 264.372
338		**TRANSPORTES**	**25 días**	**lun 24/08/26**	**mié 23/09/26**	**$ 2.927.925**
339		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	25 días	lun 24/08/26	mié 23/09/26	$ 2.927.925
340		**NO PREVISTO**	**20 días**	**lun 5/10/26**	**vie 30/10/26**	**$ 5.078.203**
341		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	20 días	lun 5/10/26	vie 30/10/26	$ 5.078.203
342		***Atención Punto Crítico PR PR61+325***	***125 días***	***lun 1/06/26***	***mar 17/11/26***	***$ 875.784.662***
343		**EXPLANACIONES**	**60 días**	**lun 1/06/26**	**sáb 22/08/26**	**$ 71.266.615**
344		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	60 días	lun 1/06/26	sáb 22/08/26	$ 65.448.300
345		Terraplenes	35 días	lun 1/06/26	vie 17/07/26	$ 477.532
346		Pedraplen compacto	40 días	lun 1/06/26	sáb 25/07/26	$ 5.340.783
347		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**50 días**	**sáb 18/07/26**	**mié 23/09/26**	**$ 104.695.580**
348		Subbase Granular clase A	25 días	sáb 18/07/26	sáb 22/08/26	$ 25.740.000
349		Base granular clase A	25 días	lun 24/08/26	mié 23/09/26	$ 78.955.580
350		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**20 días**	**jue 24/09/26**	**mar 20/10/26**	**$ 136.126.804**
351		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 3.551.206
352		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 2.216.951
353		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 130.358.647
354		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**115 días**	**sáb 6/06/26**	**mar 10/11/26**	**$ 479.840.271**
355		Excavaciones varias sin clasificar	35 días	sáb 6/06/26	sáb 25/07/26	$ 33.336.000
356		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 7.543.732
357		Concreto clase 21 MPA	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 6.495.975
358		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	40 días	sáb 6/06/26	vie 31/07/26	$ 265.483.930
359		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 2.666.950
360		Tubería para filtro PVC ø 6"	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 6.662.100
361		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	25 días	mié 7/10/26	mar 10/11/26	$ 17.538.944
362		Geotextil Tipo II no tejido	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 5.778.760
363		Material granular drenante	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 9.123.000
364		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 125.210.880
365		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**20 días**	**mié 21/10/26**	**mar 17/11/26**	**$ 36.815.572**
366		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 789.360
367		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 110.380
368		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 400.608
369		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 8.790.782
370		Defensa metalica	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 25.358.520
371		Captafaros	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 1.365.922
372		**TRANSPORTES**	**60 días**	**lun 1/06/26**	**sáb 22/08/26**	**$ 30.780.750**
373		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	60 días	lun 1/06/26	sáb 22/08/26	$ 30.780.750
374		**NO PREVISTO**	**40 días**	**lun 24/08/26**	**mié 14/10/26**	**$ 16.259.070**

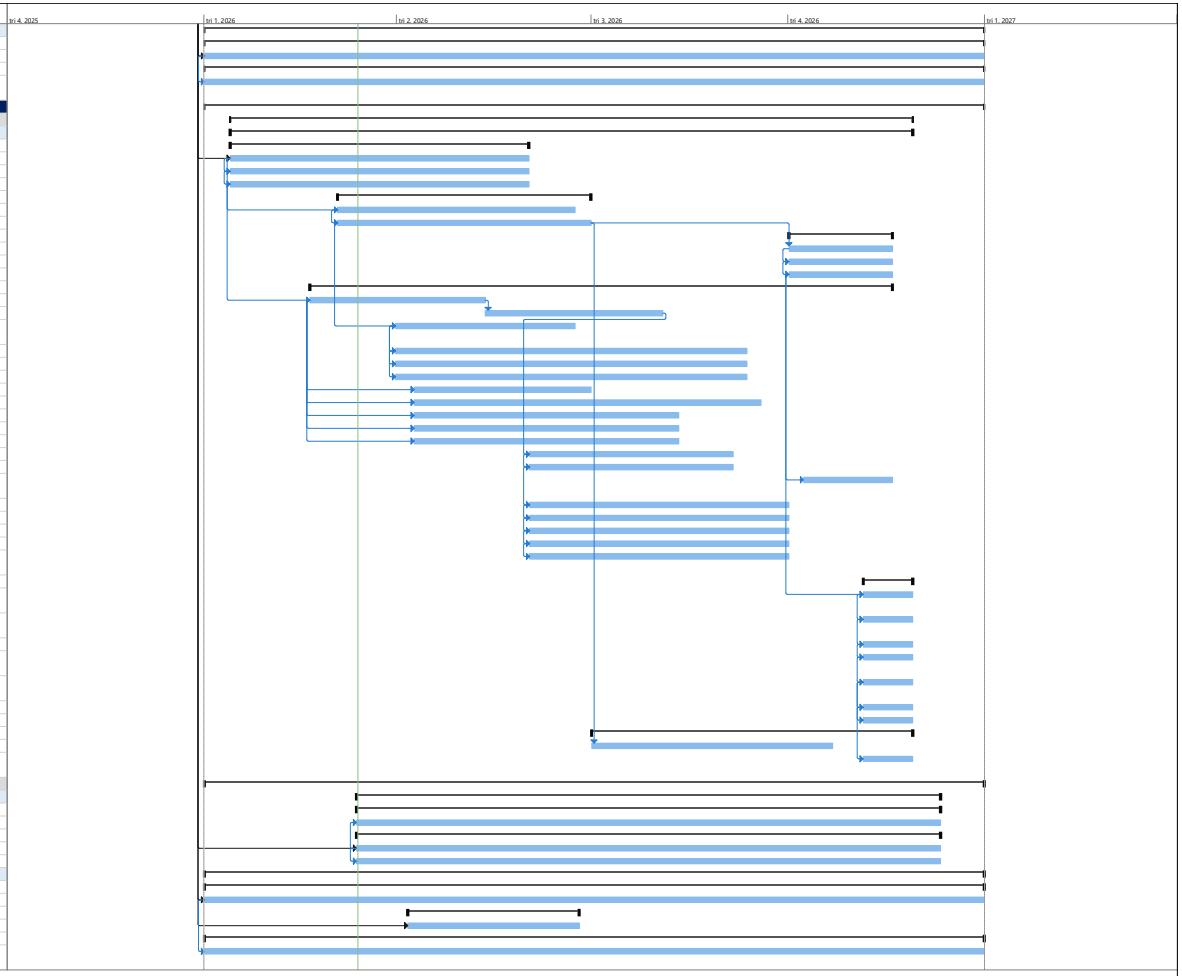


Proyecto: TV BOYACÁ_2026_V1
Fecha: sáb 14/03/26
Tarea

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
375		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	40 días	lun 24/08/26	mié 14/10/26	$ 16.259.070
376		***Atención Punto Crítico Puente Tambrias PR1+230***	***140 días***	***lun 22/06/26***	***lun 28/12/26***	***$ 6.487.825.303***
377		**EXPLANACIONES**	**50 días**	**lun 22/06/26**	**vie 28/08/26**	**$ 15.286.035**
378		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 11.206.026
379		Terraplenes	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 4.080.009
380		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**12 días**	**mar 24/11/26**	**mié 9/12/26**	**$ 38.237.650**
381		Base granular clase A	12 días	mar 24/11/26	mié 9/12/26	$ 38.237.650
382		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**10 días**	**vie 11/12/26**	**mié 23/12/26**	**$ 94.883.982**
383		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 4.091.036
384		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 1.072.420
385		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 89.720.526
386		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**140 días**	**lun 22/06/26**	**lun 28/12/26**	**$ 3.657.318.270**
387		Excavaciones varias sin clasificar	60 días	lun 22/06/26	jue 10/09/26	$ 44.858.498
388		Excavaciones varias en roca en seco	60 días	lun 22/06/26	jue 10/09/26	$ 35.464.320
389		Relleno para estructuras con recebo	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 27.229.838
390		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	50 días	jue 17/09/26	lun 23/11/26	$ 479.687.513
391		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	50 días	sáb 8/08/26	mar 13/10/26	$ 1.064.802.995
392		Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	50 días	sáb 8/08/26	mar 13/10/26	$ 432.970.471
393		Concreto clase 14 MPA	40 días	sáb 8/08/26	mar 29/09/26	$ 4.583.710
394		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	40 días	sáb 8/08/26	mar 29/09/26	$ 1.067.370
395		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	40 días	sáb 8/08/26	mar 29/09/26	$ 1.470.938.931
396		Apoyo elastomerico	40 días	jue 17/09/26	lun 9/11/26	$ 54.406.360
397		Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	40 días	lun 22/06/26	vie 14/08/26	$ 5.263.405
398		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 19.539.584
399		Geotextil Tipo II no tejido	40 días	lun 22/06/26	vie 14/08/26	$ 2.531.880
400		Material granular drenante	40 días	lun 22/06/26	vie 14/08/26	$ 13.973.395
401		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**12 días**	**vie 11/12/26**	**lun 28/12/26**	**$ 49.721.005**
402		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 904.176
403		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 216.345
404		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 534.144
405		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 11.188.268
406		Defensa metalica	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 35.732.460
407		Captafaros	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 1.145.612
408		**NO PREVISTO**	**125 días**	**sáb 27/06/26**	**lun 14/12/26**	**$ 2.632.378.361**
409		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	15 días	mar 24/11/26	lun 14/12/26	$ 5.859.465
410		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye Excavacion en Material Común, No incluye acero de refuerzo)	70 días	sáb 27/06/26	mar 29/09/26	$ 40.450.203
411		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye - Excavacion en Roca, No incluye acero de refuerzo)	70 días	sáb 27/06/26	mar 29/09/26	$ 230.476.786
412		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye Excavacion Bajo Agua Material Comun, No incluye acero de refuerzo)	120 días	sáb 27/06/26	sáb 5/12/26	$ 46.031.502
413		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye Excavacion Bajo Agua en Roca, No incluye acero de refuerzo)	70 días	sáb 27/06/26	mar 29/09/26	$ 253.635.377
414		Acero de Preesfuerzo	70 días	sáb 8/08/26	lun 9/11/26	$ 1.271.747.283
415		Acero de Preesfuerzo	70 días	sáb 8/08/26	lun 9/11/26	$ 784.177.745
416		***Atención Punto Crítico PR13+100***	***85 días***	***mié 8/07/26***	***mié 28/10/26***	***$ 561.645.357***
417		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**85 días**	**mié 8/07/26**	**mié 28/10/26**	**$ 561.645.357**
418		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	mié 8/07/26	mar 18/08/26	$ 11.850.000
419		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	70 días	mar 14/07/26	jue 15/10/26	$ 55.839.800
420		Concreto clase 28 MPA	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 60.987.640
421		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 42.368.908
422		Concreto clase 21 MPA	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 16.600.825
423		Concreto clase 14 MPA	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 3.160.064
424		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 2.568.479
425		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	70 días	mar 14/07/26	jue 15/10/26	$ 312.434.695
426		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 48.031
427		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 597.253
428		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	sáb 19/09/26	mié 28/10/26	$ 4.988.262
429		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 365.560
430		Material granular drenante	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 4.620.800
431		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	mié 8/07/26	lun 3/08/26	$ 45.215.040
432		***Atención Punto Crítico PR57+800***	***73 días***	***mar 15/09/26***	***lun 21/12/26***	***$ 415.851.918***
433		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**73 días**	**mar 15/09/26**	**lun 21/12/26**	**$ 415.851.918**
434		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	mar 15/09/26	vie 23/10/26	$ 9.504.900
435		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	45 días	vie 18/09/26	mié 18/11/26	$ 37.971.064
436		Concreto clase 28 MPA	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 39.206.340
437		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 25.834.700
438		Concreto clase 21 MPA	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 15.157.275
439		Concreto clase 14 MPA	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 2.620.804
440		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	40 días	mar 6/10/26	lun 30/11/26	$ 2.083.311
441		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	45 días	mié 30/09/26	lun 30/11/26	$ 240.493.189
442		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	30 días	mar 15/09/26	vie 23/10/26	$ 26.099
443		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	25 días	mar 29/09/26	sáb 31/10/26	$ 534.384
444		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	10 días	mié 9/12/26	lun 21/12/26	$ 3.654.502
445		Geotextil Tipo II no tejido	25 días	mar 15/09/26	vie 16/10/26	$ 209.560
446		Material granular drenante	25 días	mar 15/09/26	vie 16/10/26	$ 2.035.950
447		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	mar 15/09/26	vie 9/10/26	$ 36.519.840
448		***Atención Punto Crítico PR82+800***	***55 días***	***lun 14/09/26***	***mié 25/11/26***	***$ 554.409.908***
449		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**55 días**	**lun 14/09/26**	**mié 25/11/26**	**$ 554.409.908**
450		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 9.504.900
451		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	40 días	jue 17/09/26	lun 9/11/26	$ 40.204.656
452		Concreto clase 28 MPA	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 55.760.128
453		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 32.035.028
454		Concreto clase 21 MPA	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 15.157.275
455		Concreto clase 14 MPA	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 2.620.804
456		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 2.083.311
457		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	42 días	jue 17/09/26	mié 11/11/26	$ 350.559.391
458		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	42 días	jue 17/09/26	mié 11/11/26	$ 26.099
459		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 534.384
460		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	20 días	jue 29/10/26	mié 25/11/26	$ 3.654.502
461		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 235.560
462		Material granular drenante	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 2.035.950
463		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	lun 14/09/26	jue 8/10/26	$ 39.997.920
464		**FRENTE 4**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 4.651.659.340**
465		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 52.904.850**
466		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 52.904.850***

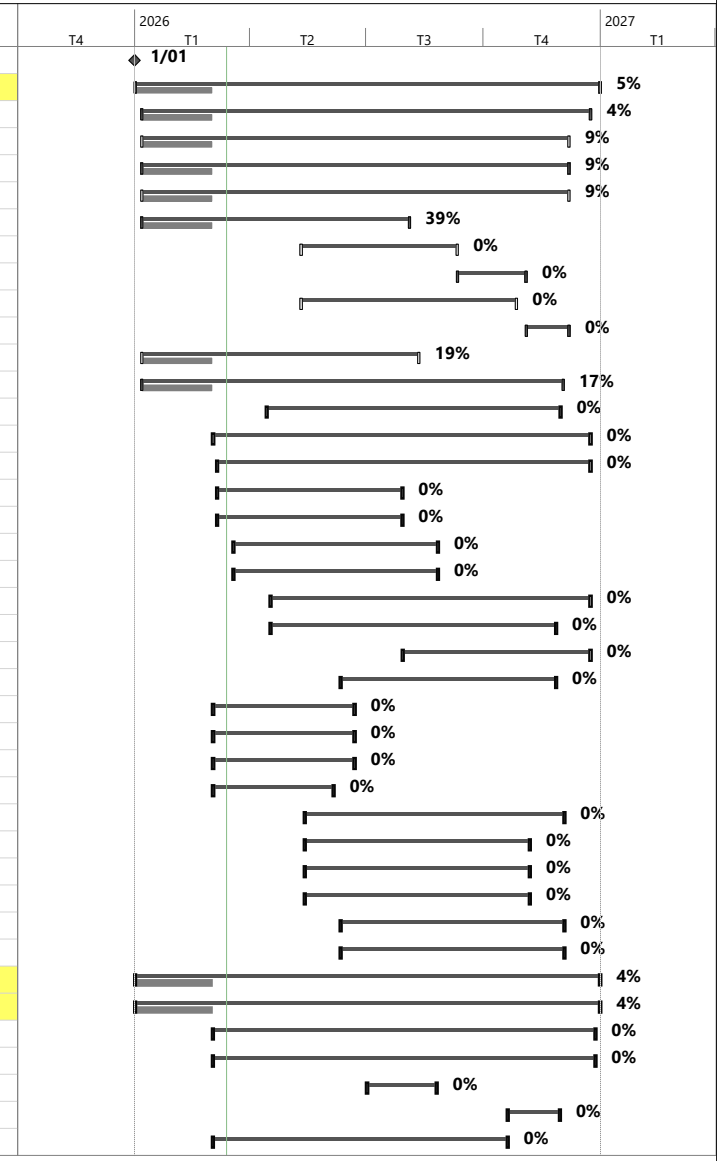


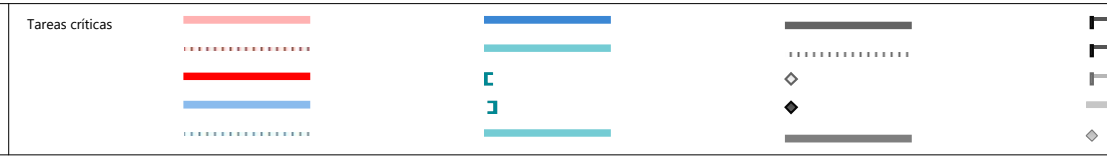
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
467		***Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 52.904.850***
468		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 24.854.850**
469		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 24.854.850
470		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 28.050.000**
471		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 28.050.000
472		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 4.598.754.490**
473		***MEJORAMIENTO***	***238 días***	***mar 13/01/26***	***sáb 28/11/26***	***$ 3.935.294.245***
474		***Mejoramiento, Tramo PR52+972 al PR63+400 (L = 4,2 Km)***	***238 días***	***mar 13/01/26***	***sáb 28/11/26***	***$ 3.935.294.245***
475		**EXPLANACIONES**	**105 días**	**mar 13/01/26**	**lun 1/06/26**	**$ 3.195.574**
476		Demolición de Estructuras	105 días	mar 13/01/26	lun 1/06/26	$ 455.956
477		Remoción de alcantarillas	105 días	mar 13/01/26	lun 1/06/26	$ 557.088
478		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	105 días	mar 13/01/26	lun 1/06/26	$ 2.182.530
479		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**85 días**	**mié 4/03/26**	**mar 30/06/26**	**$ 375.757.280**
480		Subbase Granular clase A	80 días	mié 4/03/26	mar 23/06/26	$ 104.580.000
481		Base granular clase A	85 días	mié 4/03/26	mar 30/06/26	$ 271.177.280
482		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**35 días**	**jue 1/10/26**	**mié 18/11/26**	**$ 1.455.237.182**
483		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	35 días	jue 1/10/26	mié 18/11/26	$ 19.261.718
484		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	35 días	jue 1/10/26	mié 18/11/26	$ 34.751.955
485		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	35 días	jue 1/10/26	mié 18/11/26	$ 1.401.223.509
486		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**200 días**	**jue 19/02/26**	**mié 18/11/26**	**$ 1.619.279.368**
487		Excavaciones varias sin clasificar	60 días	jue 19/02/26	mar 12/05/26	$ 15.060.000
488		Relleno para estructuras con recebo	60 días	mar 12/05/26	lun 3/08/26	$ 74.357.904
489		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	60 días	mar 31/03/26	mar 23/06/26	$ 122.847.560
490		Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable)	120 días	mar 31/03/26	vie 11/09/26	$ 507.695.089
491		Concreto clase 28 MPA	120 días	mar 31/03/26	vie 11/09/26	$ 148.984.092
492		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	120 días	mar 31/03/26	vie 11/09/26	$ 147.774.484
493		Concreto clase 21 MPA	60 días	jue 9/04/26	mar 30/06/26	$ 20.209.700
494		Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa)	120 días	jue 9/04/26	vie 18/09/26	$ 8.748.459
495		Concreto clase 14 MPA	90 días	jue 9/04/26	lun 10/08/26	$ 3.774.820
496		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	90 días	jue 9/04/26	lun 10/08/26	$ 149.723.520
497		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	90 días	jue 9/04/26	lun 10/08/26	$ 3.410.426
498		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	70 días	mar 2/06/26	sáb 5/09/26	$ 5.658.183
499		Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	70 días	mar 2/06/26	sáb 5/09/26	$ 3.620.735
500		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo (concreto f'c 21 Mpa)	30 días	jue 8/10/26	mié 18/11/26	$ 170.721.280
501		Geotextil Tipo II no tejido	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 3.837.600
502		Material granular drenante	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 47.591.650
503		Material de cobertura tipo SBG	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 44.400.000
504		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 76.517.760
505		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 64.346.106
506		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**18 días**	**jue 5/11/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 408.875.797**
507		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 30.332.952
508		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 6.887.712
509		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 18.394.584
510		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 43.554.329
511		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 118.593.372
512		Defensa metalica	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 165.521.976
513		Sección final	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 25.590.872
514		**NO PREVISTO**	**113 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 72.949.044**
515		Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	85 días	mié 1/07/26	mié 21/10/26	$ 35.282.800
516		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SI_27 (80cm*100cm) con lámina acero galvanizado retroreflectiva	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 37.666.244
517		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 663.460.245***
518		***Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000***	***200 días***	***vie 13/03/26***	***vie 11/12/26***	***$ 380.932.230***
519		**EXPLANACIONES**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 198.610.230**
520		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	200 días	vie 13/03/26	vie 11/12/26	$ 198.610.230
521		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 182.322.000**
522		Conformación de la calzada existente,	200 días	vie 13/03/26	vie 11/12/26	$ 51.912.000
523		Subbase Granular clase A	200 días	vie 13/03/26	vie 11/12/26	$ 130.410.000
524		***Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 282.528.015***
525		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 107.217.000**
526		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 107.217.000
527		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**60 días**	**lun 6/04/26**	**jue 25/06/26**	**$ 54.311.015**
528		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	60 días	lun 6/04/26	jue 25/06/26	$ 54.311.015
529		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 121.000.000**
530		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 121.000.000



seguimiento prog

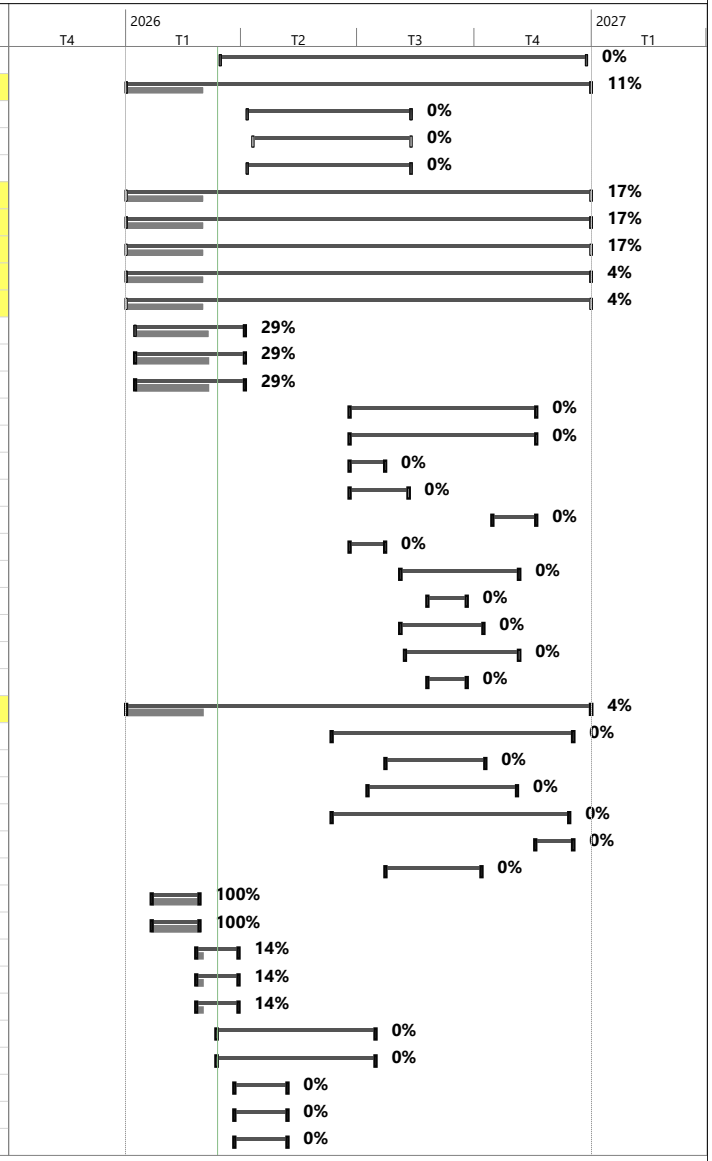
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		Inicio	0 días	jue 1/01/26	jue 1/01/26
2		TRANSVERSAL DE BOYACÁ	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
3		**FRENTE 1**	261 días	mar 6/01/26	jue 24/12/26
4		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	248 días	mar 6/01/26	lun 7/12/26
5		**MEJORAMIENTO**	248 días	mar 6/01/26	lun 7/12/26
6		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,60 km)**	248 días	mar 6/01/26	lun 7/12/26
7		**EXPLANACIONES**	155 días	mar 6/01/26	mar 4/08/26
13		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	90 días	lun 11/05/26	jue 10/09/26
16		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26
21		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	125 días	lun 11/05/26	mar 27/10/26
32		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26
37		**OBRAS VARIAS**	160 días	mar 6/01/26	mar 11/08/26
40		**TRANSPORTES**	245 días	mar 6/01/26	mié 2/12/26
42		**NO PREVISTO**	170 días	mar 14/04/26	lun 30/11/26
57		**RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PARTE BAJA L=46.60 km}**	218 días	mar 3/03/26	jue 24/12/26
58		**MEJORAMIENTO**	215 días	vie 6/03/26	jue 24/12/26
59		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 2,12 km)**	105 días	vie 6/03/26	mié 29/07/26
60		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	105 días	vie 6/03/26	mié 29/07/26
62		**Mejoramiento Tramo del PR10+000 al PR13+050 (L= 3,00 km)**	115 días	jue 19/03/26	mié 26/08/26
63		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	115 días	jue 19/03/26	mié 26/08/26
65		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR32+000 (L= 12 km)**	185 días	vie 17/04/26	jue 24/12/26
66		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	165 días	vie 17/04/26	vie 27/11/26
70		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26
74		**NO PREVISTO**	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26
76		**REHABILITACIÓN**	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26
77		**Rehabilitación Tramos: PR0+000 al PR0+300, PR2+120 al PR10+000 PR8+000 a PR10+000**	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26
78		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26
83		**NO PREVISTO**	70 días	mar 3/03/26	vie 5/06/26
85		**MANTENIMIENTO**	150 días	jue 14/05/26	jue 3/12/26
86		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26
87		**EXPLANACIONES**	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26
89		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26
92		**Punto Críticos**	130 días	jue 11/06/26	jue 3/12/26
93		**Segundo carril Puente PR15+520**	130 días	jue 11/06/26	jue 3/12/26
133		FRENTE 2	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
134		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
135		**MEJORAMIENTO**	220 días	mar 3/03/26	lun 28/12/26
136		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 10,00 km)**	220 días	mar 3/03/26	lun 28/12/26
137		**EXPLANACIONES**	40 días	jue 2/07/26	mar 25/08/26
139		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	30 días	mar 20/10/26	lun 30/11/26
141		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	170 días	mar 3/03/26	mar 20/10/26





seguimiento prog

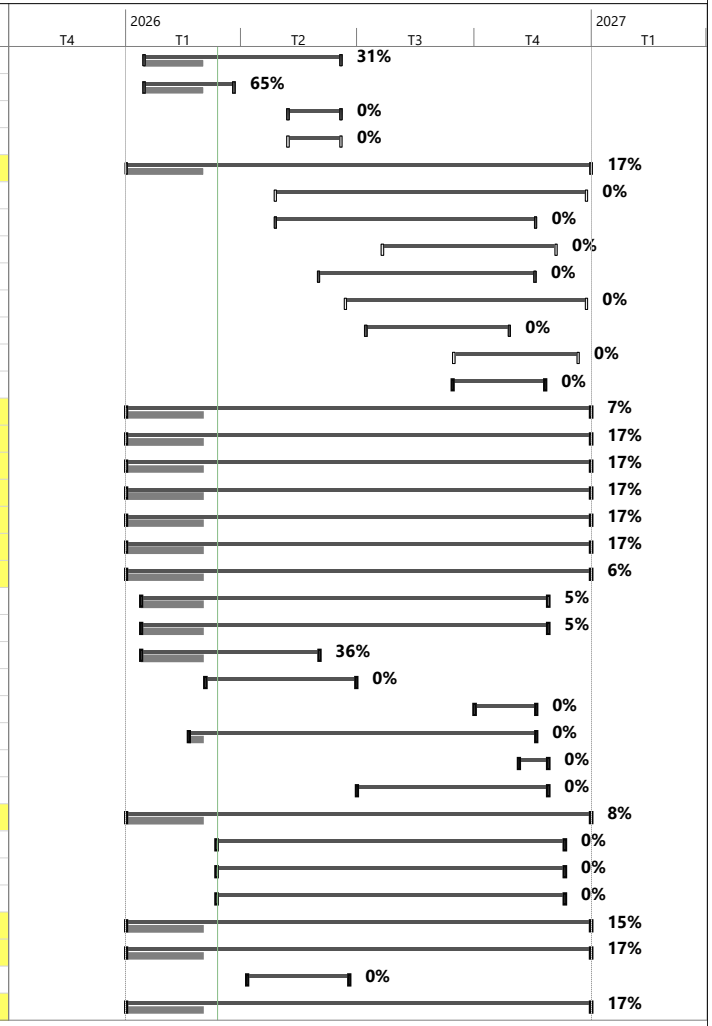
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
156		**NO PREVISTO**	**210 días**	**lun 16/03/26**	**lun 28/12/26**
165		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
166		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**	**95 días**	**lun 6/04/26**	**mié 12/08/26**
167		**EXPLANACIONES**	**90 días**	**sáb 11/04/26**	**mié 12/08/26**
169		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**95 días**	**lun 6/04/26**	**mié 12/08/26**
172		Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
173		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
175		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
177		FRENTE 3	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
178		RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
179		**MEJORAMIENTO**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**
180		**Mejoramiento Tramo PR50+220 al PR53+220 (L=3,00 km)**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**
181		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**
188		**REHABILITACIÓN**	**108 días**	**jue 25/06/26**	**mié 18/11/26**
189		**Rehabilitación Tramo PR87+700 al PR89+800**	**108 días**	**jue 25/06/26**	**mié 18/11/26**
190		**EXPLANACIONES**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**
192		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**33 días**	**jue 25/06/26**	**lun 10/08/26**
196		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**jue 15/10/26**	**mié 18/11/26**
198		**NO PREVISTO**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**
201		**Rehabilitación Acceso Chiquinquirá, Tramo PR88+650-PR88+890**	**70 días**	**mar 4/08/26**	**jue 5/11/26**
202		**EXPLANACIONES**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**
204		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**50 días**	**mar 4/08/26**	**jue 8/10/26**
208		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**67 días**	**sáb 8/08/26**	**jue 5/11/26**
215		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**
218		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
219		**Mantenimiento Tramo PR67+350 al PR68+350 (L=1,00 km)**	**140 días**	**jue 11/06/26**	**jue 17/12/26**
220		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**60 días**	**jue 23/07/26**	**vie 9/10/26**
223		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**87 días**	**jue 9/07/26**	**mar 3/11/26**
228		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**137 días**	**jue 11/06/26**	**lun 14/12/26**
234		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**23 días**	**mié 18/11/26**	**jue 17/12/26**
237		**NO PREVISTO**	**57 días**	**jue 23/07/26**	**mar 6/10/26**
239		**Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000**	**30 días**	**mié 21/01/26**	**vie 27/02/26**
240		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**mié 21/01/26**	**vie 27/02/26**
243		**Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000 (Sobrecarpeta)**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**
244		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**
247		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**
249		**Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820**	**90 días**	**vie 13/03/26**	**mié 15/07/26**
250		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**90 días**	**vie 13/03/26**	**mié 15/07/26**
253		**Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820 (Sobrecarpeta)**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**
254		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**
257		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**

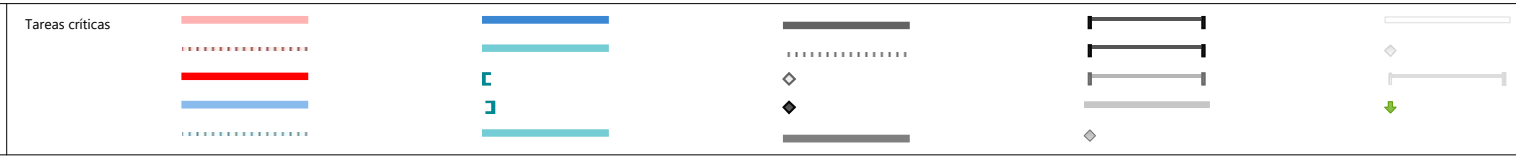


Tareas críticas

seguimiento prog

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
259		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150**	**115 días**	**jue 15/01/26**	**jue 18/06/26**
260		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**55 días**	**jue 15/01/26**	**jue 26/03/26**
263		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**
267		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**
269		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
274		**Puntos Críticos**	**179 días**	**mar 28/04/26**	**lun 28/12/26**
275		**Atención Punto Crítico PR 4+050**	**150 días**	**mar 28/04/26**	**mié 18/11/26**
306		**Atención Punto Crítico PR46+970**	**103 días**	**mar 21/07/26**	**vie 4/12/26**
342		**Atención Punto Crítico PR PR61+325**	**125 días**	**lun 1/06/26**	**mar 17/11/26**
376		**Atención Punto Crítico Puente Tambrías PR1+230**	**140 días**	**lun 22/06/26**	**lun 28/12/26**
416		**Atención Punto Crítico PR13+100**	**85 días**	**mié 8/07/26**	**mié 28/10/26**
432		**Atención Punto Crítico PR57+800**	**73 días**	**mar 15/09/26**	**lun 21/12/26**
448		**Atención Punto Crítico PR82+800**	**55 días**	**lun 14/09/26**	**mié 25/11/26**
464		FRENTE 4	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
465		RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
466		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
467		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
468		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
470		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
472		RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
473		**MEJORAMIENTO**	**238 días**	**mar 13/01/26**	**sáb 28/11/26**
474		**Mejoramiento, Tramo PR52+972 al PR63+400 (L = 4,2 Km)**	**238 días**	**mar 13/01/26**	**sáb 28/11/26**
475		**EXPLANACIONES**	**105 días**	**mar 13/01/26**	**lun 1/06/26**
479		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**85 días**	**mié 4/03/26**	**mar 30/06/26**
482		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**35 días**	**jue 1/10/26**	**mié 18/11/26**
486		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**200 días**	**jue 19/02/26**	**mié 18/11/26**
506		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**18 días**	**jue 5/11/26**	**sáb 28/11/26**
514		**NO PREVISTO**	**113 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 28/11/26**
517		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
518		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**
519		**EXPLANACIONES**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**
521		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**
524		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
525		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
527		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**60 días**	**lun 6/04/26**	**jue 25/06/26**
529		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26





4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUPERFICIACIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" "MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ UCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	102 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	25/05/2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**	$ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**	$ 75.020.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**	$ 433.891.811.014,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%
	$23,283,855	7.63%	12,132,320.46
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%
	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 422.2; 422.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%
	$47,795	0.02%	16,140.59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.3P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,809,396	30.42%	8.94%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1; 3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%
	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **363,792,710.74**	119.20%	$ 154,154,430.74

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor progamado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
$ Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
% P		0.01%	0.02%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%
$ P		$37,000	$50,000	$150,000	$27,181	$57,181	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$46,618	$46,618	$46,738	$225,000	$227,851	$175,085	$193,792	$86,861	$661,055
$ E	$0	$33,705	$125,492	$183,902	$18,205	$60,951	$76,418	$88,698	$1,579	$48,252	$188,463	$129,880	$77,983	$86,844	$135,725	$148,134	$222,037	$236,301	$150,798	$38,489
% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.02%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.05%	0.07%	0.08%	0.05%	0.01%
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.12%	0.80%	0.38%
$ P				$50,000	$7,931	$7,931	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,982	$28,623	$24,603	$24,603	$47,010	$365,395	$2,452,734	$557,038	$1,168,095
$ E	$0	$0	$20,869	$94,575	$168,305	$109,380	$0	$0	$0	$0	$24,041	$233,920	$168,664	$49,505	$31,736	$62,195	$15,204	$33,249	$279,889	$15,013
% E	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.06%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.08%	0.03%	0.02%	0.01%	0.02%	0.00%	0.01%	0.24%	0.05%
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.29%	0.38%	0.28%	0.32%	0.46%	1.31%	2.32%	1.78%	0.19%
$ P				$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$634,102	$644,102	$654,102	$664,102	$892,628	$1,157,744	$960,487	$975,771	$1,417,134	$3,960,766	$7,091,760	$5,430,488	$582,762
$ E	$0	$0	$0	$85,351	$0	$85,752	$1,977,114	$625,547	$677,792	$695,222	$1,075,943	$1,102,941	$2,563,151	$1,469,857	$0	$1,851,467	$718,654	$2,402,899	$2,775,784	$1,727,776
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.01%	0.33%	0.23%	0.22%	0.13%	0.35%	0.46%	0.08%	0.34%	0.57%	0.61%	0.24%	0.79%	1.88%	0.58%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P								$1,435	$1,435	$1,435	$1,435		$18,867						$0	$832
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19,191	$0
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%	0.01%	0.01%	0.24%	0.37%	0.03%	0.15%	0.03%	0.41%	0.46%
$ P				$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$349,196	$349,196	$349,196	$349,196	$16,382	$19,259	$742,882	$1,127,679	$33,154	$466,216	$2,839,497	$1,251,143	$1,391,239
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1,812	$0	$20,766	$0	$0	$15,966	$13,215	$4,258	$5,096	$26,453	$77,126	$607,634	$139,373	$355,852	$81,756
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.20%	0.05%	0.12%	0.03%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%
$ P					$10,000	$368,373	$560,075	$146,001	$146,001	$146,001	$146,001	$618	$0	$0	$0	$198	$0	$284	$257,413	$62,206
$ E	$0	$0	$0	$184,863	$48,964	$82,283	$53,481	$136,243	$440,455	$53,169	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$135,899	$19,290	$50,232	$38,088
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.02%	0.04%	0.02%	0.04%	0.15%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.02%	0.01%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P					$0	$0	$0	$1,873	$1,873	$1,873	$1,873	$0	$0	$0	$10,765	$0	$0	$0	$0	$4,282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.01%	0.01%	0.03%	0.08%	0.03%	0.05%	0.05%	0.05%	0.20%
$ P				$50,000	$2,266	$12,266	$12,266	$191,609	$191,609	$191,609	$191,609	$29,542	$29,542	$29,542	$176,447	$156,706	$153,791	$154,706	$157,038	$617,443
$ E	$0	$4,232	$9,077	$56,200	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266	$2,266
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.08%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.56%	0.83%	0.82%	1.69%	4.17%	2.50%	1.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,379	$1,187,951	$1,170,951	$2,302,957	$2,322,957	$2,342,957	$2,535,776	$1,024,769	$1,298,649	$1,704,262	$2,530,201	$1,880,054	$5,150,213	$12,729,684	$7,640,275	$4,485,784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.66%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.55%	4.80%	5.57%	10.74%	13.24%	14.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,379	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,818,194	$10,162,151	$12,697,926	$8,340,112	$9,638,760	$11,340,022	$13,870,223	$14,888,327	$20,038,039	$32,768,723	$40,408,998	$44,894,783
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.08%	0.22%	0.08%	0.32%	0.40%	0.30%	0.38%	0.18%	0.47%	0.59%	0.14%	0.42%	0.71%	0.74%	0.74%	1.01%	2.37%	0.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,326	$250,080	$656,225	$246,011	$668,880	$1,213,759	$901,929	$1,144,640	$496,373	$1,419,521	$1,798,086	$436,214	$1,296,021	$2,163,108	$2,273,657	$2,282,264	$3,076,412	$7,225,205	$2,177,879
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.10%	1.39%	1.77%	1.93%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	4.26%	5.01%	5.75%	6.76%	9.12%	9.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,326	$288,005	$804,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$13,008,772	$15,282,430	$17,564,693	$20,623,106	$27,848,311	$30,025,990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 42,291,100	82.05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009, así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPMINI-IN-S-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3/2 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATISTA: T JOVAS LCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: N/A (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/09/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A) $ 329,671,264,970.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B) $ 433,891,811,014.00

PLAZO ACUMULADO: 38 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B) $ 75,220,546,690.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado / % Ejecutado $ Valor Ejecutado	MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.21; 210.22; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.27%	0.08%	0.17%	0.18%	0.13%	0.05%	0.08%	0.08%	0.00%	0.06%	0.00%	0.19%	0.10%	0.12%	0.14%	0.13%	0.12%	0.30%		0.28%	0.05%
	$23,283,855	7.63%	12,132,320.46	$ P	$126,439	$126,439	$526,462	$534,455	$409,831	$150,464	$235,244	$240,282	$194,036	$174,179	$275,283	$571,489	$296,216	$357,520	$434,947	$411,098	$372,095	$919,288	$894,066	$157,916
	$65,864,738	21.58%	12.42%	$ E	$105,433	$124,681	$250,015	$279,350	$378,142	$744,059	$771,541	$264,505	$220,551	$576,838	$98,392	$479,362	$698,387	$454,525	$447,369	$383,159	$285,780	$120,368	$112,912	$25,316
				% E	0.08%	0.10%	0.20%	0.22%	0.30%	0.59%	0.61%	0.21%	0.17%	0.46%	0.08%	0.38%	0.55%	0.36%	0.35%	0.30%	0.23%	0.10%	0.09%	0.02%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56	$ P	$1,457,918	$404,133	$952,015	$210,272	$703,691	$843,411	$145,314	$50,923	$620,497	$19,149	$1,216,555	$1,835,630	$1,671,722	$80,057	$1,262,488	$1,779,902	$1,882,230	$2,276,908	$169,819	$157,916
	$57,195,882	18.74%	21.46%	$ E	$458,259	$260,361	$380,940	$86,508	$122,618	$572,543	$1,791,833	$879,165	$1,263,418	$261,142	$881,523	$1,285,257	$2,711,522	$2,454,775	$2,897,858	$1,715,576	$1,096,569	$171,598	$90,887	$177,815
				% E	0.14%	0.08%	0.12%	0.03%	0.04%	0.18%	0.56%	0.27%	0.39%	0.08%	0.27%	0.40%	0.84%	0.76%	0.90%	0.53%	0.34%	0.05%	0.03%	0.06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04	$ P	$726,476	$1,593,217	$1,229,054	$1,726,427	$524,816	$876,135	$732,428	$1,842,209	$1,875,260	$1,877,224	$1,892,811	$670,082	$2,754,782	$1,084,182	$1,508,302	$811,480	$2,056,763	$386,388	$1,491,538	$1,983,736
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04	$ E	$3,146,504	$1,597,854	$1,444,467	$1,345,909	$1,097,385	$2,196,287	$999,918	$640,637	$1,304,485	$856,317	$1,120,977	$3,538,399	$1,496,812	$844,762	$1,405,724	$1,101,593	$3,757,975	$0	$2,548	$0
				% E	0.97%	0.49%	0.44%	0.41%	0.34%	0.67%	0.31%	0.20%	0.40%	0.26%	0.34%	1.08%	0.46%	0.26%	0.43%	0.34%	1.15%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.1.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,859,396	30.42%	8.94%	% P	0.67%	0.38%	0.67%	1.40%	1.73%	1.33%	0.86%	1.08%	0.70%	0.83%	0.13%	0.28%	0.16%	0.87%	0.26%	0.00%	0.00%	0.87%	1.23%	1.35%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99	$ P	$1,739,027	$1,155,854	$2,040,035	$5,150,068	$5,225,243	$4,065,236	$1,696,354	$3,154,759	$2,125,492	$1,846,584	$362,309	$858,370	$474,482	$2,643,616	$2,687,861	$2,787,876	$2,754,428	$2,664,118	$3,756,884	$4,132,765
				$ E	$188,926	$276,376	$178,078	$538,282	$353,012	$560,672	$360,001	$1,089,053	$1,089,410	$439,281	$0	$1,886,431	$1,148,381	$881,354	$822,883	$1,010,032	$1,139,881	$342,992	$192,200	$428,052
				% E	0.06%	0.09%	0.06%	0.17%	0.12%	0.18%	0.12%	0.36%	0.36%	0.14%	0.00%	0.64%	0.39%	0.30%	0.27%	0.33%	0.38%	0.11%	0.06%	0.14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1; 464.1.1; 672.4. 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°9 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009; así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.05%	0.03%	0.13%	0.01%	0.04%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.04%	0.06%	0.08%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12	$ P	$72,233	$16,259	$24,783	$18,059	$28,055	$150,139	$84,084	$286,815	$42,218	$123,425	$209,157	$0	$0	$0	$152,264	$136,356	$119,383	$189,444	$240,812
				$ E	$2,243	$0	$0	$0	$0	$157,243	$21,528	$94,799	$29,512	$114,931	$0	$0	$0	$0	$2,387	$0	$0	$0	$20,462	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.01%	0.03%	0.01%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ P	$5,352	$13,102	$39,587	$71,460	$32,541	$7,000	$11,131	$82,947	$151,352	$106,308	$52,099	$0	$0	$0	$14,521	$33,438	$38,826	$44,506	$39,415
	$40,442,040	13.25%	2.53%	$ E	$4,058	$2,251	$136	$0	$0	$0	$1,881	$2,276	$1,438	$0	$0	$0	$15,264	$17,526	$22,260	$254	$34,072	$0	$0	$22,219
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44	$ P	$771,804	$507,464	$503,983	$445,381	$471,122	$458,819	$54,530	$57,445	$119,381	$155,214	$135,368	$885,965	$90,831	$92,468	$95,260	$94,193	$93,522	$87,043	$49,244	$46,769
				$ E	$140,749	$1,116,233	$481,760	$373,595	$298,825	$309,692	$281,361	$31,434	$85,455	$130,235	$0	$286,202	$186,898	$132,211	$294,804	$80,215	$58,775	$48,977	$0	$4,152
				% E	0.02%	0.14%	0.06%	0.05%	0.04%	0.04%	0.04%	0.00%	0.01%	0.02%	0.00%	0.04%	0.02%	0.02%	0.04%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	119.20%	$ 154,154,430.74																					
					Reprogramación No.6							Reprogramación No.7							Reprogramación No.8					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.84%	1.29%	1.64%	2.68%	2.36%	2.02%	0.87%	1.84%	1.75%	1.35%	1.52%	1.94%	1.57%	1.63%	1.92%	2.02%	2.15%	2.13%	2.15%	2.18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,607,239	$3,930,905	$5,013,619	$8,162,159	$7,194,299	$6,149,993	$2,650,401	$5,621,653	$5,323,829	$4,109,701	$4,633,884	$5,913,836	$4,778,875	$4,981,340	$5,868,509	$6,152,602	$6,547,258	$6,492,426	$6,552,209	$6,677,345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.55%	12.45%	14.10%	16.77%	19.13%	21.15%	22.11%	23.96%	25.70%	26.58%	23.84%	25.40%	27.04%	28.97%	30.98%	33.13%	35.28%	37.41%	39.57%	39.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50,262,722	$38,078,252	$43,021,346	$51,196,290	$56,352,389	$64,532,247	$67,182,252	$73,175,701	$78,648,233	$82,758,514	$87,478,498	$93,392,334	$98,171,209	$103,152,549	$109,021,057	$115,173,659	$121,720,917	$128,213,343	$134,765,551	$141,442,896	$141,442,896
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.33%	1.24%	0.89%	0.85%	0.73%	1.49%	1.56%	1.02%	2.05%	0.82%	0.72%	2.51%	2.05%	1.56%	1.26%	1.54%	2.10%	0.22%	0.13%	0.23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,050,525	$3,729,836	$2,825,395	$2,598,943	$2,225,362	$4,547,386	$4,747,250	$3,110,926	$6,250,585	$2,497,167	$2,218,867	$7,650,562	$8,347,540	$5,914,864	$4,698,405	$6,471,540	$8,473,740	$684,122	$398,926	$697,311
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11.17%	12.40%	13.27%	14.12%	14.84%	16.33%	17.89%	18.90%	20.96%	21.77%	22.50%	25.00%	27.05%	28.61%	30.47%	32.01%	34.11%	34.34%	34.46%	34.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34,081,517	$37,857,523	$40,401,918	$43,018,561	$45,308,541	$49,946,929	$54,536,705	$57,935,814	$63,254,800	$65,647,401	$68,606,293	$76,211,975	$82,559,515	$87,598,008	$92,998,520	$97,896,015	$106,185,555	$106,869,726	$107,268,652	$107,966,022

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096	$ 42,291,188	62.85%
	$51,541,253		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000	$ -	0.00%
	$1,080,000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575	$ 661,333	47.16%
	$1,825,771		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000	$ 1,268,676	99.04%
	$1,281,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390	$ 241,048	99.04%
	$243,390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 3,401,179	79.47%
	$4,279,766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 646,224	79.47%
	$813,155		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765	$ 3,675,829	42.22%
	$8,704,765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000	$ 1,905	0.56%
	$340,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 208,541,306	47.98%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los Ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GPP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1; 464.1.1; 672.4. 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°9 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009; así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 12 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - DIRECC CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ UCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	12(Meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO:	99(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	25/06/2021(Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**	$ 358,871,284,334.00(Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**	$ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**	$ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 OCTUBRE 2024	42 NOVIEMBRE 2024	43 DICIEMBRE 2024	44 ENERO 2025	45 FEBRERO 2025	46 MARZO 2025	47 ABRIL 2025	48 MAYO 2025	49 JUNIO 2025	50 JULIO 2025	51 AGOSTO 2025	52 SEPTIEMBRE 2025	53 OCTUBRE 2025	54 NOVIEMBRE 2025	55 DICIEMBRE 2025	56 ENERO 2026	57 FEBRERO 2026	58 MARZO 2026	59 ABRIL 2026	60 MAYO 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.05%	0.03%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.07%	0.06%	0.06%	0.08%	0.06%	0.13%	0.11%
	$23,283,855	7.63%	12,132,320.46	$ E	$0	$0	$857,191	$66,139	$165,289	$84,626	$196,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$225,910	$186,364	$180,000	$241,452	$194,158	$410,059	$548,343
				% E	0.00%	0.00%	0.28%	0.11%	0.26%	0.13%	0.31%	0.39%	0.38%	0.39%	0.37%	0.20%	0.12%	0.36%	0.30%	0.29%	0.39%	0.31%	0.65%	0.88%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.33%	0.00%	0.98%	0.08%	0.21%	0.30%	0.29%	0.30%	0.29%	0.30%	0.33%	0.22%	0.08%	0.13%	0.24%	0.20%	0.47%			
	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56	$ E	$1,016,938	$8,280	$2,990,711	$253,441	$633,604	$910,160	$760,324	$917,567	$887,968	$917,567	$917,567	$695,777	$32,413	$950,061	$677,885	$444,668	$455,383	$718,661	$617,057	$1,442,494
				% E	0.00%	0.01%	0.98%	0.11%	0.30%	0.44%	0.20%	0.28%	0.36%	0.40%	0.33%	0.30%	0.03%	0.00%	0.54%					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	1.28%	0.02%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.29%	0.08%	0.24%	0.48%					
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04	$ E	$3,806,497	$68,592	$1,673,809	$275,211	$696,727	$926,107	$828,632	$943,933	$913,102	$946,167	$946,167	$695,777	$232,857	$1,175,758	$1,428,452	$232,850	$431,758	$471,838	$1,239,841	$1,111,316
				% E	$0	$0	$1,673,809	$4,071	$2,153,356	$1,985,317	$1,453,155	$531,461	$710,733	$400,035	$1,541,945	$0	$0	$0	$1,972,857					
				% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.29%	0.08%	0.24%	0.48%					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.2; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.2P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 881.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.36%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.26%	0.01%	0.44%	2.85%	0.12%	0.43%	0.55%	0.65%	0.84%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99	$ E	$1,113,060	$9,411	$2,054,139	$465,753	$1,214,382	$1,468,508	$1,457,259	$1,229,392	$1,276,815	$1,198,643	$1,188,259	$790,368	$17,188	$1,342,350	$2,712,146	$576,870	$1,243,534	$1,683,050	$1,978,440	$2,570,390
				% E	$225,043	$201,825	$2,054,139	$1,250,260	$1,232,272	$1,125,268	$1,035,263	$1,317,585	$1,031,571	$1,407,893	$825,198	$594,742	$116,907	$0	$2,030,862					
				% E	0.07%	0.07%	0.67%	0.41%	0.40%	0.37%	0.34%	0.43%	0.34%	0.46%	0.18%	0.19%	0.04%	0.00%	0.67%					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.19%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12	$ E	$435,890	$29,630	$0	$29,306	$73,269	$87,923	$87,923	$88,338	$175,646	$200,054	$217,111	$242,671	$34,871	$83,714	$170,632	$63,720	$187,060	$187,060	$0	$7,525
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.01%	0.02%					
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ E	$27,388	$271	$0	$3,021	$7,553	$9,064	$9,064	$203,399	$17,263	$17,838	$17,838	$30,279	$0	$0	$0	$35,525	$35,525	$35,525	$16,054	$16,507
				% E	$0	$0	$0	$0	$100,000	$0	$0	$0	$17,263	$0	$0	$0	$0	$0	$100,000					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.12%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%					
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.01%	0.00%	0.07%	0.03%	0.07%	0.08%	0.08%	0.07%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.03%	0.00%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44	$ E	$15,112	$16,437	$218,777	$94,033	$210,094	$207,252	$252,100	$87,977	$66,736	$63,403	$73,553	$68,335	$56,786	$88,020	$68,127	$116,968	$116,968	$116,968	$116,968	$116,968
				% E	$0	$0	$218,777	$119,089	$70,346	$135,650	$205,009	$109,437	$69,004	$68,294	$61,650	$23,935	$0	$48,000	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.04%	0.02%	0.05%	0.06%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **363,782,710.74**	119.20%	$ 154,154,430.74																					

Reprogramación No9 | Reprogramación No.10 | Reprogramación No.11 | Reprogramación No.12 y 13 | Reprogramación No.14

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	0.07%	2.55%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.93%	0.13%	1.92%	4.67%	0.45%	0.89%	1.12%	1.43%	1.94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,609,564	$201,797	$7,794,626	$1,197,883	$2,994,708	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$48,226	$5,866,764	$14,245,616	$1,371,462	$2,713,702	$3,407,063	$4,378,416	$5,914,696
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.43%	38.90%	40.27%	41.45%	42.63%	43.81%	44.99%	46.17%	47.35%	48.29%	48.33%	48.87%	53.43%	53.87%	54.76%	55.88%	57.31%	59.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,180	$106,306,017	$114,229,831	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$143,577,966	$146,422,938	$146,471,164	$152,337,928	$166,583,544	$167,955,006	$170,668,708	$174,076,771	$178,455,187	$184,369,883
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.07%	0.11%	2.55%	1.67%	1.61%	1.57%	1.18%	1.20%	1.03%	1.11%	1.29%	0.54%	0.08%	0.04%	1.25%	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226,043	$332,983	$7,794,626	$5,092,803	$4,922,001	$4,801,734	$3,598,022	$3,669,803	$3,154,963	$3,378,104	$3,940,108	$1,651,898	$256,633	$126,698	$5,340,814	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.69%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.01%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,634	$124,234,635	$129,036,369	$132,634,391	$136,295,194	$139,450,177	$142,829,280	$146,769,388	$148,421,286	$148,677,919	$148,804,617	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,006 / $51,541,253	$ 42,291,100	82.05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$3,524,575 / $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,686,325		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009, así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - DPMEQ CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 972 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA 'REACTIVACIÓN ECONÓMICA', MEDIANTE EL 'PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"' MODULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ UCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	12(1) (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	38 (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	24/09/2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**	$ 358,871,264,334.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**	$ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**	$ 433,891,811,014.00		

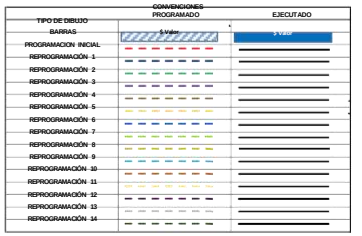
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
					2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.11%	0.10%	0.11%	0.11%	0.12%	0.09%	0.08%	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.03%	0.06%	0.07%	0.09%	0.09%	0.09%	0.03%	0.03%
	$23,283,855	7.63%	12,132,320.46	$ P	$340,512	$301,139	$340,242	$340,235	$369,494	$288,307	$195,627	$54,690	$70,882	$81,134	$109,381	$127,587	$145,788	$182,268	$222,771	$263,275	$263,275	$263,275	$232,807	$83,597
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.39%	0.31%	0.30%	0.34%	0.34%	0.08%	0.03%	0.18%	0.20%	0.26%	0.31%	0.36%	0.41%	0.52%	0.64%	0.75%	0.75%	0.75%	0.67%	0.17%
	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56	$ P	$1,177,547	$958,459	$915,912	$1,033,245	$1,041,301	$242,723	$101,604	$477,116	$618,483	$795,193	$954,231	$1,113,270	$1,254,637	$1,590,385	$1,943,804	$2,297,223	$2,297,223	$2,297,223	$2,032,159	$517,923
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	0.38%	0.40%	0.34%	0.21%	0.21%	0.22%	0.21%	0.04%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.21%	0.21%	0.21%	0.19%	0.02%
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04	$ P	$1,168,078	$1,208,271	$1,051,074	$638,883	$650,837	$669,531	$647,541	$130,136	$176,473	$226,894	$272,272	$317,651	$357,988	$453,787	$554,629	$655,470	$655,470	$655,470	$579,839	$70,606
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$855
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.2; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.79%	0.74%	0.63%	0.42%	0.10%	0.13%	0.08%	0.80%	0.25%	0.33%	0.39%	0.46%	0.51%	0.65%	0.80%	0.94%	0.94%	0.94%	0.83%	0.22%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99	$ P	$2,408,768	$2,252,831	$1,911,131	$1,293,326	$314,891	$392,870	$27,403	$597,527	$774,572	$995,879	$1,195,054	$1,394,230	$1,571,275	$1,991,757	$2,434,370	$2,876,983	$2,876,983	$2,876,983	$2,545,023	$665,670
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,889,546	0.55%	0.92%	% P	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.01%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12	$ P	$26,268	$18,833	$0	$40,404	$154,451	$364,647	$363,767	$20,065	$33,788	$43,441	$52,130	$60,818	$68,541	$86,883	$106,190	$125,497	$125,497	$125,497	$111,017	$33,118
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.00%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ P	$22,267	$16,987	$16,054	$16,054	$16,054	$0	$0	$10,416	$13,502	$17,360	$20,831	$24,303	$27,390	$34,719	$42,435	$50,150	$50,150	$50,150	$44,360	$11,224
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.07%	0.09%	0.11%	0.14%	0.14%	0.14%	0.12%	0.04%
	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44	$ P	$131,776	$128,025	$130,384	$48,883	$49,550	$31,840	$22,917	$85,912	$111,307	$143,186	$171,823	$200,461	$225,916	$286,372	$350,010	$413,649	$413,649	$413,649	$365,920	$112,600
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,939.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	119.20%	$ 154,154,430.74																					
	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		VALOR (Miles de Pesos)		1.73%	1.60%	1.43%	1.13%	0.86%	0.65%	0.45%	0.45%	0.58%	0.76%	0.86%	1.06%	1.20%	1.52%	1.85%	2.10%	2.10%	2.10%	1.94%	0.43%
			%		$5,284,314	$4,886,096	$4,364,797	$3,419,081	$2,587,578	$1,990,008	$1,358,799	$1,387,851	$1,799,067	$2,313,086	$2,775,703	$3,238,320	$3,649,535	$4,628,171	$5,654,209	$6,682,247	$6,682,247	$6,682,247	$5,911,219	$1,495,582
	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		VALOR (Miles de Pesos)		60.88%	62.49%	63.92%	65.04%	65.89%	66.54%	66.98%	67.44%	68.03%	68.78%	69.66%	70.76%	71.95%	73.47%	75.32%	77.52%	79.70%	81.89%	83.83%	84.32%
			%		$185,67,887	$190,704,285	$195,069,080	$198,488,161	$201,075,739	$203,065,747	$204,424,546	$205,812,397	$207,611,464	$209,924,550	$212,700,252	$215,938,572	$219,588,107	$224,214,279	$229,868,488	$236,550,735	$243,232,982	$249,915,230	$255,826,448	$257,322,031
	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		VALOR (Miles de Pesos)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			%		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		VALOR (Miles de Pesos)		50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
			%		$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL: VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096	$ 42,291,100	82.05%
	$51,541,253		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000	$ -	0.00%
	$1,080,000		
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575	$ 861,338	47.18%
	$1,825,771		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
	$1,281,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390	$ 241,049	99.04%
	$243,390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 3,401,179	79.47%
	$4,279,766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 646,224	79.47%
	$813,155		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765	$ 3,675,323	42.22%
	$8,704,765		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000	$ 1,985	0.58%
	$340,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 52,386,876	74.72%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.



OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009; así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 12 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUPERINTENDENCIA DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - CENTRO OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" "MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ UCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 19 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 27/01/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)** $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.04%	0.05%	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.00%	0.00%
	$23,283,855	7.63%	$ 12,132,320.46	$ P	$108,353	$136,311	$157,173	$195,035	$219,892	$278,622	$340,538	$402,454	$402,454	$402,454	$556,017	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.22%	0.28%	0.34%	0.40%	0.45%	0.57%	0.69%	0.82%	0.82%	0.82%	0.72%	0.65%	0.65%	0.65%	0.65%	0.65%	0.65%	0.00%	0.00%
	$100,177,542	32.82%	$ 37,916,408.56	$ P	$671,182	$863,205	$1,035,846	$1,208,487	$1,361,946	$1,726,410	$2,110,057	$2,493,704	$2,493,704	$2,493,704	$2,205,969	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	0.03%	0.04%	0.05%	0.05%	0.08%	0.08%	0.09%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%
	$97,989,679	32.11%	$ 65,491,272.04	$ P	$91,526	$117,676	$141,211	$164,746	$185,667	$235,252	$287,852	$339,953	$339,953	$339,953	$300,728	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	$ 16,140.59	$ P	$1,108	$1,424	$1,709	$1,994	$2,247	$2,849	$3,482	$4,115	$4,115	$4,115	$3,640	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.2; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.28%	0.36%	0.44%	0.51%	0.57%	0.73%	0.89%	1.05%	1.05%	1.05%	0.93%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%
	$112,394,324	36.83%	$ 27,278,618.99	$ P	$862,906	$1,109,450	$1,331,140	$1,553,230	$1,750,468	$2,218,900	$2,711,989	$3,205,078	$3,205,078	$3,205,078	$2,835,261	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%
	$7,710,727	2.53%	$ 2,815,837.12	$ P	$42,931	$55,197	$66,236	$77,275	$87,088	$110,393	$134,925	$159,457	$159,457	$159,457	$141,058	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
	$2,005,369	0.66%	$ 781,120.53	$ P	$14,529	$18,707	$22,449	$26,190	$29,516	$37,414	$45,728	$54,043	$54,043	$54,043	$47,807	$26,135	$52,823	$52,823	$52,823	$52,823	$52,823	$52,823	$52,823
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.18%	0.18%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%
	$20,173,420	6.61%	$ 7,722,712.44	$ P	$145,963	$187,667	$225,269	$262,733	$296,096	$375,333	$458,741	$542,148	$542,148	$542,148	$479,593	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$ -	$ P																		$0	
				$ E																			
				% E																			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	119.20%	$ 154,154,430.74																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.64%	0.82%	0.98%	1.14%	1.29%	1.63%	2.00%	2.36%	2.36%	2.36%	2.09%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	1.34%	1.34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,938,717	$2,492,637	$2,991,164	$3,489,691	$3,932,827	$4,985,274	$6,093,112	$7,200,951	$7,200,951	$7,200,951	$6,370,072	$7,371,209	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$4,102,307	$4,102,307
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84.69%	85.77%	86.75%	87.89%	89.18%	90.81%	92.81%	95.17%	97.53%	99.89%	102.98%	104.39%	106.81%	109.24%	111.66%	114.09%	116.51%	117.85%	119.20%	119.20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$259,260,748	$261,753,385	$264,744,549	$268,234,240	$272,167,067	$277,152,341	$283,245,453	$290,446,404	$297,647,354	$304,848,305	$311,218,377	$318,589,586	$325,987,288	$333,384,990	$340,782,693	$348,180,395	$355,578,097	$359,680,404	$363,782,711	$363,782,711
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 42,291,100	82.05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B')	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES	PROGRAMADO	EJECUTADO
TIPO DE DIBUJO		
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009, así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO HUMBERTO RAMIREZ ARBELAEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CACEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia Centro
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula No.: 22202-273807

Revisó Firma:
Nombre: HAMILTON EDILBRAY CAMARGO MUÑOZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPTVC

Revisó Firma:
Nombre: HAMILTON EDILBRAY CAMARGO MUÑOZ
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPTVC

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN LORNE KUNMAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad ejecutora, Contratista, Interventor y Direccion territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 9 (Día) / 3 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.739.965.575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433.891.811.014,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 75.020.046.680,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15.39%	4.06%
	$23.283.855	6.40%	12.398.396.11
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21.58%	12.94%
	$100.177.542	27.54%	39.480.356.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.5P; 460.1P; 485.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18.74%	21.57%
	$97.989.679	26.94%	65.842.579.99
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0.01%	0.54%
	$47.795	0.01%	1.639.440.03
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4.3P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30.42%	9.06%
	$112.394.324	30.90%	27.643.549.08
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 9P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0.55%	0.93%
	$7.710.727	2.12%	2.833.890.19
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0.05%	0.26%
	$2.005.369	0.55%	786.872.01
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13.25%	2.54%
	$20.173.420	5.55%	7.739.063.94
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100.00%	51.89%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **363.792.710,74**	100.00%	$ 158.364.147,90

% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
$ Valor Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% Ejecutado																				
%P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
$P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$7.181	$49.181	$80.398	$80.398	$80.398	$80.398	$44.618	$44.618	$46.738	$215.000	$227.851	$175.085	$188.792	$84.661	$661.053
$ E	$0	$36.766	$125.466	$150.000	$19.268	$0	$76.414	$80.398	$80.398	$80.398	$80.398	$44.618	$44.618	$46.738	$215.000	$227.851	$175.085	$188.792	$84.661	$661.053
%E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
%P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,20%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
$P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.010	$365.385	$2.452.734	$557.038	$1.166.095
$ E	$0	$0	$28.830	$50.000	$7.931	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
%E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
%P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,26%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
$P				$50.000	$50.000	$0	$50.000	$554.192	$564.192	$564.192	$564.192	$564.192	$1.197.744	$680.497	$9.771	$1.417.135	$3.993.766	$7.091.760	$5.432.480	$927.722
$ E	$0	$0	$0	$96.391	$0	$49.766	$1.007.134	$1.021.245	$477.992	$598.372	$1.018.845	$1.198.284	$1.218.633	$1.149.247	$1.198.281	$1.851.899	$1.718.284	$2.424.289	$1.739.293	$1.767.236
%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,56%
%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.149	$0
%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
%P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,25%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
$P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$19.392	$19.255	$242.892	$1.127.675	$31.154	$468.216	$2.839.467	$1.251.141	$1.281.220
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$29.766	$0	$0	$16.668	$13.218	$4.288	$5.096	$4.400	$77.130	$607.634	$159.373	$355.852	$81.790
%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,00%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
$P					$10.000	$96.473	$960.873	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$610	$0	$0	$0	$189	$0	$294	$157.413	$62.266
$ E	$0	$0	$0	$184.665	$49.766	$96.473	$47.219	$152.745	$469.078	$469.078	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$157.413	$62.266
%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0%	0,02%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%
%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$P					$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0	$10.793	$0	$0	$0	$0	$4.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
%P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
$P		$50.000	$150.000	$150.000	$2.268	$12.268	$12.268	$191.459	$191.459	$191.459	$191.459	$29.542	$29.542	$29.542	$178.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.736	$617.643
$ E	$4.221	$33.877	$96.963	$10.218	$2.146	$12.737	$4.992	$17.490	$114.627	$20.546	$42.746	$9.219	$2.646	$153.330	$665.736	$203.991	$174.953	$149.774		
%E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,19%	0,07%	0,05%	0,04%		
%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$P																				
$ E																				
%E																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,05%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,38%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,82%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.375	$1.187.951	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.778	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.646.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,05%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	4,73%	5,16%	5,72%	6,55%	6,86%	8,57%	12,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.375	$2.022.326	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.928	$8.346.112	$9.833.780	$11.343.223	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.403.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,05%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,36%	0,16%	0,47%	0,89%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,81%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.888	$656.222	$246.011	$968.880	$1.213.759	$901.928	$1.144.640	$498.373	$1.419.521	$1.798.088	$436.214	$1.266.021	$2.163.188	$2.273.857	$2.242.264	$3.078.512	$7.228.208	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,05%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,78%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.008	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.898.822	$7.318.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.630	$17.544.893	$20.623.106	$27.849.311	$30.026.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $51.541.253	$ 44.710.041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.825.771	$ 890.402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4.279.766	$ 3.401.179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813.155	$ 646.224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $8.704.765	$ 3.675.323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 54.834.881	78.21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70.109.100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 213.199.029	49.14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433.891.811**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P; 650.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA	9	3	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.739.985.575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2050" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433.881.811.014,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75.020.046.680,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15.39%	4.06%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,28%	0,05%
	$23.283.855	6.40%	12,398,396.11	$ P	$626.319	$236.997	$524.457	$534.493	$408.852	$150.466	$238.244	$249.682	$194.695	$174.378	$274.833	$571.493	$303.218	$357.429	$414.647	$410.870	$372.093	$919.298	$854.686	$157.809
				$ E	$626.319	$236.997	$524.457	$534.493	$378.156	$144.496	$171.461	$236.998	$236.998	$236.998	$236.998	$236.998	$236.998	$404.284	$414.647	$410.870	$372.093	$919.298	$1.019.155	$236.997
				% E	0,03%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,09%	0,07%	0,19%	0,03%	0,09%	0,23%	0,15%	0,15%	0,19%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21.58%	12.94%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,03%	0,40%	0,80%	0,53%	0,26%	0,41%	0,98%	0,35%	0,79%	0,06%	0,03%
	$100.177.542	27.54%	39.480.356.56	$ P	$1.457.618	$404.133	$653.015	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$60.923	$820.497	$19.349	$1.216.535	$1.835.630	$1.171.722	$803.567	$1.262.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.505	$169.619	$193.744
				$ E	$650.789	$248.941	$580.849	$16.308	$122.818	$472.845	$1.181.853	$870.190	$1.302.370	$265.742	$961.532	$1.888.357	$1.171.722	$2.493.772	$1.261.668	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.505	$913.950	$687.667	$177.744
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,26%	0,55%	0,90%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18.74%	21.57%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,41%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
	$97.989.679	26.94%	65,842,579.99	$ P	$728.478	$1.393.317	$1.228.954	$1.728.427	$324.816	$376.135	$732.424	$1.642.209	$1.675.393	$1.673.224	$1.892.611	$670.982	$2.254.782	$1.084.982	$1.598.302	$911.409	$2.056.763	$286.896	$1.491.538	$1.963.738
				$ E	$3.148.556	$1.987.894	$1.444.457	$1.340.189	$1.697.566	$2.198.340	$998.313	$844.870	$1.394.483	$998.313	$1.339.978	$1.339.978	$1.994.782	$1.448.774	$1.398.302	$1.757.879	$0	$1.546	$0	$0
				% E	1,03%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,18%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0.01%	0.54%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0.01%	1,639.440.03	$ P	$796	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.398	30.42%	9.06%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,49%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,36%
	$112.394.324	30.90%	27,643,549.08	$ P	$1.739.937	$1.166.854	$2.040.035	$4.160.068	$5.225.243	$4.066.236	$1.695.354	$3.154.789	$2.126.492	$1.846.854	$362.999	$859.370	$474.482	$2.643.515	$2.587.961	$2.797.875	$2.754.428	$2.664.118	$3.760.984	$4.132.765
				$ E	$188.569	$276.105	$178.916	$528.862	$356.812	$560.672	$962.001	$1.063.053	$1.089.416	$439.268	$0	$1.865.431	$1.464.381	$661.164	$622.668	$1.010.032	$1.188.661	$342.992	$152.290	$428.652
				% E	0,17%	0,09%	0,09%	0,13%	0,10%	0,16%	0,09%	0,10%	0,09%	0,14%	0,03%	0,01%	0,13%	0,23%	0,22%	0,27%	0,31%	0,09%	0,11%	0,03%	0,00%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0.55%	0.93%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,04%	0,06%	0,06%
	$7.710.727	2.12%	2,833,800.19	$ P	$77.833	$16.056	$24.483	$16.056	$28.056	$149.176	$84.484	$385.605	$42.108	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$156.956	$119.353	$189.444	$243.072
				$ E	$77.833	$0	$0	$0	$0	$197.045	$81.495	$84.756	$79.315	$414.965	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0.05%	0.26%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$2.005.369	0.55%	786,872.01	$ P	$5.352	$13.152	$38.587	$71.460	$32.841	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$44.907	$31.435	$59.826	$64.506	$29.415
				$ E	$5.352	$13.152	$38.587	$0	$0	$0	$11.131	$82.847	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$44.907	$31.435	$0	$0	$29.415
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13.25%	2.54%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$20.173.420	5.55%	7,739,063.94	$ P	$711.694	$427.451	$503.393	$445.381	$478.192	$458.619	$54.533	$84.455	$119.911	$166.813	$135.389	$166.566	$93.631	$92.493	$95.269	$94.193	$93.922	$87.613	$48.244	$48.743
				$ E	$711.694	$427.451	$503.393	$445.381	$478.192	$458.619	$54.533	$84.455	$119.911	$166.813	$135.389	$166.566	$93.631	$92.493	$95.269	$94.193	$93.922	$87.613	$48.244	$48.743
				% E	0,65%	0,39%	0,46%	0,41%	0,44%	0,42%	0,05%	0,08%	0,11%	0,15%	0,12%	0,15%	0,09%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,08%	0,04%	0,04%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.939,91	100.00%	51.89%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363.782.710,74**	100.00%	$ 158,364,147.90																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.730	$3.928.005	$5.013.619	$8.160.150	$7.194.399	$6.149.953	$2.939.461	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.761	$4.653.894	$4.103.016	$4.789.835	$4.981.443	$5.858.868	$6.159.882	$6.547.532	$6.512.492	$6.559.200	$6.677.345	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,65%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,95%	25,70%	27,05%	28,57%	29,92%	31,49%	33,13%	35,05%	37,07%	39,22%	41,35%	43,50%	45,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.923	$38.009.522	$43.023.140	$51.183.290	$58.382.689	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.408	$92.738.329	$97.648.164	$102.630.607	$108.399.275	$114.558.157	$121.105.689	$127.618.072	$134.177.271	$140.854.616	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,86%	0,73%	1,49%	1,96%	1,92%	2,08%	0,82%	0,72%	2,61%	2,95%	1,96%	1,66%	1,54%	2,19%	2,22%	2,13%	2,23%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.526	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.082	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.694.495	$6.411.540	$6.684.172	$6.398.636	$6.687.811	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,65%	28,61%	30,47%	32,01%	34,19%	34,34%	34,47%	34,69%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.025	$104.105.565	$104.789.736	$105.188.366	$105.876.177	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 44.710.041	86.75%
	$51.541.253		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$ -	0.00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 890,402	48.77%
	$1.825.771		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.268.678	99.04%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 241,049	99.04%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 3,401,179	79.47%
	$4.279.766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 646,224	79.47%
	$813,155		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3,675,323	42.22%
	$8,704,765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000	$ 1,985	0.58%
	$340,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 54,834,881	78.21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
	$ 213,199,029		49.14%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA	9	3	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985,575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.06%
	$23,283,855	6.40%	12,398,396.11
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.04%
	$100,177,542	27.54%	39,480,356.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.57%
	$97,989,679	26.94%	65,842,579.99
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 600.1)	$27,423	0.01%	0.54%
	$47,795	0.01%	1,639,440.03
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.06%
	$112,394,324	30.90%	27,643,549.08
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.93%
	$7,710,727	2.12%	2,833,890.19
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%
	$2,005,369	0.55%	786,872.01
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%
	$20,173,420	5.55%	7,739,063.94
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	51.89%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	100.00%	$ 158,364,147.90

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60		
$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO		
% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026		
% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.05%	0.03%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.07%	0.06%	0.06%	0.08%	0.08%	0.13%	0.11%		
$ P	$61,988	$36,888	$957,191	$66,116	$165,289	$84,626	$198,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$225,819	$186,364	$100,990	$241,482	$194,158	$418,055	$348,243		
$ E	$0	$0	$857,191	$321,994	$171,665	$197,246	$228,348	$278,739	$199,427	$149,268	$248,548	$34,453	$1,502	$77,684	$89,746	$34,990	$167,043					
% E	0.00%	0.00%	0.28%	0.11%	0.06%	0.06%	0.08%	0.09%	0.07%	0.05%	0.08%	0.01%	0.00%	0.03%	0.02%	0.01%	0.05%					
% P	0.33%	0.00%	0.98%	0.06%	0.21%	0.30%	0.25%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.23%	0.01%	0.31%	0.22%	0.08%	0.15%	0.24%	0.20%	0.47%		
$ P	$1,816,938	$9,260	$2,992,711	$253,441	$633,854	$918,160	$760,324	$947,567	$907,963	$917,967	$917,567	$509,777	$52,413	$950,061	$677,895	$214,638	$459,363	$718,661	$417,697	$1,442,464		
$ E	$0	$0	$2,992,711	$1,257,441	$633,854	$918,160	$760,324	$947,567	$907,963	$917,967	$917,567	$509,777	$52,413	$0	$677,895	$214,638	$459,363					
% E	0.00%	0.00%	0.98%	0.41%	0.20%	0.30%	0.25%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.17%	0.02%	0.00%	0.22%	0.07%	0.15%					
% P	1.28%	0.02%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.36%	0.40%	0.31%	0.20%	0.08%	0.04%	1.45%	0.11%	0.14%	0.15%	0.41%	0.36%		
$ P	$2,326,497	$99,552	$1,673,809	$279,511	$699,567	$955,197	$955,022	$943,933	$913,102	$948,167	$948,167	$524,025	$252,607	$2,175,760	$4,670,452	$251,822	$522,795	$471,630	$1,223,041	$1,111,999		
$ E	$0	$0	$1,673,809	$1,277	$1,115,384	$1,063,187	$1,041,198	$1,051,481	$716,735	$959,264	$1,041,198	$0	$0	$0	$4,672,381	$251,822	$522,795					
% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.00%	0.71%	0.65%	0.48%	0.17%	0.23%	0.16%	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.97%	0.03%	0.08%					
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,225	$1,021,878					
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.49%					
% P	0.36%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.26%	0.01%	0.44%	2.85%	0.12%	0.41%	0.55%	0.65%	0.84%		
$ P	$1,113,680	$9,411	$2,054,139	$486,743	$1,214,383	$1,468,608	$1,457,365	$1,209,197	$1,276,815	$1,188,643	$1,188,243	$786,368	$17,188	$1,347,558	$8,712,548	$376,870	$1,243,634	$1,683,686	$1,978,448	$2,670,368		
$ E	$226,011	$226,011	$2,054,139	$1,268,855	$1,722,998	$1,799,598	$1,837,598	$1,217,598	$1,217,598	$1,407,598	$998,598	$998,598	$116,988	$0	$8,712,548	$376,870	$1,243,634					
% E	0.07%	0.07%	0.67%	0.41%	0.40%	0.32%	0.34%	0.43%	0.34%	0.46%	0.28%	0.19%	0.04%	0.00%	0.07%	0.00%	0.00%					
% P	0.14%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.03%	0.08%	0.03%	0.06%	0.06%	0.00%	0.00%		
$ P	$435,693	$29,939	$0	$29,308	$72,703	$87,922	$87,922	$84,486	$199,815	$246,534	$221,111	$242,874	$34,671	$83,714	$170,672	$13,720	$167,060	$167,060	$0	$7,525		
$ E	$0	$0	$0	$0	$72,703	$0	$0	$84,486	$199,815	$246,534	$221,111	$242,874	$34,671	$83,714	$170,672	$13,720	$167,060	$0	$0	$7,525		
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.08%	0.01%	0.00%					
% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%		
$ P	$27,388	$371	$0	$3,021	$7,503	$9,064	$9,064	$203,399	$17,263	$17,838	$17,838	$36,279	$0	$0	$0	$5,525	$35,525	$35,525	$16,054	$16,987		
$ E	$0	$0	$0	$0	$150,000	$0	$0	$203,399	$17,263	$0	$0	$0	$0	$0	$196,788	$4,737	$41,841					
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.12%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.00%	0.00%					
% P	0.01%	0.02%	0.07%	0.03%	0.07%	0.07%	0.08%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%		
$ P	$39,112	$56,437	$218,777	$84,033	$210,084	$207,282	$252,100	$67,077	$66,784	$63,403	$73,553	$68,335	$56,786	$89,523	$68,127	$1,563	$116,965	$116,965	$116,965	$116,965		
$ E	$0	$0	$218,777	$84,033	$210,084	$207,282	$252,100	$67,077	$66,784	$63,403	$73,553	$68,335	$56,786	$89,523	$68,127	$1,563	$116,965					
% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.04%	0.02%	0.05%	0.09%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%					
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
$ P																						
$ E																						
% E																						

Reprogramación No.9 | Reprogramación No.10 | Reprogramación No.11 | Reprogramación No.12 | Reprogramación No.13

NOTA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	0.07%	2.65%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.83%	0.15%	1.92%	4.67%	0.40%	0.89%	1.12%	1.43%	1.84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,600,564	$203,797	$7,794,628	$1,197,853	$2,994,788	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$449,206	$5,886,784	$14,243,616	$1,371,462	$2,713,792	$3,407,063	$4,378,418	$5,614,656	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.82%	38.80%	39.98%	41.16%	42.34%	43.51%	44.69%	45.87%	46.80%	46.95%	48.87%	53.54%	53.99%	54.88%	55.99%	57.43%	59.27%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,180	$106,306,617	$114,229,531	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$142,829,289	$143,278,496	$149,145,279	$163,648,253	$165,419,696	$167,133,393	$170,540,456	$174,918,877	$180,533,573	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.07%	0.11%	2.65%	1.67%	1.61%	1.57%	1.18%	1.20%	1.93%	1.11%	1.29%	0.54%	0.08%	0.04%	1.75%	0.48%	0.90%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$224,043	$332,993	$7,794,628	$5,002,803	$4,922,081	$4,801,734	$3,598,022	$3,660,803	$3,154,593	$3,379,164	$3,940,198	$1,651,898	$256,633	$126,688	$5,349,814	$1,469,732	$2,738,986	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.59%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.51%	50.99%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,634	$124,234,635	$129,036,369	$132,634,391	$136,295,194	$139,450,177	$142,829,380	$146,769,358	$148,421,286	$148,677,919	$148,804,617	$154,154,431	$155,624,162	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,098 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,786	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 54,834,881	78.21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$358,871,764**	$ 213,199,029	49.14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C"=(A"+B")	**$433,891,811**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P; 650.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 9 (Día) / 3 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBREBO 2026 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 57 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985,575

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: T BOYACÁ LCP S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75,020,046,880.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.06%	%P	0.11%	0.10%	0.11%	0.11%	0.12%	0.09%	0.06%	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.09%	0.09%	0.08%	0.03%
	$23,283,855	6.40%	12,398,396.11	$ P	$349,512	$303,198	$348,242	$348,285	$360,494	$266,397	$195,627	$64,680	$70,882	$91,134	$109,361	$127,987	$143,789	$182,268	$222,771	$263,276	$263,276	$263,276	$232,897	$83,887
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.94%	%P	0.39%	0.31%	0.30%	0.34%	0.34%	0.08%	0.03%	0.16%	0.20%	0.26%	0.31%	0.36%	0.41%	0.52%	0.64%	0.75%	0.75%	0.75%	0.67%	0.17%
	$100,177,542	27.54%	39,480,356.56	$ P	$1,177,547	$958,458	$915,912	$1,033,245	$1,041,301	$242,723	$101,804	$477,116	$618,463	$795,193	$954,231	$1,113,270	$1,254,637	$1,590,385	$1,943,804	$2,297,223	$2,297,223	$2,297,223	$2,032,199	$517,923
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.57%	%P	0.38%	0.40%	0.34%	0.21%	0.21%	0.22%	0.21%	0.04%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.21%	0.21%	0.21%	0.19%	0.02%
	$97,989,679	26.94%	65,842,579.99	$ P	$1,168,078	$1,208,271	$1,051,074	$638,882	$650,837	$669,531	$647,541	$126,136	$176,473	$228,894	$272,272	$317,651	$357,988	$453,787	$554,629	$655,470	$655,470	$655,470	$579,839	$170,606
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.54%	%P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	1,639,440.03	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$855
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.5; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.06%	%P	0.79%	0.74%	0.63%	0.43%	0.41%	0.41%	0.41%	0.21%	0.25%	0.33%	0.39%	0.46%	0.51%	0.65%	0.80%	0.94%	0.94%	0.94%	0.83%	0.22%
	$112,394,324	30.90%	27,643,549.08	$ P	$2,468,648	$2,342,651	$1,911,131	$1,293,326	$314,895	$392,879	$27,403	$597,527	$774,572	$996,879	$1,195,056	$1,394,230	$1,571,275	$1,991,787	$2,434,379	$2,876,883	$2,876,883	$2,876,883	$2,545,023	$665,679
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 8.9P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.93%	%P	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.05%	0.12%	0.12%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.01%
	$7,710,727	2.12%	2,833,890.19	$ P	$26,368	$18,833	$0	$40,404	$154,451	$364,647	$363,707	$26,065	$33,788	$43,441	$52,130	$60,818	$68,541	$86,883	$106,190	$125,497	$125,497	$125,497	$111,017	$33,118
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	%P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.00%
	$2,005,369	0.55%	786,872.01	$ P	$22,267	$16,987	$16,054	$16,054	$16,054	$0	$0	$16,416	$13,502	$17,365	$20,831	$24,305	$27,198	$34,719	$42,415	$50,150	$50,150	$50,150	$44,363	$11,224
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%	%P	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.07%	0.09%	0.11%	0.14%	0.14%	0.14%	0.12%	0.04%
	$20,173,420	5.55%	7,739,063.94	$ P	$131,776	$128,028	$130,384	$48,883	$49,550	$31,840	$22,917	$83,912	$111,367	$142,188	$171,823	$200,461	$229,916	$286,372	$350,010	$413,649	$413,649	$413,649	$363,920	$112,600
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	%P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	51.89%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 158,364,147.90																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO $ Valor	EJECUTADO $ Valor
BARRAS		
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.73%	1.68%	1.43%	1.12%	0.85%	0.86%	0.45%	0.45%	0.59%	0.76%	0.91%	1.06%	1.20%	1.52%	1.88%	2.19%	2.19%	2.19%	1.94%	0.48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,264,314	$4,886,398	$4,364,797	$3,419,681	$2,567,678	$1,990,008	$1,358,799	$1,387,651	$1,799,067	$2,313,086	$2,775,703	$3,238,320	$3,649,636	$4,626,171	$5,654,209	$6,682,247	$6,682,247	$6,682,247	$5,911,219	$1,495,582
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	61.95%	72.60%	84.03%	95.15%	98.00%	99.85%	87.09%	87.55%	68.14%	68.90%	69.81%	70.87%	72.06%	73.58%	75.43%	77.62%	79.81%	82.00%	83.94%	84.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$185,817,887	$190,704,285	$195,069,080	$198,488,761	$201,075,739	$203,065,747	$204,424,546	$205,812,197	$207,611,464	$209,924,550	$212,700,252	$215,938,572	$219,588,107	$224,214,279	$229,868,488	$236,550,735	$243,232,982	$249,915,230	$255,826,448	$257,322,031
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%	51.89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN, Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 54,834,881	78.21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**	$ 213,199,029	49.14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 9 (Día) / 3 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,965,575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358,871,784,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.06%
	$23,283,855	6.40%	$ 12,398,396.11
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.94%
	$100,177,542	27.54%	$ 39,480,356.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.57%
	$97,989,679	26.94%	$ 65,842,579.99
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.54%
	$47,795	0.01%	$ 1,639,440.03
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1 ; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92,829,398	30.42%	9.06%
	$112,394,324	30.90%	$ 27,643,549.08
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.93%
	$7,710,727	2.12%	$ 2,833,890.19
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%
	$2,005,369	0.55%	$ 786,872.01
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%
	$20,173,420	5.55%	$ 7,739,063.94
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,939.91	100.00%	51.89%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 158,364,147.90

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99		
$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
% Ejecutado	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029		
%P	0.04%	0.05%	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.11%	0.13%	0.13%	0.13%	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.00%	0.00%		
$P	$108,353	$139,311	$167,173	$195,035	$219,802	$278,622	$340,838	$402,454	$402,454	$402,454	$356,017	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$0	$0		
$E																					
%E																					
%P	0.22%	0.28%	0.34%	0.40%	0.45%	0.57%	0.69%	0.82%	0.82%	0.82%	0.72%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.00%	0.00%		
$P	$671,362	$863,205	$1,035,846	$1,208,487	$1,361,946	$1,726,410	$2,110,057	$2,493,704	$2,493,704	$2,493,704	$2,204,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$0	$0		
$E																					
%E																					
%P	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%		
$P	$84,626	$117,676	$144,241	$184,714	$188,667	$236,362	$287,662	$330,063	$330,063	$330,063	$300,728	$1,720,178	$1,720,178	$1,720,178	$1,720,178	$1,720,178	$1,720,178	$1,720,178	$1,720,178		
$E																					
%E																					
%P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
$P	$1,108	$1,424	$1,709	$1,994	$2,247	$2,849	$3,462	$4,115	$4,115	$4,115	$3,640	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
$E																					
%E																					
%P	0.28%	0.36%	0.44%	0.51%	0.57%	0.73%	0.89%	1.05%	1.05%	1.05%	0.93%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%		
$P	$862,996	$1,109,459	$1,331,340	$1,553,230	$1,750,466	$2,218,998	$2,711,989	$3,205,078	$3,205,078	$3,205,078	$2,835,261	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035		
$E																					
%E																					
%P	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%		
$P	$42,931	$55,197	$66,236	$77,275	$87,088	$110,393	$134,925	$159,457	$159,457	$159,457	$141,058	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710		
$E																					
%E																					
%P	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%		
$P	$14,550	$18,707	$22,449	$26,190	$29,516	$37,414	$45,728	$54,043	$54,043	$54,043	$47,807	$26,130	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623		
$E																					
%E																					
%P	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.18%	0.18%	0.16%	0.18%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%		
$P	$145,963	$187,667	$225,206	$262,733	$296,098	$375,333	$458,741	$542,148	$542,148	$542,148	$479,552	$487,780	$487,780	$487,780	$487,780	$487,780	$487,780	$487,780	$487,780		
$E																					
%E																					
%P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
$P																			$0		
$E																					
%E																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.04%	0.02%	0.99%	1.14%	1.29%	1.63%	2.00%	2.36%	2.36%	2.36%	2.09%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	1.34%	1.34%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,938,717	$2,492,837	$2,991,164	$3,489,491	$3,932,827	$4,965,274	$6,093,112	$7,200,961	$7,200,961	$7,200,961	$6,370,672	$7,371,209	$7,397,792	$7,397,792	$7,397,792	$7,397,792	$7,397,792	$4,162,397	$4,162,397	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	85.06%	85.88%	86.86%	88.00%	89.29%	90.92%	92.92%	95.28%	97.64%	100.00%	102.09%	104.50%	106.93%	109.35%	111.77%	114.20%	116.62%	117.97%	119.31%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$259,260,748	$261,753,585	$264,744,749	$268,234,240	$272,167,067	$277,132,341	$283,225,453	$290,426,414	$297,647,374	$304,848,335	$311,218,277	$318,589,486	$325,987,278	$333,384,990	$340,782,683	$348,180,395	$355,578,087	$359,669,484	$363,782,711	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	81.89%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	$158,364,148	

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096	$ 44,710,041	86.75%
	$51,541,253		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000	$ -	0.00%
	$1,080,000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575	$ 890,402	48.77%
	$1,825,771		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
	$1,281,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390	$ 241,049	99.04%
	$243,390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 3,401,179	79.47%
	$4,279,766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 646,224	79.47%
	$813,155		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765	$ 3,675,323	42.22%
	$8,704,765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000	$ 1,985	0.58%
	$340,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 54,834,881	78.21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,169,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**	$ 213,199,029	49.14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ZAMORA VAVE
Representante legal o apoderado del Contratista
T.BOYACA LCP S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 BYT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	
		PÁGINA	0163

FECHA	6/02/2026
	(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 214
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: T BOYACÁ LCP SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Evaluar el estado de cumplimiento de pendientes ambientales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Estado de aprobación de informes mensuales ambientales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
2. Zonas de nivelación topográfica (ZODME).
3. Nuevas zonas de disposición de RCD y material de derrumbe y zonas por formalizar.

FECHA 6/02/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado de aprobación de informes mensuales ambientales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025:

Sobre la revisión conjunta entre Contratista e Interventoría, se precisa de parte de la Interventoría que, entre la Ingeniera DANIELA DÍAZ y BERNARDO MUÑÓZ, se realizó la revisión de lo correspondiente al Anexo 1 para el Informe Trimestral Ambiental. La Ingeniera SANDY informa que de acuerdo a lo reportado por el Ingeniero BERNARDO los tres periodos ya se encuentran ajustados, por lo que, dado que la Ingeniera DANIELA a la fecha de desarrollo de la mesa de trabajo no hace parte del proyecto, se procederá a validar por parte de MAURICIO LIBREROS como Profesional Ambiental de la Interventoría los ajustes pendientes del anexo 1 y lo refreente al anexo 6. De parte de Interventoría, se realizará la revisión en la semana del 09 al 13 de febrero de 2026.

Respecto de los informes mensuales de octubre, noviembre y diciembre de 2025, para ajuste por parte del Contratista y aprobación de la Interventoría, manifiesta esta última que se propone como metodología que, a la par que se construye el informe trimestral, el Contratista avance en simultánea en el ajuste de los tres informes mensuales. Está previsto poder iniciar con esto en la semana del 16 al 20 de febrero de 2026.

2. Zonas de nivelación topográfica (ZODME).

RUTA 6006

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR18+000:

Se planeta por el Contratista que el área aun tiene capacidad estimada en 11.037 m3 de acuerdo a Preacta de Obra N° 55 de diciembre de 2025, así que se dejará habilitada para disposición de RCD en el evento que llegue a requerirse. De parte de la Interventoría se recomienda que de ello se notifique al propietarion y deje documentado como parte de los compromisos de las actas de reunión de 2 de diciembre de 2025. Dado que se evidenció arrastre de material en el recorrido de 02/12/2025 se propone por el Contratista construir trinchos en la base del talud del lleno, con el fin de evitar que dicho material también siga llegando hasta el canal construido que drena las aguas del predio. Es importante no dejar sólo al propietario para que no sienta que hay desentendimiento por parte del Contratista con relación a los Compromisos. El Ingeniero Residente del Contratista asignado a dicha ruta, informa que se ha puesto al tanto al propietario sobre lo que se tiene previsto, sin embargo, se reitera por la Interventoría la necesidad de documentar ello en acta.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR60+400:

Se planeta por el Contratista que el área aun tiene una capacidad estimada de 1,885 m3 de acuerdo a Preacta de Obra N° 55 de diciembre de 2025, así que se dejará habilitada para disponer en esta parte del materia de derumbe que se encuentra acopiado temporalmente en el PR84+000.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR73+000:

No se tiene previsto continuar con la disposición de RCD ni material de derumbe.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR93+500:

Esta ZODME se encuentra para cierre. El Contratista reporta que se presentó la documentación para cierre pero que no se ha obtenido respuesta. La Interventoría precisa que en el transcurso de la semana se estará liberando la respuestra respectiva, sin embargo, precisa la Interventoría que el acta presentada se ajusta a lo indicado en la guía ambiental en cuanto a *"que el relleno no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas, locales comerciales entre otros" y "donde hace el recibo a satisfacción", lo cual se reitera en el numeral 4 en cuanto a que "(…) las partes intervinientes firman el presentan el presente documento en señal de aceptación y conformidad (…)".*

De otro lado, en cuanto al paz y salvo se cumple con la anotación en el acta en cuanto a "(…) Paz y salvos de propietarios" y de igual manera, con el suministro de "(…) Paz y salvos de (…) oficina de planeación municipal".

Lo anterior es en estricta relación a los documentos presentados, no obstante, se deberá tener en cuenta para el cierre, las demás anotaciones que se remitan en la comunicación de respuesta al radicado de los documentos para cierre de la ZODME.

Considerando que no fue posible construir las obras hidráulicas a que se refiere el diseño geotécnico e hidráulico aprobados por la Interventoría, se solicita desde esta parte interesada que se debe presentar un concepto de las especialidades de geotecnia e hidráulica en el que se indique a la fecha cuál es el estado de esta ZODME en cuanto a estabilidad, lo cual será evaluado internamente por el Contratista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR94+000:

Esta ZODME se encuentra para cierre. El Contratista reporta que se presentó la documentación para cierre pero que no se ha obtenido respuesta. La Interventoría precisa que en el transcurso de la semana se estrá liberando la respuestra respectiva, sin embargo, precisa la Interventoría que el acta presentada no cumple con la anotación requerida en cuanto a *"que el relleno no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para*
la construcción de obras de infraestructura como viviendas, locales comerciales entre otros", así como tampoco, tácitamente, que se *"(…) hace el recibo a satisfacción"*. De otro lado, llama la atención que en el acta no se hace referencia a socialización al propietario de las obras hidráulicas que deben ser ejecutadas para el cierre respectivo siendo necesario que estos aspectos queden debidamente documentados. El acta está redactada de manera muy general sin hacer precisiones que son necesarias en el cierre.

En cuanto al paz y salvo el acta suministrada no define de manera explícita que el Contratista *"se encuentra a paz y salvo respecto a los trabajos ejecutados de la ZODME"*.

El Contratista propone para dejar claridad sobre esto al propietario, remitir comunicación con las anotaciones respectivas, sobre lo cual solicita la Interventoría que se debe debidamente soportado el recibido respectivo.

Lo anterior es en estricta relación a los documentos presentados, no obstante, se deberá tener en cuenta para el cierre, las demás anotaciones que se remitan en la comunicación de respuesta al radicado de los documentos para cierre de la ZODME.

Considerando que no fue posible construir las obras hidráulicas a que se refiere el diseño geotécnico e hidráulico aprobados por la Interventoría, se solicita desde esta parte interesada que se debe presentar un concepto de las especialidades de geotecnia e hidráulica en el que se indique a la fecha cuál es el estado de esta ZODME en cuanto a estabilidad.

RUTA 6007

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR15+400:

Esta ZODME se encuentra para cierre. La Interventoría solicita al Contratista evaluar por la especialidad de geotecnia e hidráulica, el proceso de erosión remontante que se registra en el predio contiguo al lleno en la zona posterior de la ZODME, con el fin de determinar hasta que punto se puede ver comprometida la estabilidad de la masa de RCD confinada. Se debe tener presente que ello a su vez motivo PQRS del propietario del predio aledaño que aun se encuentra pendiente de cierre.

Se solicita que una vez evaluado lo correspondiente por las especialidades de geotecnia e hidráulica, se remita a la Intervemtoría para lo pertinente.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR37+500:

Esta ZODME se encuentra para cierre.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR57+500 Vía a Briceño (700 m MD):

Esta ZODME se encuentra activa y tiene una capacidad de 12.781 m3 de acuerdo a Preacta de Obra N° 55 de diciembre de 2025.

RUTA 6008

Se aclara que no se tienen zonas de nivelación topográfica ZODME.

RUTA 6009

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR45+000:

Esta ZODME se encuentra activa y tiene una capacidad de 8.596 m3 de acuerdo a Preacta de Obra N° 55 de diciembre de 2025. Se acuerda entre las partes que esta ZODME quede habilitada y de respaldo sólo para disponer material de derrumbe. Se advierte de parte de la Interventoría que el propietario se encuentra inconforme por material de derrumbe que se le dispuson en la parte anterior del preedio sin la conformación respectiva, lo cual está solicitando para permitir de nuevo el acceso al predio, lo cual será evaluado por el contratista para hacer la programación respectiva con la maquinaria disponible.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR54+450:

El contratista reporta que esta ZODME a partir de la fecha no se tiene proyectado el uso para disposición de RCD o material de derrumbe. informa además que ya fue otorgado el permiso de aprovechamiento forestal y que este fue remitido a la Interventoría. Se recomienda por parte de la Interventoría ejecutar el aprovechamiento de los árboles y, dado que ya se obtuvo el permiso, se debe solicitar a Corpoboyacá concepto de determinantes ambientales que estaba condicionado a la expedición del acto administrativo. El contratista manifiesta que gestionará lo correspondiente para formalizar la documentación de esta área. La Interventoría compartirá fotos que dan cuenta que en el predio si se dispuso RCD y material de derrumbe.

Se debe tener en cuenta que, conforme lo reportó el área social de la Intereventoría, el propietario está a la espera de conformación del material dispuesto en el predio, lo cual será evaluado por el contratista para programar lo respectivo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR56+700:

El contratista reporta que esta ZODME a partir de la fecha no se tiene proyectado el uso para disposición de RCD o material de derrumbe, quedando esta área para cierre. La Interventoría solicita validar cantidades de acuerdo a Preactas y diseños aprobados, pues de acuerdo a Preacta de Obra N° 55 de diciembre de 2025, no hay mas capacidad . Así mismo se recomienda realizar el cierre acorde a diseños con el fin de evitar afectación en bocatoma ubicada a unos 80 m del lleno.

Se informa además que el área social de la interventoría, reportó que el propietario del predio está a la espera de que se atiendan compromisos adquiridos por SUDINCO S.A., lo cual será evaluado por el contratista.

Zona de nivelación topográfica (ZODME) PR97+500:

Esta ZODME se encuentra activa y tiene una capacidad de 1.643 m3 de acuerdo a Preacta de Obra N° 52 de diciembre de 2025. El Contratista reporta que se tiene habilitada para disposición de material de derrumbe.

3. Nuevas zonas de disposición de RCD y material de derrumbe y zonas por formalizar.

Ruta 6006

Receptor de RCD El Okal, PR28+000:

La Ingeniera Valentina reporta que mediante la comunicación DO-TB-2806-2025 se presentó la documentación pero que no se ha obtenido respuesta, sobre lo cual la Interventoría se compromete a revisar y gestionar lo que corresponda.

Zona de Nivelación topográfica (ZODME) PR70+000:

El Contratista reporta que está realizando todas las gestiones pertinentes para habilitar una zodme en el PR70+000 que se estima tiene una capacidad de 8.700 m3. Esta será usada para disponer material de derrumbe acopiado temporalmente en el PR84+000 de la misma ruta.

Ruta 6009

Zona de Nivelación topográfica PR67+800:

El Contratista reporta que se trata de un área con capacidad aproximada de 3.600 m3, sobre lo cual la Interventoría precisa que se debe presentar estudios y diseños para aprobación y, especialemente, tramitar determinantes ambientales ante Corpoboyacá.

Zona de Nivelación topográfica (ZODME) PR112+400:

El Contratista reporta que se va a presentar como ZODME y la Interventoría informa que se dispuso en el sitio un total de 3.459 m3 de material de derrumbes de acuerdo a Preacta de Obra N° 55 de diciembre de 2025. Así mismo, la Interventoría precisa que se debe gestionar toda la documentación que corresponde.

Se informa que el área social de la Interventoría, reportó que el señor no autoriza disponer en el predio más material de derrumbes hasta tanto no se conforme el material duispuesto, por lo que es necesario agilizar la documentación y diseños para aprobación, de tal manera que el proceso de adecuación y conformación de realice acorde a lo aprobado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 17/02/26

ACTA DE REUNIÓN No. 215

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud acceso vehicular Predio Raul Mendoza Montaña

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

N/A.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se reune por solicitud del contratista de obra don Raul Mendoza la arquitecta Karen Mendoza por parte del propietario; representante, del contratista de obra Jose Sandoval y representante de Interventoria Mauricio Arias con el fin de atender la solicitud de construcción de los accesos vehiculares en el predio en mención.

Sr Raul asegura tener dentro de los compromisos pactados con el contratista de obra (en su momento Sudirco SA) por el arrendamento del predio, se deben construir dos accesos vehiculares de aproximadamente 12 m de longitud en concreto reforzado.

Dicha información es desconocida para la Interventoría al tratarse de un contrato privado entre sudirco y el señor Raul, por lo anterior se hará llegar de manera formal toda la información al correo electrónico de la interventoria y contratista con tal de darle seguimiento y definir la responsabilidad de la construcción de los accesos

Dor Raul manifiesta que es necesario tener en cuenta que el predio cuenta con una licencia de construcción de estación de servicio la cual demanda tener accesos vehiculares con las caracteristicas descritas y que estas se encontraban antes de la intervención del contratista.

Correo contratista: correspondencia@tboyacalcp.com.

Correo Interventoría: ecovisión188@estructuradecolombia.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud Formal de construccion de accesos vehiculares con anexos pertinentes como contratos y compromisos entre Raul Mendoza y Sudinco SA.		Raul Mendoza.
Revisión de compromisos y responsabilidades		Contratista e interventoría.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Raul Mendoza	Peticionario	N/A	
Karen Mendoza	Arquitecto Peticionario	N/A.	MENDOZA
Jose Sandoval	Residente Auxiliar	TB ICP SAS	
Mauricio Arias	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Ecovisionlee	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	[illegible]EPI-M01-IN-[illegible]
		VERSIÓN	
		PÁGINA	
		FECHA	6/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Validación de terminación de ajustes al anexo 1 de los informes mensuales de julio, agosto y septiembre de 2026.	09 al 13 de feberero de 2026	Interventoría
Validación de ajustes del anexo 6 de los informes mensuales de julio, agosto y septiembre de 2026.	09 al 13 de feberero de 2026	Interventoría
Inicio de consolidación del informe trimestral 18 de octubre a diciembre de 2025 y ajuste paralelo de informes mensuales ambientales del Contratista de octubre, noviembre y diciembre de 2025.	16 al 20 de febrero de 2026	Interventoría - Contratista
Informar al propietario de la Zona de Nivelación Topográfica (ZODME PR18+000) de la R6006, de la continuidad en el uso del área para disponer RCD, dado que aun dispone de capacidad y construir trinchos y realizar limpieza de canal.	marzo 6 de 2026	Contratista
Remitir oficio al Titular del predio donde se ubica la ZODME del PR94+000 de la R6006, acotando la importancia de terminar obras hidráulicas, las restricciones del predio para desdarrollo de construcciones, recibo a satisfacción y lo referente a paz y salvo.	febrero 26 de 2026	Contratista
Evaluar por la especialidad de geotecnia e hidráulica, el proceso de erosión remontante que se registra en el predio contiguo al lleno en la zona posterior de la ZODME del PR15+400 de la R6007, con el fin de determinar hasta que punto se puede ver comprometida la estabilidad de la masa de RCD confinada	marzo 18 de 2026	Contratista
Conformación de material de derrumbe dispuesto en la parte anterior del predio de la ZODME del PR45+000 de la R6009.	marzo 18 de 2026	Contratista
Ejecutar el aprovechamiento de los árboles autorizados mediante la Resolución 4049 del 23/10/2025, en la ZODME del PR54+450 de la R6009.	marzo 6 de 2026	Contratista
Solicitar a Corpoboyacá concepto de determinantes ambientales que estaba condicionado a la expedición del acto administrativo de aprobación de aprovechamiento forestal, de la ZODME del PR54+450 de la R6009.	Febrero 26 de 2026	Contratista
Compartir fotos de RCD y material de derrumbe llevado a la ZODME del PR54+450 de la R6009.	13 de febrero de 2026	Interventoría.
Evaluar la conformación del predio de la ZODME del PR54+450 PR6009.	marzo 18 de 2026	Contratista
Revisar y Evaluar compromisos adquiridos por SUDINCO S.A. con el propietario de la ZODME del PR56+700 de la R6009.	Marzo 18 de 2026	Contratista
revisar el estatus de respuesta a la comunicación DO-TB-2806-2025, con la cual el Contratista presentó la documentación del receptor de RCD El Okal del PR28+000 de la R6006.	13 de febrero de 2026	Interventoría.
Gestión de determinantes ambientales para la Zona de Nivelación topográfica del PR67+800 de la R6009.	Marzo 18 de 2026	Contratista
Presentar documentación y diseños de ZODME del PR112+400 de la R6009.	Marzo 18 de 2027	Contratista

FECHA PROXIMA REUNION _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

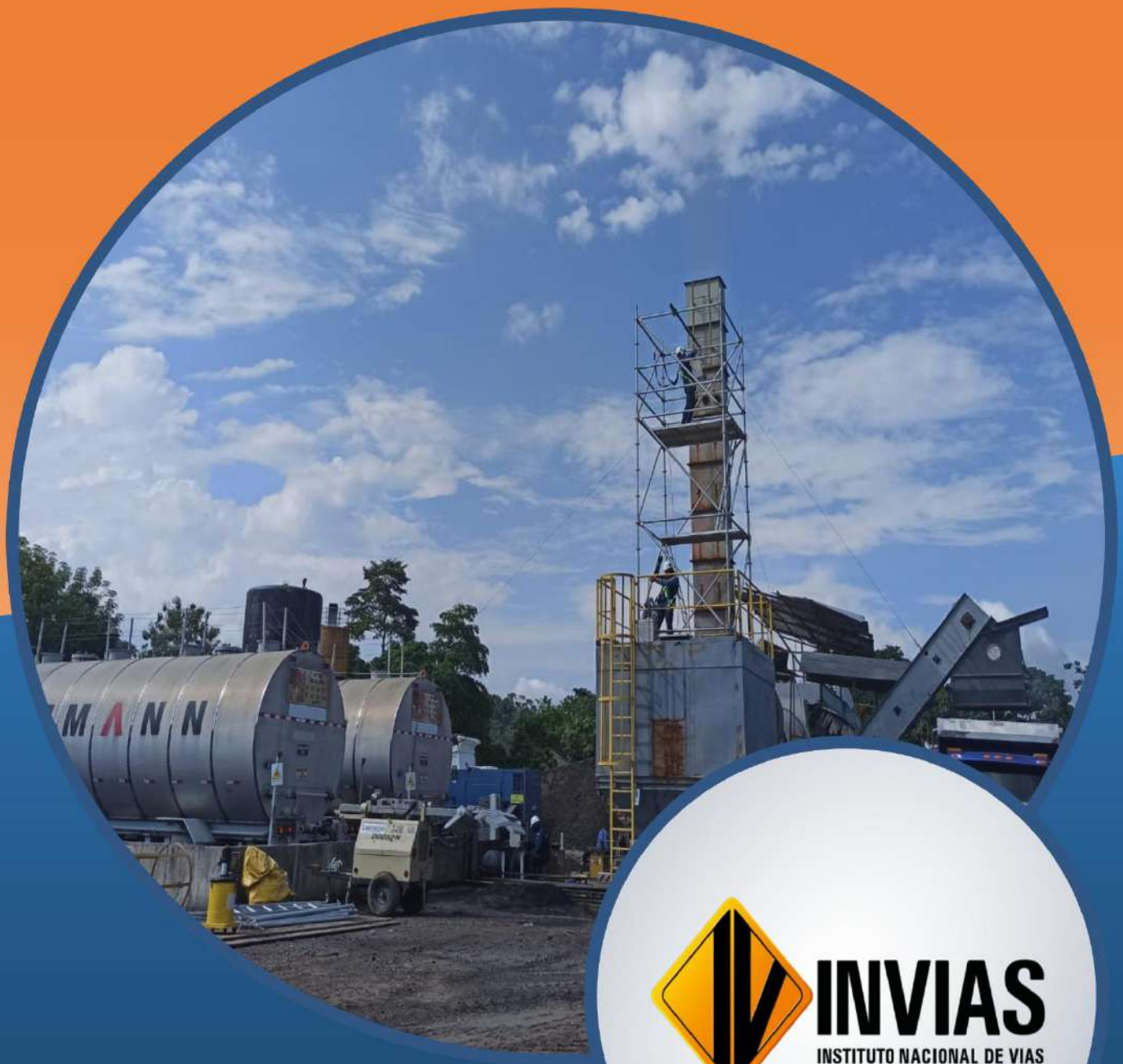
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Jairo Torres Ortega	Director de Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	
Maria Sandy Bravo Horta	Especialista Ambiental	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	
Paula Valentina Ortíz Cortes	Profesional area tecnica	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	Valentina O.
Doralba Adiela Álvarez Castrillón	Especialista Ambiental	ECOVISION 188	
Julio Cesar Sánchez Cadavid	Director de Interventoría	ECOVISION 188	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional Ambiental	ECOVISION 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 28. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	SADING GROUP S.A.S con NIT. 901.192.745-1, participación del 28,5% ECOSENDA con NIT. 901.634.774.1, participación del 8,5% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$4.110.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$ 34.109.894.328 M/CTE, incluido IVA
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

Tabla 29. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

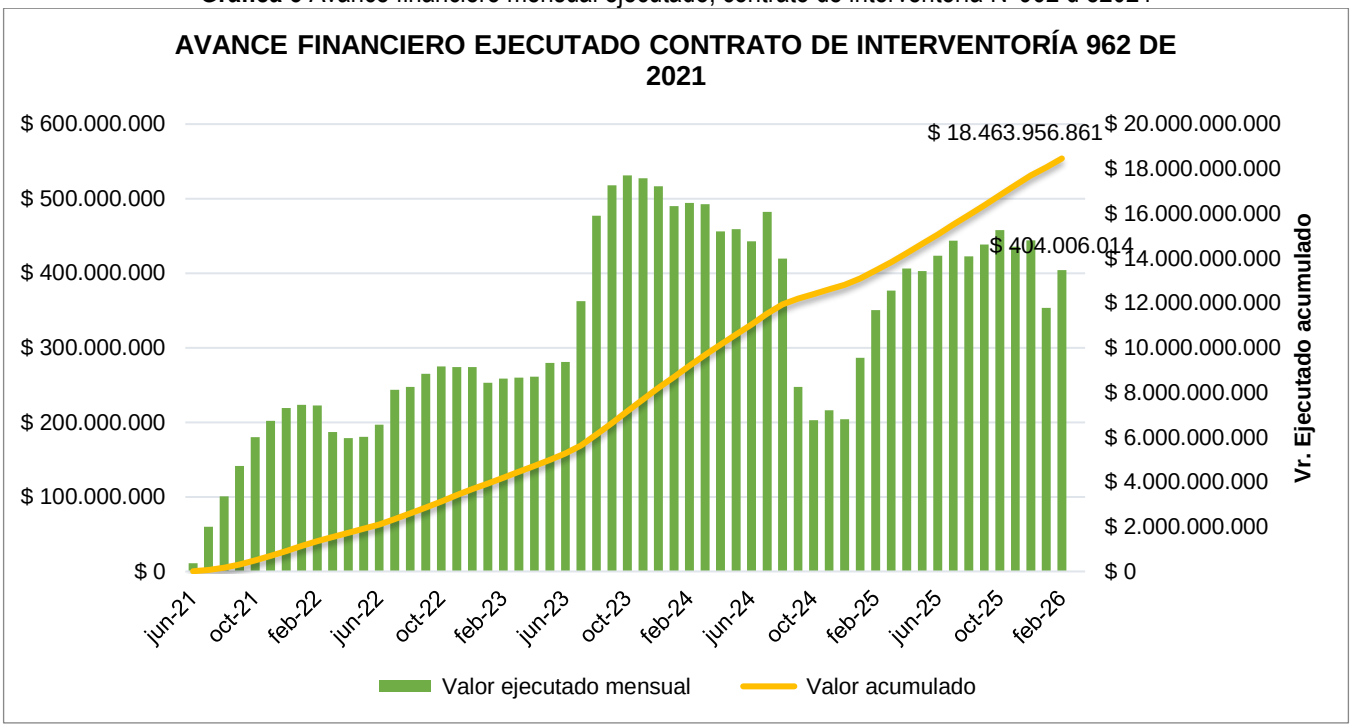
AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 371.287.129		$ 907.166.603	$ 1.278.453.732
2022	$ 1.856.329.972			$ 1.856.329.972
2023	$ 2.970.297.030	$ 3.000.000.000		$ 5.970.297.030
2024	$ 3.712.871.287		$ 500.000.000	$ 4.212.871.287
2025	$ 4.455.445.545	$ 1.110.000.000		$ 5.565.445.545
2026	$ 5.198.019.802		-$ 1.407.166.603	$ 3.790.853.199
2027	$ 4.826.732.673			$ 4.826.732.673
2028	$ 3.712.871.287			$ 3.712.871.287
2029	$ 2.896.039.603			$ 2.896.039.603
TOTAL	$ 29.999.894.328	$ 4.110.000.000	$ 0	$ 34.109.894.328

Tabla 30 Detalle de modificaciones al contrato de interventoría N°962 de 2021

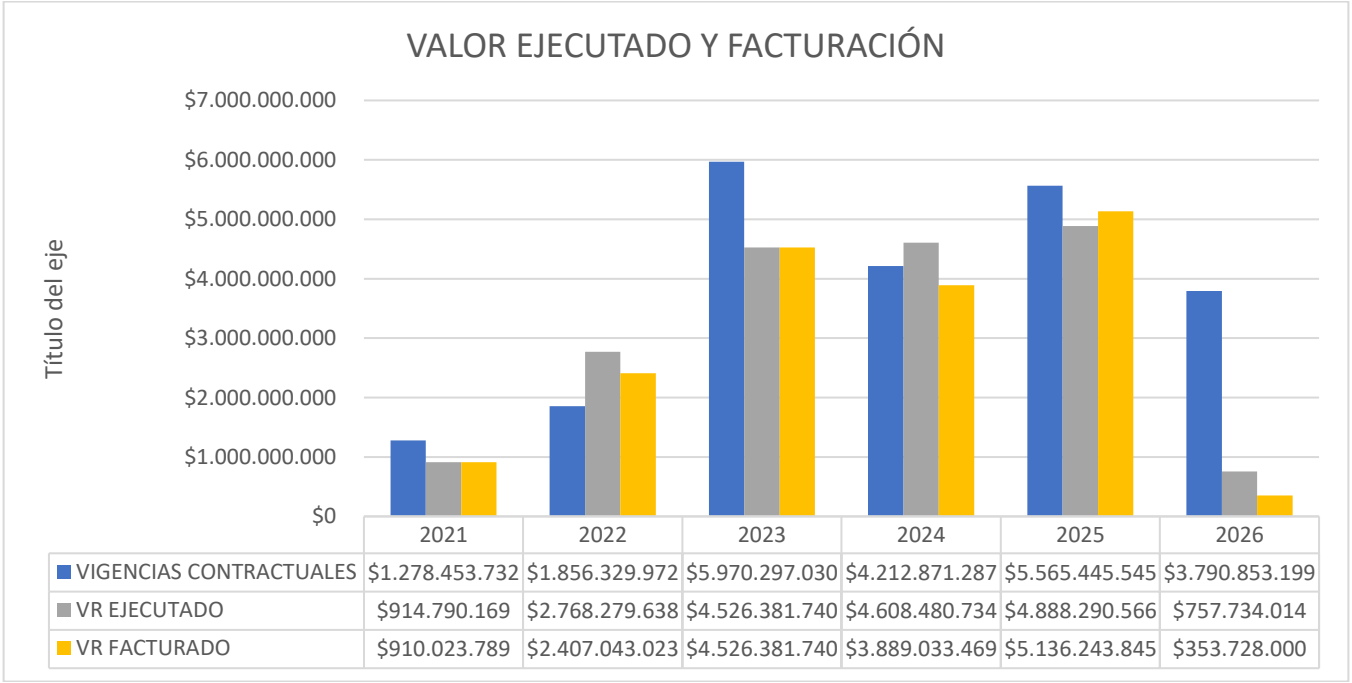
ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	ACLARAR el encabezado del Contrato, en el sentido de indicar que el plazo de este es hasta el 31 de agosto de 2029.de este es hasta el 31 de agosto de 2029.	8/06/2021	
2	Modificación N°1	MODIFICAR el parágrafo primero y el segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	1/10/2021	
3	Adición N°1	ADICIONAR el Contrato, en la suma de, TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000), IVA INCLUIDO, para un total acumulado de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 32.999.894.328).	4/08/2023	$3.000.000.000 PESOS M/CTE
4	Modificación N°2	MODIFICAR el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	31/12/2024	
5	Aclaración N°2	ACLARAR el encabezado de la modificación No. 02.	6/05/2025	
6	Cesión N°1	AUTORIZAR LA CESIÓN parcial de LOS CEDENTES TRIADA MÉXICO COLOMBIA Y RUTH ELENA TABARES ZULETA, CEDEN su participación del 37% a favor de los CESIONARIOS SADING GROUP S.A.S. con NIT. 901.192.745-1 el 28,5% y ECOSENDA S.A.S. con NIT. 901.634.774-1 el 8,5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato.	5/12/2025	
7	Aclaración N°3 y Adición N°2	ADICIONAR la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000), para un acumulado de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.409.894.328). ACLARAR el valor por vigencias del Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 962 de 2021	12/12/2025	$410.000.000 PESOS M/CTE
8	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($34.109.894.328) INCLUIDO IVA.	23/12/2025	$700.000.000 PESOS M/CTE

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°56correspondiente al mes de enero de 2025 y se incluye la proyección del acta de febrero.

Gráfica 3 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría N°962 d e2021



Gráfica 4 Facturación contrato de Interventoría



	2021	2022	2023	2024	2025	2026
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$1.278.453.732	$1.856.329.972	$5.970.297.030	$4.212.871.287	$5.565.445.545	$3.790.853.199
VR EJECUTADO	$914.790.169	$2.768.279.638	$4.526.381.740	$4.608.480.734	$4.888.290.566	$757.734.014
VR FACTURADO	$910.023.789	$2.407.043.023	$4.526.381.740	$3.889.033.469	$5.136.243.845	$353.728.000

*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras, prediales, sociales y ambientales sostenibles al contrato de obra N°973 de 2021, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

La Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, establece las funciones de la interventoría como un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de los contratos estatales. Dentro de las actividades y funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Control y Seguimiento: supervisión y verificación de que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas, plazos, términos y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Velar porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los estándares de calidad exigidos.
- Verificar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del contratista de obra.
- La interventoría realiza el control administrativo, asegurando que se cumplan las disposiciones administrativas y legales aplicables a la ejecución del contrato.
- La interventoría debe trabajar de la mano con la entidad contratante para asegurar el cumplimiento del contrato.
- Acompañamiento y asesoría técnica al contratista y a la entidad contratante en aspectos relacionados con la ejecución del contrato.
- Informar a la entidad contratante sobre cualquier riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, incluyendo posibles actos de corrupción.
- La interventoría debe estar atenta a posibles actos de corrupción y reportarlos a las autoridades competentes y la protección de la moralidad administrativa velando por la transparencia y legalidad en la ejecución del contrato.
- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe semanal y mensual en los cuales se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 28 de febrero de 2026 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Seguimiento a las garantías y pólizas del contrato de obra.
- Revisión y análisis de la solicitud de adición de recursos solicitada por el contratista de obra.
- Conciliación de acta parcial de obra N°57
- Revisión de estudios y diseños
- Análisis, revisión y concepto sobre propuestas de obras de mitigación para atención de sitios inestables, se reiteró al contratista de obra la necesidad de presentar el análisis económico y presupuestal de las mismas.
- Mesas de trabajo con el contratista de obra para atender observaciones al programa de intervenciones de la vigencia 2026.
- Presentación de la Reprogramación al Plan de Cargas No.10 teniendo en cuenta el saldo de la vigencia anterior y en consideración al plan de intervenciones del contrato de obra para la vigencia 2026, igualmente presentamos el Acta de Modificación de Costos No. 10. El INVIAS no ha dado respuesta.
- Mesas de trabajo técnicas para revisar y analizar los APU´s no previstos presentados por el contratista de obra.
- Seguimiento y control permanente al avance físico y financiero de obra

Técnico

- Auscultación de las zonas para la implantación y desarrollo de las actividades objeto de las adiciones de recursos al contrato de obra.
- Seguimiento al estado de los sitios críticos y zonas inestables.
- Revisión de procesos constructivos, calidad de materiales y rendimientos de ejecución de las actividades de obra.
- Seguimiento y control de procesos constructivos y calidad de los materiales utilizados.
- Control del avance de obra e inversión de recursos en el marco del programa de inversiones y programa de intervenciones aprobado para la vigencia.
- Elaboración de ensayos de calidad en campo y laboratorio para validar el cumplimiento de las especificaciones y diseños aprobados.
- Reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre el corredor.
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Visitas técnicas e inspecciones de sitios inestables para intervenciones con obras de mitigación.
- Verificación técnica y acompañamiento a la atención a emergencia vial por material de derrumbes y por afectaciones a estructras existentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades ambientales realizadas:

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Mediante la comunicación 055-2-3105-2026 de 03/02/2026, aprobación del proveedor de materiales Ambrocio Mendoza.
- Orientación de mesa de trabajo con fecha 06/02/2026 correspondiente al acta de reunión N° 214.
- Mediante la comunicación 055-2-3112-2026 de 10/02/2026, aclaraciones sobre solicitud de cierre de las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006, así como lineamientos generales para cierre de ZODME del proyecto.
- Mediante la comunicación 055-2-3123-2026 de 14/02/2025, respuesta sobre el borrador del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación – Fase 01 Aislamientos y Los Planes enviado vía mail de 07/01/2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3131-2026 de 18/02/2026, remisión de observaciones sobre el Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAOAF) presentado a Corpoboyacá con radicado 0023246 de 12/08/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-3136-2026 de 20/02/2026, solicitud de ajuste de informes ambientales de diciembre de 2025 y enero de 2026. Respuesta a comunicados 47432 de 09/01/2026 (informe de 21 de noviembre a 20 de diciembre de 2025) y 47926 de 07/02/2026 (informe de 21 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026).
- Mediante la comunicación 055-2-3137-2026 de 20/02/2026, solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026.
- Mediante la comunicación 055-2-3146-2026 de 26/02/2026, aprobación de la Especialista Ambiental de T. BOYACÁ LCP S.A.S. Respuesta a comunicado 48220 de 24/02/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-3147-2026 de 27/02/2026, aprobación del Profesional Ambiental de T. BOYACÁ LCP S.A.S. Respuesta a comunicado 48220 de 24/02/2025.

Gestión Social:

- Interventoría realizó el seguimiento a la oficina del SAU, a los oficios y a las PQRSD, llevando a cabo las gestiones correspondientes para su resolución y atención.
- Se realizó el seguimiento al cierre de las PQRSD, asegurando que todas las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias fueran atendidas y resueltas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Se realizó la revisión documental de las PQRSD, verificando la información relacionada con cada solicitud, queja, reclamo, sugerencia y denuncia, para asegurar su correcta gestión y resolución conforme a los procedimientos establecidos.
- Se realizó el cierre de PQRSD ante el INVIAS.
- La Interventoría realizó el traslado al Contratista de Obra de las PQRSD, las cuales, a su vez, fueron reenviadas por INVIAS para su correspondiente atención y gestión.
- Se llevó a cabo la revisión, aprobación y trámite de la Pre-acta social de cobro N°55, asegurando su cumplimiento con los procedimientos establecidos para su validación y seguimiento adecuado.
- Junto con el contratista de obra, se realizó una mesa presencial con el objeto de avanzar en cada uno de los proyectos del programa de gestión social, entre ellos se coordinó programación con el ITBOY de Boyacá para la realización institucional de capacitaciones de cultura vial para los usuarios y residentes de los municipios de Pauna -ruta 6007 y Otanche ruta 6006.
- Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6007 con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por el proyecto vial. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.

Gestión SST:

- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.
- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra T. BOYACA LCP, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Se realizaron recorridos conjuntos entre el contratista y la interventoría con el fin de verificar las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra, identificando posibles riesgos y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.
- Se llevó a cabo inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Verificación de la correcta aplicación de los documentos del SG-SST en los frentes de obra, incluyendo el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo.

- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de febrero del 2026, identificada con la numeración N°2 del año.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité de convivencia laboral (COCOLA) correspondiente al periodo de febrero del 2026, identificada con la numeración N°2 del año.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte de la Interventoría, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se realizó la verificación del estado de los equipos para trabajo en alturas, así como de los respectivos permisos de trabajo.
- Se desarrollaron capacitaciones en Actores Viales y en la socialización de las políticas del SG-SST de la Interventoría.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO Nº 962 DE 2021





INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2.

FEBRERO DE 2026

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Tabla de Contenido

Pág.

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 3
2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 3
3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES. 5
3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS. 5
3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE. 13
4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE. 16
4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES. 16
5. PAGA. 22
6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA. 22
7. CONCLUSIONES. 41
8. RECOMENDACIONES. 42

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.

- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 47851 de 02/02/2026, de copia de Resoluciones 0218 de 30/01/2026 de cesión de CAS y 0219 de 30/01/2026 de cesión de POC de SUDINCO S.A. a T. BOYACÁ LCP S.A.S.

- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 47926 de 07/02/2026, entrega del informe de mensual de actividades entre el 21 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026.

- Remisión a la Interventoría de copia de la comunicación 47889 de 04/02/2026, por medio de la cual se tramitó POC para el nuevo puente sobre la quebrada Tambrías del PR1+230 de la R6007, con radicado CORPOBOYACÁ N° radicado N° 0003731 de 10/02/2026.

- Asistencia a mesa de trabajo con fecha 06/02/2026 correspondiente al acta de reunión N° 214.

- Remisión a la Interventoría de copia de la comunicación 47992 de 11/02/2026, por medio de la cual se tramitó PAF de árboles en riesgo para la R45BY01 (pendiente de número de radicado).

- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación 48051 de 13/02/2026, de copia de Resoluciones 0271 de 05/02/2026, 0272 de 06/02/2026, 0273 de 06/02/2026, de cesión de titularidad de permisos de colecta de especímenes de fauna para EIA, AFU y AFAA de SUDINCO S.A. a T. BOYACÁ LCP S.A.S.

- Remisión a la Interventoría de la hoja de vida del nuevo profesional ambiental mediante la comunicación 48219 de 24/02/2026.

- Remisión a la Interventoría de la hoja de vida de la nueva especialista ambiental mediante la comunicación 48220 de 24/02/2026.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.

- Mediante la comunicación 055-2-3105-2026 de 03/02/2026, aprobación del proveedor de materiales Ambrocio Mendoza.

- Orientación de mesa de trabajo con fecha 06/02/2026 correspondiente al acta de reunión N° 214.

- Mediante la comunicación 055-2-3112-2026 de 10/02/2026, aclaraciones sobre solicitud de cierre de las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006, así como lineamientos generales para cierre de ZODME del proyecto.

- Mediante la comunicación 055-2-3123-2026 de 14/02/2025, respuesta sobre el borrador del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación – Fase 01 Aislamientos y Los Planes enviado vía mail de 07/01/2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3131-2026 de 18/02/2026, remisión de observaciones sobre el Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAOAF) presentado a Corpoboyacá con radicado 0023246 de 12/08/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3136-2026 de 20/02/2026, solicitud de ajuste de informes ambientales de diciembre de 2025 y enero de 2026. Respuesta a comunicados 47432 de 09/01/2026 (informe de 21 de noviembre a 20 de diciembre de 2025) y 47926 de 07/02/2026 (informe de 21 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026).

- Mediante la comunicación 055-2-3137-2026 de 20/02/2026, solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3146-2026 de 26/02/2026, aprobación de la Especialista Ambiental de T. BOYACÁ LCP S.A.S. Respuesta a comunicado 48220 de 24/02/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3147-2026 de 27/02/2026, aprobación del Profesional Ambiental de T. BOYACÁ LCP S.A.S. Respuesta a comunicado 48220 de 24/02/2025.

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

A continuación, relación de medidas de compensación impuestas:

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
45BY01	1	OC	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36'') Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	140,00
45BY01	2	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414,00
6006	3	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	952,00
6006	4	OC	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes)Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	5	OC	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491,00
6006	6	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	1.464,00
6006	7	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65	580,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	69,00
6006	8	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI	1.984,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	231,00
6006	9	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2	813,00
				97,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	15,00
6006	10	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1.964,00 277,00
6006	11	OC	Ocupación de Cauce(Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660,00
6006	12	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424,00 185,00 15,00
6006	13	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023	1.712,00 231,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
			Expediente OOAF-0006-23.	
6006	14	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192,00 277,00 15,00
6006	15	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua.Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023Expediente OOAF-0009-23	1.712,00
6006	16	AFAA	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995,00
6006	17	OC	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24.	1.487,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	18	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630,00
6006	19	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaquí Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025 Expediente OOCA-0004-25.	1.428,00
6006	20	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.169,00
6007	21	CAS	Concesión de Aguas SuperficialesOtorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022Expediente OOCA-00084-22.	952,00
6007	22	OC	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	340,00
6007	23	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6007	24	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 6 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N°3554 de 23/12/2024Expediente OPOC-00022-24	174,00
6009	25	OC	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22.	111,00
6009	26	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024 Expediente OOCA-00112-23	1.778,00
6009	27	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024Expediente AFAA-00029-24.	825,00
6009	28	OC	Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200,00
6009	29	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	30	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas)PR61+340 y PR63+225Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024Expediente OPOC-00027-24	1.176,00
6009	31	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487,00
6009	32	OC	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259,00
6009	33	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28,00
6009	34	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados, PR54+450 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución 4049 del 23/10/2025. Expediente AFAA-00034-25 PR54+450 CD	73

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	35	OC	Ocupación de Cauce PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante la Resolución N° 4753 de 29/11/2025 Expediente OPOC-00020-25.	572,00
TOTAL, ÁRBOLES A COMPENSAR				**76.614,00**

Sobre las actuales medidas de compensación, se surte proceso de cambio de medidas de compensación ante Corpoboyacá, para lo que se está estructurando por parte del Contratista Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación que está proyectado radicar en el mes de marzo de 2025.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 12 Árboles Aislados en riesgo	R45BY01	El Contratista presentó a Corpoboyacá solicitud de AF mediante la comunicación 47992 con radicado 4017 del 11/02/2026. Corpoboyacá, realizó visita con fecha 12/02/2026. Aceptó el AF de 10 individuos por riesgo y negó para 2 individuos para los cuales continúa el trámite. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación 48170 de 21/02/2026.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 230 Árboles Aislados	Tramo 7 PR26+768 al PR27+712 CI y CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-574-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-10792 remitió lo correspondiente a liquidación de servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2797-2025 con radicado N° 0017592 de 19/06/2025.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		Corpoboyacá profirió el Auto N° 0537 de 12/08/2025 por medio del cual dio inicio de trámite y se apertura el expediente AFAA-0044-25, quedando sólo pendiente el desarrollo de la visita de otorgamiento. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2913-2025 de 13/08/2025. Se presentó a la Interventoría duplicidad de información, mediante la comunicación DO-TB-2916-2025 de 13/08/2025. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR61+325 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación RL-TB-585-2025 con radicado N° 0022700 de 06/08/2025. Sobre este trámite Corpoboyacá asoció trámite de PAFAA mediante el oficio 103-18641 de 18/09/2025, sobre lo cual el Contratista aclara a la autoridad ambiental que se trata de una confusión y que para ese punto se tiene es en trámite un POC. Lo anterior se atendió mediante la comunicación de 06/10/2025 (pendiente de número de radicado). **Pendiente de otorgamiento.**

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR1+230 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación 47889 de fecha 04/02/2026 (Pendiente de número de radicado).
Ocupación de Cauce	PR46+970 en jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación 47763 de fecha 29/01/2026 (Pendiente de número de radicado).

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
No aplica a la fecha	----------	----------

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Autorización Temporal N° 509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL "intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA", con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM. En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		Licencia Ambiental, sobre lo cual mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría: - Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que "acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA". - Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, "Nos permitimos informarle que

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento". - Según "EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido…Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015…", por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a "procederemos a comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". EL Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		La ANM mediante Estados PARN 51 del 31 de marzo de 2025. Auto No AUT-903-8289 del 27 de marzo de 2025, solicitó al Contratista con apremio de multa, el ajuste del Formato Básico Minero Anual de 2024, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-562-2025 con radicado N° 20251003846662 de 09/04/2025, a través de la cual también se dio traslado a la Interventoría. El Contratista realizó el reporte de regalías del primer trimestre de 2025 ante la ANM, mediante la comunicación DO-TB-2620-2025 de 05/04/2025. A través de esta misma comunicación se dio traslado a la interventoría. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-558-2025 con radicado N° 20259031079172 de 30/04/2025, dio respuesta a los requerimientos de la ANM generados mediante Estados PARN 46 y 47 del 19 y 20 de marzo de 2025 (Auto PARN N° 0611 del 19 de marzo de 2025) precisando que, ya presento PTE y que se encuentra en procesos de consolidación del EIA. El Contratista presentó el EIA como parte del trámite de la LA ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 (pendiente de número de radicado).

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		EL Contratista mediante la comunicación RL-TB-568-2025 con radicado N° 20251003907042 de 06/05/2025 presentó a ANM Derecho de Petición sobre solicitud de prórroga de la AT. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM, presentó DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó el reporte de regalías del segundo trimestre de 2025 a la ANM, con radicado N° 767542 de 01/07/2025, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2830-2025 de 01/07/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del tercer trimestre de 2025 con radicado N° 805635 de 01/10/2025. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-3057-2025. El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

5. PAGA.

La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

La Interventoría liberó observaciones sobre el PAGA V2 mediante la comunicación 055-2-2950-2025 de 05/11/2025. Aunque el Capítulo 1 se aprobó en mesa de trabajo de fecha 29 de julio de 2025, correspondiente al acta de reunión N° 180, este debe ser ajustado con los datos de la cesión de SUDINCO S.A. a T BOYACA LCP S.A.S.

El Contratista mediante comunicación 47173 de 17/12/2025 remitió ajustes del PAGA V2. Sobre lo anterior, la Interventoría realizó requerimientos mediante la comunicación 055-2-3078-2026 de 16/01/2026, lo que se encuentra pendiente de atención por parte del Contratista.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3137-2026 de 20/02/2026, realizó solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026, de lo cual se espera respuesta.

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 40 expedientes. De estos expedientes, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. En consecuencia, a los otros expedientes se asocia un total de 38 permisos ambientales entre los cuales se tienen permiso para la recolección de especímenes de fauna silvestre, PREA para elaboración de estudio de impacto ambiental de la Autorización Temporal N° 509084, ocupación de cauce, OC, concesión de aguas superficiales, CAS, permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados, PAFAA y permiso de aprovechamiento forestal único, PAFU.

De los 40 expedientes (que incluyen 38 permisos ambientales), 2 expedientes y 3 permisos ambientales no imponen medida de compensación, los cuales se relacionan a continuación:

- Registro de Patio de Acopio de Minerales, PR73+000, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Oficio 150-14605 de 29/08/2024, Expediente RFPA-00004-24.

- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, RCD, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Oficio 160-3347 de 24/02/2025, Expediente GRCD-0001/25.

- Recolección de especímenes silvestres con fines de elaboración de estudios ambientales, para EIA requerido para la obtención de LA de la AT N° 509084, otorgado por Corpoboyacá mediante Res. 0655 de 10/03/2025.

- Ocupación de Cauce (Puente) PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25.

- Ocupación de Cauce (Puente) Q. Tobasía PR94+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

Los otros 35 permisos ambientales están asociados a CAS, PAFAA, PAFU y POC, que imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo. De los 35 permisos ambientales referidos, no son reconocibles las medidas de compensación de los 6 permisos ambientales que se relacionan a continuación:

- Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 de la R6006, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, Expediente AFAA-00079-22.

- Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22.

- Concesión de Aguas Superficiales, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22.

- Concesión de Aguas Superficiales, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23.

- Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaquí, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25.

- Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados para la ZODME del PR54+450 de la R6009, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25.

Expuesto lo anterior, se deja claridad que sólo son reconocibles económicamente vía Plan de Inversión Ambiental, PIA, las medidas de 29 permisos ambientales que se relacionan a continuación:

Ruta 45BY01.

- Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") en la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente, otorgada por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2123 de 19/10/2022 - Expediente OPOC-00029-22.**

- Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 3999 de 21/10/2025 - Expediente AFAA-0060-25.**

Ruta 6006.

- Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) PR65+560 al PR73+700, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22.**

- Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) PR73+700 al PR 75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1620 de 12/07/2023 - Expediente OOAF-00003-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+757.80; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR72+960.7 al PR73+378.14, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1621 de 12/07/2023 -Expediente OOAF-00004-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1801 de 31/07/2023 - Expediente OOAF-0005-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1808 de 01/08/2023 - Expediente OOAF-0002-23.**

- Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1907 de 11/08/2023 - Expediente OPOC-0002-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1928 de 14/08/2023 - Expediente OOAF-0008-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1929 de 15/08/2023 - Expediente OOAF-0006-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2214 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0007-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2215 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0009-23.**

- Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3553 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00019-24.**

- Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0329 de 06/02/2025 - Expediente AFAA-00144-24.**

- Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2240 de 03/07/2025 - Expediente AFAA-00005-25.**

Ruta 6007.

- Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0610 de 01/04/2024 - Expediente OPOC-00048-23.**

- Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados PR PR50+000 al PR53+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1315 de 12/06/2024 - Expediente AFAA-00035-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3554 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00022-24.**

Ruta 6009.

- Ocupación de Cauce PR83+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0399 de 14/03/2022 - Expediente OPOC-00012-22.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados PR50+000 al PR61+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1320 de 13/06/2024 - Expediente AFAA-00029-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1414 de 25/06/2024 - Expediente OPOC-0006-24.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2682 de 25/10/2022 - Expediente AFAA-00103-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190 y PR60+345, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3084 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00015-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25.**

- Permiso de Ocupación de Cauce del PR63+225, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 4753 de 29/11/2025, Expediente OPOC-00020-25.**

La Interventoría liberó observaciones sobre el PIA V2, como parte de las observaciones al PAGA V2 mediante la comunicación 055-2-2950-2025 de 05/11/2025.

El Contratista mediante comunicación 47173 de 17/12/2025 remitió ajustes del PAGA V2 incluyendo en ello el PIA V2. Sobre lo anterior, la Interventoría realizó requerimientos mediante la comunicación 055-2-3078-2026 de 16/01/2026, lo que se encuentra pendiente de atención por parte del Contratista.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3137-2026 de 20/02/2026, realizó solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 (Incluyendo el PIA V2) en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026, de lo cual se espera respuesta.

Dado que las medidas de compensación se encuentran en proceso de cambio de medida para POC, CAS y AFAA, la Interventoría mediante la comunicación 055-2-3123-2026 de 14/02/2025, dio respuesta sobre el borrador del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación – Fase 01 Aislamientos y Los Planes enviado vía mail de 07/01/2026, de lo cual se espera respuesta.

Para el caso de las medidas de compensación de los PAFU que no son objeto de cambio de medida, es decir que debe ejecutarse la siembra y mantenimiento de árboles, la Interventoría mediante la comunicación 055-2-3131-2026 de 18/02/2026, remitió observaciones sobre el Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de

los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OOAF), de lo cual se espera respuesta.

Frente al cambio de medidas de compensación se tienen los siguientes avances:

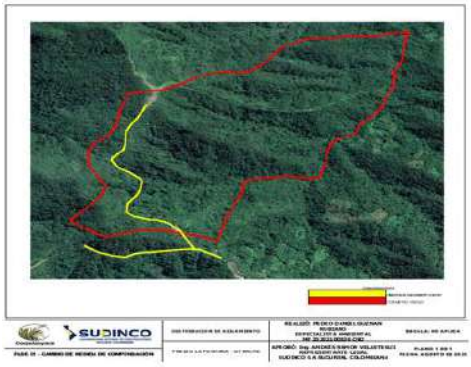
Zona occidente del departamento:

El cambio de medidas de compensación de siembra por aislamiento, de 11 permisos ambientales como POC, AFAA se ejecutará en el predio La Fortuna (con 2.96 Km de aislamiento) en jurisdicción del municipio de Otanche y predio Agua Linda (con 5.0 Km de aislamiento) en jurisdicción del municipio de P/Boyacá), ambos de propiedad de Corpoboyacá. Estos fueron identificados y priorizados conjuntamente entre la Corporación, Contratista e Interventoría.



Predio Agua Linda.
En amarillo trazado aislamiento y en rojo + amarillo área para siembra.

La siembra de árboles derivada de 8 AFU y 1 AFAA se realizará en el predio Agua Linda (en 30,7 ha) de propiedad de Corpoboyacá. Este predio fue identificados y priorizados conjuntamente entre la Corporación, Contratista e Interventoría.



Predio La Fortuna.
En amarillo trazado aislamiento.

Zona oriente del departamento:

El cambio de medidas de compensación de siembra por aislamiento, de 9 permisos ambientales como POC, AFAA se ejecutará en los predios Arena Blanca y El Futuro (con 2.0 Km de aislamiento) ambos de propiedad de ASOLENGUPA en jurisdicción del municipio de Miraflores) y predio Monterrey (con 0,6 Km de aislamiento) de propiedad del municipio de Páez. Los tres predios fueron identificados y priorizados conjuntamente entre la Corporación, Contratista e Interventoría.



Predio Arena Blanca y El Futuro.
En amarillo trazado aislamiento.



Predio Monterrey.
En rojo trazado aislamiento.

A continuación, las medidas de compensación reconocibles económicamente por PIA:

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414	1111	0,37	0,0	0,0	0,13	100	NA
6006	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	NA
		69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OOAF-00004-23.								
	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	NA
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1964	400	4,91	0,0	0,0	4,91	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660	1109	3,3	0,0	0,0	3,3	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424	400	3,56	0,0	0,0	3,56	100,0	NA
		185	462	0,40	0,0	0,0	0,40	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	1.712	400	4,28	0,0	0,0	4,28	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192	391	5,48	0,0	0,0	5,48	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua. Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	1.712	1600	1,07	0,0	0,0	1,07	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995	1111	0,90	0	0	0,90	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004.	1.487	1111	1,34	0	0	1,34	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00019-24.								
	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630	1111	0,57	0	0	0,57	100	NA
	Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.1169	1111	1,05	0	0	1,05	100	NA
6007	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230	340	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00022-24.	174	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
6009	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022	111	1111	0,1	0	0	0,1	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OPOC-00012-22.								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24.	825	1111	0,7	0	0	0,7	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027-24	1.176	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487	991,3	1,5	0	0	1,5	100	NA
	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259	1.111	0,23	0	0	0,23	100	NA

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28	1.111	0,03	0,00	0,00	0,03	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce del PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 4753 de 29/11/2025 Expediente OPOC-00020-25.	572	1.111	0,51	0,00	0,00	0,51	100	NA
TOTAL		**69.967**		**81,43**	**0,0**	**0,0**	**81,43**	**100**	**NA**

NOTA 1: En el caso de la compensación asociada a los procesos de rehabilitación ecológica, el cálculo de los individuos a sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada mediante el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.

NOTA 2: En el caso de la compensación derivada del aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.

Así mismo, en el PIA se incluirá lo correspondiente al programa Escuelas Verdes, ejecutado con fecha 23 de noviembre de 2023 en la Escuela El Ocal de la Ruta 6006 en el municipio d Puerto Boyacá, lo cual consistió en la siembra de 75 plantas ornamentales, lo cual cuenta con la aprobación de la SS del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-021626 de 21/11/2023.

7. CONCLUSIONES.

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- La Interventoría reiteró solicitud de acceso al PAGA V2 (incluyendo PIA V2) mediante la comunicación la comunicación 055-2-3137-2026de 20/02/2026.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 5 expedientes y/o permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha CORPOBOYACA ha abierto 40 expedientes de los cuales 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros expedientes corresponden a 38 permisos ambientales entre los cuales se tienen PREA, CAS, OC, AFU y AFAA.

- Del total de expedientes y permisos ambientales expedidos a la fecha, sólo 35 permisos ambientales imponen medidas de compensación consistentes en la siembra y mantenimiento de 76.614 árboles. Estas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación. El proyecto se espera sea radicado en marzo de 2026.

- De los 35 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, 29 son objeto de reconocimiento económico por PIA. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.967 con mantenimiento por dos años. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación para el caso de las CAS, OC y AFAA. Para el caso de las medidas de compensación de los AFU, se está trabajando en el plan de establecimiento que se espera sea radicado en febrero de 2026.

- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

  El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

8. RECOMENDACIONES.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar los ajustes al PAGA V2 (Incluyendo PIA V2).

- El Contratista debe presentar los ajustes del proyecto de cambio de medidas de compensación y del plan de establecimiento.

- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y el APU del proceso de siembra y mantenimiento (para estos últimos por separado).

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.



MAURICIO LIBREROS SANNA
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales
M.P. 76242101118 VLL
Prof. Ambiental de Interventoría.

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

TRANSVERSAL DE BOYACÁ

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021



Charla Social- Ruta Nacional 6007

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 GESTIÓN SOCIO PREDIAL

5.1.2.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. PQRSD del Periodo
Tabla 2 Comportamiento PQRSD del Periodo
Tabla 3 PQRSD por Tipo
Tabla 4 Matriz PQRSD
Tabla 5. Consolidado PQRSD
Tabla 6. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad efectuado por el contratista de obra- TBOYACA LCP SAS- FEBRERO de 2026.
Tabla 7 Estado OPC febrero 2026
Tabla 8 Estado sociopredial
Tabla 9 Factores de Compensación Aplicados
Tabla 10 Valor Pagado FCS Ruta 6006

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe detalla el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, ejecutado por el Contratista de Obra, T. BOYACA LCP SAS.. Las actividades desarrolladas y cubiertas durante el mes de febrero de 2026, se llevaron a cabo conforme a las obligaciones contractuales y a lo estipulado en el documento PAGA de la Guía de Manejo Ambiental establecido por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la Comunidad

6.1 Sistema de Atención al Usuario

Durante el período objeto de reporte, el Contratista de Obra mantuvo habilitados y en operación los canales de atención a la comunidad a través del Sistema de Atención al Usuario (SAU), garantizando la recepción, registro, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental y el Manual de Interventoría aplicables al contrato.

En este sentido, se dio continuidad a la operación del Servicio de Atención al Usuario (SAU), ubicado en la vereda La Ceiba, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, el cual presta atención presencial a la comunidad en los siguientes horarios: lunes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.; martes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Este espacio permite garantizar la atención directa a las comunidades localizadas en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto. De manera complementaria, el equipo social, técnico y administrativo dispuesto en los diferentes frentes de obra mantiene puntos de atención satélite en campo, lo cual facilita la interacción permanente con la comunidad y la gestión oportuna de sus requerimientos.

6.2. Canal de Atención habilitados

Durante el período reportado, los canales de atención dispuestos para la comunidad fueron los siguientes:

- **Atención presencial:** Servicio de Atención al Usuario (SAU), vereda La Ceiba – municipio de Puerto Boyacá.
- **Atención telefónica:** 312 516 9846.
- **Correo electrónico institucional:** atencionalusuario@tboyacalcp.com

6.3 Tabla resumen de gestión PQRSD

Durante el período reportado se registraron cuatro (4) nuevas PQRSD, de las cuales se realizó el cierre de una (1), mientras que las demás continúan en trámite conforme a los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos.

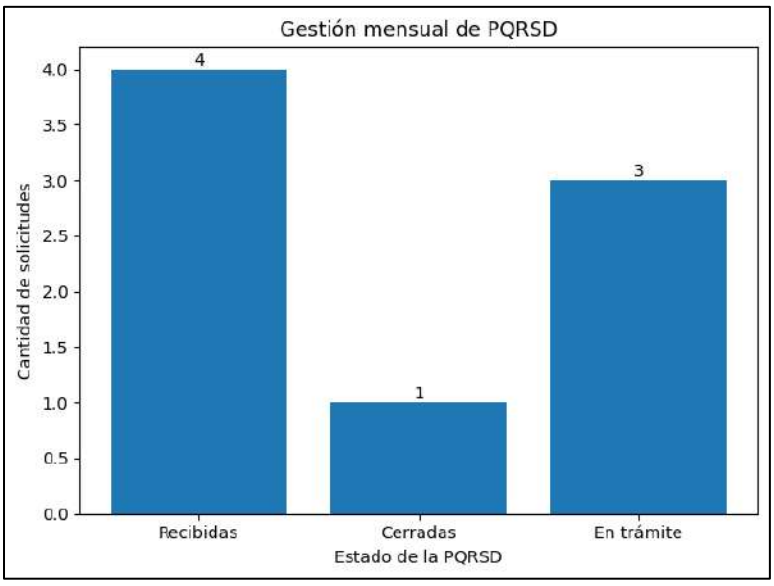
Tabla 1. PQRSD del Periodo

Concepto	Cantidad
PQRSD recibidas durante el período	4
PQRSD cerradas durante el período	1
PQRSD en trámite	3
PQRSD de períodos anteriores cerradas	0

6.4 Gráfica de comportamiento de PQRSD (recibidas vs cerradas)

Durante el período evaluado se evidencia un volumen moderado de solicitudes, con predominio de requerimientos asociados a consultas o trámites por parte de la comunidad. La gestión adelantada por el Contratista de Obra, con seguimiento de la Interventoría, ha permitido dar trámite a las solicitudes recibidas y avanzar en su respectivo proceso de atención conforme a los tiempos establecidos.

Tabla 2 Comportamiento PQRSD del Periodo

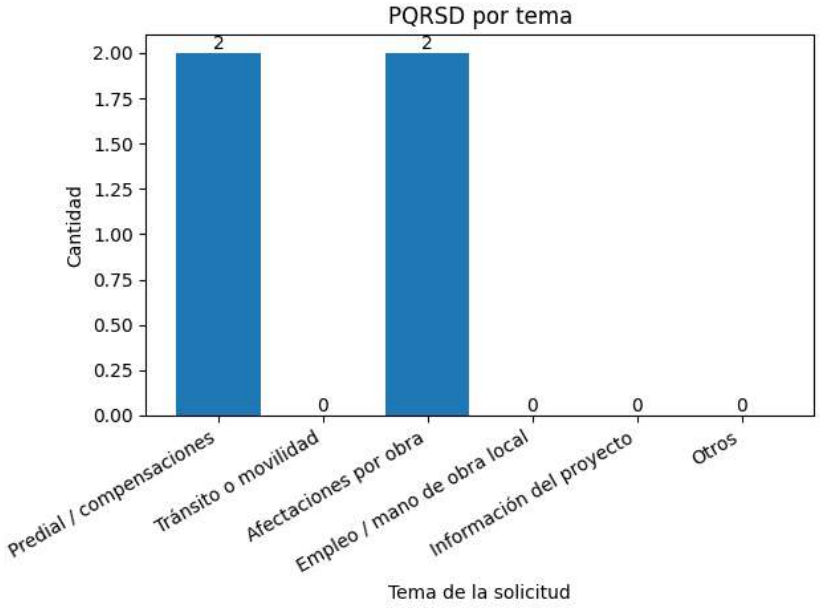


6.5 Gráfica de PQRSD por tipo de solicitud

La clasificación por tipo de solicitud evidencia que la mayoría de los requerimientos corresponden a peticiones, las cuales representan tres (3) de las cuatro (4) solicitudes registradas durante el período. Adicionalmente, se presentó una (1) sugerencia relacionada con aspectos asociados al desarrollo del proyecto.

No se registraron quejas, reclamos ni denuncias, lo cual indica que durante el período evaluado no se evidencian inconformidades formales por parte de la comunidad respecto a la ejecución de las actividades del contrato.

Tabla 3 PQRSD por Tipo



6.6 Análisis técnico de la gestión

La gestión de PQRSD durante el período reportado evidencia un comportamiento estable en el volumen de solicitudes presentadas por la comunidad. Las solicitudes registradas corresponden principalmente a requerimientos de información y consultas asociadas al proceso de gestión predial y a posibles afectaciones derivadas del desarrollo de las actividades constructivas.

El funcionamiento permanente del Sistema de Atención al Usuario, sumado a la presencia del equipo social en los diferentes frentes de obra, ha permitido garantizar la recepción oportuna de las solicitudes y su adecuada gestión. Asimismo, el seguimiento realizado por la Interventoría asegura la trazabilidad de cada caso y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los instrumentos de gestión socioambiental del proyecto.

6.7. Conclusión de la gestión social

Durante el período objeto de reporte, el Sistema de Atención al Usuario se mantuvo activo y funcional, permitiendo la recepción y gestión oportuna de las solicitudes presentadas por la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

La gestión adelantada evidencia una adecuada articulación entre el Contratista de Obra y la Interventoría para la atención de las PQRSD, garantizando el seguimiento a cada caso y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

El comportamiento de las solicitudes durante el período refleja que las inquietudes de la comunidad se concentran principalmente en temas asociados a la gestión predial y a las dinámicas propias de la ejecución de las obras, aspectos que continúan siendo objeto de seguimiento por parte del equipo social del proyecto.

6.8. Matriz de Trazabilida de PQRSD

Esta matriz permite evidenciar seguimiento, estado y trazabilidad de cada solicitud

Tabla 4 Matriz PQRSD

No.	Fecha de recepción	Tipo de solicitud	Tema	Peticionario	Medio de recepción	Estado	Fecha de respuesta	Observaciones
241	09/02/2026	Sugerencia	Afectaciones por obra	Comunidad AID- Ruta 6006	Presencial Interventoria	Cerrada	10/02/2026	Afectación por transito de volquetas
242	18/02/2026	Petición	Predial/ Afectaciones por obra	Propietario sector- Ruta 6009	Radicado INVIAS	En trámite	—	Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio
243	25/02/2026	Petición	Afectaciones por obra	Residente del sector- Ruta 6006	Correo electrónico- INVIAS	En trámite	—	Afectación en vía veredal por punto crítico PR68-ruta 6006
244	27/02/2026	Petición	Afectaciones por obra	Habitante sector Ruta 6009	Radicado INVIAS	En trámite	—	Presunta afectaciones en vivienda por

No.	Fecha de recepción	Tipo de solicitud	Tema	Peticionario	Medio de recepción	Estado	Fecha de respuesta	Observaciones
								construcción de muro

6.9 Indicadores de gestión del SAU

Indicador 1. Cumplimiento en tiempos de respuesta

Cumplimiento= PQRSD respondidas dentro del tiempo establecido X100
Total PQRSD respondidas

Resultado del período

Concepto	Valor
PQRSD respondidas	1
PQRSD dentro del tiempo establecido	1
Cumplimiento	**100 %**

Indicador 2. Porcentaje de cierre de PQRSD

Porcentaje de cierre= PQRSD cerradas X100
PQRSD recibidas

Concepto	Valor
PQRSD recibidas	4
PQRSD cerradas	1
Porcentaje de cierre	**25 %**

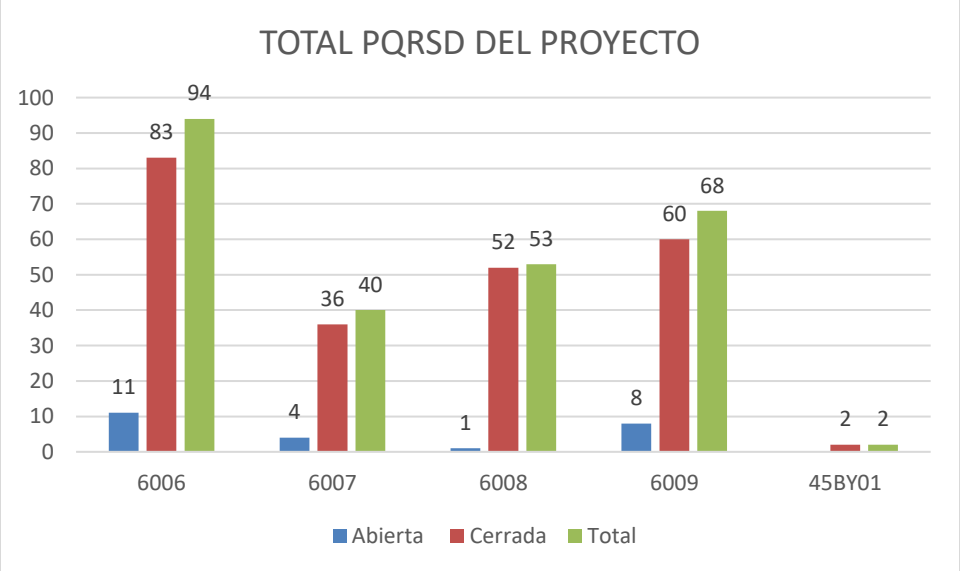
Indicador 3. Estado de gestión de solicitudes

Estado	Cantidad	Porcentaje
Cerradas	1	25 %
En trámite	3	75 %
Total	**4**	**100 %**

Los indicadores de gestión evidencian que el Sistema de Atención al Usuario se mantiene operativo y permite garantizar la recepción y seguimiento de las solicitudes presentadas por la comunidad. Durante el período evaluado se registró un cumplimiento del 100% en los tiempos de respuesta para las solicitudes atendidas, mientras que el porcentaje de cierre corresponde al 25%, teniendo en cuenta que tres solicitudes continúan en trámite dentro de los plazos establecidos.

El seguimiento permanente por parte del equipo social y la supervisión de la Interventoría permiten asegurar la trazabilidad de cada requerimiento y la adecuada gestión de las solicitudes presentadas por la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

6.10. Acumulado PQRSD del Proyecto



El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato asciende a doscientas cincuenta y siete (**257**), de las cuales doscientas treinta y una (**231**) han sido cerradas y veinte cuatro (**24**) permanecen abiertas, atendidas y en proceso de cierre. Es

importante aclarar que, según el seguimiento secuencial registrado en la base de datos, se han contabilizado **244** PQRSD. No obstante, deben sumarse trece (**13**) solicitudes adicionales que fueron radicadas en periodos posteriores a la fecha en que fueron realmente recibidas. Estas corresponden a los radicados números: 88A, 100A, 101A, 112A, 118A, 127A, 153A, 194A, 206A, 209A, 210A, 224ª, 229A.



Ilustración 1. Atención inquierudes a propietaria-Ruta 6009



Ilustración 2. Atención inquierudes a comunidad-Ruta 6009.

6.11 Seguimiento solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores al presente informe.

A la fecha de corte del presente informe hay un total de **21** PQRSD abiertas, a estas solicitudes se les está realizando seguimiento y ejecutando las acciones pertinentes para llevarlas al respectivo cierre.

PQRSD de periodos anteriores al presente informe pendientes de cierre (21)

1. **Solicitud ciudadana No 85 fecha (31/5/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Dora Rodríguez Muñoz ruta 6009.

2. **Solicitud ciudadana No 112 fecha (20/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra-Vereda Pénjamo ruta 6006.

3. **Solicitud ciudadana No 125 fecha (10/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra Téllez ruta 6006.

4.**Solicitud ciudadana No 139 fecha (18/1/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Líderes de la vereda ruta 6008.

5. **Solicitud ciudadana No 146 fecha (8/2/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB ruta 6007.

6. **Solicitud ciudadana No 152 fecha (19/3/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JAIME ALFONSO FORERO VILLAMIL Y LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ ruta 6006.

7. **Solicitud ciudadana No 161 fecha (2/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** MIGUEL VALERO VERGEL -Ruta 6006.

8. **Solicitud ciudadana No 162 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** FELICIANO HERNADEZ MORENO-Ruta 6007.

9. **Solicitud ciudadana No 173 fecha (30/08/2024) - Atendida y en proceso de cierre- Solicitante : Pablo Jaramillo Villegas** ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.

10. **Solicitud ciudadana No 210A de fecha 25/02/2025:** El día 25 de febrero de 2025 el señor Roberto Ávila se dirige a la alcaldía de Zetaquira para interponer un PQRSD en la que manifiesta queja por suspensión de alcantarilla sin ninguna autorización, y manifiesta que la empresa SUDINCO sin ningún permiso suspendió una alcantarilla que pertenece al lindero, bloqueando el paso de las aguas residuales, lo taparon con recebo y lo bloquearon.

11. **Solicitud ciudadana No 213 de fecha 5/03/2025**: se radica directamente derecho de petición a la territorial solicitando atención en el municipio de puerto Boyacá por temas de afectación de cercas. El día 13 de marzo de 2025 la interventoría emite oficio con radicado 055-2-2512-2025 al contratista para solicitar atención al peticionario.

12. **Solicitud ciudadana No 215 de fecha 19/03/2025**: en el Pr 56+100 se presenta desprendimiento de talud y afecta al predio de los peticionarios y se solicita que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad. El día 22 de marzo se da traslado de la PQRSD al contratista con oficio radicado 055-2-2532-2025 se solicita dar atención oportuna u avanzar con el cierre.

13. **Solicitud ciudadana No 220 de fecha 10/04/2025:** El 10 de abril la territorial da traslado a PQRSD interpuesta por la administración vial de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.

14.**Solicitud ciudadana No 221 de fecha 28/04/2025:** el 28 de abril se envía queja por afectaciones a vivienda en temas estructurales, no construcción de un sistema hidráulico para aguas lluvias, y por esta razón las aguas fluyen a la vivienda se solicita generar medidas de reparación.

15. **Solicitud ciudadana No 224A de fecha 9/07/2025**: En calidad de representante de la Empresa OASIS, solicita a SUDINCO intermediación para que el proveedor de servicios de SUDINCO, empresa SERVICIOS DE SOLDADURA Y MONTAJES S.A.S con Ni 900585686-7, le cancele 4 facturas de suministro de agua por un valor de total de $2.211.270.

16. **Solicitud ciudadana No 229 de fecha 25/08/2025:** En desarrollo del contrato con la construcción de filtros desestabilizaron el talud y afectaron el predio y se solicita subsanar la afectación generada.

17. **Solicitud ciudadana No 229A de fecha 25/08/2025:** Realizar visita técnica con el fin de evidenciar el estado actual del sitio y priorizar tramo para intervención.

18. **Solicitud ciudadana No 231 de fecha 8/09/2025**: El día 08 de sep./2025 con el comunicado de Interventoría Ni 055-2-2853-2025, se da traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450, relacionada con la queja presentada por el señor Uriel Martínez Briñez propietaria del predio denominado Finca La Unión, en la que expone situaciones generadas por el manejo del ZODME instalado dentro de su propiedad.

19. **Solicitud ciudadana No 235 de fecha 22/09/2025**: Con el comunicado 055-2-2885-2025, Interventoría procede a remitir la solicitud trasladada por la Veeduría Los Canipa del municipio de Pauna – ruta nacional 6007, quien por medio del oficio da a conocer la solicitud del señor José del Carmen Murcia Ocampo, representante de la empresa Maderas Buenos Aires, identificada con NIT 4196.470-4 del municipio de Pauna, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP, ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

20. **Solicitud ciudadana No 238 de fecha 10/11/2025**: El día 10 de noviembre de 2025 el INVIAS traslada oficio con asunto reclamación de pago obligaciones laborales mediante oficio 2025S-VBOG-084688.

21. **Solicitud ciudadana No 240 de fecha 3/12/2025**: Que se nos informe sobre el cumplimiento de los avances de obra de la presente vigencia por parte del actual contratista del contrato No. 973 de 2021, en la transversal de Boyacá-Tramo 2. Que se nos allegue copia del acto administrativo se aprobó por parte de su despacho la sesión del contrato en referencia en el numeral anterior. Que se nos informe las razones en la demora por parte de T. BOYACA LCP SAS como nueva contratista en la intervención de la vía transversal en el tramo Tunja Ramiriquí-Miraflores-Páez. Que se adelanten las gestiones necesarias por parte de su despacho con la contratista en referencia, para que se dé cumplimiento al mantenimiento vial previsto para fin de año a la trans: Que igualmente se ha mantenimiento vial de | Campohermoso Boyacá. Que se agende de manera: a fin de conocer los por

comento. Que se nos informe si la q y diseños previstos para | rusa, ubicado entre los m De no ser resuelta favor fácticas y jurídicas que ad real de Boyacá-Tramo 2. lantén las gestiones necesarias que permitan el h vía comprendida entre los municipios de Páez y h preferente una mesa de trabajo con la nueva contratista de las tareas de intervención vial en el corredor en contratista T. BOYACA LCP SAS ya adelanto los estudios de intervención urgente que amerita el puente sobre el rio municipios de Zetaquira y Miraflores Boyacá posiblemente nuestra petición se nos expliquen las razones compaña tal decisión.

Tabla 5. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	20
Presentación de queja	120
Presentación de reclamo	20
Presentación de sugerencia y/o solicitud	56
Manifestación de una observación / Notificaciones	9
Derecho de Petición	32
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	**257**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	**24**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	**233**

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 6. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad efectuado por el contratista de obra- TBOYACA LCP SAS- FEBRERO de 2026.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 3/3 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 04/04 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de Información y Divulgación ejecutados durante el periodo.

En el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID relacionadas a reuniones de inicio de obra del proyecto.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

Durante el mes de febrero se desarrollaron dos (2) espacios de participación y atención comunitaria de carácter presencial.

En el primero, se sostuvo reunión con funcionarios de la administración municipal de Puerto Boyacá, en la cual la empresa TBOYACA LCP S.A.S. solicitó la expedición de una certificación sobre la no intervención programada en redes húmedas a corto y mediano plazo en el sector de la Ruta 45BY01, específicamente en los tramos conocidos como La Bufalera y SENA. Como resultado, la administración municipal emitió la certificación solicitada.

En el segundo espacio, la comunidad del AID del municipio de Puerto Boyacá solicitó aclaraciones frente al proceso de contratación de mano de obra. Al respecto, la empresa TBOYACA LCP S.A.S. informó la modalidad de contratación y reiteró que la divulgación de vacantes se realizará a través de la plataforma de Comfaboy, así como mediante la

recepción de hojas de vida a través del Comité de Participación Comunitaria – COPACO, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

- **Cuñas radiales**

  Durante el presente período no se llevó a cabo la difusión de cuñas radiales.

- **Volantes Informativos**

  No se empleó en el periodo.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver Anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

El levantamiento de actas de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando las actividades de construcción del proyecto.

Durante el periodo no se realizo el levantamiento de actas de vecindad.

ACTAS DE COMPROMISO: En el mes de febrero de 2026 no se realizó el levantamiento de actas de compromiso:

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

Para el presente período se estableció contacto con el Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY) en la ciudad de Tunja, con el fin de articular la realización conjunta de una actividad de cultura vial en los municipios de Otanche y Pauna.

La jornada se encuentra en proceso de programación para el mes de marzo, proyectando tentativamente su realización el día 15, actividad que se está coordinando de manera conjunta con el área social de la Interventoría.

Comité de Participación Comunitaria

En relación a este proyecto es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en común acuerdo, las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veedurías) se llavarán a cabo de manera bimestral. Por lo tanto, en el presente período no se realizaron dichas reuniones.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

En el mes de febrero de 2026, el proyecto registra un total de 197 personas vinculadas. De este total, 146 corresponden a Mano de Obra Calificada (MOC), de las cuales 51 son personal foráneo (35,17%) y 95 corresponden a personal local (65,06%).

En cuanto a la Mano de Obra No Calificada (MONC), se cuenta con 51 personas, de las cuales 50 pertenecen al Área de Influencia Directa – AID (98,03%) y 1 persona es foránea (1,96%).

Así mismo, se registra la vinculación de 24 mujeres en el proyecto (12,18%), de las cuales 10 se desempeñan en el área administrativa y 14 en el área operativa. En cumplimiento de la Ley de Primer Empleo, se encuentran vinculadas 7 personas menores de 28 años en el área administrativa, lo que corresponde al 3,55% del personal total.

Finalmente, a la fecha del presente informe, el porcentaje de mano de obra contratada de la región alcanza el 73,60%

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES FEBRERO DE 2026					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal
197	95	51	146	50	1	51
100%	48.22%	25.88%	**74.11%**	25.38%	0.50%	**25.88%**

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

En el marco del proyecto, se adelantó el proceso de identificación de las Obras con Participación Comunitaria (OPC) en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, Pauna, Zetaquira, Miraflores y Páez, municipios localizados sobre la Transversal de Boyacá y que se ven directamente impactados por la ejecución de las obras en el marco del presente contrato.

En este sentido, actualmente se encuentra en proceso la recopilación y consolidación de la información técnica y social, con el propósito de dar inicio al desarrollo de las OPC, conforme a los lineamientos y condiciones establecidos contractualmente.

Tabla 7 Estado OPC febrero 2026

FORMULACION DE PROYECTOS POR MUNICIPIOS PARA OPC				
RUTA	**MUNICIPIO**	**PROYECTO FORMULADO**	**PRESUPIUESTO**	**ESTADO**
6006 BAJA	PUERTO BOYACA	Se realizo nueva visita con funcionaria de la secretaria de obras publicas de la administración municipal de Puerto Boyacá, quien con base en la visita realizada el día 18 de febrero de 2026, genera compromiso de realizar entrega de la documentación y formulación del proyecto , de la OPC proyectada para la vereda de Puerto Romero, que consiste en la readecuación del espacio comunitario y/o mejoramiento locativo	$110.000.000	Se cuenta con la viabilidad documental y se encuentra en proceso la estructuración presupuestal a entregar la segunda semana del mes de marzo de 2026
6006 ALTA	OTANCHE	Se proyecto la realización de tres placa huella en tres I.E de las veredas Pénjamo, La	$ 433.540.798	Se tiene el compromiso por

		Cunchala y Andes, pero no se han podido llevar a acabo, dado que la titularidad de los predios no se encuentra en tenencia publica, igualmente con la nueva distribución del rubro en donde se pretende impactar mas comunidades el rubro esta por encima de lo dispuesto.		parte del secretario de planeación de la administración de definir una de las tres I.E , para realizar la formulación y entrega de los documentos con tenencia publica
6007	PAUNA	Se realizara la rehabilitación de la cancha principal, área de la gradería y el cerramiento de la I.E San Isidro , vereda san isidro jurisdicción del municipio de Pauna, ya se cuenta con los documentos de solicitud, viabilidad, tenencia publica del predio y el presupuesto	$115.171.664,	Determinar viabilidad para su ejecución por parte área técnica de TBOYACA LC
6009	ZETAQURA	Realizar mejoramiento y cubrimiento de subrasante de la vía Emaús–patanoa en el municipio de zetaquira, Boyacá – se allegaron los documentos de viabilidad , tenencia publica, solicitud y presupuesto, el cual esta por un valor superior al que se socializo por parte de la empresa TBOYACA LCP y con el cual se acordó por parte de la administración realizar la formulación del proyecto, de tal manera, se genera comunicación por parte de TBOYACA LCP, con los funcionarios de la administración para que se postule una OPC que este en el rango del rubro socializado	$412.608.739,	Se realizara una nueva formulación de proyecto , con I.E de la región , en proceso de entrega
6009	MIRAFLORES	Realizar obra de participación comunitaria – Mejoramiento de la vía de acceso a la vereda Suna Arriba. Miraflores - Boyacá, ya se cuenta con el presupuesto , solicitud y viabilidad por parte de la administración municipal	$113.468.927	Determinar viabilidad para su ejecución por parte área técnica de TBOYACA LCP
6009	PAEZ	Realización del mejoramiento de la vía de ingreso a la vereda Mincho del tramo 5K1+195 hasta el K1-250 Jurisdicción del Municipio de Páez ruta N6009, propuesta que cuenta con solicitud, viabilidad y presupuesto,	$108.410.517	Determinar viabilidad para su ejecución por parte área técnica de TBOYACA LCP

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzo la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

Se relaciona documento: en por medio del cual el ICANH Resuelve que:

"el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad."

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICANH

La cultura es de todos — Mincultura

ICANH 130 – 8599 – 29/09/2021
No. Recibido 7691

Bogotá, D. C.

Señor
NESTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ
correspondencia.boyaca@sudinco.com

Asunto: Respuesta al "Oficio ICANH 130 – 6815 – 12/08/2021" – Rad. 6487." – Rad.7691.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"*, localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

- No obstante lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso".*

Calle 12 n.° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530

5.1.2.10 Gestión Socio Predial

Se encuentra adelantado el diagnóstico socio predial por parte del contratista de obra.

• Se tienen identificados 58 predios, se continúan realizando visitas a los predios que llevan procesos de gestión socio predial; verificando los factores de compensación FCS social a tener en cuenta.

• • El avance para este corredor, desde la gestión predial en cuanto a la totalidad de predios a adquirir, entre predios privados, predios con mejoras, predios de puntos,críticos

denominados como baldíos, predios con pasivos prediales (hasta el momento uno identificado para esta ruta) número total de diagnósticos prediales en proceso sobre la ruta y etapa o porcentaje de la adquisición predial. Son datos que se encuentran supeditados al diagnóstico predial que se halla en gestión en la actualidad, con el avance de fichas socioeconómicas y estudio de títulos hasta el momento; en el instante en el que se cuente con el resultado de dicho diagnóstico se entregará la información relacionada previamente.

A la fecha, en cuanto a la ejecución de la provisión Socio – Predial, se ha avanzado en el levantamiento, de siete (7) Fichas Socioeconómicas, a mejoratarios y mejoratarios ubicados en la vereda Pénjamo de Otanche, Boyacá-Ruta 6006, de las cuales han aprobado, cuenta con la no objeción y se han realizado los respectivos pagos de seis (6) , en la talla se detalla los pagos de Factores de Compensación así:

Tabla 8 Estado sociopredial

2. INFORMACIÓN UNIDAD SOCIAL					3. FACTORES DE COMPENSACIÓN							
No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. FICHA		VALOR AVALÚO MEJORAS CON DESTINO HABITACIONAL	VALOR POR FACTOR DE COMPENSACIÓN SOCIAL					FECHA DE PAGO (Día / Mes / Año)	OBSERVACIONES
			FICHA SOCIOECONOMICA	No. ACTA DE COMPROMISO		UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO		
1	BLANCA ELVIA RUIZ	23.804.821	001-198-A-I-TU-MCTB	198-A-I-TU-MCTB	$ 58.409.222	$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	7/05/2024	
2	FLANKLIN VALERO	1.055.550.323	002.189-A-M1-I-TU-MCTB	189-A-M1-I-TU-MCTB	$ 76.920.189	$ 27.479.811	$ 0	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	22/02/2024	
3	OMAR JAVIER MARTINEZ	1.012.400.288	003-188-M7-I-TU-MCTB	188-M7-I-TU-MCTB	$ 33.583.032	$ 83.416.968	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	15/10/2024	
4	LAURA CAROLINA VALEROT	1.055.552.013	004- 188-M6-D-TU-MCTB	188-M6-D-TU-MCTB	$ 15.839.440	$ 101.160.560	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	15/10/2024	
5	NACY BLANCA TELLEZ	52.262.864	005-188-M9-I-TU-MCTB	188-M9-I-TU-MCTB	$ 19.123.776	$ 97.876.224	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	28/11/2024	
6	ANGELA ACENETH MORALES	40.050.470	006-188-M2-D-TU-MCTB	188-M2-D-TU-MCTB	$ 42.987.030	$ 85.127.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	14/11/2025	
7	JOSÉ LEONEL TRIANA LEÓN	9.498.964	007-188-M5-D-TU-MCTB	188-M5-D-TU-MCTB	$ 38.025.280	$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0		POR PAGAR

Tabla 9 Factores de Compensación Aplicados

UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO
6	1	6	1	0	N/A

Tabla 10 Valor Pagado FCS Ruta 6006

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA – FCS			
UMV	**UME**	**TDO**	**ARRTO**
$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 2.600.000
$ 27.479.811		$ 2.320.000	
$ 83.416.968		$ 2.600.000	
$ 101.160.560		$ 2.600.000	
$ 97.876.224		$ 2.600.000	
$ 85.127.970		$ 2.847.000	
$ 441.052.311	**$ 10.440.000**	**$ 15.287.000**	**$ 2.600.000**
Total		**$ 469.379.311**	

5.1.2.10 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de febrero de 2026, se realizó el trámite del pre-acta de cobro N°55, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales. Ver Anexo 4.

5.1.2.11 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas socioprediales.

5.1.2.12 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.

El relacionamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto ha sido posible gracias a la implementación de los diferentes programas contemplados en el Plan de Gestión Social, los cuales han permitido fortalecer los espacios de acercamiento con la comunidad, así como la atención oportuna de solicitudes, la gestión de conflictos y la canalización de las necesidades derivadas de la dinámica propia de la ejecución de las obras.

No obstante, se ha evidenciado que algunas de las solicitudes o requerimientos formulados por la comunidad superan el alcance de atención previsto dentro de los recursos y obligaciones contractuales del proyecto.

En este sentido, se proyecta que, mediante una adecuada planificación de las actividades sociales y una articulación permanente con la Interventoría, se continúe fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades y propietarios de predios, optimizando los procesos de comunicación y acceso a la información a través de la implementación del Programa de Información y Divulgación



_____

Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

INVIAS

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2.”



INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) N°57

PERIODO DEL MES DE FEBRERO DEL 2026

ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS"

CONTRATISTA DE OBRA

T. BOYACA LCP S.A.S.

OBJETO CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"

CONTRATO DE OBRA Nº
973 DE 2021

INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030" MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº
962 DE 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.3. MARCO LEGAL 6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 8
3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES 8
3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 8
3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA 13
3.4. INDUCCIONES 14
3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN 16
3.6. EXÁMENES DE INGRESO 18
3.7. COMITÉS DEL SG-SST 18
4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT 19
4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT 22
4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS 23
4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 25
4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS 27
4.5. ACCIDENTABILIDAD 29
5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 30
6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST 32
6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 32
6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 32
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

Tablas

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST 7
Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188 9
Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP 9
Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría 13
Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 6 Correspondencia Enviada 32
Tabla 7 Correspondencia Recibida 32

Ilustraciones

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP 29
Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188 30

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Preparó y Elaboró **INGRI YULIETH MORENO FORERO** Inspector SST Fecha: 05 febrero del 2026	Firma
Preparó y Elaboró **LERIS ADRIANA OQUENDO PALACIOS** Inspector SST Fecha: 05 febrero del 2026	Firma
Revisión y Aprobó **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha: 05 febrero del 2026	Firma

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ejecutada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026.

Esta Interventoría está comprometida a liderar una acción continua para identificar, eliminar y controlar todos los riesgos que podrían ocasionar daños a las personas, a la propiedad y/o interrupciones en los procesos, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores, considerando que todo accidente se puede prevenir, que cada cual es responsable por su seguridad y la de su entorno, que el control de los riesgos jamás se debe desestimar por alcanzar metas de producción, y que un trabajo bien hecho requiere de una conducta preventiva. El compromiso activo y permanente de toda la organización permitirá lograr un ambiente de trabajo libre de accidentes.

Durante este periodo, se propende que la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) se desarrolle dentro del cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral representan en la actualidad una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad; así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumplan las respectivas afiliaciones, soportes y pagos de seguridad social para la ejecución de la labor.

En este documento se realiza una breve descripción del marco legal y objetivos del cumplimiento del SG-SST. Posteriormente se describe el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades propias del contratista e Interventoría

2. OBJETIVO

Cumplir con las regulaciones y obligaciones de la normatividad vigentes en relación a la Salud y Seguridad de los trabajadores y los pliegos de condiciones del contrato, esto a través de la implementación y el seguimiento del SG-SST del Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. E interventoría Consorcio Ecovision 188, de tal manera que facilite la programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

Dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable para el cumplimiento del SG-SST, verificar y cumplir con el Plan de Manejo de Transito (PMT), a través de las medidas implementadas durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos negativos que se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

- Propender por el cumplimiento del Plan de Manejo en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del contratista.
- Verificar y dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar y dar cumplimiento con el Plan de Manejo de Transito (PMT) en el desarrollo del contrato, a través de procedimientos seguros en las actividades de obra teniendo en cuenta el riesgo de la labor ejecutada.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplirse para el normal desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto de este contrato.

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 797/2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.
Resolución 1843/2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización administrativa de la salud ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Ley 1562 de 2012	Sistema general de riesgos laborales
Resolución 2400/1979	Elementos de protección personal
Ley 769/2002	Código Nacional de tránsito terrestre
Resolución 1565/2014	Plan de seguridad vial
Resolución 1885 De 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 del 27 diciembre del 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el informe de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero del 2026. Es importante destacar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es llevado a cabo y gestionado por el contratista T. BOYACÁ LCP, bajo la supervisión de la Interventoría Consorcio Ecovision 188.

Este informe se basa en los seguimientos realizados por la Interventoría en los diferentes frentes de obra del proyecto. Además, se han considerado los insumos proporcionados por el contratista para la elaboración del informe, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y en el SG-SST.

3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES

Durante este período, se ha proporcionado a la Interventoría la documentación respaldatoria de los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social integral de todo el personal se encontró activo en el proyecto, perteneciente al contratista T. BOYACÁ LCP. Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha verificado el pago de seguridad social integral para todo el personal activo de la interventoría del Consorcio Ecovisión 188.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de la seguridad social y documentación del personal ingresado como proveedores de servicios del contratista T. BOYACÁ LCP para la ejecución de actividades constructivas en obra.

3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece un proceso integral de formación y capacitación para el personal, llevado a cabo mediante modalidades presenciales y virtuales. El propósito primordial es proporcionar a los colaboradores, contratistas e interventoría las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el entorno laboral. Este conocimiento les capacita para prever incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como para saber cómo actuar ante situaciones de emergencia.
Adicionalmente, se llevan a cabo pausas activas tanto antes como durante las actividades laborales. Estas pausas tienen como finalidad recuperar energía,

mejorar el desempeño y la eficiencia en el trabajo. Se emplean diversas técnicas y ejercicios que contribuyen a reducir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés.

Por lo tanto, se presenta una tabla que describe las capacitaciones llevadas a cabo durante el período por parte del Contratista T. BOYACÁ LCP y la Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Socialización Políticas SG-SST	06 febrero del 2026	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Actores Viales	24 febrero del 2026	Luz Parra – ARL Colmena

Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Campaña: "No arriesgues lo que no puedes recuperar"	9 febrero del 2026	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Eddy Rojas Castellanos
Levantamiento manual de cargas Cuida tu espalda	20 febrero del 2026	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Eddy Rojas Castellanos





Registro fotográfico N° 1 y 2: Socialización Políticas SG-SST





Registro fotográfico N° 3 y 4: Capacitación en Actores Viales





Registro fotográfico N° 5 y 6: Registro De Charlas De Seguridad personal Interventoría





Registro fotográfico N° 7 y 8: Registro capacitación Ruta 6006





Registro fotográfico N° 9 y 10: Registro capacitación Ruta 6007





Registro fotográfico N° 11 y 12: Registro capacitación Ruta 6009





Registro fotográfico N° 13 y 14: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista





Registro fotográfico N° 15 y 16: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista





Registro fotográfico N° 17 y 18: Registro de Pausas activas por parte del contratista





Registro fotográfico N° 19 y 20: Registro de Pausas activas por parte de la interventoría.

3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el período de corte del informe mensual reportado por el contratista, se registró el ingreso de 33 trabajadores, alcanzando un total de 197 trabajadores, entre personal vinculado y proveedores de servicios, por parte de T. Boyacá LCP S.A.S.

Asimismo, se reportó el ingreso de 7 trabajadores, para un total de 35 trabajadores pertenecientes a la Interventoría Consorcio Ecovisión 188, quienes participan en las diferentes actividades de seguimiento, control y supervisión del proyecto.

Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría

CARGOS	CANTIDAD
CADENERO	3
CONDUCTOR	4
DIRECTOR	1
INGENIERO AUXILIAR	2
INGENIERO RESIDENTE	1
INSPECTOR	4
INSPECTOR SST	2
LABORATORISTA INSPECTOR	2
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	1
SECRETARIA	1
TOPOGRAFO	3
CAMPAMENTERA	1
ESPECIALISTAS	8
TOTAL, GENERAL	**35**

Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE ENERO DEL 2026					
	T. BOYACÁ LCP.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
197	95	51	146	50	1	51
100%	48,22%	25,88%	**74,11%**	25,38%	0,50%	**25,88%**

3.4. INDUCCIONES

Durante este período, se llevaron a cabo inducciones para el personal recién ingresado por parte del contratista, así como reinducciones para los colaboradores de mayor antigüedad de interventoría y contratista, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, se realizaron evaluaciones de conocimiento.

En estas sesiones, se comunicaron y reforzaron los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en los reglamentos y normativas aplicables, incluyendo el Plan Maestro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SPMST). Asimismo, se brindó información detallada sobre los riesgos asociados a las actividades laborales, con el objetivo de fomentar un entorno seguro y salud.

Temas Tratados

- Políticas y normas de la empresa
- Misión y visión
- Reglamento interno
- Reglamento de higiene y salud en el trabajo
- Objetivos en SST
- Elementos de protección personal
- Peligros asociados de acuerdo a la actividad
- Separación adecuada de residuos
- Ahorro eficiente de agua y energía
- Identificación de riesgo
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo –ambientales

- ATS específicos de cada actividad y cargo
- Permisos de tareas de alto riesgo

Entre otros.





Registro fotográfico N° 21 y 22: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6006 baja





Registro fotográfico N° 23 y 24: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6007





Registro fotográfico N°25 y 26: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6009





Registro fotográfico N° 27 y 28: Registro inducción al personal ingresado por parte de Interventoría

3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riegos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.





Registro fotográfico N°29 y 30: Registro Entrega de Dotación al personal del contratista T. BOYACÁ





Registro fotográfico N°31 y 32: Registro Entrega de EPP al personal del contratista T. BOYACÁ, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.





Registro fotográfico N°33 y 34: Registro entrega de Dotación al personal de Interventoría.

3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó la vigencia y conformidad de los exámenes médicos ocupacionales del personal recientemente ingresado, garantizando que cuenten con la aptitud laboral requerida para el desempeño de sus funciones y que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante el presente período, y en cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con el funcionamiento de los comités COPASST y Comité de Convivencia Laboral, así como teniendo en cuenta el inicio de actividades por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la reincorporación de su personal, se llevó a cabo la conformación del Comité de Convivencia Laboral y del COPASST. Asimismo, se realizaron las reuniones correspondientes al mes de febrero de 2026 de cada uno de estos comités, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Por otra parte, la interventoría, a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizó la entrega de las actas del COPASST correspondientes al período de febrero de 2026, dando cumplimiento a los requisitos y lineamientos normativos establecidos.

Cabe señalar que las actas del Comité de Convivencia Laboral tienen carácter confidencial, por lo cual permanecen bajo la custodia exclusiva de dicho comité, conforme a las disposiciones vigentes.





Registro fotográfico N°35 y 36: Elecciones al comité de Convivencia y COPASST.

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realizó un recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra con el fin de verificar la correcta instalación y funcionamiento de la señalización, así como la adherencia al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) establecido y aprobado por la interventoría. El objetivo es garantizar que en las rutas de trabajo el personal cuente con las señales preventivas, informativas y reglamentarias exigidas por el PMT y el Manual de Señalización Vial – INVIAS 2015.

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos del corredor vial, asegurando su óptimo estado, visibilidad y eficacia para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se mantuvieron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en ejecución, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.





Registro fotográfico Nº 37 y 38: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.





Registro fotográfico N.º 39 y 40: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas





Registro fotográfico Nº 41 y 42: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.





Registro fotográfico Nº 43 y 44: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.





Registro fotográfico Nº 45 y 46: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.





Registro fotográfico Nº 47 y 48: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante las actividades constructivas, el contratista ha proporcionado personal para controlar el tráfico en los frentes de obra donde se llevan a cabo actividades de construcción en la ruta 6006 y 6009.

Se realiza una verificación periódica para garantizar que estos trabajadores dispongan de los elementos correspondientes para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Esto incluye señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectante y señales de "pare" y "siga", así como equipos de comunicación y la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades.





Registro fotográfico N.º 49 y 50: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006





Registro fotográfico N.º 51 y 52: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6007





Registro fotográfico N.º 53 y 54: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6009

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Se realizó la verificación de la documentación de los vehículos y maquinaria que ingresan al proyecto, validando requisitos como el SOAT, la Revisión Técnico-Mecánica, la Tarjeta de Propiedad, la Declaración de Importación (cuando aplica) y la licencia del conductor u operador. Esta revisión se efectúa antes del ingreso y durante la permanencia en el proyecto, con el fin de asegurar que todos los documentos se encuentren vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Se realizaron inspecciones preoperacionales a los vehículos y Maquinaria, verificando que se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión permanente de los equipos de primeros auxilios y sistemas de emergencia instalados en la maquinaria amarilla y vehículos activos en la obra. Estas verificaciones se realizan mediante recorridos en campo, en coordinación con la interventoría, garantizando la operatividad y disponibilidad de los equipos de respuesta ante emergencias.





Registro Fotográfico N° 55 y 56: Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos por parte del Contratista.





Registro Fotográfico N° 57 y 58: Verificación por parte de la interventoría al estado de los equipos de emergencia vehículos y maquinaria





Registro Fotográfico N° 59 y 60: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el período evaluado se realizaron diversas actividades orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra y en las instalaciones temporales del contratista, conforme a los lineamientos del SG-SST, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para el proyecto.

Se llevaron a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de obra para verificar las condiciones de las herramientas, la dotación y los Equipos de Protección Personal (EPP) asignados al personal operativo, permitiendo identificar condiciones subestándares y aplicar medidas correctivas oportunas.

Se ejecutaron jornadas de orden, aseo y recolección de residuos en las instalaciones temporales, con el objetivo de mantener espacios de trabajo seguros, organizados y libres de factores que puedan generar incidentes.

Asimismo, se efectuó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en las instalaciones temporales y frentes de obra, verificando su disponibilidad y estado de conservación.

Se verificaron los equipos antiderrames en los vehículos y frentes de obra, mediante inspecciones conjuntas entre contratista e interventoría, confirmando su disponibilidad y conformidad con el plan de contingencias ambientales.





Registro Fotográfico N° 61 y 62: Verificación al etiquetado de fichas técnicas a los productos químico en las instalaciones del contratista.





Registro Fotográfico N° 63 y 64: Inspección a los equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista.





Registro Fotográfico N° 65 y 66: Inspección al estado de EPP y Dotación de los trabajadores.





Registro Fotográfico N° 67 y 68: Etiquetado y fichas técnicas de sustancias químicas en los frentes de obra.





Registro Fotográfico N° 69 y 70: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en las instalaciones temporales

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, se desarrollaron diversas actividades constructivas dentro del proyecto, algunas de ellas clasificadas como actividades de alto riesgo, entre las cuales se destacan trabajos en alturas y trabajos en espacios confinados.

Con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores involucrados en estas labores, se implementaron y verificaron los procedimientos de control establecidos, incluyendo la revisión y aprobación de los permisos de trabajo correspondientes antes del inicio de las actividades. Asimismo, se realizó la inspección a los equipos de protección contra caídas, verificando su estado y el uso adecuado por parte del personal que ejecuta trabajos en alturas.

De igual manera, para las actividades desarrolladas en espacios confinados, se llevó a cabo el monitoreo y medición de gases, con el fin de verificar las condiciones atmosféricas y garantizar ambientes de trabajo seguros antes y durante la ejecución de las labores.

Estas acciones permiten que los trabajadores identifiquen plenamente los riesgos potenciales asociados a sus actividades, facilitando la adopción de medidas de prevención y control, lo cual contribuye a la ejecución segura de las tareas, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.





Registro Fotográfico N° 71 y 72: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 73 y 74: Inspección estado de los equipos para trabajos de alto riesgo en conjunto contratista e interventoría.





Registro Fotográfico N° 75 y 76: Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la Interventoría y en la gestión desarrollada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos contractuales y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría, se reitera la importancia de realizar el reporte oportuno, completo y veraz de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Asimismo, resulta necesario garantizar el cierre efectivo de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de los lineamientos contractuales establecidos.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se registraron dos (2) accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S., para los cuales se remitió a la Interventoría el reporte FURAT y el informe de investigación del accidente, conforme a los procedimientos establecidos.

Por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188, no se registraron accidentes de trabajo durante el período evaluado.

A continuación, se presentan los indicadores de frecuencia correspondientes al mes de enero de 2026, tanto del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. como de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

INDICE DE FRECUENCIA AT CONTRATISTA

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP



INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

MEDICIÓN													
DATOS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	0	9,6774	0	0	0	0	0	0	0	0
	2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2026	0	0										

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.

- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovision 188 y Contratista T. BOYACÁ LCP. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

  Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.

- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.

- Elaboración del informe mensual N°57 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.

- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.

- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.

- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, 6007 y 6009.

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de febrero del 2026

Tabla 6 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-3115-2026	13 febrero del 2026	Solicitud de cumplimiento en tiempos de entrega de la documentación del personal de nuevo ingreso.	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3116-2026	13 febrero del 2026	Observaciones por incumplimiento en dotación y EPP – Subcontratista Raúl Reyes	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3117-2026	13 febrero del 2026	Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en frentes de obra	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de febrero del 2026

Tabla 7 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
N/A			

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

La seguridad es responsabilidad de cada miembro de la organización, tanto colectivamente como individualmente. El aprendizaje continuo, la capacitación inicial y recurrente en el desempeño laboral, y la pronta notificación de actos o condiciones inseguras son acciones que reducen significativamente el número de incidentes y accidentes en el trabajo. Es crucial priorizar la prevención sobre la corrección.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se registraron dos (2) accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S., para los cuales se remitió a la Interventoría el reporte FURAT y el informe de investigación del accidente, conforme a los procedimientos establecidos.

Por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188, no se registraron accidentes de trabajo durante el período evaluado.

Durante el período evaluado, la Interventoría remitió comunicaciones al contratista T. Boyacá LCP S.A.S. solicitando el cumplimiento en la entrega oportuna de la documentación del personal de nuevo ingreso, realizando observaciones por incumplimientos en la dotación y entrega de EPP al personal de un subcontratista, y requiriendo la implementación inmediata del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el refuerzo de la señalización en los frentes de obra.

Recomendaciones

Se recomienda al contratista garantizar el cambio oportuno de la dotación y de los Equipos de Protección Personal (EPP) de los trabajadores, de acuerdo con las actividades desarrolladas, asegurando que dicha dotación cumpla con los lineamientos del Manual de Obra Pública, incluyendo el uso del logo oficial vigente, quedando prohibido el uso del logo anterior en los frentes de obra del proyecto.

Así mismo, se solicita fortalecer el acompañamiento permanente del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista en los diferentes frentes de obra, con el fin de garantizar el seguimiento a las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades constructivas.

Se requiere además garantizar la presencia de personal controlador de tráfico en todos los frentes donde se desarrollen actividades constructivas, en cumplimiento de las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Finalmente, se recomienda mantener de manera continua las condiciones de orden y limpieza en los frentes de obra, realizando el retiro oportuno de material sobrante, con el fin de prevenir accidentes por presencia de partículas sobre el corredor vial y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos para el proyecto.

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 5
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 6
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 6
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 7
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S 8
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 9
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 9
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 4
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 7

ANEXOS

Sabana predial mes de febrero 2026
Cronograma de adquisición predial mes de febrero 2026.
Sabana avalúos mes de febrero 2026.
PIV

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de febrero de 2026, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE ENE. 2025 A DIC. 2025												
		Abr-25	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**	**Ago-25**	**Sep-25**	**Oct-25**	**Nov-25**	**Dic-25**	**Ene-26**	**Feb-25**
Total, Insumos	Ficha	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
	ET	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
	ET aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Aprobado	54	54	54	54	54	54	54	54	52	54	54
Total, ofertas	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	46	57	57
Total, ofertas	Aprobado	48	48	48	48	48	48	48	50	47	50	50
Total, promesas	Programado	46	46	46	46	46	46	46	46	38	46	46
Total, promesas	Aprobado	25	29	29	29	29	29	29	32	13	32	32
Total, minutas	Programado	17	17	46	46	46	46	46	46	15	46	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	8	8	8	8	8	12	0	15	15
Total, compraventa	Programado	0	3	0	3	0	0	0	2	2	14	14
Total, compraventa	Aprobado	0	5	0	8	0	0	0	10	2	12	12
Total, disponible	Programado	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, disponible	Aprobado	31	42	42	42	42	42	42	43	31	43	43

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá en el mes de junio.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios

requeridos, al corte de este informe se cuentan con 111 predios entregados a interventoría y se han aprobado 111 insumos prediales.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 20 predios privados y 21 mejoras.

  Se tienen aprobados 20 predios y 20 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados y 11 mejoras.

  Se tienen aprobados 30 predios y 9 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

  Se tienen aprobados 77 predios, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/02/2026	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, tiene un porcentaje de avance general ejecutado, 70.87 %, con respecto a la identificación inicial,

por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado, dicha condición está relacionada con la falta de presupuesto en la bolsa predial. Lo anterior está calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 111 carpetas de los nuevos tramos, tanto de la Interventoría como de Sostenibilidad, para que continúen con el respectivo proceso.

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas, y 6 ofertas sin gestión por más de 30 días.

c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas, se tienen 12 ofertas sin gestión.

d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.

e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $**10.701.970.082,00** + IVA $**2.033.374.315,58**, para un total de $**12.735.344.397,58**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **$9.569.911.315.**

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere reasignar recursos de obra para cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión predial de los nuevos tramos, los cuales han tenido continuidad en la ejecución de obra por la gestión realizada desde el componente social y predial para tener disponibilidad de predios.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

En el momento tenemos quejas y reclamos por parte de los propietarios, quienes están a la espera de continuar con el proceso de compra, pero sin contar con la bolsa predial, se tiene pendiente la fase valuatoria y ofertas de compra.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de febrero del 2026 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/02/2026	**57**	**53**	**53**	**1**	**53**	**53**	**0**	**0**	**54**	**54**	**36**	**30**	**21**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

Tramite de radicados y comunicados

- Se realiza entrega de Informe mensual del mes de enero por parte del Contratista.
- Se realiza entrega R47794, RESPUESTA COMUNICADO 055-2-3071-2026 CON ASUNTO “RESPUESTA COMUNICADO 47441. ENTREGA PARA APROBACIÓN – PLAN DE INVERSION PREDIAL – PIP ACTUALIZADO”. para revisión y aprobación.
- Por medio del comunicado 055-2-3132-2026, se realiza respuesta 2026I-VBOG-006092- SOLICITUD INFORMACION PENDIENTE CONTRATOS DE OBRA ENTRE SUBDIRECCIONES - TERRITORIALES Y OTROS.
- Por medio de correo electrónico se realiza entrega de preacta 57 para revisión y aprobación.
- Por medio del comunicado R48090, se realiza entrega de 8 informes de avalúos para revisión y aprobación por parte de Interventoría
- Por medio del comunicado 2026S-VBOG-006466, se realiza visto de No Objeción de 2 carpetas por parte del Invias
- Por medio del comunicado R48173, se realiza la entrega de CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL ACTUALIZADO para revisión y aprobación por parte de Interventoría.
- El Consorcio Ecovisión 188, se permite enviar el comunicado 055-2-3139-2026, con el asunto: Observaciones avalúos según Comunicado R48090.
- El Consorcio Ecovisión 188, se permite enviar el comunicado 055-2-3140-2026, con el asunto: Traslado Radicado INVIAS No. 2026E-VUVR-011892 – Derecho de Petición – Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio “Buena Vista” – Municipio de Rondón-Ruta 6009.
- Por medio del comunicado R48257, RESPUESTA A OBSERVACIONES – ENTREGA DE AVALÚOS COMERCIALES - COMUNICADO NO. 055-2-3139-2026 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2026.
- Por medio del comunicado R48281, RADICACIÓN DE TRES (03) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA, Para revisión y aprobación de Interventoría.
- Por medio del comunicado 2026S-VBOG-010433, se da respuesta al comunicado 2026E-VUVRAZ-014476.

- *Por medio del comunicado 2026S-VBOG-010847, Solicitud de información de radicación de productos terminados para VB de NO objeción de avalúos por parte de INVIAS.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S

Hasta el mes de febrero de 2025 se ha realizado la aprobación de la prealta No 12,15,17 ,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51,52,53, 54,55,56 y para la preacta 57 se pasó en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 3.162.484.911,52

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de diciembre del 2024 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de diciembre 2025 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO

189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se inicia empalme y cesión del contrato entre el contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S y T BOYACA LCP SAS el cual quedara, a cargo de continuar con el proceso de gestión y adquisición predial, y realizar las diferentes actividades de gestión, y de esta forma cumplir con los compromisos contractuales.

Se debe continuar con las mesas de trabajo, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, se debe realizar la actuación correspondiente a transferir de obra a la bolsa predial para continuar con compromisos adquiridos.

Continuar con la actualización de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

I. INFORMACION GENERAL

LOCALIZACIÓN (RUTA y TRAMO):			**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE**
CONTRATISTA:	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	**CONTRATO DE OBRA No:**	973 de 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECOVISION-188	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:**	962 de 2021
TOTAL PREDIOS REQUERIDOS	43	**TOTAL MEJORAS REQUERIDAS**	15

ACTIVIDADES			AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada	ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22	
							Pro_01/2022	Ejec_01/2022	Pro_02/2022	Ejec_02/2022	Pro_03/2022	Ejec_03/2022	Pro_04/2022	Ejec_04/2022	Pro_05/2022	Ejec_05/2022	Pro_06/2022	Ejec_06/2022	Pro_07/2022	Ejec_07/2022
GESTION PREDIAL	Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	99%	↑	58	57,6	17	17	10	10	21	21	5	0	1	1	3	3	0	1
		Elaboración de Tira Topográfica	100%	↑	1	1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,1	0,1						
		Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	100%	↑	58	58	17	17	10	10	15	15	11	2	1	1	2	2	2	0
	Investigación Catastral	Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	100%	↑	58	58	17	17	10	10	15	15	11	2	3	3	3	0	1	0
		Elaboración de Sabana Predial	63%	→	1	0,631					0,9	0,5	0,1	0	0,1	0	0,1	0	0,1	0
		Elaboracion de Tira Predial	100%	↑	1	1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,1	0	0,1	0	0,1	0	0,1	0
	Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Intervencion	88%	↑	48	42	10	10	0	0	4	4	4	1	5	2	5	0	5	1
		Elaboración de Planos Topográficos	100%	↑	58	58			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8
		Elaboración de Fichas Prediales	100%	↑	58	58			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8
		Elaboración de Estudio de Titulos	100%	↑	48	48			3	1	2	1	6	4	5	4	5	5	5	7
		Elaboración de diagnosticos juridicos	100%	↑	12	12							1	0	1	0	1	1	1	1
		Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015, Mejoras sin terreno)	93%	↑	58	54							3	0	5	0	6	0	5	0
	Enajenación Voluntaria	Oferta de Compra y Notificación	86%	↑	42	36									3	0	4	0	5	0
		Inscripción de Oferta en F.M.I.	71%	↑	42	30											3	0	4	0
		Elaboración de promesas de compraventa	48%	→	42	20													3	0
		Elaboracion Minutas Escritura (Radicadas)	24%	↓	42	10														
		Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS	24%	↓	42	10														
		Entrega real y material de Predios	26%	↓	42	11														
		Registro de la Escritura Publica en F.M.I.	24%	↓	42	10														
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	19%	↓	42	8														
		Propuesta de compraventa mejoras y notificacion	87%	↑	15	13											1	0	1	0
		Pago Final mejoras	47%	→	15	7													1	0
	Predios en Expropiación	Suscripcion de resolucion de expropiacion	80%	↑	5	4														
		Notificación Resolución Expropiación	80%	↑	5	4														
		Contestación de Recursos	0%	↓	5	0														
		Retiro de Inscripción de Oferta en F.M.I.	100%	↑	5	5														
		Presentación de Demanda Expropiación	20%	↓	5	1														
		Diligencia de Entrega anticipada del predio	0%	↓	5	0														
		Sentencia de Expropiación	20%	↓	5	1														
		Registro de Sentencia en F.M.I.	0%	↓	5	0														
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%	↓	5	0														
	Predios en Restitución	Trámite de acción policiva ante autoridad competente logrando Restitución BUP	0%	↓	0,1	0														
ADQUISICIÓN	Adquisicón Predial	Primer Pago	40%	→	45	18														
		Pago Final	18%	↓	45	8														
		Distribucion Bolsa Predial ($ Preacta Mensual)	98%	↑	$ 3.165.433.082,00	$ 3.116.833.795,52									$ 74.614.190,00	$ 74.614.190,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
						0														
		Personal en el proyecto					GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ

NOTA: La gestión predial se ejecuta en el menor tiempo posible sin exceder el 10% del tiempo fijado como plazo de ejecución del contrato. El 70% de la adquisición predial debe ejecutarse a la mitad de plazo de ejecución de contrato y la se denominará linea BASE y se diferenciará este HITO con una linea.

Aprobado por:	*ANDRES AGUIRRE Profesional predial*	*FIRMA*	*28/02/2026*	Revisado por:	*JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID*	*FIRMA*	

ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial MP 25222-319866
Consorcio Ecovisión-188

JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Consorcio Ecovisión-188

TÉRMINOS:

AVANCE: Celda calculada
ALERTA: Celda calculada
Requerim. total proyectado: Cantidad de Predios y Mejoras requeridos para el proyecto
Cantidad Total Ejecutada: Celda calculada que suma la ejecuc
Pro_01/2017_ Valor estimado de unidades a cumplir en la ejecución de la actividad
Ejec_01/2017: Cantidad de unidades ejecutadas en la actividad

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL

E BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		abr-23	
Pro_08/2022	Ejec._08/2022	Pro_09/2022	Ejec._09/2022	Pro_10/2022	Ejec._10/2022	Pro_11/2022	Ejec._11/2022	Pro_12/2022	Ejec._12/2022	Pro_01/2023	Ejec._01/2023	Pro_02/2023	Ejec._02/2023	Pro_03/2023	Ejec._03/2023	Pro_04/2023	Ejec._04/2023
0	0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	2	2	2
1	1	1	1	2	2	2	5	1	2								
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6						
0,1	0	0,1	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,03	0,021	0,021	0,1	0,02	0,1	0,02
0,1	0	0,1	0	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01	0,01	0,03	0,01	0,03
5	0	3	1	2	0	1	1	1	1	0	1						
6	6	6	8	6	10	6	0	2	3	2	3	4	4				
6	6	6	8	6	10	6	0	2	3	2	3	4	4				
5	1	4	5	4	8	4	0	1	3	2	3	6	6				
1	5	2	3	2	2												
5	0	5	14	5	9	5	6	5	0	5	11	4	10	1	1		
4	0	4	0	4	10	4	4	4		4	0	4	9	1	1	3	3
5	0	4	0	4		4	4	4	7	4	0	4	0	4	6	1	0
3	0	4	0	4		3	0	3		4	0	4	2	4	0	3	0
		3	0	3		4	0	4		3	0	3	0	4	1	4	0
				3		3	0	4		4	0	3	0	3	1	4	0
				3		3	0	4		4	0	3	0	3	0	4	0
						3	0	3		4	0	4	0	3	0	3	1
						3	0	3		4	0	4	0	3	0	3	0
1	0	1	0	1	1	1	0	1		1	0	1	0	3	4	7	0
1	0	1	0	1		1	0	1		1	0	1	0	1	0	3	0
		1	0	2	0	1	0			1	0						0
				1		2	0	1			0	1	0				0
						1	0	2		1	0			1	0		0
								1		2	0	1	0		0	1	0
										1	0	2	0	1	0		0
														1	0	2	0
3	0	3	0	4		4	0	3		3	0	4	0	4	0	4	3
								3		3	0	5	0	6	0	4	1
$ 52.223.150,00	$ 52.223.150,00	0	$ 0,00	$ 53.448.255,00	$ 53.448.255,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.892.895,00	$ 60.892.895,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.999.946,28	$ 33.999.946,28	0	$ 0,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

28/02/2026

Proyectado por:

ción de cada mes

	CÓDIGO
	VERSIÓN
	PÁGINA

FECHA

PLAZO INICIAL:	98 meses	
TIEMPO TRANSCURRIDO EJECUCIÓN:	**52** meses	
FECHA DE INICIO:		jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO:		ago-29

may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23	
Pro_05/2023	**Ejec_05/2023**	**Pro_06/2023**	**Ejec_06/2023**	**Pro_07/2023**	**Ejec_07/2023**	**Pro_08/2023**	**Ejec_08/2023**	**Pro_09/2023**	**Ejec_09/2023**	**Pro_10/2023**	**Ejec_10/2023**	**Pro_11/2023**	**Ejec_11/2023**
												2	0
												2	
												2	
		9	9							3	3	2	
												3	
												3	
												2	
												1	
										1	1	2	2
		4	4	3	3	2	2					1	0
		1	1	6	6	3	3			3	3		
1	1	1	1	5	3	6	3			5	2	5	2
4	0	3	0	1	1	2	2					8	0
4	1	4	0	3	1	1	1					9	1
4	1	4	0	3	0	1	3			1	1	2	0
4	0	4	0	4	0	3	3	1				3	0
4	0	4	0	4	0	3	0	1	4				0
7	3					1	1	4	4			3	0
3	0							2	2			2	2
	0									4	0	4	0
	0											1	4
	0												0
	0											5	5
1	0											1	1
1	0			1	0								
3	0	1	2	6	4	5	3			4	3	2	2
3	0	5	0	4	0	4	3	3	0			3	
$ 144.568.724,04	$ 144.568.724,04	$ 5.256.230,00	$ 5.256.230,00	$ 119.395.227,79	$ 119.395.227,79	$ 272.851.816,41	$ 272.851.816,41	0	0	$ 342.460.215,00	$ 342.460.215,00	$ 226.063.003,00	$ 226.063.003,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

	ANDRES AGUIRRE *Profesional predial*	*FIRMA*	ANDRES MAURICIO AGUIRRE Profesional predial MP 25222-319866 Consorcio Ecovisión-188

MASPS-MN1-IN-5-FR-1
1
1

28/07/2025
(Día / Mes / Año)

dic-23		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24	
Pro_12/2023	Ejec_12/2023	Pro_01/2024	Ejec_01/2024	Pro_01/2025	Ejec_01/2025	Pro_01/2026	Ejec_01/2026	Pro_01/2027	Ejec_01/2027
2	0								
2	0								
2	0								
1	0	3	0	5	8	5		5	0
1	0	2	0						
1	0	2	0						
1	0	2	0						
3	0	1	0	2	0				
		3	0	3	0				
1	0			3	0	3	0		
2	0	1	2	2	0	2	2	2	0
5	0	5	2	4	0	4	2	3	0
6	0	5	0	4	0	4	3	5	0
1	0	3	0	5	0	3	3	5	0
6	0	5	0	5	0	4	4	4	0
3	0	6	0	5	0	5	4	4	0
		1	0		0				
		3	2	4	1	3	0		
4	0	4	0	4	2	2	2		
		2	0						
1	0			2	0			2	0
						1	0		
								1	0
5	0	2	0	1	1	2	0	4	0
3	0	3	0	5		5	3	4	0
$ 0,00	$ 0,00	$ 106.471.804,00	$ 106.471.804,00	$ 273.497.627,00	$ 273.497.627,00	$ 17.856.114,00	$ 17.856.114,00	0	0
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

28/02/2026

may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ene-25		feb-25	
Pro_01/2028	Ejec_01/2028	Pro_01/2029	Ejec_01/2029	Pro_01/2030	Ejec_01/2030	Pro_01/2031	Ejec_01/2031	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032
3	0																		
												2	2	0	0	0	0	0	0
1	0					2	2												
5	0					2	2											1	1
						2	2					1	1	0	0	0	0	0	0
5	0	3	0			2	2					2	2	0	0	0	0	0	0
4	0	5	0	3	0							2	2	0	0	0	0	0	0
												1	1	0	0	0	0	0	0
												2	2	0	0	0	0	0	0
2	1			2	0														
		2	0			2	0												
1	0			2	0			2	0	2	0	2	0						
4	1	5	0	3	0														
$ 964.975.182,00	$ 964.975.182,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 153.863.571,00	$ 153.863.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.696.194,00	$ 72.696.194,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.328.844,00	$ 118.328.844,00	$ 0,00	$ 0,00

GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		ene
Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.370.807,00	$ 23.370.807,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

-26	feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26	
Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 56
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

FEBRERO DE 2026

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO CENTRO.	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 09 de Marzo de 2026	Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha 09 de Marzo de 2026	Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 13
6. CONCLUSIONES 16

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Especialista Ambiental N°56 de interventoría perteneciente al periodo entre el 01 al 28 de febrero de 2026, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche

PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

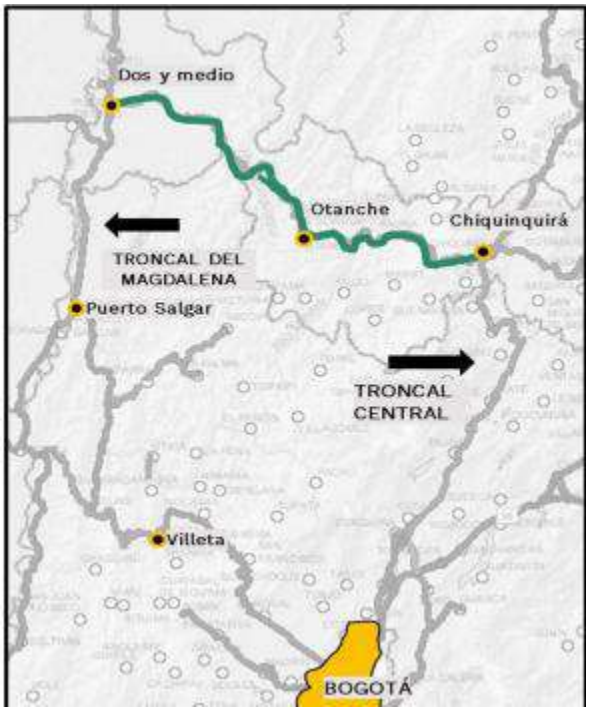


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor total (Incluye valor inicial adición)	$32.999.894.328
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de febrero de 2026 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. El día 3 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a la documentación remitida por el contratista del proveedor de material AMBROCIO MENDOZA, conceptuándose aprobación de éste. **Anexo 1. Correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2026.**

2. El día 6 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a observaciones sobre el POC PR63+225 R6009 otorgado mediante la Res. N° 4753 de 29/11/2025, Expediente OPOC-00020-25 en respuesta a la comunicación del contratista con radicado número 47717 de 27/01/2026. Estándose de acuerdo con este y realizándose recomendaciones a este. **Anexo 2. Correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2026.**

3. Los días 3 y 6 de febrero de 2026 mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente en respuesta a comunicado del contratista en relación a documentación presentada de cierre de las ZODMES de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Haciéndose las recomendaciones para ser ajustado el comunicado y poder ser remitido al contratista **Anexo 3. Correos electrónicos de fecha 3 y 6 de febrero de 2026.**

4. El día 10 de febrero de 2026 se sostuvo reunión virtual con el profesional ambiental con el fin de revisar el estado ambiental del contrato y definir acciones **Anexo 4. Link de reunión de fecha 10 de febrero de 2026.**

5. El día 12 de febrero de 2026 se elaboró respuesta al comunicado del contratista sobre la documentación predio “Lote” para disposición de material sobrante de obras a realizar en la ruta 45BY01 requiriéndose aclarar la documentación presentada con el fin de aprobar este sitio. **Anexo 4. Link de fecha 12 de febrero de 2026.**

6. El día 12 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a solicitud de implementación de medidas de manejo ambiental por reactivación de obras POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22, realizándose recomendaciones a ser incluidas en el comunicado para ser implementadas por el contratista. **Anexo 5. Correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026.**

7. El día 12 y 13 de febrero de 2026 se elaboró respuesta al comunicado del contratista sobre el comunicado del contratista de borrador del proyecto de cambio de medida de compensación –Fase 01 aislamientos y los planes. respuesta a la comunicación R47190 DE 17/12/2025, y posteriormente realizados ajustes y aclaraciones de acuerdo a lo acordado con el profesional ambiental de interventoría. **Anexo 6. Link de fecha 12 y 13 de febrero de 2026.**

8. El día 16 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a la respuesta de comunicado del contratista sobre el Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAOAF) presentado a Corpoboyacá con radicado 0023246 de 12/08/2025. A lo cual se realizó recomendaciones para ser tenidas en cuenta antes de remitir al contratista. **Anexo 6. Correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2026.**

9. El día 16 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a oficio de notificación que realizo a la corporación sobre a las afectaciones al corredor vial ruta 6007 en obra hidráulica ubicada en el PR76+180 Municipio de Pauna – Boyacá. Realizándose recomendaciones para ser ajustado. **Anexo 7. Correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2026.**

10. El día 16 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a requerimientos a comunicado allegado por el contratista en relación con la resolución No 0655 del 10 de marzo de 2025 – expediente prea-0003-25 permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de diversidad biológica, FORMATO FGR-29 VIGENCIA 2025. Conceptuándose que se encontraba bien. **Anexo 8. Correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2026**

11. El día 20 de febrero de 2026 se elaboró alcance de respuesta al comunicado del contratista referente a la comunicación de interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026 en respuesta a comunicado de obra con número de registro R47173 -Remisión Plan de adaptación a la guía ambiental PAGAV2. **Anexo 11. Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2026.**

12. El día 25 de febrero de 2026, mediante correo electrónico se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a requerimientos sobre el PAF, Resolución 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25. Respuesta a la comunicación 47742 de 29/01/2026. Realizándose recomendaciones para ser remitido al contratista. **Anexo 12. Correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

13. El día 25 de febrero de 2026 se sostuvo reunión virtual con el profesional ambiental de interventoría con el fin de revisar el estado de avance de los informes mensuales, compensaciones, permisos ambientales y PAGAV2 para ser socializado al contratista. **Anexo 13. Link de reunión de fecha 25 de febrero de 2026.**

14. El día 25 de febrero de 2026 se sostuvo reunión virtual con el contratista con el fin de revisar el estado de avance de los informes mensuales, compensaciones, permisos ambientales y PAGAV2. **Anexo 14. Link de reunión de fecha 25 de febrero de 2026.**

15. El día 26 de febrero de 2026 se revisó el acta de reunión realizada el día 6 de febrero de 2026 entre contratista e interventoría con el fin de definir acciones a seguir para el manejo y cierre de los ZODMES del proyecto. **Anexo 15. Correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2026.**

16. El día 27 de febrero se revisó de la presentación solicitada por la Gestora Ambiental de la SS de INVIAS en relación al PROGRAMA PACTO BICENTENARIO, en la cual se incluyó el estado actual de los permisos ambientales y de las medidas de compensación asociadas, la inversión ambiental entre otros temas. **Anexo 16. Pantallazos de What sap.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5 RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta el listado de los pendientes que deben ser atendidos tanto por el contratista como por la interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

Pendiente	Responsable
Revisión de PMA de RCD de Zonas de Nivelación (Receptores) a la Corporación Ambiental	Interventoría
Dar respuesta a comunicado remitido por la SS de INVIAS a observaciones de informe trimestral N°13 mediante radicado # 2025S-VBOG-043241 allegado por el Gestor Ambiental del INVIAS. Como también atender observaciones del trimestral N°14.	Interventoría
La interventoría debe radicar informes trimestrales N°17 (Julio, agosto y septiembre de 2025) y N°18 (Octubre, noviembre y diciembre de 2025)	Interventoría
Dar cumplimiento a los compromisos acordados en acta de reunión ambiental de fecha 6 de febrero de 2026	Contratista
Entrega de informes anuales de PMA de RCD de las vigencias 2021 a la 2024	Contratista
Entrega de informes trimestrales de PMA de RCD de la vigencia 2025	Contratista
Compensaciones: Proyecto ajustado de cambio de compensación para ser remitido a la interventoría y tenerlo listo para ser radicado ante la Corporación cuando salga la cesión.	Contratista
Presentar ante la Interventoría el APU de cerramiento para implementación de compensación, según observaciones realizadas por la interventoría mediante comunicado.	Contratista
Inicio de implementación del cambio de medida de compensación, de acuerdo a compromiso con la Autoridad Ambiental - CORPOBOYACÁ.	Contratista
Atender y remitir a la interventoría las observaciones realizadas por la Corporación al documento del Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único	Contratista
De acuerdo a mesa de trabajo de revisión de informes mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2026 se identificará la información faltante y próxima a vencer de actos administrativos de permisos ambientales obtenidos a la fecha.	Contratista e Interventoría
Dar alcance al comunicado con R47608 de fecha 21 de enero de 2026 cuyo asunto es Continuidad a la disposición de material ZODME PR45+000 Ruta Nacional 6009. teniendo en cuenta compromisos del acta del 2 de diciembre y revisión de los estudios y diseños de acuerdo a las obras propuestas, y contar con el concepto técnico de los especialistas. Con respecto a este comunicado la interventoría revisar los documentos de solicitud de cierre de los ZODMES PR93+500 y 94+000.	Contratista e Interventoría

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Pendiente	Responsable
Queda pendiente por revisar el estado de cierre del ZODME del PR15+400 Ruta 6007. Definir si o no se va a llevar la actualización de levantamientos topográficos de ZODMES.	
Definir capacidades de las ZODMES de acuerdo a los estudios y diseños y material dispuesto e incluir esta información en los informes mensuales de julio agosto y septiembre de 2025 y demás informes. Como también incluir informes parciales mensuales de avance de las actividades realizadas Silviculturales de Tala.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3062-2025 del 26 de diciembre de 2025 en relación a revisión de documentación de ZODME de posible sitio del PR74+000 de la ruta 6006.	Contratista
Realizar el cierre de la PQR de la ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009 de acuerdo al acta levantada entre contratista e interventoría el día 2 de diciembre de 2025.	Contratista
Verificación de cumplimiento por parte de interventoría en relación al acta levantada entre Contratista e interventoría el día 2 de diciembre de 2025.	Interventoría
Gestionar ante la Corporación la respuesta de concepto de determinantes ambientales de la ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009., dado que este sitio esta reportado como ZODME.	Contratista
Se reitera dar respuesta al comunicado 55-2-2797-2025 de fecha 30 de julio de 2025, con el asunto: Requerimientos con relación al reporte de disposición de RCD en el PR112+400 de la RN6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2767-2025 de 09/06/2025, email de 01/07/2025, comunicación DO-TB-2867-2025 de 21/07/2025 y mail de 23/07/2025	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3001-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, en relación a estado legal y condiciones de entrega de material al receptor de RCD El Okal, PR28+000, RN6006.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-2978-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 se aprobó y se observó los Informes de Tala, Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2985-2025 de 09 de septiembre de 2025.	Contratista
Dar respuesta al comunicado de interventoría a 055-2-3015-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025. Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2918-2025 de 14/08/2025 revisión.	Contratista

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Pendiente	Responsable
Dar respuesta al comunicado 055-2-3077-2026 de fecha 16 de enero de 2026. Observaciones sobre el informe de AF y aprobación del informe de rescate, traslado y reubicación de epífitas, asociados a la Resolución N° 0329 de 06/02/2025, Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3025-2025.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3055-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025. Observaciones del informe de aprovechamiento forestal y de rescate, traslado y reubicación de epífitas de la Resolución N° 1320 de 13/06/2024, Expediente AFAA-00029-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3027-2025 de 23/09/2025.	Contratista
Dar concepto de cierre de las siguientes zonas de nivelación, según comunicados del contratista: DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 de solicitud cierre de la Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006, y DO-TB-3080-2025, Solicitud cierre de la Zodme Ubicado en el PR93+500 Ruta 6006.	Interventoría
Dar respuesta al correo de fecha 17 de diciembre de 2025 en relación a la zonas de donación de la ruta 6006.	Contratista
Dar respuesta a correo de interventoría en relación a la notificación ante CORPOBOYACÁ de sobre la intervención de (Quebrada Honda) en el PR53+720 de la R6009_correo electrónico 17/12/2025	Contratista

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. La interventoría aprobó la documentación remitida por el contratista del proveedor de material AMBROCIO MENDOZA, conceptuándose aprobación de éste.

2. Se reviso documentación presentada por el contratista de cierre de las ZODMES de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006.

3. Se hizo seguimiento a los proyectos de cambio de medidas de compensación, realizándose requerimientos al contratista referente a presentar los proyectos ajustados para revisión de la interventoría y posterior entrega a la Corporación.

4. Se realizo seguimiento al estado de entrega del documento PAGAv2 ajustado por parte del contratista, de acuerdo a observaciones realizadas por la interventoría.

5. Se continúo con el seguimiento a los permisos ambientales tramitados por el contratista ante la Corporación ambiental con el fin de conocer el estado ambiental de los permisos tramitados a la fecha.

6. Durante este mes se llevó a cabo mesa de trabajo virtual con el contratista con el fin de revisar estado de avance en los ajustes al proyecto de cambio de medida de compensaciones.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

7. Mesas de trabajo virtual a nivel interno tanto la profesional ambiental de interventoría con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto.

8. Se participó de reunión ambiental en compañía del contratista, el día 6 de febrero de 2026 con el fin de realizar seguimiento ambiental del proyecto.

9. Se revisó y se emitió recomendaciones a la correspondencia proyectada por el profesional ambiental de interventoría.

10. A la fecha se cuenta con 11 ZODMES o zonas de nivelación topográfica legalizadas y dos en proceso de legalización

11. El proyecto a la fecha de este informe se cuenta con treinta y seis (38) permisos ambientales obtenidos:

    - ✓ Catorce (15) permisos de ocupación de cauce.
    - ✓ Diez (10) permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados AFAA.
    - ✓ Ocho (8) permisos de Aprovechamiento Forestal Único Forestal
    - ✓ Cuatro (4) concesiones de agua.
    - ✓ Uno (1) de recolección bilógica.
    - ✓ Por otro lado, se cuenta con una autorización temporal, con un expediente para acopio de materiales del PR73+000 de la ruta 6006 y otro expediente para de RCD. Además de una autorización temporal.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

12. Durante este mes siguen se encuentran en trámite, los siguientes permisos ante la Corporación:
    1. Licencia ambiental de fuente de materiales
    2. Aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá. ESTO ES URGENTE OBTENER
    3. Ocupación de cauce PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá. ESTO ES URGENTE OBTENER
    4. Solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025.
    5. Solicitud de permiso de ocupación de cauce - Ruta nacional 6007 - PR46+970, Municipio de Pauna.
    6. Solicitud de aprovechamiento forestal árboles en condición de riesgo - Ruta 45BY01.
    7. Solicitud de permiso de ocupación de cauce (PR1+230) RUTA 6007".

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 9 de Marzo de 2026	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

CONSORCIO ECOVISION 188

INFORME DE GESTION CALIDAD – FEBRERO

Introducción

La interventoría es ejecutada por el **CONSORCIO ECOVISION 188** a través del contrato No. 962 de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2, para el contrato de obra No. 973 de 2021, que es ejecutado, a partir de este mes por T. BOYACÁ LCP S.A.S. El contrato que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Generalidades

Todas las actividades se realizan cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de vías (INVIAS), tanto para los materiales utilizados como para ensayos de laboratorio, de tal manera, que se garantice la correcta ejecución del contrato de manera integral. En el plan de inspección, medición y ensayo tanto del contratista como de la interventoría se especifican los controles a implementar, donde el área de gestión de calidad verifica que se cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a ensayos y mediciones que garanticen la calidad de los materiales y su correspondiente instalación.

Objetivo

El objetivo de este informe es hacer seguimiento al Plan de Calidad del proyecto en el período evaluado del mes de febrero, las actividades de calidad se han enfocado en la realización y revisión de ensayos de laboratorio y certificados técnicos de los materiales, con el fin de verificar su cumplimiento frente de las especificaciones técnicas del INVIAS.

Conclusiones y recomendaciones de la especialidad durante el periodo

- En el período de febrero de 2026, el consorcio Ecovisión 188, realizó acompañamiento al contratista de obra en la toma de ensayos y en las inspecciones y verificaciones realizadas, acorde con las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Se realizó, además, verificación del proceso constructivo.

- En este período la interventoría reportó los resultados de (18) ensayos de laboratorio, para verificación de propiedades del afirmado, subbase, base granular y mezcla asfáltica, de acuerdo con las actividades ejecutas. Dos (2) de los ensayos referentes al contenido de asfalto de la mezcla asfáltica MDC-19, no cumplen con la especificación técnica. En los ensayos reportados por el contratista no se presenta el valor de este ensayo. Se realizarán nuevas mediciones.

- En el mes de febrero, el contratista presentó el formato de RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, en el que reportó (329) ensayos de laboratorio, para verificación de propiedades de los agregados grueso y fino para la producción de mezcla asfáltica, mezcla asfáltica en caliente MDC-19, subbase granular, concreto estructural, relleno para apoyo de cunetas y piedra gavión. También presenta el de SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA, reportando el resultado de todos los indicadores.

- Se verificaron los certificados de calibración del equipo de laboratorio del contratista. También a los certificados de calibración del equipo de topografía tanto del contratista como de la interventoría. Se actualizan certificados de calibración del equipo de topografía de la interventoría.

- El contratista presentó los certificados de calidad de los materiales utilizados en este mes, entre otros: acero corrugado (diferentes diámetros), alambre, tubería perforada, geomalla biaxial, geotextil, geomalla, malla electrosoldada, cemento, tubería PVC, eucon 537, sikadur -32, todos cumplen con las especificaciones técnicas.

- Se realizó el seguimiento a los indicadores tanto del contratista como de la interventoría y están dentro de los límites de cumplimiento.

- Se recomienda continuar la implementación del plan de inspección y ensayo tanto del contratista de obra como de la interventoría y actualizar el mismo cada vez que se considere necesario.

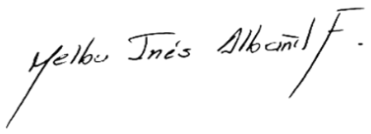
- Revisar los certificados de los equipos de topografía y laboratorio, para detectar los que estén próximos a vencerse y prevenir su uso, cuando estén descalibrados.

CONSORCIO ECOVISION 188

Otras actividades desarrolladas por el área de calidad en este mes fueron:

- El diligenciamiento del formato “Seguimiento al plan de calidad” MEPI-MN1-IN-15-FR- 15, correspondiente al mes de febrero de 2026 con la gestión de la interventoría.

- El contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, presentó una nueva versión del plan de calidad, la cual fue revisada y se realizaron las observaciones pertinentes, por parte de la interventoría.



MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
ESPECIALISTA GESTIÓN CALIDAD

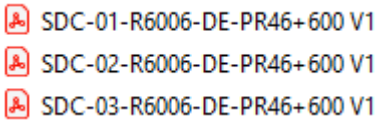
CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

INFORME MENSUAL FEBRERO 2026

Durante este periodo se realizó la revisión del Volumen X Ruta 6006 PR46+600, el resultado de la revisión se presenta a continuación:

Se recibieron los siguientes documentos:

- Oficio 48104.
- Oficio de respuesta 22-EST 0150 SDC AOE PR46+600
- VOLUMEN X - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS PR46+600 - RUTA 6006 V1
- PLANOS (formato pdf y dwg):



Una vez realizada la revisión de los documentos enviados por el Contratista, en los cuales se actualizan planos y memoria correspondientes al puente ubicado en el PR46+600, Muros de Contención y Obras hidráulicas, se considera que el Contratista atendió y/o aclaró todas las observaciones realizadas

Por lo anterior, se da la No Objeción a los diseños estructurales correspondientes al VOLUMEN X - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS PR46+600 - RUTA 6006.

Cordialmente,

SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRÍQUEZ
C.C. 38.561.566 de Cali
Matricula Profesional No. 76202152327VLL
INGENIERA CIVIL M. Sc.
Consorcio Ecovisión-188

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquirá-Páez)

Asunto: Actividades Especialista de Geotecnia febrero de 2026.

Respetados Señores:

Durante febrero de 2026, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el Componente de Geotecnia. Entre ellas destaca el diagnóstico de sitios críticos en la Ruta 6006, especialmente en las zonas de cárcavas, así como la elaboración de recomendaciones para el sitio crítico del puente sobre el río La Rusa.

DIAGNOSTICO SITIOS CRÍTICOS RUTA 6006 – ZONAS DE CÁRCAVAS

Se efectuó un análisis geotécnico sobre los puntos críticos identificados en la Ruta 6006, donde existe peligro de deslizamiento debido a intensos procesos de erosión en las laderas superiores, estos procesos han formado cárcavas profundas, lo que aumenta el riesgo de colapso de la ladera en los siguientes sitios: K55+400, K55+900, K56+100 y K68+000. Seguidamente, se detalla el diagnóstico correspondiente.

La figura a continuación muestra la localización general basada en las coordenadas geográficas que se presentan en la siguiente página, además de señalar las abscisas correspondientes a los puntos de la Ruta 6006.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia



Figura 1. Ubicación Sitios Criticos del K55 al K56

K55+400, ubicación latitud: 5°46'51.08"N y longitud: 74°17'29.49"W
K55+900, ubicación latitud: 5°46'49.14"N y longitud: 74°17'15.85"W
K56+100, ubicación latitud: 5°46'52.88"N y Longitud: 74°17'11.64"W
K68+000, ubicación latitud: 5°46'41.49"N y Longitud:74°14'52.99"W



Figura 2. Ubicación Sitio Critico del K68

Para comprender mejor el fenómeno de erosión y el riesgo de remoción en esta zona, es importante conocer aspectos básicos sobre la estratigrafía y la geología del lugar. A continuación, se presenta un resumen basado en la Geología de la Plancha 169 Puerto Boyacá del SGC.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

En este sector afloran rocas sedimentarias que hacen parte de la Formación Cordoba (Ksco): se presentan Limolitas calcareas grises a oscuras, en capas gruesas a muy gruesas, con intercalaciones de calizas arenosas y lulitas negras.

Los sitios del K55 al K56 están ubicados a 7.5 km de la Falla de Bilbao - Romero, a 4.5 Km de la Falla de Cambras, y 2 km de la Falla de la Quebrada Cunchala, la divisoria de aguas de la ladera corresponde al Sinclinal de Llano Mateo, teniendo en cuanta la información de la geología que presenta en el sector se puede establecer que es una zona de bastante inestabilidad derivada de las fallas presentes.

La zona está localizada sobre las estribaciones occidentales de la cordillera Oriental, la cual corresponde a una zona afectada por complejos y severos procesos tectónicos evidenciados en el gran fracturamiento de las rocas, lo cual está asociado a los esfuerzos de compresión que actuaron en esta región, y que a su vez están asociados al trazo de fallas regionales de gran importancia como Cambras, La Salina y Bilbao-Romero, por lo que el área de estudio corresponde con una zona de media a alta complejidad estructural.

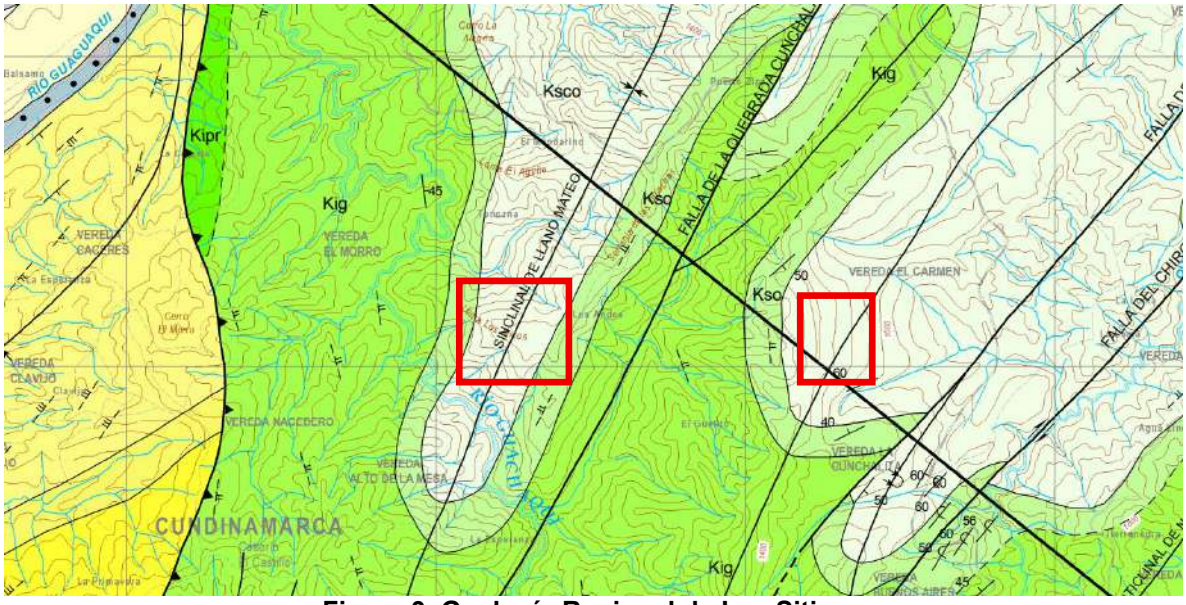


Figura 3. Geología Regional de Los Sitios

La Formación Córdoba aflora en una gran extensión del área estudiada, formando el núcleo de algunas estructuras anticlinales y sinclinales. La dirección de los estratos varía de norte - sur a N20° E, con buzamientos que oscilan entre 20° y 60°, presentando inversiones locales.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia



Figura 4. Afloramiento Cercano Al Sitio Critico del K55+400

Sinclinal de Llano Mateo: Pliegue amplio, extenso y asimétrico, cuyo eje presenta una dirección que varía de N20°E en la parte sur y N15°W hacia el norte, su núcleo lo componen rocas Cretácicas del Grupo Guaguaquí, Grupo Olini y la Formación Córdoba y Terciarias de los conjuntos Ti1 y Ti2, está afectado al costado occidental por acción de la falla de Cambrás y al oriente por la falla de Quebrada Cunchala.

Los sedimentos de la Formación Córdoba fueron depositados en un ambiente marino, de aguas poco profundas y relativamente tranquilas; la abundancia de foraminíferos y bivalvos de conchas delgadas parece representar un ambiente litoral.

Las imágenes a continuación muestran en detalle los procesos de erosión observados entre los puntos K54 y K56.



email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia



Figura 5. Carcavas del K54 al K56

La formación de cárcavas, originadas por la configuración de suelos profundos, la altura y pendiente de las laderas, ha originado un lecho o nivel base con una pendiente longitudinal pronunciada y taludes laterales subverticales, combinados con el aumento en los niveles de precipitación, incrementa la probabilidad de que procesos erosivos deriven en flujos de detritos. Dichos eventos pueden generar cierres recurrentes de la vía y, a mediano plazo, propiciar deslizamientos. La revisión de las fotografías aéreas evidencia una intervención significativa tanto en la cabecera de las laderas como en las zonas donde se han desarrollado cárcavas, presentando estas últimas altos grados de erosión asociados a prácticas de deforestación y conversión de terrenos en potreros.

Según las imágenes analizadas, el macizo rocoso presenta un alto grado de fracturamiento y meteorización, resultado del control tectónico ejercido por las fallas presentes en la zona. Estas condiciones han propiciado el desarrollo de suelos residuales o perfiles de meteorización de considerable espesor, los cuales son vulnerables a fenómenos de erosión en caso de pérdida de la cobertura vegetal o concentración de la escorrentía.



Figura 6. Panoramica Tipica de las Carcavas

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

En términos generales, las áreas de intervención en las cárcavas varían entre una y cuatro hectáreas, y los procesos erosivos asociados únicamente finalizarán cuando el nivel base de la cárcava alcance horizontes con mayor resistencia. No obstante, la expansión de las cárcavas ocurre en tres direcciones: longitudinalmente, como resultado de la concentración de la escorrentía; transversalmente, debido al colapso de las paredes laterales; y en profundidad, producto de la acción de la escorrentía, hasta alcanzar su estabilización en el nivel base.

Considerando lo expuesto anteriormente, se propone evaluar la implementación de los siguientes tratamientos para el control de la escorrentía, la mitigación de la erosión y la estabilización de la ladera. Se resalta que para la cuantificación y dimensionamiento de las obras es fundamental contar con levantamientos topográficos, y para acometer la solución definitiva la ejecución de estudios y diseños.

Estabilización Con Obras De Bioingeniería Y Control De La Escorrentía:

Mediante obras hidráulicas efectuar el control, captación y conducción de la escorrentía en la ladera para evitar la concentración de la escorrentía y la generación de cárcavas.

Desecación contralada del reservorio de agua que se localiza en la parte superior de la ladera que genera la saturación de los suelos, y líneas de infiltración que pueden generar erosión interna de los suelos según su granulometría y plasticidad.

Perfilado de los taludes de las paredes de las cárcavas, construir barreras con obras temporales tipo trinchos, gaviones, y estructuras permanentes de concreto tipo muros o diques, ubicados en función del perfil de la cárcava, con el fin de realizar el control de la erosión del nivel base y relleno parcial para obtener pendientes adecuadas, adicional del perfilado de los taludes laterales se debe reforestar la cárcava.

La revegetación de cárcavas utilizando especies nativas y geomantos es una estrategia eficaz para su control, ya que protege el suelo frente a la escorrentía y disminuye la velocidad del flujo, reduciendo así su capacidad erosiva. Es recomendable considerar especies como el vetiver, que posee raíces profundas de entre 3 y 5 metros, para el reforzamiento de las laderas, además de árboles adecuados según la zona.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Estabilización Mediante Terraceo Y Revegetalización De La Ladera:

Además de las obras de control de la escorrentía y desecación controlada del reservorio se plantean las siguientes recomendaciones.

Estos procesos erosivos intensos evolucionan en movimientos en masa de diferentes magnitudes. Se propone efectuar un terraceo que será función de la altura de la ladera, y la altura y pendiente de los bancos resultantes, por lo cual se propone la realización de diez o más terrazas que permitirán eliminar las cárcavas, efectuar la revegetalización y efectuar un mejor manejo de la escorrentía.

Estabilización Mediante Túneles Falsos:

Además de las obras de control de la escorrentía y desecación controlada del reservorio, perfilado parcial de la ladera y revegetalización se recomienda la ejecución de la construcción de un falso túnel en cada sitio de las cárcavas.

Finalmente se recomienda adelantar las siguientes sugerencias que complementan las recomendaciones previas sobre los sitios.

- Los tratamientos recomendados difieren en costo, es probable que si se hace oportunamente la estabilización con obras de bioingeniería y control de la escorrentía sea el tratamiento más adecuado.
- Adelantar un levantamiento topográfico detallado de las laderas, en lo posible exploración geofísica para establecer los perfiles de meteorización y exploraciones de resistividad con el fin de detectar flujos subterráneos.
- Se deberá procurar recuperar los drenajes y manejar con obras temporales (mediante geomembranas) el agua de escorrentía por lo menos en la zona de las cárcavas y zona superior de la ladera.
- Se debe de adelantar un plan de exploración del subsuelo y ensayos, con el fin de determinar las características físicas y parámetros de resistencia requeridos para llevar a cabo el análisis de estabilización de los taludes.
- Esta zona se considera de estabilidad critica por lo cual se deben de adelantar a la mayor brevedad las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de las laderas.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

RECOMENDACIONES SITIO CRITICO PTE. RÍO LA RUSA.

Se recibió la Nota Técnica – 110 Reporte Puente La Rusa, Obras De Mitigación, documento que tiene por objeto: "El presente documento tiene como objeto presentar el estado actual de los procesos de carácter geotécnico y orientar la intervención con obras de mitigación y control hasta el desarrollo de la totalidad de los análisis y diseños definitivos."

Se informa que el análisis relacionado con el control de la escorrentía que discurre por la vía veredal y se descarga por la ladera con riesgo de falla, fue solicitado por esta Interventoría desde el 21 de noviembre de 2025. Por consiguiente, se aprueba la intervención propuesta por el Contratista y se recomienda su ejecución a la mayor brevedad posible. A continuación, se cita la solicitud efectuada:

> *"Parte de la erosión observada en la ladera podría atribuirse a la escorrentía superficial generada por las vías de acceso a los predios ubicados en la margen derecha y canales presumiblemente destinados para riego, la cual discurre sobre la calzada y desciende por la ladera. Por consiguiente, se recomienda interceptar dicha escorrentía mediante la construcción de un canal revestido y encauzarla apropiadamente hasta minimizar el riesgo de nuevos procesos erosivos.*



Se reitera la recomendación de sellar las grietas y escarpes con una mezcla suelo/cemento de proporción 4/1, proteger los taludes con

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

> *riesgo de erosión con un geomanto para el control de la erosión instalado de acuerdo con las especificaciones INVIAS."*

Adicionalmente para evitar la falla del acceso al puente en la margen derecha se recomendó construir una aleta con orientación paralela a la vía, la cual se debe de proveer de una cimentación profunda mediante caissons o micropilotes que demanda un diseño especifico para evitar la falla del terraplén de acceso. Ante esta solicitud en Contratista propone en la Nota Técnica – 110 Reporte Puente La Rusa, Obras De Mitigación.

> *"Ante el inminente colapso y pérdida de mayor sección de vía por carril izquierdo se recomienda fundir en concreto ciclópeo un relleno hasta aproximadamente ¾ de la altura máxima de la aleta, esta actuará como control de pérdida de material en la sección de tráfico."*

En relación con la estructura de gravedad propuesta, no se proporciona información detallada sobre su altura, ancho de base, volumen ni su configuración general. Asimismo, no se especifica el peso o la carga transmitida a la fundación, ni se incluyen comentarios acerca de la capacidad del suelo para soportar dicha estructura.



Figura 3-3 Registro fotográfico Pte La Rusa. Conformación Ciclópeo

Fuente: Nota Técnica – 110 Reporte Puente La Rusa, Obras De Mitigación

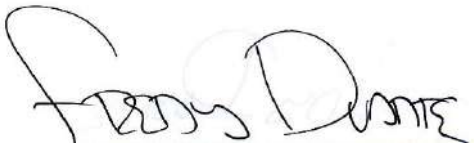
Debido a la incertidumbre en cuanto a la carga que transmite la masa de concreto ciclópeo, su geometría y el factor de seguridad frente al volcamiento o deslizamiento, es necesario analizar su impacto en la estabilidad de la ladera.

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Por eso, se debe evaluar que dicha influencia no resulte perjudicial ni acelere la falla del acceso al puente.

En esta zona, es fundamental implementar obras orientadas a mejorar la estabilidad de la ladera, mitigar la socavación y/o erosión, restablecer la banca y controlar la socavación de la quebrada La Rusa en la margen derecha. Estas intervenciones se consideran de carácter urgente.

Atentamente,



FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

CONSULTORES

INFORME MENSUAL FEBRERO 2026

CONSECUTIVO	EVB-2026-E226-HHS-112A
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL FEBRERO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN	26 DE MARZO DE 2026

CONCEPTOS RECIBIDOS EN EL MES

A finales del mes de febrero se recibieron tres conceptos para revisar, de acuerdo con la siguiente lista:

1. El 23 de febrero se recibieron los documentos con la atención a las observaciones realizadas al volumen VIII de los estudios y diseños del PC46+600 de la ruta 6006. Solicitamos de manera comedida su revisión y concepto.
2. El 24 de febrero se recibieron los documentos para la atención de la emergencia en la Qda La rusa en el PR75+350 de la ruta 6009.
3. El 25 de febrero se recibió la nota técnica presentada por el contratista de obra relacionada con la propuesta del cambio de las cunetas diseñadas y aprobadas a la fecha.

Se están revisando los documentos de estas tres entregas, haciendo el análisis de la información y procesamiento de datos. Se valida la atención a las observaciones realizadas previamente a estos volúmenes

CONCEPTOS ENVIADOS

Durante este mes no se emitió ningún concepto, dado que se recibieron a fin de mes, y se trabaja en el procesamiento de datos y revisión de la información. En los próximos días se presentarán los conceptos a estos documentos y a los que sigan llegando en este mes.

CONCEPTO GENERAL A DOCUMENTOS RECIBIDOS

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo de los estudios que se han ejecutado es consistente y se encuentra desarrollada en un orden adecuado. Se espera que se dé respuesta y se adjunten las nuevas versiones a los documentos presentados en meses anteriores.

Esta interventoría se encuentra en total disposición para responder cualquier solicitud que se tenga frente a las revisiones.

Cordialmente,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/sgd-evb

HERNANDO MUÑOZ LARA. Magíster en Ingeniería de Vías

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030".

Medellín, febrero 09-2026

1. OBJETO

Verificar la propuesta de inclusión de mezcla con asfalto modificado para la capa de rodadura como parte integral de la estructura del pavimento de la ruta 45BY01 o acceso al municipio de Puerto Boyacá.

Como documento de soporte del análisis y propuesta que se menciona se tiene el documento VOLUMEN VI – ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO V1 – CALZADA NORTE DE INGRESO A PUERTO BOYACÁ, de octubre 2021.

2. MEZCLA CON ASFALTO MODIFICADO

2.1. Determinación de la temperatura de la mezcla asfáltica

El consultor acude a la carta RT de la metodología SHELL, relación entre temperatura efectiva de mezcla asfáltica versus temperatura media mensual del aire, MMAT, o ponderado de la temperatura media anual del aire, w-MAAT.

- Temperatura media anual del aire, MMAT, zona de Puerto Boyacá: 28°C
- Ábaco correspondiente a espesor tentativo mezcla asfáltica: 200 mm
- Temperatura de la mezcla asfáltica, T_{mix}. 39 °C

El consultor lee para la Tmix 38°C. Dada la relativa escasa trascendencia de la precisión en esta lectura, se valida el dato del consultor.

2.2. Módulo dinámico de la mezcla con el asfalto modificado

El consultor acude a la Guía de Diseño de Pavimentos Mecanístico-Empírico (MEPDG). Se copia la información del consultor y en numeral seguido la verificación de la interventoría.

Celular: 310.436.1992. E-mail: ***hernandomunozlara@gmail.com***

2.2.1. Proceso del consultor.

$$\log|E^*| = \delta + \frac{(\alpha)}{1 + e^{\beta+\gamma[l \quad (t)-c(lo \quad (\eta)-log(\eta Tr))]}}$$

Parámetros Ecuación Viscocidad	
nTr	434699044.7
A	7.5994
VTS	-2.4460
Tr	529.7

Parámetros Ecuación MEPDG	
delta	4.1353
alpha	2.3943
betha	-0.5415
gamma	0.3978
c	1.7692

Temperatura (C°)	Frecuencia (HZ)	Viscocidad (cP)	E*(Mpa)	E*(PSI)
38	10.0	34,357,880.61	1,856.46	269,256.36

Tabla 1. Módulo dinámico mezcla con asfalto modificado.

2.2.2. Verificación de la interventoría

Tabla 1. Determinación de módulo dinámico de mezcla asfáltica. Metodología MEPDG.

PARÁMETROS ECUACIÓN MEPDG				
Denominación	**Descripción**	**ID**	**Unidad**	**Valor**
Asíntota inferior	Valor mínimo de Log E cuando la mezcla se comporta de forma predominantemente viscosa	δ	-	4.1353
Rango de rígidez	Diferencia entre la asíntota superior e inferior de la curva sigmoidal	α	-	2.3943
Parámetro de desplazamiento	Controla la posición horizontal de la curva sigmoidal en el eje tiempo/frecuencia	β	-	-0.5415
Pendiente de transición	Controla la rapidez de transición entre el comportamiento elástico y viscoso	γ	-	0.3978
Factor de sensibilidad térmica	Ajusta la influencia de la viscosidad del ligante sobre el módulo dinámico	c	-	1.7692
Viscosidad absoluta del ligante	Viscosidad del asfalto a la temperatura de análisis (centipoise)	η	cP	34357880.61
Temperatura de análisis	Temperatura a la cual se evalua el módulo dinámico	T	°C	38
Frecuencia de carga	Frecuencia con que se aplica la carga dinámica	f	Hz	10
Tiempo de carga	Tiempo asociado a la aplicación de carga (t=1/f)	t	seg	0.1

PARÁMETROS ECUACIÓN VISICOSIDAD				
Denominación	**Descripción**	**ID**	**Unidad**	**Valor**
Viscosidad de referencia	Viscosidad del ligante a la temperatura de referencia	ηTr	cP	434699044.7
Constante del modelo viscosidad-temperatura	Parámetro empírico del modelo ASTM	A	-	7.4594
Pendiente viscosidad-temperatura	Indica sensibilidad de la viscosidad a la temperatura	VTS	-	-2.446
Temperatura de referencia	Temperatura base para la construcción de la curva maestra Valor típico 21,1°C y 70°F	Tr	°R	529.7

RESULTADOS			
Descripción	**ID**	**Unidad**	**Valor**
Modulo dinámico	**E**	**PSI**	**269256.4**
Modulo dinámico	**E**	**Mpa**	**1856.5**

Cálculos del consultor e interventor muestran consistencia de los resultados obtenidos.

3. REVISIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RUTA 45BY01

3.1. Proceso del consultor

Acude a la metodología AASHTO, para la cual introduce la siguiente información:

PARÁMETROS DE DISEÑO	45BY01
CBR DISEÑO (%)	10.00
Mr subrasante (Lb/pulg2)	9,570.55
Tránsito de diseño	6,217,113
Nivel de Confianza R (%)	90.00
Desviación estándar Zr	- 1.28
Error normal Combinado So	0.45
Serviciabilidad inicial Po	4.20
Serviciabilidad final Pt	2.50
SN requerido	**4.25**

Tabla 2. Parámetros método AASHTO ruta 45BY01.

Actualiza la información relativa al tránsito y recalcula $SN_{requerido}$ para un N de 8.284.998 ejes equivalentes. Su SN actualizado es **4,44**.

La estructura actualizada se muestra en la Tabla 3 de su informe. Se copia.

CAPA	h (cm)	h (pulg)	ai	mi	SN
Carpeta asfáltica mod	17.5	6.87	0.34	1.00	2.34
Base granular	25.0	9.82	0.14	0.70	0.96
Sub base granular	35.0	13.75	0.12	0.70	1.16
	77.5			**SN estruct**	**4.46**
				SN requerido	**4.44**

Tabla 3. Verificación AASHTO 45BY01.

3.2. Proceso de la interventoría

Se verifica la estructura del pavimento bajo las mismas premisas del consultor. Se constata que son las mismas aplicadas en el diseño original de octubre de 2021. Por lo cual, la Tabla 2 muestra los cálculos del interventor.

Tabla 2. Revisión de la estructura de pavimento RUTA 45BY01. Mezcla asfáltica con asfalto modificado.

DISEÑO ESTRUCTURAL AASHTO Estructura compuesta por MDC-19, BG CLASE A, SBG CLASE A		
PROYECTO:	**CONTRATO 973-2021. CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ**	
SECTOR:	**RUTA 45BY01**	
1. DATOS DE ENTRADA		
W_{18} =	8,284,998	*ejes*
CBR =	10.00	*%*
Confiabilidad (R) =	90	*%*
Desviación estándar (So) =	0.45	
Po =	4.2	
Pt =	2.5	
2.CÁLCULOS INICIALES		
2.1 Módulo resiliente de la subrasante (MRsr)		
MRsr =	9,570.55	*psi*
2.2 Δ PSI		
Δ PSI =	1.70	
2.3 Desviación estándar normal (Zr)		
Zr =	1.282	
W_{18} =	8,284,998	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN =	**4.438**	
3. CÁLCULO DE MR DE CAPAS		
MR_{SB} (CBR 20%) =	17,085	*psi*
MR_{BG} (CBR 80%) =	30,385	*psi*
MR_{CA} =	1,856.46	*MPa*
MR_{CA} =	269,257	*psi*

4. DIMENSIONAMIENTO		
4.1 SN sobre la base granular (SN_1)		
W_{18} =	8,284,998	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_1 =	2.882	
4.2 Espesor de carpeta asfáltica (d_1)		
a_1 =	0.35	*Coeficiente de capa*
d_1 =	20.91	*cm*
$d_{1\ adoptado}$ =	**17.5**	*cm*
$SN_{1\ recalculado}$ =	2.410	
4.3 Espesor de base granular (d_2)		
W_{18} =	8,284,998	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_2 =	3.592	
SN_{BASE} =	1.00	
a_2 =	0.14	*Coeficiente de capa*
m_2 =	0.70	*Coeficiente de drenaje*
d_2 =	25.92	*cm*
$d_{2\ adoptado}$ =	**25.0**	*cm*
$SN_{BASE\ recalculado}$ =	0.960	
4.4 Espesor de subbase granular (d_3)		
SN_{SB} =	1.07	
a_3 =	0.12	*Coeficiente de capa*
m_3 =	0.70	*Coeficiente de drenaje*
d_3 =	32.35	*cm*
$d_{3\ adoptado}$ =	**35.0**	*cm*
$SN_{MREM\ recalculado}$ =	1.160	
4.5 SN de la estructura adoptada (SN_a)		
SN_a =	**4.530**	***La estructura es apropiada***

3.3. Verificación de resultados

La Tabla 3 muestra la verificación de resultados de consultor versus los de interventor.

Tabla 3. Revisión de la estructura de pavimento ajustada para la RUTA 45BY01.

ALTERNATIVAS	CONSULTOR		INTERVENTOR		SN requerido consultor versus SN requerido interventor	SN efectivo consultor versus SN efectivo interventor
	SN requerido	SN efectivo	SN requerido	SN efectivo		
Propuesta original	4.440	4.460	4.438	4.530	100.0	98.5
La pequeña diferencia en el $SN_{efectivo}$ se debe a que el consultor calcula a_1 con ábacos (0.34) y el interventor lo determina con la ecuación (0.35)						

4. CONCLUSIONES

4.1. El consultor somete a consideración del interventor el documento CONCEPTO TÉCNICO – CT-121 mediante oficio fechado en enero 19 de 2026. El documento contiene la propuesta de utilizar mezcla asfáltica con asfalto modificado en la RUTA 45BY01.

4.2. Se analizan tres conceptos fundamentales: a) Determinación de la temperatura de la mezcla asfáltica a partir de la temperatura ambiente del sector, MMAT; b) Módulo dinámico de la mezcla con el asfalto modificado; c) Revisión estructura de pavimento ruta 45BY01.

4.3. Para los tres conceptos mencionados en el numeral anterior, el consultor presenta los cálculos respectivos, los cuales son verificados por el interventor. Se constata consistencia de los resultados obtenidos por las partes.

4.4. La estructura del pavimento se determina mediante el parámetro TRÁNSITO ACTUALIZADO, esto es, con un N de 8.284.998 ejes equivalentes. Segundo parámetro modificado: el módulo dinámico de la mezcla asfáltica, que para el caso es de 269.256,36 PSI. Los demás parámetros de la metodología AASHTO son los mismos de la versión original de octubre de 2021.

4.5. Se copia la Tabla 3 del presente informe:

Tabla 3. Revisión de la estructura de pavimento ajustada para la RUTA 45BY01.

ALTERNATIVAS	CONSULTOR		INTERVENTOR		SN requerido consultor versus SN requerido interventor	SN efectivo consultor versus SN efectivo interventor
	SN requerido	SN efectivo	SN requerido	SN efectivo		
Propuesta original	4.440	4.460	4.438	4.530	100.0	98.5
La pequeña diferencia en el $SN_{efectivo}$ se debe a que el consultor calcula a_1 con ábacos (0.34) y el interventor lo determina con la ecuación (0.35)						

El consultor aplica metodología acorde con los conceptos que maneja la consultoría colombiana de ingeniería de pavimentos, por lo cual, procede emitir AVAL al concepto técnico CT-121 de enero de 2026 para la RUTA 45BY01 del contrato 973-2021 entre el INV y el contratista TRANSVERSAL DE BOYACÁ LCP S.A.S.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 3

Medellín, febrero 18 de 2026

1. OBJETO

Verificar la propuesta de alternativa de mantenimiento para transitabilidad en tramos viales ruta 60207 de febrero de 2026, según la nota técnica NT-136.

Se tienen sectores con afectaciones y fallos clasificados en tres niveles: severas, altas y medias. Se plantean alternativas de intervención con el fin de mejorar las condiciones de circulación del tránsito automotor.

2. ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA

Se ha llevado a efecto el inventario de fallas de la carpeta de rodadura y se constata el siguiente tipo de daños en grados de severidad media y alta:

- Fisuramientos longitudinales.
- Fisuramientos transversales.
- Fisuramientos piel de cocodrilo.
- Baches.

La mayoría de fallas inventariadas clasifican con grado de severidad 3, según lo establecido en la metodología VIZIR.

Se proponen los siguientes tipos de intervención:

- Parcheo – bacheo – sobrecarpeta.
- Fresado – geocelda – sobrecarpeta.

3. CONCEPTO SOBRE NOTA TÉCNICA NT-136

El asfalto modificado Tipo IIB, también denominado CAM3 es un ligante bituminoso mejorado con polímeros elastómeros para optimizar su desempeño bajo cargas pesadas y variaciones climáticas extremas. Las mezclas con este asfalto mejoran su

estabilidad, poseen mejor capacidad de recuperación elástica, lo cual conlleva incremento de su vida útil, mejoran la adherencia con los agregados minerales incrementando su resistencia a la acción del agua e intemperie.

3.1 Alternativa 1. Parcheo – bacheo – sobrecarpeta

El aporte del especialista de pavimentos de la interventoría es precisar cuándo parcheo con sobrecarpeta y cuándo bacheo con sobrecarpeta.

Para el parcheo solamente se remueve la carpeta asfáltica existente y se reemplaza por mezcla en el mismo espesor removido más un 25% más para absorber la densificación y luego la sobrecarpeta.

Para el bacheo, en primer lugar, se deberá definir con precisión el nivel de severidad. Si su grado es 3, y el área a reparar es relativamente extensa, se deberá reemplazar todo el material granular y reemplazarlo con material granular nuevo, tipo base granular, más la sobrecarpeta. Si el área a reparar es relativamente pequeña, procede el reemplazo de todo el material granular removido con mezcla asfáltica.

Si el grado de severidad es 2 y el área por reparar es relativamente extensa, procede el reemplazo solamente de la capa de base granular con nueva base granular más carpeta asfáltica nueva. Si el área por reparar es relativamente pequeña, se reemplaza todo el material extraído con mezcla asfáltica nueva.

3.2 Alternativa 2. Fresado – geocelda – sobrecarpeta

La NOTA TÉCNICA 136 indica textualmente lo siguiente: "*Para los tramos que presenten una condición más severa o crítica o en los que no se cuente con una capa de mezcla existente se plantea el uso o instalación de una capa con geocelda y la posterior instalación de una capa de mezcla asfáltica*."

Complemento de la justificación que se copia, es procedente complementar la propuesta de intervención con otra área más a intervenir con esta solución: son las

zonas que muestren insuficiencia estructural, lo cual se manifiesta en las zonas con baches, asentamientos longitudinales, asentamientos transversales, fisuramientos por la huella, desplazamientos de borde y afloramientos de agua.



HERNANDO MUÑOZ LARA
Especialista de pavimentos de la interventoría

Informe Sostenibilidad Mensual - febrero 2026
Contrato Interventoría No.962/2021
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental
Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Marzo 2 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS 6
4.3.2.1. Relación Fuente fijas Transversal Boyacá: 9
4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 14
5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS 15
5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL 17
5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS 18
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2025 19
6.2. HUELLA DE CARBONO 2026 19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra..... 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría..... 6
Tabla 3. Relación combustible febrero 2026 6
Tabla 4. Relación combustible por vehículo 7
Tabla 5. Relación combustible por maquinaria..... 8
Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)..... 9
Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto) 9
Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena)..... 10
Tabla 9. Relación combustible planta eléctrica..... 10
Tabla 10. Consumo de energía factura de energía..... 11
Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 13
Tabla 12. Relación combustible planta eléctrica..... 13
Tabla 13. Cálculo de la huella de carbono..... 14
Tabla 14. Retiros de personal..... 16
Tabla 15. Ingresos de Personal..... 16
Tabla 16. Ejecución componente de sostenibilidad 17
Tabla 17. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad..... 18
Tabla 18. Actividades desarrolladas en febrero 2026 18
Tabla 19. Consolidado – Huella de carbón..... 19
Tabla 20. Resultado cálculo huella de carbono 2026.....19

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual de sostenibilidad, se presenta el registro de las actividades desarrolladas por el contratista Promesa de Sociedad Futura Transversal de Boyacá durante el mes de febrero del 2026 del proyecto INVIAS No.973 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Para el desarrollo de este informe mensual, se tuvo en cuenta la política de sostenibilidad del INVIAS, el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No.319 del 26 de febrero del 2022, para lo cual se presentan los siguientes formatos y documentos que hacen parte integral del informe, los cuales fueron revisados por la interventoría:

1. MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones correspondiente al mes de febrero de 2026.
2. MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de consumo de energía en contrato de obra del mes de febrero de 2026.
3. Formato de Inclusión Social del mes de febrero de 2026.
4. Formato avance de obra por kilómetros hasta el mes de febrero de 2026.
5. Formato MASP-MN1-IN-6-FR5 registro datos SUKUBUN del mes de febrero de 2026 con evidencias en aplicativo Survey123.
6. Anexos y soportes fichas técnicas de equipos.

Las actividades de seguimiento en sostenibilidad por parte del contratista fueron dirigidas en su totalidad por profesionales aprobados por la Interventoría y con la experiencia en el sector, estipulada en los pliegos de condiciones que hacen parte integral de este Contrato.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y control al contratista de obra para la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con el cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra, consolidado y cálculo de huella de carbono, avance de obra por kilómetros e inclusión social, registro de datos para el aplicativo SUKUBUN con diligenciamiento en aplicativo Survey 123 para el Proyecto: Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” Módulo 3.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar las actividades relacionadas con la sostenibilidad en el contrato de obra No.973 de 2021.
- Reportar huella de carbono y consumo de emisiones en contrato de obra para el mes de febrero de 2026 de acuerdo con el Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de febrero de 2026 MASPS-MN1-IN-6-FR-7.
- Reportar actividades sociales en el formato de inclusión social para el mes de febrero de 2026.
- Revisar y soportar el registro de datos para el aplicativo SUKUBUN correspondiente al mes de febrero de 2026 registrando la fauna observada o atropellada en el proyecto.
- Revisar el formato de avance de obra por kilómetros hasta el mes de febrero de 2026.
- Revisar el informe mensual del mes de febrero de 2026 presentado por el contratista de obra y solicitar ajustes en caso de ser requerido.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato de obra No.973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Páez y abarca cuatro (4) Rutas Nacionales, las cuales se describen a continuación:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 – PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR0+0000 a PR73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR0+0000 y el PR118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquira, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009.

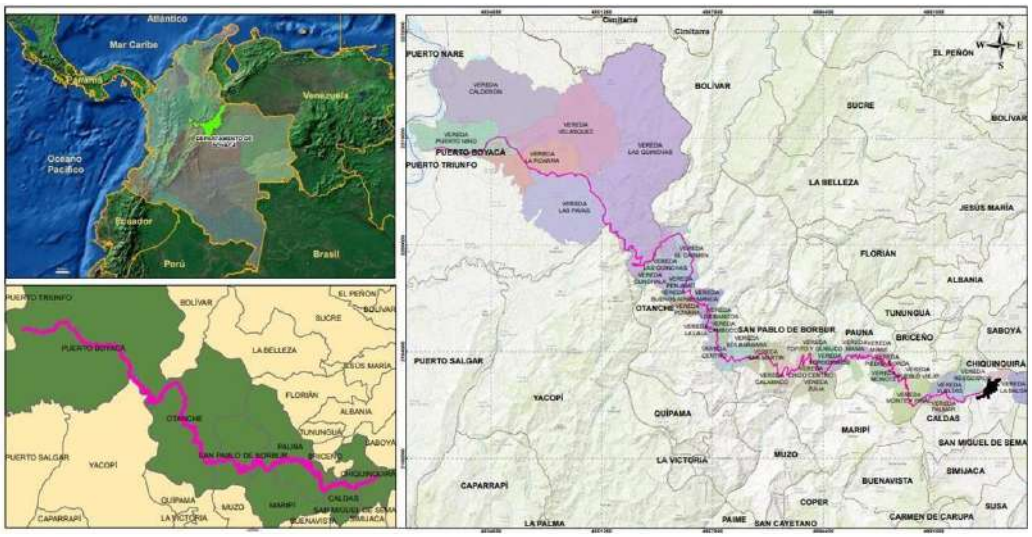


Figura 1. Localización del proyecto.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
John Jairo Torres Ortega	Director de Obra
Pedro Daniel Guzmán	Especialista en Sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Julio César Sánchez	Director de Interventoría
Alejandra Marín Pérez	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS

A continuación, se presenta el consumo de combustible para el período 01/02/26 – 28/02/26.

Tabla 3. Relación combustible febrero 2026

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de combustible (gal)
Vehículos	PC	DIESEL	104,5
Vehículos	PC	BIODIESEL	0,00
Vehículos	LCV	Gasolina	13,00
Vehículos	LCV	DIESEL	552,30
Vehículos	LCV	BIODIESEL	11,30
Volqueta - camión	HCV	DIESEL	292,60
Volqueta - camión	HCV	BIODIESEL	1867,30
Maquinaria	-	DIESEL	2042,6
Maquinaria	-	BIODIESEL	1169,8
Planta de generación energía eléctrica	(5/10/60/80 kWh)	DIESEL	442,60
Planta de generación energía eléctrica	(100/167 kWh) P. Concreto y P. Asfalto	BIODIESEL	0,00

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

4.3.1. RELACIÓN COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO

Para el periodo correspondiente del mes de febrero de 2026 se relacionan los siguientes datos referente al consumo de combustible de los vehículos: camionetas, camión, carro tanque y volquetas que se utilizó en campo para el proyecto:

Tabla 4. Relación combustible por vehículo

Código	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
BP-TB01	BUSETA	PC – Diesel	104.5
TOTAL, VEHICULO PC – DIESEL			**104.5**
	BUSETA	PC – Bio Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO PC – BIO-DIESEL			**0.00**
NE-TB01	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2022	LCV - Gasolina	13.00
TOTAL, VEHICULO LCV - GASOLINA			**13.00**
NE-TB05 / NE-TB06 / NE-TB08 / NE-TB09 / NE-TB10	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	LCV - Diesel	552.30
TOTAL, VEHICULO LCV - DIESEL			**552.30**
NE-TB02	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA CON PLATON	LCV - Biodiésel	11.30
TOTAL, VEHICULO LCV - BIODIESEL			**11.30**
	VOLQUETA	HCV- Diesel	0.00
ON-TB04	CAMIÓN HINO	HCV- Diesel	230.60
A-CQ-TMZ-203	TANQUERO DE AGUA 3500 GLS (CARROTANQUE)	HCV- Diesel	62.00
	TRACTOCAMION	HCV- Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO HCV - DIESEL			**292.6**
VD-TB01 / VD-TB02 / VD-TB03/ VD-TB04/ VD-TB05/ VD-TB06/ VD-TB07	VOLQUETA	HCV- Biodiesel	1214.80
	CAMION CHASIS CABINADO + CAMION	HCV- Biodiesel	0.00
ON-TB01 / ON-TB02 / ON-TB03 / ON-TB05	CAMION DE SERVICIOS HINO DUTRO	HCV- Biodiesel	463.90
	CAMION IMPRIMADOR DE ASFALTO DE 2000 GALONES 4300	HCV- Biodiesel	0.00
	TRACTO CAMIÓN	HCV- Biodiesel	0.00
CQ-TB01	TANQUERO DE COMBUSTIBLE / CARROTANQUE 3500 GLS (TANQ- AGUA)	HCV- Biodiesel	178.60
	MIXER	HCV- Biodiesel	0.00
TOTAL, HCV- BIODIESEL			**1857.3**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá

4.3.2. RELACIÓN COMBUSTIBLE POR MAQUINARIA

01/02/26 – 28/02/26. Para el período correspondiente del mes de febrero del 2026 se relacionan los siguientes datos referente al consumo de combustible de maquinaria retroexcavadora y herramienta menor que se utilizó en campo, se corrobora el cese de actividades constructivas debido a la cesión del contrato y re programación de actividades para el proyecto del cual se relaciona a continuación:

Tabla 5. Relación combustible por maquinaria

Placa	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones
	BARREDORA MECANICA SUPERIOR BROOM	Diesel	0,00
CA-CAT01	CARGADORA	Diesel	319.00
	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105 / 336/EX117 TOPADORA FRONTAL DE ORUGAS - BULLDOZER	Diesel	0.00
FP-TB01	FRESADORA WIRTGEN	Diesel	564.00
	MINICARGADOR 232D	Diesel	0.00
MN-CFD01	MOTONIVELADORA KOMATSU GD655-3E0	Diesel	38.00
TP-TB01	PAVIMENTADORA VOGELE SUPER 1300	Diesel	197.00
RE-CFD01	RETROEXCAVADORA	Diesel	249.60
CV-CFD01 / RV-TB01/CV-CFD02	RODILLO AFIRMADO/LISO VIBRATORIO/ NEUMATICO / COMPACTADOR.	Diesel	136.00
	CRIBA	Diesel	0.00
PA-TB01	PLANTA DE ASFALTO CIBER (LA CEIBA)	Diesel	539.00
	TRACTOR ORUGA	Diesel	0.00
	TRITURADORA SECUNDARIA	Diesel	0.00
TOTAL, MAQUINARIA Diesel		**2042.6**	
CA-CFD01	CARGADORA	BIODIESEL	805.00
	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105 / 336/EX117 TOPADORA FRONTAL DE ORUGAS - BULLDOZER	BIODIESEL	0.00
	PAVIMENTADORA VOGELE SUPER 1300 / FRESADORA WIRTGEN / EXTENDEDORA DE ASFALTO (FINISHER)	BIODIESEL	0.00
MC-TB01	MINICARGADOR CATERPILLAR 232D	BIODIESEL	53.00
MN-L07	MOTONIVELADORA 120	BIODIESEL	110.00
	RETROCARGADOR	BIODIESEL	0.00
	RETROEXCAVADORA	BIODIESEL	0.00
CN-TB01/ CV-L18	RODILLO AFIRMADO/LISO VIBRATORIO/ NEUMATICO / COMPACTADOR.	BIODIESEL	166.00
	TRACTOR DE ORUGA D65PX-16	BIODIESEL	0.00
	MOTOSOLDADORA 305D MOTOR DIESEL	BIODIESEL	0.00
	TRITURADORA / CRIBADORA	BIODIESEL	0.00
AH-L02	HORMIGONERO AUTOHORMIGONERA	BIODIESEL	35.80
TOTAL, MAQUINARIA Biodiésel		**1169.8**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Para los valores de densidad de combustible, el contratista de obra tomó como referente los valores reportados por Biomax, convertidos de unidades de gravedad especifica de los combustibles líquidos a Kg/gal y fueron verificados en el Anexo 6. Densidades de combustible.

4.3.2.1. Relación Fuente fijas Transversal Boyacá:

- **Producción de concreto**

Para el presente período del 01/02/26 – 28/02/26 **NO se generó consumo de concreto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)

Fuente Fija (Concreto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
Concreto generado proyecto febrero de 2026	0,0	2426	Tratamiento continuo	Planta de concreto La Ceiba
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL CONCRETO/ TRATAMIENTO CONTINUO	**0,0**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá -T. Boyacá LCP SAS

- **Producción de pavimentos (Asfáltico) - Mezcla asfáltica densa en caliente**

Para el presente periodo del 01/02/26 – 28/02/26 **NO se generó consumo de asfalto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá, se precisa que la cuantificación corresponde al entable propio licenciado mediante la Resolución No 1998 de 2023 (Planta La Ceiba).

Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)				
ÍTEM	**m3**	**Densidad kg/m3**	**Categoría**	**Origen**
Mezcla densa en caliente tipo MDC – febrero de 2026	0,0	2299	Tratamiento continuo	Planta de asfalto La Ceiba
TOTALIDAD (M3)				
TOTAL, ASFALTO Tratamiento _ continuo	**0,0**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

- **Datos consumos de arena, cemento y CAL. Cemento, Arena y CAL**

Para el presente periodo del 01/02/26 – 28/02/26 **NO se generó consumo de cemento y arena**, para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)			
ÍTEM	**Unidad especifica**	**Densidad kg/m3**	**Origen (proveedor)**
CEMENTO	0,0 m^3	2426	Por determinar
CAL	0,0 Ton	1000	Por determinar
ARENA	0,0 m^3	1600	Por determinar
GRAVAS	0,0 m^3	1600	Por determinar
ACERO	0,0 Kg	2,1	Por determinar

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

- **Consumo de energía (plantas)**

01/02/26 – 28/01/26 Para el período correspondiente del mes de febrero de 2026 se empleó el uso de planta de generación de energía, para los frentes de obra y producción como se relaciona en la Tabla No 9.

Tabla 9. Relación combustible planta eléctrica

Placa	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
CGE030R	GENERADOR 167 kW	Diesel	442,60
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – DIESEL			**442,60**
CGE014R / COEM13	Generador eléctrico de planta de asfalto y concreto Caldero P.A. GENERADOR 60/80/100 kW	BIO-Diesel	0,00
CGE032R/ CGE031R/ CGE042R	GENERADOR 100/167 kW Torre de iluminación - planta eléctrica 5k	BIO-Diesel	0,00
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – BIO DIESEL			**0,00**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, en el cual, se trabaja con el consumo energético total de los equipos eléctricos en operación por instalación, el tiempo de operación diaria y su potencia en vatios (W). Asimismo, este tiene en cuenta el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia.

01/02/26 – 28/02/26. Para el período correspondiente del mes de febrero del 2026 se empleó el uso de planta de generación de energía, para los frentes de obra y producción como se relaciona en la Tabla No 10.

Para el periodo correspondiente del mes de febrero del 2026 se cuantifican y valoran los consumos de energía por lo cual, se establece:

- **Consumo de Energía sin Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.2 CONSUMO ENERGETICO SIN PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

- **Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.3 CONSUMO ENERGETICO CON IMPLMENTACIÓN DE LAS PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

✓ **Relación de consumo de energía Campamentos Transversal Boyacá**

Tabla 10. Consumo de energía factura de energía

Consumo Energía kw/h				
Factura EBSA	**No Cuenta**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**
Oficina Puerto Boyacá No.1	961650909	24	9	
Oficina Puerto Boyacá No.2	505965482	107	107	
Planta La Ceiba	1260956667	431	470	
Campamento Rancho Grande	1278928593	68	68	
Oficina Barrio Centro Otanche	1267328105	21	22	
TOTAL				
Promedio vigencia 2026 (de enero - diciembre de 2026)		**110,58**		
Promedio Trimestre (enero, febrero y marzo)		**663,50**		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Para las oficinas y campamentos relacionados de la Transversal Boyacá, se cuenta en las oficinas administrativas iluminarias LED, contemplando un tiempo de uso de veinticuatro (24) días hábiles laborales de operación – incluidos los días sábado laborables dentro del proyecto – mes de febrero de 2026.

Computadores, portátiles y pantallas: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veinticuatro (24) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos.

Los equipos eléctricos utilizados en el campamento para un tiempo de uso veinticuatro (24) días hábiles laborales.

Bombillos, y reflectores LED: Elementos utilizados para un tiempo de uso de la vigencia neta del mes de estudio.

Se relaciona el consumo de energía de la planta La Ceiba, Puerto Boyacá, Otanche y Rancho Grande en la cual se cuenta con el registro y número de cuenta del consumo energético por parte de la empresa EBSA encargada del suministro de la facturación de energía del departamento de Boyacá. De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de febrero se tuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5124,6 kWh/meses
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4632,80 kWh.
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 491,80 kWh/meses.
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 87,1
- Emisiones totales por consumo de energía = 907,1

Para los cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh (Ver ANEXO_06_ DENSIDAD_COMB_MDC_CONCRETO Factor de emisión 2022 UPME)

.

La Resolución UPME vigente establece:

B. Factor de emisión para inventarios de GEI:

0.177 TonCO2eq/MWh

Para convertir 0.177 toneladas de CO2eq/MWh a kg CO2/kWh, primero se debe realizar la conversión de unidades. 1 tonelada equivale a 1000 kg, y 1 MWh equivale a 1000 kWh. Por lo tanto, 0.177 ton CO2eq/MWh es igual a 0.177 * 1000 kg CO2eq/1000 kWh, lo que resulta en 0.177 kg CO2eq/kWh. Como CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero, para obtener el valor en kg CO2, se debe considerar que la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero son de CO2. Entonces, 0.177 kg CO2eq/kWh se puede aproximar a 0.177 kg CO2/kWh.

Explicación detallada:

Conversión de unidades:
1 ton CO2eq = 1000 kg CO2eq
1 MWh = 1000 kWh

Sustitución en la ecuación:
0.177 ton CO2eq/MWh = (0.177 * 1000) kg CO2eq / (1000 kWh)
Simplificación:
0.1177 * 1000 / 1000 = 0.177 kg CO2eq/kWh

Consideración de CO2eq:
CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero (GHG), además del CO2. Sin embargo, la mayor parte de las emisiones de GHG son de CO2. Por lo tanto, se puede aproximar 0.177 kg CO2eq/kWh a 0.177 kg CO2/kWh.

Resultado:
0.177 ton CO2eq/MWh es aproximadamente igual a 0.177 kg CO2/kWh, el cuál es el utilizado en el formato de Cálculo de Consumo de Energía

Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	**0,177KgCO2eq/kWh**	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	**491,8 kWh/mes**
Emisiones totales por consumo de energía	**907,1 KgCO2eq/kWh**	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	**87,1 KgCO2eq/kWh**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Adicionalmente, se utilizó la red de energía eléctrica por parte del equipo de trabajo del proyecto de obra en actividades de oficina ubicada: Campamento Rancho Grande ruta 6009 del municipio Zetaquira, Oficina centro Otanche, en Otanche, Planta La Ceiba (ruta 6006 parte baja) y oficina administrativa en Puerto Boyacá; por parte de la empresa de energía de Boyacá EBSA. por tal motivo se adjuntan las facturas correspondientes al presente informe, cuyo consumo total fue 676 kw/h.

A continuación, relacionamos listado de plantas eléctricas operativas en el proyecto:

- Ruta 6006 baja
  Veracruz: CGE 012R / CGE 001
  Planta La Ceiba
  CGE 004, CGE 005, CGE 032R, CGE 042R

- Ruta 6006 Alta
  CGE 014R / CGE 026R / CGE 031R

- Ruta 6009
  CGE 017R: Operativa

Tabla 12. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

Equipo / Proceso	**Categoría**	**Combustibles**	**Consumo de energía-combustible**	
			Dato	**Unidades**
Planta de generación energía eléctrica	Entrada_de_combustible	Diesel	442,60	gal
	Entrada_de_combustible	Bio - Diesel	0	gal
	Salida_de_potencia	Diesel	0	Kw/h
Energía_Eléctrica_Red	**-**	-	676	Kw/h

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Factores de Emisión de Biodiesel tomados de FECOC 2016.

Para el contratista de obra se toma como implementación de propuesta el uso.

Combustible Líquido: Biodiesel palma 6,8823 (kg CO2/gal).

Ver ANEXO_08_CONSUMO_COMBUSTIBLE_TON_CO2 - Factor emisión BIODIESEL.

4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA para el mes de febrero de 2026, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

La huella de carbono se realiza calculando las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq) y las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global con propuesta de eficiencia (TonCo2eq).

Tabla 13. Cálculo de la huella de carbono

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO								
Fuentes	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq)**			**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global con propuesta (TonCo2eq)**			**Emisiones totales convencio-nalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
	N2O	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**		
Fuentes móviles	12.1287	30.4802	0.1637	12.1287	51.4602	0.1637	42.7728	63.7528
Fuentes fijas	0	4.4919	0	0	5.1896	0	4.4919	5.1896
Alcance	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**Emisiones totales convencio-nalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
Alcance 1	12.1287	34.9722	0.1637	12.1287	55.9522	0.1637	47.2647	68.2447
Alcance 2	0	0	0	0	0.6976	0	0	0.6976
Alcance 3	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)							**47.2647**	**68.9424**
REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)							**-21.6776**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS

De acuerdo con los alcances del contrato del proyecto y lineamientos de la política de sostenibilidad del INVIAS en relación con el tema de sostenibilidad, en el mes de febrero del 2026, se tienen las siguientes actividades:

a) Diligenciamiento de cada uno de los formatos establecidos dentro del Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías 2022 relacionados con el componente de Sostenibilidad que incluyen los formatos de emisiones, energía e inclusión social con todos y cada uno de sus soportes.

b) Durante el mes de febrero de 2026 se realizó inspección de luces LED en los municipios de Otanche y Puerto Boyacá (La Ceiba), de lo cual dentro del informe de Gestión de Sostenibilidad del mes de febrero se hace entrega de los registros fotográficos y análisis de lo efectivamente encontrado (Ver ANEXO_05_RECIBOS_ENERGIA_FEBRERO_2026 subcarpeta INSPECCIONES_LUMINARIAS_FEBRERO).

c) Se llevó a cabo charla a lo largo del proyecto relacionada con el ahorro de energía, lo anterior derivado de la tendencia en aumento de los consumos. (Ver ANEXO_07_EVIDENCIAS_GESTION_SOSTENIBILIDAD_FEBRERO_2026 subcarpeta 7_3_CHARLA_AHORRO_ENERGIA_FEBRERO).

d) En cuanto a inclusión social para el mes de febrero de 2026 se llevó a cabo el día 05 de febrero de 2026 charla relacionada con CONCEPTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL. (Ver ANEXO_07_EVIDENCIAS_GESTION_SOSTENIBILIDAD_FEBRERO_2026 subcarpeta 7_2_INCLUSION_SOCIAL_FEBRERO).



Figura 2. Charla de ahorro de energía.



Figura 3. Charla relacionada con conceptos de inclusión social

e) Las demás asociadas a los programas y proyectos para garantizar la sostenibilidad a lo largo del proyecto.

Frente a la inclusión social – Ingresos y egresos acumulados con corte al 23 de febrero de 2026 (durante el pedido del presente informe de sostenibilidad hubo dos (2) retiros y veinticinco (25) ingresos):

Tabla 14. Retiros de personal

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	CARGO	LUGAR DE RESIDENCIA
1088971630	Bernardo Andrés Muñoz	20/02/2026	Profesional Ambiental	Puerto Boyacá
1049638088	Yeison Armando Bermúdez	23/02/2026	Ayudante de obra	Puerto Boyacá

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 15. Ingresos de personal

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	LUGAR DE RESIDENCIA
1039684321	FABIAN ANDRES GOMEZ	2/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1002674500	MORENO ROMERO LINA PAOLA	2/02/2026	PAUNA
1094967567	ESPAÑA BERNAL JOHAN SEBASTIAN	2/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1110535157	FRANK ANTONIO FLOREZ MOLINA	3/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1054566433	VERA OSORIO IVAN ALEJANDRO	5/02/2026	PUERTO BOYACÁ
46680398	VARGAS SANABRIA NANCY MILENA	7/02/2026	PAUNA
1056785151	CARTAGENA TREJOS MIGUEL ANGEL	7/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1005564857	GONZALEZ ALVARADO JOSE MAURICIO	9/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1096954612	GUERRERO GUERRERO HUVER	11/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1002623248	GALINDO CASTRO DILFER ARLEY	11/02/2026	OTANCHE

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	LUGAR DE RESIDENCIA
93131145	CORONADO SANCHEZ ARNULFO	12/02/2026	PUERTO BOYACÁ
80065332	GUZMAN RUBIANO PEDRO DANIEL	12/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1112476078	GUAZA GONZALEZ JANER MESIAS	12/02/2026	PUERTO BOYACÁ
7254512	GUTIERREZ OSPINA CRISTIAN HERNAN	13/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1100893814	LOPEZ CAPACHO OSCAR	13/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1002580818	LLANOS PATIÑO SEBASTIAN ALEXANDER	13/02/2026	PUERTO BOYACÁ
7254258	JARAMILLO SERGIO	13/02/2026	PUERTO BOYACÁ
6911165	OLMOS CARRILLO ILBER URIEL	13/02/2026	PAUNA
1022434092	ROJAS CAÑIZARES YESID	13/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1057410022	GALINDO GRANADOS YIMI FERNANDO	18/02/2026	ZETAQUIRA
1056769613	VELASQUEZ ARIAS LEIDY VIVIANA	18/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1056775483	CONTRERAS TOVAR JULIETH PAOLA	18/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1081414345	LOSADA ANGEL DIEGO FERNANDO	16/02/2026	PUERTO BOYACÁ
10887655	CARDENAS ARRIETA ABEL ANTONIO	19/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1096948529	GOMEZ BETANCOURT LUIS ENRIQUE	19/02/2026	PUERTO BOYACÁ

5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan las actividades contractuales desarrolladas en el componente de sostenibilidad:

Tabla 16. Ejecución componente de sostenibilidad

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
Diligenciamiento y seguimiento continuo formatos de Consumo de Energía y cálculo de emisiones en contrato de obra.	Ejecutado	Se cumple, al presentar mes a mes el informe de sostenibilidad que incluye los formatos de cálculo de energía.
Realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto mediante el diligenciamiento de formatos suministrado por la entidad contratante.	Ejecutado	Se cumple, en presentar mes a mes en los informes de sostenibilidad de cada período.
Emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo en la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra.	Ejecutado	Se cumple, en la infraestructura existente y en el reporte de formatos de Consumo de energía del informe

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
		de sostenibilidad presentado para cada periodo, se relaciona la iluminación existente.
Elaboración y entrega de informes de sostenibilidad: Informes mensuales Informe de avance y de resultado de visita de seguimiento al proyecto.	Ejecutado	Se cumple, y se radican mes a mes.
Reporte de fauna observada o atropellada en el proyecto.	Ejecutado	Se presenta el Formato SUKUBUN y se diligencia el aplicativo Survey 123.

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 17. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad

Actividad	Verificador	Estado	Observación
Estimado del consumo de combustible durante la construcción –febrero 2026.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento en el numeral 4.3 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-6
Estimación del consumo energético durante la construcción y análisis de iniciativas que permitan la reducción del consumo energético en el proceso de construcción de la infraestructura de transporte – febrero 2026.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento Numeral 4.3.2 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-7 de consumo de energía.

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS

Relación de actividades desarrolladas por TRANSVERSAL DE BOYACÁ LCP SAS, para el mes de febrero del 2026 se tienen entre otras para todas las rutas:

Tabla 18. Actividades desarrolladas en febrero 2026

RUTA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	ABSCISA
6006	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS PR020+675 DERECHO	PR020+675
6007	PAUNA	BOYACÁ	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO PR073+162-PR73+421,40 DERECHO	PR073+162
6007	PAUNA	BOYACÁ	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS PR073+118,60-PR073+405,10 DERECHO	PR073+118,60
6009	RONDON	BOYACÁ	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSONS CONCRETO CLASE FC=28 MPA DE DIÁMETRO 1.2 M, (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) PR058+945 COMPLETO	PR058+945
6009	RONDÓN	BOYACÁ	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO PR57+927-PR57+930 DERECHO	PR57+927
Y las demás aplicables a las rutas que hacen parte del proyecto Transversal de Boyacá TB.				

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono de todos los meses correspondiente al año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Se informa el consumo de huella de carbono que se lleva a la fecha, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el corte del presente informe de febrero de 2026, desglosado en las siguientes tablas:

Tabla 19. Consolidado – Huella de carbono 2021 a 2025

CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DEL PROYECTO Vigencias 2021 a 2025		
AÑO	TONELADAS DE (CO2e)	Acumulado (CO2e)
2021 (julio - diciembre)	1499	1499
2022 (enero - diciembre)	6109	7608
2023 (enero - diciembre)	6999	14607
2024 (enero - diciembre)	10832	25439
2025 (enero - diciembre)	3773.33	29212.33

Fuente: Consorcio Ecovisión188

6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2025

Se informa que el valor total de emisiones de Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relacionan hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI. Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono dando como resultado un total de 2021 A 2025: 29212,33 TonCO2eq, en su totalidad para el presente contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

6.2. HUELLA DE CARBONO 2026

El valor total de emisiones de emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relaciona en la siguiente tabla hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI.

Tabla 20. Resultado cálculo huella de carbono 2026

Mes	**Ítem**	**Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
ENERO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**15.2695**	**21.4679**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-6.1984**	
FEBRERO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**47.2647**	**68.9424**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-21.6776**	
MARZO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE		

Mes	Ítem	Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)	Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)
	EFICIENCIA (Ton CO2e)		
ABRIL 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
MAYO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
JUNIO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
JULIO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
AGOSTO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
SEPTIEMBRE 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
OCTUBRE 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
NOVIEMBRE 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		
DICIEMBRE 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Como conclusiones generales, se tienen:

- Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 907,1 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 87,1 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh.

- Para este mes de febrero de 2026 se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 491,8 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realizó una resta entre el consumo energético sin propuestas de eficiencia que fue 5124,6 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 4632,80 kWh/mes.

  De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de febrero de 2026 se obtuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5124,6 kWh/meses
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4632,80 kWh.
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 491,80 kWh/meses.
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 87,1
- Emisiones totales por consumo de energía = 907,1



Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

5.4 INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Para el proyecto el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como lo establecido en el programa de inversiones y para el caso del contrato de obra y en el plan de cargas de la interventoría, esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la programación financiera para ambos contratos. La programación del PAC permite, de manera anticipada a la Entidad contratante planear los gastos para el proyecto por concepto de facturación.

Tanto para el contrato de obra como para el de interventoría, debido a la fecha de aprobación de las adiciones de recursos, estos no fueron invertidos en su totalidad en la vigencia correspondiente (2025), por lo cual se constituyeron reservas que están siendo invertidas en el año 2026 adicional a los recursos propios de las vigencias contractuales.

Se presenta, la información presupuestal de los contratos al cierre del periodo objeto del informe.

Tabla 31. Información presupuestal

CONTRATO	RESERVA	SALDO RESERVA	VIGENCIA 2026	SALDO VIGENCIA 2026	ANTICIPO OTORGADO	SALDO POR AMORTIZAR
Obra	$ 19.356.894.921	$ 17.955.643.686	$ 51.301.980.198	$ 51.301.980.198	$ 31.009.208.054	$ 11.623.947.918
Interventoría	$ 1.177.204.719	$ 823.476.719	$ 3.790.853.199	$ 3.790.853.199	$ 1.241.502.995	$ 0

- **Contrato de obra**

El PAC se informa de manera bimensual y se plantea con base en el programa de inversiones que, teniendo en cuenta que este solo considera la programación de inversión del valor básico de obra, se estima el IVA, valor aproximado de ajustes del acta inmediatamente anterior dada la periodicidad en la que la DIAN publica los índices correspondientes y la ejecución de las gestiones.

A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026 y están pendiente de pago al contratista de obra actas facturadas de la vigencia 2025. En la tabla 32 se presenta el detalle de las actas presentadas al mes para el mes de enero de 2026, para los meses subsiguientes se presenta la programación prevista de facturación por mes con base en el programa de inversiones y el flujo de caja.

Tabla 32. PAC contrato de obra N°973 de 2021

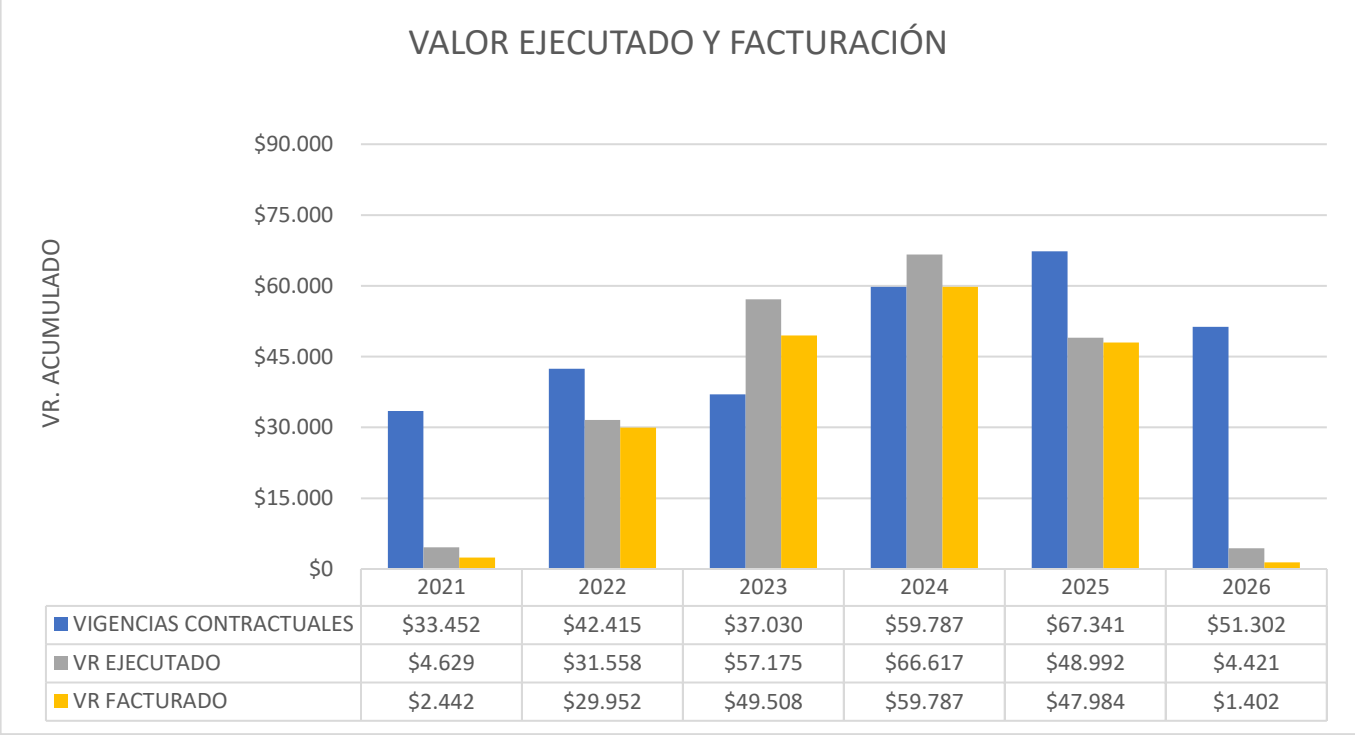
MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
ene-26	$ 7.697.183.000	$ 431.319.136	$ 4.694.842.345	$ 11.960.706.209	El valor presentado corresponde a las actas pendiente de pago Septiembre a diciembre 2025, incluidas las actas de ajuste
feb-26	$ 1.476.175.794	$ 86.930.013	$ 13.151.976	$ 1.402.397.757	Acta parcial de obra 56 (enero 2026) Acta de ajuste definitiva 54
mar-26	$ 2.751.999.358	$ 160.716.763	$ 430.405.328	$ 3.021.687.923	Valor acta parcial de obra 57 y proyección acta de ajuste definitiva 56
abr-26	$ 4.783.719.833	$ 256.094.857	$ 2.087.606.203	$ 6.615.231.179	Valores programados para acta parcial de obra 58 y actas de ajuste definitivas 57 y 58
May-26	$ 6.350.548.133	$ 376.094.857	$ 2.193.886.667	$ 8.168.339.943	Valores programados acta parcial de obra 59 y acta de ajuste definitiva 58

Los valores presentados corresponden al valor de las actas parciales de obra, la amortización del anticipo y las actas de ajustes provisiones y definitivas efectivamente facturadas en el periodo correspondiente, estos se reportan de acuerdo al informe financiero, y corresponden a la fecha de radicación de las facturas de las actas en cuentas por pagar, sin embargo, para los meses de marzo a mayo, corresponde a los valores programados por el contratista de obra para la inversión de los recursos de la reserva 2025. Se resalta que las actas no se facturan el mes correspondiente a la ejecución, sino en el mes inmediatamente siguiente.

Se prevé que, una vez aprobado el programa de intervenciones con la atención a las observaciones realizadas, el contratista de obra presentará la reprogramación al programa de inversiones, incluyendo para inversión los recursos de la vigencia y los de la reserva del año 2025.

En seguimiento al avance financiero y la inversión de los recursos disponibles para la ejecución del contrato de obra, se presenta de manera gráfica avance financiero por vigencias y la facturación; se presenta para cada una de las vigencias contractuales y se relacionan con valor ejecutado y el valor acumulado en actas, esto incluye tanto las actas parciales de obra y de ajuste.

Gráfica 5 Avance financiero por vigencias-Contrato de obra



	2021	2022	2023	2024	2025	2026
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$33.452	$42.415	$37.030	$59.787	$67.341	$51.302
VR EJECUTADO	$4.629	$31.558	$57.175	$66.617	$48.992	$4.421
VR FACTURADO	$2.442	$29.952	$49.508	$59.787	$47.984	$1.402

*Valores en miles de millones.

La diferencia entre la sumatoria del valor de las vigencias contractuales y el valor acumulado ejecutado corresponde al saldo de la vigencia más el valor pendiente por amortizar del anticipo. El valor facturado corresponde al valor del acta descontando el valor del anticipo amortizado.

El valor facturado corresponde al valor del acta parcial de obra mensual descontando el anticipo. Es importante destacar que $28.823.323.054 correspondientes a la adición N°1 de recursos al contrato de obra, ingresaron como anticipo, por lo que actualmente se están amortizando el valor, pero este se considera dentro de la suma de las vigencias contractuales.

- **Contrato de interventoría**

En la Tabla 33 se presenta el Plan Anual de caja para el contrato interventoría de acuerdo a la ejecución mensual y al plan de cargas aprobado.

Tabla 33. PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

MES	VR DEL ACTA MENSUAL	VR AMORTIZADO	PAC	OBSERVACIONES
ene-26	$ 1.775.737.015	$ 0	$ 1.775.737.015	Actas facturadas pendientes de pago. Periodo Septiembre-diciembre 2025
feb-26	$ 353.728.000	$ 0	$ 353.728.000	Acta de costos 56-Enero
mar-26	$ 382.867.845	$ 0	$ 382.867.845	Valor programado acta de costos 57
abr-26	$ 382.867.845	$ 0	$ 382.867.845	Valor programado acta de costos 58
may-26	$ 382.867.845	$ 0	$ 382.867.845	Valor programado acta de costos 59

Tabla 34 Avance financiero y presupuestal contrato de interventoría

VIGENCIAS CONTRACTUALES		VR EJECUTADO	VR FACTURADO
2021	$ 1.278.453.732	$ 914.790.169	$ 910.023.789
2022	$ 1.856.329.972	$ 2.768.279.638	$ 2.407.043.023
2023	$ 5.970.297.030	$ 4.526.381.740	$ 4.526.381.740
2024	$ 4.212.871.287	$ 4.608.480.734	$ 3.889.033.469
2025	$ 5.565.445.545	$ 4.888.290.566	$ 5.973.740.826
TOTAL	$ 18.883.397.566	$ 17.706.222.847	$ 17.706.222.847

La interventoría, mediante el comunicado 055-1-138-2026 presentó para revisión y aprobación la Reprogramación al Plan de Cargas No.10 teniendo en cuenta el saldo de la vigencia 2025 y en consideración al plan de intervenciones del contrato de obra para la vigencia 2026, igualmente presentamos el Acta de Modificación de Costos No. 10. Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimento estricto al contrato de interventoría mediante el seguimiento y control integral de cada uno de los frentes de obra y procesos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO FEBRERO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentaron demoras en lso suministros de materiales que afecten el cronograma de obra
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual. Presentación de solicitud de modificación del contrato de obra de acuerdo a evolución financiera del saldo estimado faltante	Considerando las adiciones de recursos 3 y 4, se han invertido en total el 86,7% de la "PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES", por lo que se considera insuficiente el saldo disponible para el plazo contractual pendiente. El contratista de obra deberá acometer las acciones necesarias ante la Entidad contratante para minimmizar el riesgo que ello implica.
3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	No se presenta actualmente el riesgo
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	No se presenta actualmente.
7	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Los diferentes gremios, principalmente el de volqueteros, demandan con recurrencia que se les asigne exclusivamente los contratos de prestación de servicios, encareciendo los costos de transporte al no permitir laborar las volquetas propias del contratista de obra

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO FEBRERO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se cuenta con estudios y diseños de puntos críticos en fase de elaboración y aprobación, dadas las condiciones geomorfológicas de la zona, y de no ejecutarse las obras a corto o mediano plazo, puede requerirse de la actualización de algunos de los volúmenes
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	No se presentaron reprocesos por actividades de obra ejecutadas. Verificación permanente del cumplimiento de las especificaicones técnicas
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	Las modificaciones al contrato han generado actualización en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°13.
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se adelantan procesos de expropiación de algunos predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. El monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO FEBRERO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.
15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales generan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009, generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se presenta actualmente
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Una vez obtenidos los permisos ambientales, actualmente no se ven impactas las actividades de obra por este riesgo.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO FEBRERO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales evidenciados
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 35. Resumen de vídeos de avance de obra-Año 2026

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/dKmvp98nznU?si=1j5vLR5qArEFBdYB	Transversal de Boyacá- Enero 2026
2	https://youtu.be/eemLcKQuyZ4	Transversal de Boyacá- Febrero 2026

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

Mediante el comunicado 2025S-VBOG-037693 del 2025-06-06 el INVIAS en respuesta a la solicitud realizada por el contratista de obra mediante Radicado INVÍAS No. 2025E-VUVR-053988 del 21 de mayo del 2025, emitió la certificación de aprobación a los planos récord del contrato indicado en el asunto.

Una vez concluidas las obras objeto del proyecto objeto de seguimiento, serán presentados los planos récords de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Entidad contratante para su aprobación.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/3/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	COC851 - NISSAN D22/NP300 - 2.488 - 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	EFX 284 - NISSAN NP300 FRONTIER - 2488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	UES861 - FOTIN - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL GTS -245NW	TOPCON SERIAL V10728	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO TOPCON ATB4	TOPCON SERIAL WP121321	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R 2	GEOMAX SERIAL 2103826	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-G6	TOPCON SERIAL 8F3630	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV – 211: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO.
2) CAMIONETA PLACA UES – 861: EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2026, SE REALIZÓ CAMBIO DE MORTIGUADORES TRACEROS, CAMBIO DE CRUCETA, CAUCHOS DE VARILLA ESTABILIZADORA, Y ARREGLO DE ROSCAS DE TORNILLOS DEL BABERO
3) CAMIONETA PLACA EFX – 284: EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2026, SE REALIZÓ CAMBIO DE LLANTAS.
4) CAMIONETA PLACA FZM - 066: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO.
5) CAMIONETA PLACA COC – 851: EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2026, SE REALIZÓ CABIO DE ACEITE
2) EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2026, SE REALIZÓ CABIO DE BATRIA

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACIÓN TOTAL GTS -245NW : FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **02 DE MARZO DE 2026**
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON ATB4: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **02 DE MARZO DE 2026**
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R 2: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **03 DE AGOSTO DE 2026**
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-G6: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **30 DE JULIO DE 2026**

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5 MARZO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.270.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	SADING GROUP SAS	$ 11.270.000	$ 784.400	V	SURA	84194962	$ 450.800	COLPENSIONES	84194962	$ 1.916.000	$ 450.800	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 7.736.640	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 7.736.640	$ 538.500	V	SURA	9501136195	$ 309.500	COLPENSIONES	9501136195	$ 1.237.900	$ 309.500	$ -	$ -	Ingreso
3	JUAN GUILLERMO GIRALDO BETANCUR	71.116.468	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 1.047.670		100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.047.670	$ 73.000	V	SURA	9501136195	$ 42.000	COLPENSIONES	9501136195	$ 167.700	$ 42.000	$ -	$ -	Retiro
4	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.443.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.443.200	$ 378.900	V	SALUD TOTAL	9501136195	$ 217.800	PROTECCION	9501136195	$ 871.000	$ 217.800	$ -	$ -	Ingreso
5	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1.049.631.922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 1.474.200	X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.474.200	$ 102.700	V	SANITAS	9501136195	$ 59.000	PORVENIR	9501136195	$ 235.900	$ 59.000	$ -	$ -	Incapacidad
6	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.224.900	X X X X X X X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	83957250	$ 161.300	COLPENSIONES	83957250	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
7	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	91.286.371	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.224.900	X X X X X X X	35%	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SANITAS	9499112358	$ 161.300	COLPENSIONES	9499112358	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
8	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	5.199.532	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 3.224.900	X X X X X X X	35%	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	83282032	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionado
9	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	38.561.566	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 3.224.900	X X X X X X X	35%	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	59956209	$ 161.300	COLPENSIONES	59956209	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
10	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	51.780.785	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 3.224.900	X X X X X X X	35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	62061814	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
11	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.675.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.455.400	X X X X X X X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.455.400	$ 240.500	V	SANITAS	9501164351	$ 172.800	COLPENSIONES	9501164351	$ 221.200	$ -	$ -	$ -	
12	ANDRES JULIAN PERDOMO PEREZ	7.723.502	LIDER DE INTEGRACION	$ 3.101.000	X X X X X X X	35%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.101.000	$ 215.900	V	SALUD TOTAL	9501144853	$ 124.100	PORVENIR	9501144853	$ 496.200	$ 124.100	$ -	$ -	
13	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.914.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.914.000	$ 342.100	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 196.600	PROTECCION	9501136195	$ 786.300	$ 196.600	$ -	$ -	Ingreso
14	JOHN LOGAN HERNANDEZ CORTES	1.030.532.893	PROFESIONAL SOCIAL	$ 756.000	X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 756.000	$ 52.700	V	SURA	9501136195	$ 30.300	COLFONDOS	9501136195	$ 121.000	$ 30.300	$ -	$ -	Retiro
15	MAURICIO LIBREROS SANA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.443.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.443.200	$ 378.900	V	FAMISANAR	9501136195	$ 217.800	COLFONDOS	9501136195	$ 871.000	$ 217.800	$ -	$ -	Ingreso
16	ANGELA DANIELA DIAZ RICO	1.010.207.722	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 737.100	X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 737.100	$ 51.400	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9501136195	$ 29.500	COLPENSIONES	9501136195	$ 118.000	$ 29.500	$ -	$ -	Retiro
17	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.302.760	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.302.760	$ 369.100	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 212.200	COLPENSIONES	9501136195	$ 848.500	$ 212.200	$ -	$ -	
18	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.417.500	X X	25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.417.500	$ 98.700	V	SANITAS	64272057	$ 70.900	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
19	ARGEMIRO ESPEJO	93.385.492	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9501136195	$ 133.300	PORVENIR	9475131834	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
20	BAYRON ANDRES CEBALLOS GOMEZ	1.055.553.098	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 133.300	PORVENIR	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
21	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1.055.552.692	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9501136195	$ 133.300	PROTECCION	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
22	PEDRO PABLO ARIAS SOLER	6.769.004	INSPECTOR	$ 433.030	X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 433.030	$ 30.200	V	SANITAS	9501136195	$ 17.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ 17.400	$ -	$ -	Pensionado / Retiro
23	MARIA ALEJANDRA PEREZ GIL	1.010.072.082		$ 1.199.160		100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.199.160	$ 83.500	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 48.000	COLPENSIONES	N.A.	N.A.	$ 48.000	$ -	$ -	Ingreso
24	EDISSON AUGUSTO MONROY GONZALEZ	9.498.926	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9501136195	$ 133.300	PORVENIR	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
25	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93.366.628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9501136195	$ 133.300	PORVENIR	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
26	CRISTIAN RAUL REYES BAUTISTA	1.095.936.110	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9501136195	$ 133.300	PORVENIR	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
27	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 133.300	COLPENSIONES	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
28	WILMAR BAUTISTA GALINDO	1.055.550.717	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 133.300	PORVENIR	9501136195	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
29	LERIS ADRIANA OQUENDO	1.077.476.758	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 139.000	PORVENIR	9501136195	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
30	INGRI YULIETH MORENO FORERO	1.053.345.729	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 139.000	PORVENIR	9501136195	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
31	GERSON DEYER BENITEZ TRIANA	1.055.550.441	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 73.800	COLPENSIONES	9501136195	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
32	JHON EDWIN ALVAREZ ACUÑA	1.002.691.093	CADENERO	$ 1.529.690	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.529.690	$ 106.500	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 61.200	PROTECCION	9501136195	$ 244.800	$ 61.200	$ -	$ -	Incapacidad
33	EDGAR ORLANDO POVEDA POVEDA	79.184.769	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	COOSALUD MOVILIDAD	9501136195	$ 73.800	COLPENSIONES	9501136195	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
34	LEYDI JOHANNA GUALTEROS ANZOLA **	1.016.054.210	SECRETARIA	$ 987.367	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 987.367	$ 68.800	V	SANITAS	9501136195	$ 39.500	PORVENIR	9501136195	$ 158.000	$ 39.500	$ -	$ -	Retiro
35	ANYELIN SARAY POVEDA NORATO **	1.055.550.320		$ 571.633		100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 571.633	$ 39.800	V	CAJACOPI	9501136195	$ 22.900	PORVENIR	9501136195	$ 91.500	$ 22.900	$ -	$ -	Ingreso
36	WILLIAM DE JESUS BETTER LOTERO **	79.695.903	CONDUCTOR	$ 1.449.870	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.449.870	$ 101.000	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 58.000	PORVENIR	9501136195	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	Incapacidad
37	FREYDER ELIAD LUGO LUNA **	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 62.400	PORVENIR	9501136195	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
38	LUIS ERNESTO BLANCO BUITRAGO**	80.249.522	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 1.559.000	$ 108.600	V	FOSYGA	9501144853	$ 62.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionado
39	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ **	79.759.759	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 62.400	PORVENIR	9501136195	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
40	DIEGO ALEJANDRO PINEDA ORDOÑEZ **	1.055.553.378	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 62.400	PORVENIR	9501136195	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
41	LORENA VARGAS CALDERON **	46.647.832	CAMPAMENTERA	$ 1.324.320	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.324.320	$ 92.200	V	NUEVA EPS	9501136195	$ 53.000	COLPENSIONES	9501136195	$ 211.900	$ 53.000	$ -	$ -	Incapacidad
									$ 8.301.100				$ 4.981.400			$ 16.161.800	$ 3.931.200	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 119.234.240																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5 de Marzo de 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de orestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que orestó el servicio.
11. Se aclara que sobre el personal señalado con (**) aún cuando el salario en las condiciones contractuales actuales es inferior al salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. el Consorcio Ecovisión 188 ha realziado el pago de dicho salario v su respectiva seidridad social sobre el valor de $1.750.905 o superior.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 MARZO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ -
	919923	C-2401-0600-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ -
	1244324	C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	11	NACION	Principal	$147.058.824,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	11	NACION	Principal	$352.941.176,00	$ -
2025	70925	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$817.576.019,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	16	NACION	Principal	$3.391.583.151,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	16	NACION	Principal	$246.286.375,00	$ -
	866125	C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	16	NACION	Adicional No.2	$102.713.696,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	20	PROPIOS		$137.286.304,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	20	PROPIOS		$66.000.000,00	$ 19.476.719,00
		C-2401-0600-74-51102D-2401020-02	16	NACION		$104.000.000,00	$ 104.000.000,00
	929525	C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Adicional No.3	$279.000.000,00	$ 279.000.000,00
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	11	NACION		$421.000.000,00	$ 421.000.000,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.790.853.199,00	$ 3.790.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
			TOTAL			$ 34.109.894.328,00	$ 16.049.973.481

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.109.894.328,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00		79462 DEL 3/09/21	ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	**No.424021 De (24/05/2021)**	**$0**		46856 DEL 09/05/22	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00	87559 DEL 23/08/22	FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00	87565 DEL 23/08/22	FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00	103122 DEL 28/09/22	FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00	105509 DEL 30/09/22	FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.836.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.986.981,00	$ 27.404.939.664,00	109851 DEL 13/10/22	FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.530.719,00	$ 27.139.946.783,00	117487 DEL 31/10/22	FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 26.865.110.625,00	134513 DEL 18/12/22	FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.163.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 MARZO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.824.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.640.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.804.989.688,00	28629 DEL 24/03/23	FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.545.211.405,00	46980 DEL 01/06/23	FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.283.737.897,00	533835 DEL 13/06/23	FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.003.992.730,00	65993 DEL 17/07/23	FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.982.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 24.723.173.018,00	73276 DEL 08/08/23	FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.360.534.935,00	81084 DEL 07/09/23	FACTURADA
							$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.360.534.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	**No.107323 De (03/02/2023)** No.919923 De (08/08/2023)	**$0** $ 2.988.495.677,00	$ 26.883.309.271,00	82329 DEL 29/09/23	FACTURADA
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.365.530.882,00	85519 DEL 24/11/23	FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.656.947,00	$ 25.834.440.541,00	85810 DEL 19/02/24	FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	**No.162322 De (03/02/2022)** No.919923 De (08/08/2023)	**$0** $ 1.412.276.885,00	$ 25.307.060.479,00	86896 DEL 11/12/23	FACTURADA
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 895.659.187,00	$ 24.790.442.781,00	87885 DEL 27/02/24	FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$20.159.187,00	$ 24.790.442.781,00	86554 DEL 20/02/24	ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023) No. 173224 De (11/03/2024)	$ 30.000,00 $ 3.242.802.795,00	$ 24.300.245.102,00	2080 DEL 08/04/24	FACTURADA
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.889,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 23.806.053.121,00	2331 DEL 12/04/24	FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.313.265.845,00	3076 DEL 29/04/24	FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 22.856.946.313,00	4753 DEL 27/05/24	FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.397.703.819,00	6092 DEL 24/06/24	FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 21.954.882.196,00	6585 DEL 04/07/24	FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	**No.919923 De (08/08/2023)** No. 173224 De (11/03/2024)	**$0** $ 868.899.430,00	$ 21.472.436.590,00	10966 DEL 01/10/24	FACTURADA
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.052.921.937,00	11995 DEL 22/11/24	FACTURADA
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 20.805.468.297,00	16242 DEL 20/11/24	FACTURADA
41	OCTUBRE DE 2024	$ 170.569.541,00	$ 32.408.213,00	$ 202.977.754,00	$ 34.113.908,00	$ 168.863.846,00	$ 278.588.233,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 141.990.003,00	$ 20.602.490.543,00	16651 DEL 27/11/24	FACTURADA
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 181.654.039,00	$ 34.514.267,00	$ 216.168.306,00	$ 118.075.125,00	$ 98.093.181,00	$ 160.513.108,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 43.896.822,00	$ 20.386.322.237,00	19138 DEL 16/12/24	FACTURADA
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 171.731.252,00	$ 32.628.938,00	$ 204.360.190,00	$ 160.463.368,00	$ 43.896.822,00	$ 49.740,00	**No. 173224 De (11/03/2024)**	**$0**	$ 20.181.962.047,00	19553 DEL 17/12/24	FACTURADA
44	ENERO DE 2025	$ 240.735.118,00	$ 45.739.672,00	$ 286.474.790,00	$ 49.740,00	$ 286.425.050,00	$ -	No. 1244324 De (30/12/2024)	$ 213.574.950,00	$ 19.895.487.257,00	1195 DEL 14/03/25	FACTURADA
45	FEBRERO DE 2025	$ 294.544.141,00	$ 55.963.387,00	$ 350.507.528,00	$ -	$ 350.507.528,00	$ -	**No. 1244324 De (30/12/2024)** No. 70925 De (13/02/2025)	**$0** $ 4.318.512.967,00	$ 19.544.979.729,00	2105 DEL 09/04/25	FACTURADA
46	MARZO DE 2025	$ 316.684.079,00	$ 60.169.975,00	$ 376.854.054,00	$ -	$ 376.854.054,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.941.658.913,00	$ 19.168.125.675,00	3039 DEL 02/05/25	FACTURADA
47	ABRIL DE 2025	$ 341.318.724,00	$ 64.850.558,00	$ 406.169.282,00	$ -	$ 406.169.282,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.535.489.631,00	$ 18.761.956.393,00	4666 DEL 04/06/25	FACTURADA
48	MAYO DE 2025	$ 338.449.745,00	$ 64.305.452,00	$ 402.755.197,00	$ -	$ 402.755.197,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.132.734.434,00	$ 18.359.201.196,00	6916 DEL 15/07/25	FACTURADA
49	JUNIO DE 2025	$ 355.879.864,00	$ 67.617.174,00	$ 423.497.038,00	$ -	$ 423.497.038,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.709.237.396,00	$ 17.935.704.158,00	7255 DEL 18/07/25	FACTURADA
50	JULIO DE 2025	$ 372.673.788,00	$ 70.808.020,00	$ 443.481.808,00	$ -	$ 443.481.808,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.265.755.588,00	$ 17.492.222.350,00	9617 DEL 05/09/25	FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 MARZO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
51	AGOSTO DE 2025	$ 355.305.760,00	$ 67.508.094,00	$ 422.813.854,00	$ -	$ 422.813.854,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.842.941.734,00	$ 17.069.408.496,00		FACTURADA
52	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 368.472.373,00	$ 70.009.751,00	$ 438.482.124,00	$ -	$ 438.482.124,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.404.459.610,00	$ 16.630.926.372,00		FACTURADA
53	OCTUBRE DE 2025	$ 384.556.028,00	$ 73.065.645,00	$ 457.621.673,00	$ -	$ 457.621.673,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 946.837.937,00	$ 16.173.304.699,00	INVIAS-CP-R25-01870 DEL 20/12/2025	FACTURADA
54	NOVIEMBRE DE 2025	$ 365.890.289,00	$ 69.519.155,00	$ 435.409.444,00	$ -	$ 435.409.444,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 511.428.493,00	$ 15.737.895.255,00	INVIAS-CP-R25-01610 DEL 19/12/2025	FACTURADA
							$ -	No.866125 De (16/12/2025)	$410.000.000,00	$ 16.147.895.255,00		ADICION No.2
							$ -	No.929525 De (31/12/2025)	$700.000.000,00	$ 16.847.895.255,00		ADICION No.3
55	DICIEMBRE DE 2025	$ 373.297.289,00	$ 70.926.485,00	$ 444.223.774,00	$ -	$ 444.223.774,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 67.204.719,00	$ 16.403.671.481,00	INVIAS-CP-R25-0156 DEL 19/12/2025	FACTURADA
56	ENERO DE 2026	$ 297.250.420,00	$ 56.477.580,00	$ 353.728.000,00	$ -	$ 353.728.000,00	$ -	**No. 70925 De (13/02/2025)** No.866125 De (16/12/2025)	**$ -** $ 123.476.719,00	$ 16.049.943.481,00		EN TRÁMITE
57	FEBRERO DE 2026	$ 339.500.852,00	$ 64.505.162,00	$ 404.006.014,00	$ -	$ 404.006.014,00	$ -	**No.866125 De (16/12/2025)** No.929525 De (31/12/2025)	**$ -** $ 419.470.705,00	$ 15.645.937.467,00		EN TRÁMITE
TOTALES		**$ 15.516.039.691,00**	**$ 2.947.917.170,00**	**$ 18.463.956.861,00**	**$ 1.241.502.995,00**	**$ 17.222.453.866,00**	**$ -**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 13.585.582.984	$ 2.581.260.765	$ 16.166.843.749
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.929.753.400	$ 366.653.146	$ 2.296.406.546
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 15.516.039.691	$ 2.947.917.170	$ 18.463.956.861

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 34.109.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 15/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 5

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 5

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/08/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/11/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/05/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 5

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	9	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	9	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.554.679.513,20	9	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	9	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/12/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.818.339.756,60	4	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	4	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.636.679.513,20	4	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.421.520.107,58	4	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.888.339.756,60	31	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	31	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.776.679.513,20	31	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.822.713.781,58	31	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.888.339.756,60	31	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	31	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.776.679.513,20	31	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.232.968.298,40	31	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.522.649.676,20	1	1	2026	28	2	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.045.299.352,40	1	1	2026	31	0	2032
Calidad del servicio	30%	$ 10.232.968.298,40	31	8	2026	31	8	2034

15226496762

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100427176

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Anexo 0 de la póliza de cumplimiento NB-100427176 cubre el primer periodo de la vigencia del contrato de Interventoría No. 962 de 2021 desde el 01/01/2026 hasta el 31/08/2029 con un valor presupuestal de $15.226.496.762 de acuerdo a lo establecido en el mismo
Tal como lo contempla la Minuta del contrato, dado que el anticpo otorgado ya se encuentra amortizado en su totalidad, no se incluye dentro de los amparos de las pólizazs del segundo periodo del 2026 al 2029

Anexo final No.18 de la póliza de cumplimiento NB-100163013 se corrige el valor asegurado del amparo de calidad del servicio.

al o 17 corresponde a la adición N°3 de fecha 31/12/2025 al contrato N°962 de 2021, se adiciona la suma de $700.000.000

+A270Anexo 16 corresponde a la corrección del valor del anticipo, quedando en $1.241.502.995 ya que no surgía ningún efecto en la modificación anterior.
Por medio del presente anexo y según la aclaración N°3 y adición N°2 al contrato N°962 de 2021, se adiciona la suma de $410.000.000

El Anexo 14 corresponde al acuerdo con la cesión de posición contractual destro del contrato de interventoría N°962 de 2021, el cual queda de la siguiente manera:
SADING GROUP S.A.S. NIT: 901.912.745-1 participación 28,5%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. NIT: 900.195.606-4 participación 3%
ECOSENDA S.A.S. NIT: 901.634.774.-1 participación 8,5%
ECG INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.289.190-0 participación 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.330.875-8 participación 20%

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 188**

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: **T. BOYACÁ LCP S.A.S.**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

SE REALIZARÀ UNA AUDITORÌA INTERNA DE CALIDAD CUANDO SE ALCANCE EL 50% DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 18 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 18

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, LA INTERVENTORÌA REPORTA DIECIOCHO (18) ENSAYOS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR PROPIEDADES DEL AFIRMADO, SUBBASE, BASE GRANULAR Y MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE FEBRERO NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 3

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 244

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 13

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 231

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE FEBRERO SE RECIBIERON CUATRO (04) PQR'S, TODAS SE ATENDIERON Y SE CDERRÓ UNA (1), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE TRES (3).
EN TOTAL SE HAN RECIBIDO EN EL CONTRATO DOCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (244) PQR´S Y SE HAN CERRADO DOCIENTAS TREINTA Y UNA (231), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE: TRECE (13) PQR'S.

ARO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/03/2026 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	En el mes de febrero se contó con todo el personal de especialistas y demás personal ofrecido en la propuesta por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado. Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	Se aplicó la encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente (el mes de julio), contestada por la Gestora del proyecto, Diana Marcela Pérez Lizcano, quién calificó con 100%, las preguntas sobre la gestión de la interventoría y además destacó la importancia que el Consorcio Ecovisión 188, da a la seguridad en los sitios de trabajo y la calidad exigida en los trabajos al contratista de obra.
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	En el mes 25.0% En el acumulado 95,00%	En el mes de febrero se recibieron cuatro (4) PQR'SD, todas fueron atendias y se cerró una (1). Por lo tanto, el valor del indicador en el mes es de 25%. Para el acumulado, se han recibido docientas cuarenta y cuatro (244) PQR'SD, de las cuales se han cerrado docientas treinta y una (231) y estàn pendientes de cierre trece (13) PQR'S. Por lo tanto el valor del indicador acumulado es de 231/244*100% = 96.0%.
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	89%	En el mes de febrero, la interventoría reportó dieciocho (18) ensayos de laboratorio, para verificar propiedades del afirmado, la sub base, la base granular y la mezcla asfáltica MDC-19. Dos de ellos no cumplen con las especificaciones técnicas, referentes al contenido de asfalto. Por lo tanto, el valor del indicador es de 89%.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÒN TOTAL GTS ZI PP 10R	GEOMAX	2103826	03/02/2026	C6585 3/02/2026	03/08/2026	
2	NIVEL AUTOMATICO NL - 32	SOUTH	1249110	08/07/2025	C3796 8/07/2025	08/01/2026	**FUERA DE SERVICIO**
3	ESTACIÒN TOTAL GTS-245 NW	TOPCON	V10728	02/09/2025	C6322 2/09/2025	02/03/2026	
4	NIVEL AUTOMATICO AT - B4	TOPCON	WP121 321	02/09/2025	C6323 2/09/2025	02/03/2026	
5	ESTACIÒN TOTAL NG 2	SOUTH	S137653	03/02/2026	C6586 3/02/2026	03/08/2026	
6	ESTACIÒN TOTAL GTS 102N	TOPCON	2N1364	03/02/2026	C6587 3/02/2026	03/08/2026	
7	NIVEL AUTOMATICO AT - B4	TOPCON	R5Y5078	03/02/2026	C6588 3/02/2026	03/08/2026	
8	NIVEL AUTOMATICO AT - G6	TOPCON	8F3630	30/01/2026	C6589 30/01/2026	30/07/2026	

OBSERVACIONES: SE ANEXAN CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Solicitud reembolso de gastos según saldo del anticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	ene-23 a oct-24	nov-24	dic-24			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ -	$ 571.954.763,00	$ 303.545.237,00			$ 1.220.451.862,00	98,3%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 21.051.133,00	1,7%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ -**	**$ 571.954.763,00**	**$ 303.545.237,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.241.502.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 4,92% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.241.502.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.220.451.862,00	$ 1.220.451.862,00		$ 1.220.451.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 1.241.502.995,00	$ 1.241.502.995,00		$ 1.241.502.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO-2026): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.338.168,24 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	sep-21	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	oct-21	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	nov-21	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	dic-21	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	ene-22	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	feb-22	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	mar-22	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	abr-22	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	may-22	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	jun-22	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	jul-22	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	ago-22	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	sep-22	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	oct-22	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	nov-22	20/12/2022	$ 1.920.701,42
134453	$ 678.023,57	N/A	dic-22 y ene-23	7/02/2023	$ 2.598.724,99
2032905	$ 383.524,05	N/A	feb-24 y mar-24	5/04/2024	$ 2.982.249,04
2091021	$ 179.825,36	N/A	abr-24	8/05/2024	$ 3.162.074,40
2142848	$ 185.855,53	N/A	may-24	6/06/2024	$ 3.347.929,93

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

					FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)
2202386	$ 179.895,04	N/A	jun-24	10/07/2024	$	3.527.824,97
2249031	$ 185.927,54	N/A	jul-24	6/08/2024	$	3.713.752,51
2305923	$ 185.964,14	N/A	ago-24	6/09/2024	$	3.899.716,65
2356026	$ 180.000,16	N/A	sep-24	3/10/2024	$	4.079.716,81
2417641	$ 180.036,20	N/A	oct-24	7/11/2024	$	4.259.753,01
2476451	$ 62.609,65	N/A	nov-24	6/12/2024	$	4.322.362,66
2540727	$ 15.805,58	N/A	dic-24	14/01/2025	$	4.338.168,24
EBG234541	$ -	N/A	ene-25	13/02/2025	$	4.338.168,24
EBG233882	$ -	N/A	feb-25	28/02/2025	$	4.338.168,24
EBG234124	$ -	N/A	mar-25	31/03/2025	$	4.338.168,24
EBG233883	$ -	N/A	abr-25	30/04/2025	$	4.338.168,24
	$ -	N/A	may-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	jun-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	jul-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	ago-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	sep-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	oct-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	nov-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	dic-25		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	ene-26		$	4.338.168,24
	$ -	N/A	feb-26		$	4.338.168,24

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLANDE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-G-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 9

31/12/2025
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCF S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 11 de diciembre de 2025		2021												ACUMULADO 2021	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso - Months-Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000	$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	12,50	$ 99.375.000	0,50	$ 3.975.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	6,50	$ 51.675.000
							$ 8.473.000,00	$ 508.000,00	11,83	$ 109.849.483																
							$ 8.473.000,00	$ 508.000,00	11,99	$ 119.397.480																
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	10,00	$ 103.500.000																
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.335.000,00	$ 320.000,00	102,00	$ 579.870.000	$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 68.220.000	-	$ -	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	6,00	$ 34.110.000
							$ 6.726.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 158.937.030																
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,75	$ 127.776.750																
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 514.212.000																
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.790.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 809.000.000	$ 4.226.000,00	$ 282.000,00	25,38	$ 101.533.333	-	$ -	-	$ -	0,03	$ 120.000	1,00	$ 4.260.000	2,00	$ 8.520.000	2,00	$ 8.520.000	2,00	$ 12.000.000	8,09	$ 32.960.000
							$ 4.226.000,00	$ 282.000,00	45,78	$ 193.734.660																
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,88	$ 269.466.170																
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,40	$ 127.388.200																
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 466.640.000																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,85	$ 25.225.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.732.400																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000																
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,05	$ 13.320.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.238.950																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,85	$ 64.622.250																
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 15.925.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.838.900																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600																
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,74	$ 26.210.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 2.210.000	0,35	$ 2.210.000	0,35	$ 2.210.000	0,35	$ 2.210.000	0,35	$ 2.210.000	1,75	$ 11.050.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	9,80	$ 91.996.400																
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,70	$ 11.550.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,50	$ 28.437.000																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300																
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,89	$ 18.785.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 2.210.000	0,35	$ 2.275.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	2,79	$ 14.235.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	9,80	$ 91.996.400																
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000	$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,75	$ 11.375.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,05	$ 6.825.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.126.500																
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		48,00	$ 260.000.000	$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,90	$ 26.375.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.437.500	0,35	$ 2.437.500	0,35	$ 2.437.500	0,35	$ 2.437.500	1,56	$ 9.750.000
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.931.880																
							$ 7.896.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.823																
							$ 8.436.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120																
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400																
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000	$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,10	$ 19.697.800	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	1,05	$ 6.562.500
							$ 7.896.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800																
							$ 8.436.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.200																
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,00	$ 150.620.000																
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000	$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,50	$ 48.030.000	-	$ -	0,50	$ 2.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,50	$ 22.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,40	$ 52.298.400																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																
											-	$ -	0,50	$ 2.020.000	0,96	$ 3.843.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,59	$ 22.360.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360																
											-	$ -	-	$ -												
											-	$ -	-	$ -							0,50	$ 2.179.000	1,00	$ 4.358.000	1,50	$ 6.525.000
							$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.932.000																
											-	$ -	-	$ -							0,59	$ 1.400.000	0,59	$ 1.400.000	0,59	$ 1.400.000	1,05	$ 4.200.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,93	$ 15.771.000																
											-	$ -	-	$ -												
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
											-	$ -	-	$ -							0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,40	$ 2.200.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000																
											-	$ -	-	$ -	0,26	$ 611.000	1,00	$ 2.360.000	1,00	$ 2.360.000	1,00	$ 2.360.000	1,00	$ 2.360.000	4,26	$ 10.011.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.912.240																
											-	$ -	-	$ -												
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,99	$ 60.936.800																
											-	$ -	-	$ -												
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960																
											-	$ -	-	$ -	0,03	$ 73.000	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	4,03	$ 9.873.000
							$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800																
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																								
											-	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -						
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720																
											-	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -						
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
											-	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,15	$ 179.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	2,16	$ 2.379.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,96	$ 14.696.940																
											-	$ -	0,00	$ 660.000	1,00	$ 1.100.000	1,97	$ 1.837.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	12,30	$ 13.930.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190																
											-	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ 300.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,30	$ 2.300.000
							$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,50	$ 13.445.115																
		PROVISION JORNADAS 7X 24																								-
28	1									$ 9.839.768																
										$ 12.712.315																
										$ 7.128.853																
										$ 32.279.525																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.800				$ 10.238.949.997	$ 2.970.000,00		$ 10.868.000,00		$ 22.349.000,00		$ 46.239.500,00		$ 56.521.000,00		$ 64.670.000,00		$ 70.645.000,00		$ 293.460.500
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 18% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										($ 18.378.739,69)																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.481.133	$ 9.381.000,0		$ 44.481.280,0		$ 76.346.820,0		$ 109.172.420,0		$ 133.389.940,0		$ 152.621.208,0		$ 167.194.296,0		$ 692.594.460

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021 jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		ACUMULADO 2021	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	-	$ -	-	$ -	-										6,50	$ 975.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																								
											-	$ -	1,00	$ 9.000.000											12,67	$ 63.360.000
							$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																
											-	$ -	-	$ -											0,00	$ -
							$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																
											-	$ -	-	$ -											0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes.	22,62	$ 63.697.920,00																
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes.	32,90	$ 103.882.940,00																
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes.	14,00	$ 47.236.000,00																
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes.	89,00	$ 315.416.000,00																
33	1	Equipo topografico, Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos	$ 2.500.000,00	Según comprobante							-	$ -	-	$ -	-										0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes.	0,73	$ 2.060.680,00																
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes.	7,40	$ 23.369.200,00																
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes.	1,82	$ 6.140.680,00																
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes.	57,04	$ 202.149.760,00																
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	Según comprobante							-	$ -	0,00	$ 900.000											0,83	$ 8.400.000
							$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes.	21,00	$ 35.490.000,00																
							$ 1.896.000,00	Según comprobante por mes.	35,40	$ 67.083.000,00																
							$ 2.026.000,00	Según comprobante por mes.	30,00	$ 60.720.000,00																
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes.	152,00	$ 323.152.000,00																
		OTROS COSTOS																								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante							-	$ -	-	$ -	-										0,19	$ 380.000
							$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes.	2,25	$ 5.069.190,00																
							$ 2.326.000,00	Según comprobante por mes.	0,83	$ 2.096.580,00																
							$ 2.698.000,00	Según comprobante por mes.	0,70	$ 1.889.300,00																
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes.	34,05	$ 96.531.750,00																
36	1	Edición, fotografías, papelería, reproducción de documentos,	$ 900.000,00	Según comprobante							-	$ -	0,03	$ 16.800											1,43	$ 717.000
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes.	2,33	$ 1.311.790,00																
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes.	2,27	$ 1.434.640,00																
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes.	0,39	$ 263.250,00																
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes.	33,28	$ 23.602.610,00																
37	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 900.000,00	Según comprobante							-	$ -	-	$ -	0,03	$ 1.779.000									4,73	$ 2.366.930
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes.	4,52	$ 2.544.760,00																
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes.	6,27	$ 3.962.640,00																
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes.	4,73	$ 3.192.750,00																
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes.	41,15	$ 29.173.350,00																
38	1	Elaboración, análisis e interpretación PROTOCOLO DE	$ 1.930.000,00	Según comprobante							-	$ -	0,03	$ 33.800											0,19	$ 254.672
							$ 1.927.000,00	Según comprobante por mes.	0,00	$ -																
											-	$ -	-	$ -	-										0,00	$ -
							$ 225.000,00	Según comprobante por mes.	0,00	$ -																
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes.	1,27	$ 321.310,00																
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes.	2,80	$ 756.000,00																
							$ 264.000,00	Según comprobante por mes.	49,00	$ 13.064.000,00																
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,22																
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA (M) = (N)						$ 3.766.900.000				$ 3.848.439.914	$ -								$ 15.009.793		$ 17.059.000		$ 16.969.968		$ 76.166.472
Valor total básico (IC) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049	$ 9.381.000		$ 89.477.340		$ 84.819.454		$ 119.068.535		$ 151.399.320		$ 169.706.230		$ 186.165.160		$ 768.770.852
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.885.718.914,00				$ 87.749.968	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (IE)						$ 26.000.995.234				$ 28.075.647.762	$ 9.381.000		$ 89.442.780		$ 84.972.220		$ 119.033.930		$ 151.393.340		$ 169.706.230		$ 192.999.250		
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 656.157	$ -		$ 33.720		$ 44.880		$ 94.290								$ 368.764
Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.104	$ -		$ 840		$ 1.124		$ 1.455		$ 140	$ -					
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.345.065	$ 1.782.390		$ 9.554.139		$ 16.085.798		$ 22.615.675								$ 140.818.033
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.288	$ -		$ 160		$ 214		$ 297		$ 27	$ 0					$ 1.192
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.769.899.094				$ 5.334.343.318	$ 1.782.390		$ 9.554.299		$ 16.085.984		$ 22.615.142		$ 26.794.853		$ 32.244.178		$ 34.959.462		$ 144.010.217
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 30.999.894.328				$ 33.409.994.328	$ 11.163.390		$ 99.997.419		$ 100.987.988		$ 141.764.697		$ 178.188.122		$ 201.950.378		$ 227.958.422		$ 914.790.169

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoria segun la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con los actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye es personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GONEZ CACEDO
Representante Legal o su Apoderado), Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CHAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-06231 CPTV
(Describir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPIMN-IN-5-FR-2 | 1 | 2 DE 9 | FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9
(Si la reprogramación es debido Mayor de Forma motivada conforme al Art. de Modificación de Pliego vigente)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHOQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ENMARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "ING PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LOP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses exacto contado suscrito)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indicar si la suspensión fue incluyendo con el plazo del acta)
VALOR INICIAL incluido IVA (A): $ 29.999.894.329,00 (Según contrato principal)
VALOR ACTUAL ADICIONADO incluido IVA (B): $ 34.109.894.329,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses exacto las ampliaciones en acumulado)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES incluido IVA (B): $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 9 de fecha 11 de diciembre de 2025	2022																						ACUMULADO 2022	
												ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																			
1	1	Director de Interventoría	$ 7.900.000,00	$ 490.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,00	$ 99.370.000		1,00	$ 7.990.000	1,00	$ 7.990.000	1,00	$ 7.990.000	1,00	$ 7.990.000	1,00	$ 7.990.000	1,00	$ 7.990.000											6,00	$ 47.700.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.488.000,00	$ 507.000,00	11,88	$ 103.845.480														1,00	$ 8.996.000	1,00	$ 8.996.000	1,00	$ 8.996.000	1,00	$ 8.996.000	1,00	$ 8.996.000	5,88	$ 52.212.880
							$ 9.473.000,00	$ 998.000,00	11,88	$ 119.397.480																										
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																										
							$ 10.602.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.920.000																										
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 9.339.000,00	$ 560.000,00	102,00	$ 979.872.000			12,00	$ 98.220.000		1,00	$ 9.689.000	1,00	$ 9.689.000	1,00	$ 9.689.000	1,00	$ 9.689.000	1,00	$ 9.689.000	1,00	$ 9.689.000											6,00	$ 54.110.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.070.000,00	$ 990.000,00	12,00	$ 79.836.000														1,00	$ 6.454.000	1,00	$ 6.454.000	1,00	$ 6.454.000	1,00	$ 6.454.000	1,00	$ 6.454.000	6,00	$ 38.424.000
							$ 8.739.000,00	$ 442.000,00	23,82	$ 199.697.032																										
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.779.700																										
							$ 7.560.000,00	$ 496.000,00	48,00	$ 549.512.000																										
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.780.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	3,00	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	2,38	$ 9.440.000	2,33	$ 9.333.333	3,60	$ 14.400.000													17,29	$ 69.173.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 6.228.000,00	$ 262.000,00	65,78	$ 183.764.880																									20,78	$ 183.649.880
							$ 6.737.000,00	$ 278.000,00	66,98	$ 267.664.170																										
							$ 6.060.000,00	$ 337.000,00	23,40	$ 127.368.200																										
							$ 5.376.000,00	$ 564.000,00	62,22	$ 293.523.020																										
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.600.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 29.029.000	0,38	0,38	$ 2.275.000	0,38	$ 2.275.000	0,38	$ 2.275.000	0,38	$ 2.275.000	0,38	$ 2.275.000	0,38	$ 2.275.000											2,10	$ 13.650.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,29	$ 35.742.480														0,38	$ 2.562.700	0,38	$ 2.562.700	0,38	$ 2.562.700	0,38	$ 2.562.700	0,38	$ 2.562.700	2,15	$ 15.379.200
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																										
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																										
							$ 9.210.000,00	$ 0,00	17,40	$ 161.049.600																										
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.329.000	0,38	0,38	$ 2.250.000	0,38	$ 2.250.000	-	$ -	-	$ -	0,38	$ 2.275.000	0,38	$ 2.275.000											1,70	$ 11.050.000

		PERSONAL TECNICO																																			
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																			
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																			
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.800				$ 10.220.949.297		$ 71.973.600,00		$ 72.029.000,00		$ 99.390.000,00		$ 99.619.000,00		$ 99.172.199,00		$ 82.298.943,00		$ 76.147.867,00		$ 78.630.673,00		$ 83.935.481,00		$ 88.772.177,00		$ 83.952.070,00		$ 98.078.240,00		$ 978.333.800,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topografía que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (16.379.738,56)																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.374.329				$ 24.128.481.139		$ 169.897.460,0		$ 170.032.600,0		$ 140.172.280,0		$ 122.611.400,0		$ 122.868.295,0		$ 147.020.633,0		$ 179.709.604,0		$ 183.129.903,0		$ 197.997.863,0		$ 209.720.615,0		$ 197.999.240,0		$ 263.164.666,0		$ 2.362.321.465,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022																						ACUMULADO 2022	
											ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS PUESTOS ADICIONALES																																			
		VIATICOS																																			
29	1	Viáticos Director y/o Especialistas																																			
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																			
		OTROS COSTOS																																			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA OE (K) + (N)						$ 3.799.859.894				$ 3.849.429.914		$ 17.927.699,0		$ 19.968.139,0		$ 19.998.040,0		$ 16.436.713,0		$ 19.133.289,0		$ 19.282.999,0		$ 26.009.895,0		$ 24.766.090,0		$ 29.899.290,0		$ 22.219.139,0		$ 32.222.434,0		$ 27.262.280,0		$ 282.222.899,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.374.329				$ 27.867.851.049		$ 187.789.149,0		$ 189.990.739,0		$ 187.198.246,0		$ 165.438.113,0		$ 161.989.984,0		$ 166.303.632,0		$ 204.719.199,0		$ 207.896.993,0		$ 222.682.093,0		$ 230.994.793,0		$ 230.307.719,0		$ 295.556.906,0		$ 2.329.389.349,0
Provisión para ajustes y/o fraste salcional (D)						$ 2.093.710.814,00				$ 77.749.992		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (K)						$ 20.208.984.224				$ 29.674.847.702		$ 187.712.465,0		$ 189.917.659,0		$ 187.082.286,0		$ 166.391.400,0		$ 165.220.633,0		$ 204.719.199,0												$ 295.556.906,0		$ 2.329.996.951,0
Costos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 859.197		$ 70.917,0		$ 71.337,0		$ 74.195,0		$ 74.842,0								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 427.483,0
Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x0,5%										$ 17.188		$ 1.772,0		$ 1.783,0		$ 1.856,0		$ 1.871,0		$ 1.428,0		$ 2.024,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10.932,0
N/A Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (K) * (% N/A)										$ 5.334.249.068		$ 35.665.367,0		$ 35.914.344,0		$ 35.547.616,0		$ 29.988.686,0										$ 43.881.403,0								$ 441.922.213,0
N/A Administración gastos protección de bioseguridad (I) = (G) * (% N/A)										$ 3.259		$ 337,0		$ 339,0		$ 352,0		$ 355,0																		$ 2.077,0
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.894				$ 5.334.252.319		$ 35.665.704,0		$ 35.914.683,0		$ 35.547.970,0		$ 29.989.041,0						$ 26.466.161,0		$ 42.339.796,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.924.390,0
Costo Total (K) + (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.899.884.229				$ 33.859.884.229		$ 223.480.883,0		$ 225.885.453,0		$ 187.676.116,0		$ 179.827.136,0		$ 185.494.634,0		$ 196.696.175,0		$ 243.611.687,0		$ 247.383.084,0		$ 264.992.697,0		$ 274.836.109,0		$ 273.947.186,0		$ 274.338.916,0		$ 2.766.279.439,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y el correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CACERES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No./N.R.

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 3110-52651 CPNV
(Escribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	1
	3 DE 9
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1									
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

No. de Orden	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M (oct-23)	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M (Total)	VALOR (Total)
1																									0,00	$ -
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000													6,00	$ 53.736.000
1B													0,89	$ 8.936.490	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	5,89	$ 59.141.490
2																									0,00	$ -
2A	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000													6,00	$ 38.424.000
2B													1,63	$ 11.705.030	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	11,63	$ 83.515.030
3																									0,00	$ -
3A	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000													18,00	$ 81.108.000
3B													3,63	$ 18.342.390	4,56	$ 23.041.680	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	28,19	$ 142.444.070
4																									0,00	$ -
4A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700													2,10	$ 15.376.200
4B													0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	2,10	$ 17.241.000
FACTOR MULTIPLICADOR							2,36										2,36				2,36		2,36			
Total	$ 185.237.559		$ 189.719.666		$ 188.869.478		$ 191.353.157												$ 392.900.444		$ 389.482.423		$ 387.071.199			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ene-23	feb-23			may-23								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas																					
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																					
		OTROS COSTOS																					

Concepto	Condiciones iniciales	Acta anterior	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914	$ 27.521.720			$ 28.372.480	$ 28.755.610	$ 28.513.310	$ 34.773.700	$ 52.681.240	$ 53.775.760			$ 47.061.320	
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.987.901.049					$ 235.079.972	$ 235.982.951	$ 304.737.885	$ 401.029.970			$ 443.176.523		
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702	$ 212.759.279,0	$ 217.354.026,0	$ 218.301.078,0	$ 219.725.637,0					$ 435.107.890,0	$ 446.294.404,0	$ 443.176.523,0	$ 434.132.519,0	
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					$ 41.477.205,0	$ 41.747.871,0	$ 44.665.195,0	$ 44.836.761,0	$ 57.900.198,0	$ 76.195.694,0	$ 82.670.499,0	$ 84.795.937,0	$ 84.203.539,0	$ 82.485.179,0	
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319				$ 41.747.871,0	$ 44.665.195,0	$ 44.836.761,0	$ 57.900.198,0	$ 76.195.694,0	$ 82.670.499,0				
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328	$ 253.183.542,0	$ 258.651.291,0	$ 259.778.283,0	$ 261.473.508,0	$ 279.745.167,0	$ 280.819.712,0	$ 362.638.083,0	$ 477.225.664,0	$ 517.778.389,0	$ 531.090.341,0	$ 527.380.062,0	$ 516.617.698,0	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 DE 9

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 4.110.000.000,00

		CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025		2024 ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ACUMULADO 2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																									0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000													6,00	$ 60.246.000
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000													1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	6,00	$ 64.368.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000																										
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																									0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000													12,00	$ 86.172.000
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700													2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000																										
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680																									0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	4,90	$ 24.759.700	4,80	$ 24.254.400	4,00	$ 20.212.000													28,70	$ 145.021.100
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200													4,00	$ 21.588.000	4,00	$ 21.588.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000																										
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																									0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200													0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000																										
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000																		$ -							0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																		$ -							0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,30	$ 18.883.000
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950													0,45	$ 3.946.950		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.946.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300																										
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000																		$ -							0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900																		$ -							0,00	$ -
												$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
																								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
																												$ -							0,00	$ -
												$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													1,75	$ 14.367.500
																							0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
												$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
																							0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
												$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
																							0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
												$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
																							0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
												$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660													2,34	$ 18.471.960
																							0,39	$ 3.289.260		$ 3.289.260		$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260		$ 3.289.260		$ 3.289.260	2,34	$ 19.735.560
												$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900													2,10	$ 16.577.400
																							0,35	$ 2.951.900		$ 2.951.900		$ 2.951.900		$ -		$ -		$ -	1,05	$ 8.855.700
												$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000		$ 10.104.000		$ 10.104.000		$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
																							2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000		$ 5.398.000		$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
												$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000		$ 10.104.000		$ 10.104.000		$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
																							2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000		$ 5.398.000		$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
												$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000													6,00	$ 32.964.000
																							1,00	$ 5.870.000		$ 5.870.000		$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000		$ 5.870.000		$ 5.870.000	6,00	$ 35.220.000
												$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000													1,50	$ 7.578.000
																							0,25	$ 1.349.500		$ 1.349.500		$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500		$ 1.349.500		$ 1.349.500	1,50	$ 8.097.000
												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
																																		$ -		
												$ -		$ -	0,20	$ 1.389.400		$ -		$ -		$ -													0,20	$ 1.389.400
																								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO																																		
												$ 17.814.000	6,66	$ 19.773.540	6,00	$ 17.814.000		$ 14.102.750		$ 14.755.930		$ 14.845.000													33,38	$ 99.105.220
																							4,93	$ 15.633.030	4,93	$ 15.633.030	1,43	$ 4.534.530	1,00	$ 3.171.000		$ 3.171.000		$ 3.171.000	14,29	$ 45.313.590
												$ 8.907.000	3,90	$ 11.579.100	3,00	$ 8.907.000	1,96	$ 5.819.240	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000													15,86	$ 47.088.340
																							2,00	$ 6.342.000		$ 6.342.000		$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000		$ 3.171.000		$ 3.171.000	8,00	$ 25.368.000
												$ 5.938.000	1,29	$ 3.830.010	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000													7,29	$ 21.644.010
																							1,00	$ 3.171.000		$ 3.171.000		$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000		$ 3.171.000		$ 3.171.000	6,00	$ 19.026.000
												$ 7.830.350	2,40	$ 7.428.000	2,30	$ 7.118.500	2,83	$ 8.758.850	3,00	$ 9.285.000	2,00	$ 6.190.000													15,06	$ 46.610.700
																							1,76	$ 5.818.560		$ 6.612.000		$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000		$ 3.306.000		$ 3.306.000	7,76	$ 25.654.560
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																		
												$ 3.284.000	4,00	$ 6.568.000	4,00	$ 6.568.000	2,76	$ 4.531.920	2,66	$ 4.367.720	3,00	$ 4.926.000													18,42	$ 30.245.640
																							3,00	$ 5.262.000		$ 5.262.000		$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000		$ 1.754.000		$ 1.754.000	10,00	$ 17.540.000
												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
																								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
												$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	0,96	$ 1.333.440	0,86	$ 1.194.540	1,00	$ 1.389.000													5,82	$ 8.083.980
																							1,00	$ 1.484.000		$ 1.484.000		$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000		$ 1.484.000		$ 1.484.000	6,00	$ 8.904.000
												$ 5.847.690	4,30	$ 5.972.700	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	4,70	$ 6.528.300	5,00	$ 6.945.000													28,21	$ 39.183.690
																							5,00	$ 7.420.000		$ 5.936.000		$ 4.452.000	1,00	$ 1.484.000		$ 2.968.000		$ 2.077.600	16,40	$ 24.337.600
												$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,93	$ 1.174.590	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000													5,93	$ 7.489.590
																							1,00	$ 1.349.000		$ 1.160.140		$ 1.349.000		$ -		$ -		$ -	2,86	$ 3.858.140
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 154.347.199		$ 153.325.875		$ 155.095.153		$ 142.760.669		$ 143.775.173		$ 137.896.283		$ 149.155.845		$ 132.091.208		$ 74.873.104		$ 65.880.975		$ 67.697.253		$ 66.305.210		$ 1.443.203.947
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00						-$ 237.440,00		-$ 94.976,00		-$ 2.140.736,00
						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 363.734.903		$ 361.324.579		$ 365.500.075		$ 336.390.692		$ 338.784.922		$ 324.910.741		$ 351.447.436		$ 311.174.892		$ 176.700.525		$ 155.479.101		$ 159.205.159		$ 156.256.152		$ 3.400.909.177
							Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024 ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ACUMULADO 2024	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS																																		
											5,00	$ 945.000	4,00	$ 756.000	4,00	$ 756.000	6,00		8,00		8,00														35,00	$ 6.615.000
																							20,00	$ 4.040.000	4,00	$ 808.000	5,00		8,00		14,00		1,00		52,00	$ 10.504.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																		
											5,00	$ 31.580.000	5,00		5,00		5,00	$ 31.580.000		$ 31.580.000		$ 31.580.000													30,00	$ 189.480.000
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a																					5,00	$ 33.735.000	4,00		3,00	$ 20.241.000	1,00	$ 6.747.000	2,00	$ 13.494.000	1,40	$ 9.445.800	16,40	$ 110.650.800
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00																										
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																		
											-	$ -	-		-		-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
																								$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
											3,00	$ 9.474.000	4,00		3,00		2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000													16,00	$ 50.528.000
																							2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	8,00	$ 26.992.000
												$ -	0,94		0,22		0,63	$ 1.989.540	0,06	$ 189.480	0,46	$ 1.452.680													2,31	$ 7.294.980
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes															0,65	$ 2.193.100	0,07	$ 236.180	0,04	$ 134.960	0,31	$ 1.045.940		$ 404.880		$ -	1,19	$ 4.015.060
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes																												
											3,00	$ 5.685.000	3,00		3,00		3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000													18,00	$ 34.110.000
																							3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	12,00	$ 24.288.000
		OTROS COSTOS																																		
												$ -		$ -		$ -		$ -	0,55	$ 1.389.300	-	$ -													0,55	$ 1.389.300
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes															0,31	$ 836.690	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,31	$ 836.690
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes																												
											0,30	$ 189.600		$ -	0,12	$ 75.840	0,04	$ 25.280		$ 120.080	-	$ -													0,65	$ 410.800
36C	1	Útiles de oficina, papelería, reproducción de documentos, planos,					$ 675.000,00	Según comprobante por mes																$ -	-	$ -	0,10	$ 67.500	0,08		0,12	$ 81.000		$ -	0,28	$ 189.000
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes																												
											0,51	$ 322.320	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280													3,21	$ 2.028.720
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes															0,51	$ 344.250	0,51		0,51	$ 344.250	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	0,36		2,61	$ 1.761.750
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes																												
											-	$ -	-		-		-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
																							-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,27	$ 321.310													1,27	$ 321.310
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes																$ -	0,60	$ 162.000		$ -		$ -		$ -	0,69		1,29	$ 348.300
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes																												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 48.195.920		$ 53.962.800		$ 48.606.880		$ 47.071.100								$ 41.358.430		$ 31.243.710		$ 15.090.440				$ 15.475.100		$ 471.763.710,0
						$ 22.114.276.320				$ 27.967.901.049		$ 411.930.823		$ 415.287.379		$ 414.106.955		$ 383.461.792		$ 385.918.062		$ 372.119.011		$ 405.416.476		$ 352.533.322		$ 207.944.235								$ 3.872.672.887,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 411.930.823,0		$ 415.287.379,0		$ 414.106.955,0		$ 383.461.792,0		$ 385.918.062,0		$ 372.119.011,0		$ 405.416.476,0						$ 170.569.541,0		$ 181.654.039,0		$ 171.731.252,0		$ 3.872.672.887,0
										$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												$ -
										$ 5.334.240.060		$ 78.266.856,0		$ 78.904.602,0		$ 78.680.321,0		$ 72.857.740,0		$ 73.324.432,0		$ 70.702.612,0		$ 77.029.130,0								$ 34.514.267,0		$ 32.628.938,0		$ 735.807.847,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								$ -		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 78.266.856,0		$ 78.904.602,0		$ 78.680.321,0		$ 72.857.740,0								$ 66.981.331,0		$ 39.509.405,0		$ 32.408.213,0		$ 34.514.267,0		$ 32.628.938,0		$ 735.807.847,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 490.197.679,0		$ 494.191.981,0		$ 492.787.276,0		$ 456.319.532,0		$ 459.242.494,0		$ 442.821.623,0		$ 482.445.606,0		$ 419.514.653,0		$ 247.453.640,0		$ 202.977.754,0		$ 216.168.306,0		$ 204.360.190,0		$ 4.608.480.734,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL

No.	Cant.	Concepto	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025) Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025 Participación (h-mes)	Valor Total ($)
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
5D	1									

2025 — Dedicación y valor mensual (Costos directos de personal)

Fila	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000													6,00	$ 64.368.000
1D													1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	6,00	$ 67.620.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,70	$ 13.040.700	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000													9,70	$ 74.408.700
2D													2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	5,00	$ 40.295.000	15,00	$ 120.885.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	1,60	$ 8.635.200	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000													11,60	$ 62.605.200
3D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	12,00	$ 68.040.000	22,00	$ 124.740.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
4D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,45	$ 22.574.300
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500													3,00	$ 26.313.000
5D													0,35	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 6.449.800	2,45	$ 22.574.300
	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -													0,00	$ -
													0,00	$ -		$ -		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ 6.449.800	1,40	$ 12.899.600
	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
													0,35	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ 6.449.800	2,10	$ 19.349.400
	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
													0,35	$ 3.224.900		$ -		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 6.449.800	2,10	$ 19.349.400
	0,70	$ 6.139.700	0,70	$ 6.139.700	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,80	$ 24.558.800
													0,35	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ 3.224.900		$ -		$ 6.449.800	1,75	$ 16.124.500
	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850													1,40	$ 12.279.400
													0,35	$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 6.449.800	1,05	$ 9.674.700
	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260													2,34	$ 19.735.560
													0,39	$ 3.455.400		$ 3.455.400		$ 3.455.400		$ 3.455.400		$ 3.455.400		$ 6.910.800	2,73	$ 24.187.800
	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900													1,40	$ 11.807.600
													0,35	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 6.202.000	2,45	$ 21.707.000
	0,80	$ 4.318.400	1,00	$ 5.398.000	1,56	$ 8.420.880	2,00	$ 10.796.000		$ 10.796.000		$ 10.796.000													9,36	$ 50.525.280
													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	3,00	$ 17.010.000	13,00	$ 73.710.000
	0,73	$ 3.940.540	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,83	$ 9.878.340													6,56	$ 35.410.880
													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	3,00	$ 17.010.000	13,00	$ 73.710.000
	0,60	$ 3.522.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000													5,60	$ 32.872.000
													1,00	$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 12.332.000	7,00	$ 43.162.000
	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500													1,50	$ 8.097.000
													0,25	$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 2.835.000	1,75	$ 9.922.500
	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
													0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000
	0,00	$ -	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400													1,00	$ 7.422.000
													0,20	$ 1.559.400		$ 1.559.400		$ 1.559.400		$ 1.559.400		$ 1.559.400		$ 3.118.800	1,40	$ 10.915.800
PERSONAL TECNICO																										
	2,03	$ 6.437.130	3,00	$ 9.513.000	3,70	$ 11.732.700		$ 12.684.000		$ 12.684.000		$ 14.269.500													21,23	$ 67.320.330
													4,43	$ 14.756.330	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	13,00	$ 43.303.000	33,43	$ 111.355.330
	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000													5,80	$ 18.391.800
													1,00	$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 6.095.730		$ 6.662.000		$ 19.986.000	12,83	$ 42.736.730
	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000													5,80	$ 18.391.800
													1,00	$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 5.662.700		$ 13.324.000	9,70	$ 32.310.700
	1,40	$ 4.628.400	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000													11,40	$ 37.688.400
													2,00	$ 6.946.000		$ 6.946.000		$ 6.946.000		$ 6.946.000		$ 6.946.000		$ 17.365.000	15,00	$ 52.095.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																										
	1,50	$ 2.631.000	2,00	$ 3.508.000	1,30	$ 2.280.200	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000													7,80	$ 13.681.200
													1,00	$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 11.058.000	13,00	$ 23.959.000
	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
													0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.372.000	4,00	$ 7.372.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (Participación 0,00; Valor Total $ -)																										
	0,73	$ 1.083.320	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000													5,73	$ 8.503.320
													1,00	$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000	6,00	$ 9.354.000
	2,60	$ 3.858.400	4,00	$ 5.936.000	4,13	$ 6.128.920	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000													25,73	$ 38.183.320
													5,00	$ 7.795.000		$ 7.795.000		$ 7.795.000		$ 7.795.000		$ 7.795.000		$ 14.031.000	34,00	$ 53.006.000
	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 944.300	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000													3,70	$ 4.991.300
													0,96	$ 1.367.040		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.324.320		$ 4.272.000	7,89	$ 11.235.360
PROVISION JORNADAS 7X 24																										
		$ 250.015		$ 716.172																						$ 4.548.660
28D (Cant. 1)														$ 1.475.662		$ 837.922		$ 1.085.930								$ 11.819.902

Concepto	Valor Total ($)	Valor Total Acta Anterior ($)	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ACUMULADO 2025
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 7.774.312.000	$ 10.235.949.097	$ 90.220.365	$ 108.897.932	$ 116.307.643	$ 126.252.217	$ 123.611.425	$ 132.071.268	$ 138.860.732	$ 130.397.822	$ 133.870.730	$ 141.186.084	$ 134.192.754	$ 372.110.200	$ 1.747.979.172
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.		$ (18.378.738,00)	-$ 94.976,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00		-$ 5.194.176,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 18.347.376.320	$ 24.138.461.135	$ 212.695.918	$ 256.438.761	$ 273.925.679	$ 297.394.874	$ 291.162.605	$ 311.127.834	$ 326.928.928	$ 306.956.460	$ 315.152.523	$ 332.416.758	$ 315.912.499	$ 878.180.072	$ 4.118.292.911

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Costos	Unidad	Participación	Valor Total
		VIATICOS							
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas							
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y							
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y				$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)				$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes		
36D	1	Edición, informes, papelería, reproducción de documentos, planos,				$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes					
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)				$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
38	1	BIOSEGURIDAD POR COVID IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes					
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria				$ 284.000,00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE							$ 7,00

2025 — Dedicación y valor mensual (Otros costos directos)

Fila	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
Viáticos	4,00	$ 808.000	5,00		11,00		2,00		11,00		3,00														36,00	$ 7.272.000
													-	$ -	9,00	$ 1.917.000	14,00	$ 2.982.000	3,00	$ 639.000	4,00		48,50		78,50	$ 16.720.500
Vehículos	2,60	$ 17.542.200		$ 26.988.000	4,46	$ 30.091.620	5,00	$ 33.735.000		$ 33.735.000		$ 33.735.000													26,06	$ 175.826.820
													5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	9,00	$ 63.792.000	34,00	$ 240.992.000
	-	$ -	-	$ -	-				-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00		1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000													6,00	$ 20.244.000
													1,00	$ 3.544.000		$ 3.544.000		$ 3.544.000		$ 7.088.000		$ 7.088.000		$ 21.264.000	13,00	$ 46.072.000
	-	$ -	0,12	$ 404.880	-	$ -		$ -	0,29	$ 978.460	0,22	$ 742.280													0,63	$ 2.125.620
													-	$ -		$ 141.760	1,33	$ 4.713.520		$ 2.374.480		$ -		$ 17.720.000	7,04	$ 24.949.760
	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00		3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000													18,00	$ 36.432.000
													3,00	$ 6.378.000		$ 6.378.000		$ 6.378.000		$ 6.378.000		$ 6.378.000		$ 10.630.000	20,00	$ 42.520.000
	-	$ -	-	$ -	0,22				0,17	$ 458.830	-	$ -													0,39	$ 1.052.610
													-	$ -		$ 708.750	-	$ -		$ -		$ -		$ 11.340.000	4,25	$ 12.048.750
	-	$ -	-	$ -	0,11	$ 74.250			-	$ -	-	$ -													0,11	$ 74.250
													0,23	$ 163.070		$ -	0,06	$ 42.540	-	$ -		$ -		$ 709.000	1,29	$ 914.610
	0,36	$ 243.000	0,38	$ 256.500	0,49	$ 330.750	0,23	$ 155.250	0,33	$ 222.750	0,33	$ 222.750													2,12	$ 1.431.000
													0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	2,00	$ 1.418.000	3,55	$ 2.516.950
	-	$ -	-	$ -	-				-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	-	$ -	-	$ -	-		0,68	$ 183.600	0,83	$ 224.100	-	$ -													1,51	$ 407.700
													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.136.000	4,00	$ 1.136.000

Concepto	Valor Total ($)	Acta Anterior ($)	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ACUMULADO 2025
	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914								$ 48.349.300	$ 53.319.850	$ 52.139.270	$ 49.977.790	$ 138.339.500	$ 632.736.570,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.987.901.049								$ 355.305.760	$ 368.472.373	$ 384.556.028		$ 1.016.519.572	$ 4.751.029.481,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 346.000.170
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702													$ 5.097.029.651,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 606.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -					$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.334.240.060						$ 67.617.174,0	$ 70.808.020,0					$ 258.878.751,0	$ 968.435.634,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319	[illegible]	$ 55.963.387,0	$ 60.169.975,0		$ 64.305.452,0	$ 67.617.174,0	$ 70.808.020,0						
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328						$ 423.497.038,0	$ 443.481.808,0		$ 438.482.124,0				

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma: [firma]
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPAMN1-86-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 DE 9
FECHA	31/12/2035 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ENMARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCF S.A.S.

PLAZO INICIAL: 932 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con consecutivo con el acta(s) del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 39.999.894.329,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 34.109.894.329,00 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2099 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ 4.110.000.000,00

No.	Cantidad	CONCEPTO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Mes/Hora /Mes/un)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Fórmula)	Valor Total ($)	2026 ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 680.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,00	$ 99.370.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 937.000,00	11,83	$ 109.909.685																									0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 8.473.000,00	$ 988.000,00	11,88	$ 116.387.685																									0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 937.000,00	12,00	$ 126.736.000																									0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.652.000,00	$ 838.000,00	80,00	$ 963.920.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.330.000,00	$ 360.000,00	102,00	$ 679.872.000			12,00	$ 88.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.013.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 96.896.000																									0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.709.000,00	$ 422.000,00	23,60	$ 199.687.000																									0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.189.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																									0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.963.000,00	$ 496.000,00	66,00	$ 548.012.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.760.000,00	$ 280.000,00	214,00	$ 896.000.000			29,36	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 8.224.000,00	$ 282.000,00	60,79	$ 183.743.680																									0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 8.797.000,00	$ 518.000,00	56,89	$ 297.483.170																									0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 9.960.000,00	$ 537.000,00	23,60	$ 127.399.200																									0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 9.354.500,00	$ 554.000,00	60,00	$ 464.940.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	1,00	$ 8.870.000	12,00	$ 88.000.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,80	$ 29.526.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																									0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.215.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.490.999																									0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																												
									0,36	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ 3.224.900	4,26	$ 38.698.800
									0,09	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800
									0,09	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800
									0,09	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800
									0,09	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800
									0,09	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800
									0,09	$ 3.224.900		$ 3.224.900		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800
									0,09	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000	4,26	$ 37.212.000
									0,09	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000	4,26	$ 37.212.000
									1,00	$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000	12,00	$ 88.000.000
									1,00	$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000		$ 8.870.000	12,00	$ 88.000.000
									1,00	$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000	12,00	$ 73.992.000
									0,29	$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600	3,00	$ 17.010.000
									0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
									0,29	$ 1.899.400		$ -		$ 1.899.400		$ -		$ 1.899.400		$ -		$ 1.899.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 9.237.800
		PERSONAL TECNICO																																		
									0,09	$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 9.993.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000	2,60	$ 106.992.000
									2,00	$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000	14,00	$ 46.634.000
									1,00	$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000	12,00	$ 39.972.000
									2,00	$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000		$ 6.666.000	24,00	$ 83.322.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																		
									2,00	$ 3.886.000		$ 3.886.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000		$ 1.943.000	14,00	$ 25.802.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							1,00	$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000		$ 1.863.000	12,00	$ 22.119.000
									1,00	$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000		$ 1.599.000	12,00	$ 18.708.000
									6,00	$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.677.000		$ 6.677.000		$ 6.677.000	44,00	$ 68.596.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24							1,00	$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000	12,00	$ 17.088.000
												$ 474.660		$ 474.660																		$ 949.320	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000			10.229.949.097	$ 116.472.560		$ 114.622.660		$ 91.589.600		$ 90.330.260		$ 91.589.600		$ 90.330.260		$ 91.589.600		$ 90.330.260		$ 83.440.260		$ 83.440.260		$ 83.440.260,0		$ 1.119.677.763	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36			2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pago en la planilla de seguridad social por dicho concepto.									(76.376.736,00)																											
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 10.347.376.320				$ 274.734.849		$ 271.084.685		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 201.429.061		$ 201.429.061		$ 201.429.061		$ 2.642.463.121	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2026 ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas																																		
											12,00	$ 2.699.000	12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		12,00		144,00	$ 360.872.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																		
											4,00	$ 26.352.000		$ 26.352.000	4,00	$ 26.352.000		$ 26.352.000	4,00	$ 26.352.000	4,00	$ 26.352.000		$ 26.352.000	4,00	$ 26.352.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	44,00	$ 311.872.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																		
											3,00	$ 7.099.000	3,00	$ 7.099.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000		$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000		$ 3.544.000		$ 3.544.000		$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000			14,00	$ 49.616.000
											1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000		$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000		$ 3.544.000		$ 3.544.000		$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000			12,00	$ 42.528.000
											3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000		$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000		$ 6.379.000		$ 6.379.000		$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000			36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS																																		
											0,00	$ 1.417.600	0,00	$ 1.417.600	0,00	$ 1.417.600	0,00	$ 1.417.600	0,00	$ 1.417.600		$ 1.417.600	0,00	$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600		$ 1.417.600	0,00	$ 1.417.600			6,00	$ 17.010.000
											0,00	$ 354.600	0,00	$ 354.600	0,00	$ 354.600	0,00	$ 354.600	0,00	$ 354.600		$ 354.600	0,00	$ 354.600		$ 354.600		$ 354.600		$ 354.600	0,00	$ 354.600			6,00	$ 4.254.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 600.000,00	Gasto comprobable por mes	200,00	$ 120.000.000			7,19	$ 3.389.920,00																									0,00	$ -
											1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000		$ 709.000	0,75	$ 496.300	0,75	$ 496.300	0,75	$ 496.300	0,75	$ 496.300	0,75	$ 496.300			10,25	$ 7.231.900
38	1	[illegible]	$ 1.390.000,00	Gasto comprobable por mes	39,00	$ 67.290.000			0,52	$ 703.307,80																										
											1,00	$ 264.000	1,00	$ 264.000							1,00	$ 264.000													12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUBCTORIA (M) (= (N)						$ 3.766.900.000			$ 3.649.419.814	$ 66.883.000		$ 66.883.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 46.928.300		$ 46.928.300		$ 39.038.300		$ 39.038.300		$ 39.038.300		$ 663.127.700	
+	Valor total básico (C) = (A) + (B)					$ 23.714.276.320			$ 27.987.601.029	$ 325.477.559		$ 321.727.659		$ 263.998.600		$ 260.318.461		$ 263.998.600		$ 260.318.461		$ 263.788.560		$ 260.169.761		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 3.189.880.825,0	
+	Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)					$ 3.056.718.914,00			$ 87.749.960	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
=	Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)					$ 26.770.995.234			$ 28.075.647.703	$ 326.477.559		$ 321.727.659		$ 263.998.600		$ 260.318.461		$ 263.998.600		$ 260.318.461		$ 263.788.560		$ 260.169.761		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 3.189.880.825,0	
+	Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 666.187	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.165	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	N/A Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E)* (% N/A)								$ 8.334.249.999	$ 61.629.399,0		$ 61.133.165,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.806,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.806,0		$ 50.119.226,0		$ 49.432.096,0		$ 45.880.996,0		$ 45.880.996,0		$ 45.880.996,0		$ 629.262.275,0	
	N/A Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% N/A)								$ 3.288	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
+	Total N/A (J) = (H) + (I)					$ 4.759.898.694			$ 8.334.253.378	$ 61.629.399,0		$ 61.133.165,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.806,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.806,0		$ 50.119.226,0		$ 49.432.096,0		$ 45.880.996,0		$ 45.880.996,0		$ 45.880.996,0				
=	Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)					$ 29.868.894.328			$ 33.409.994.328	$ 387.247.264,0		$ 382.867.846,0		$ 314.159.386,0		$ 309.779.966,0		$ 314.159.386,0		$ 309.779.966,0		$ 313.909.270,0													

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2020, en la que se adiciona a la vigencia 2026 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MAURICIO GOMEZ CACERES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 07700-95571 CPTV
(Escribir según sea competencia)

Original: Archivo de Gestión del RIOMS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
FORMATO PLAN DE CARGAS DE INTERVENTORÍA
PLAN DE CARGAS E INTERVENTORÍA VL 14 PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 DE 9

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, ENMARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "ING PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 168
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 20/06/2025 (Fecha de suscripción)
CONTRATO DE OBRA No.: 873 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCF S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses desde la suscripción del acta de inicio)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/08/2021 (Se refiere a la fecha de inicio)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Se refiere a la suscripción acta de suspensión del acta)
Valor IVA del Plan de Cargas Inicial (Solo AIU): $ 29.999.996.328,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C+A+B): $ 36.199.996.328,00 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses desde la suscripción del acta de inicio hasta la terminación del acta de terminación)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Se refiere a la terminación del acta de terminación)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
Valor IVA APU's Vigentes (Solo AIU): $ 6.110.000.000,00
Valor IVA Plan de Cargas Final (Solo AIU): $ 6.199.996.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2026)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 9 de fecha 11 de diciembre de 2025			2027																				ACUMULADO 2027	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Re-curso (Meses/Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Notas)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 684.000,00	102,00	$ 819.900.000			12,00	$ 99.379.000																							0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.699.000,00	$ 957.000,00	11,83	$ 105.949.480																							0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 8.473.000,00	$ 949.000,00	11,99	$ 119.397.450																							0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																							0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.402.000,00	$ 638.000,00	86,00	$ 983.900.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.339.000,00	$ 360.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																							0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 356.000,00	12,00	$ 76.608.000																							0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.799.000,00	$ 422.000,00	23,63	$ 169.687.533																							0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 139.776.750																							0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.643.000,00	$ 496.000,00	88,00	$ 549.512.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	3,00	$ 16.119.000	24,00	$ 193.428.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.700.000,00	$ 293.000,00	214,00	$ 696.000.000			26,56	$ 101.633.333																							0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 262.000,00	40,78	$ 183.764.685																							0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	96,89	$ 297.855.173																							0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 9.060.000,00	$ 537.000,00	20,80	$ 127.389.200																							0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.016.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.643.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	3,00	$ 11.340.000	24,00	$ 136.080.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 29.029.000																							0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																							0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																							0,00	$ -
											0,00	$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ 3.224.660	4,20	$ 38.695.920
											0,00	$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.224.660	1,00	$ 9.674.700
											0,00	$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.224.660		$ 3.224.660	1,40	$ 12.899.620
											0,00	$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.224.660		$ 3.224.660	1,40	$ 12.899.620
											0,00	$ 3.224.660		$ 3.224.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.224.660		$ 3.224.660	1,40	$ 12.899.620
											0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
											0,00	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
											0,00	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
											0,00	$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000	24,00	$ 136.080.000
											0,00	$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000		$ 11.340.000	24,00	$ 136.080.000
											1,00	$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000	12,00	$ 73.992.000
											0,00	$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500	0,00	$ 17.010.000
											0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.266.000	0,40	$ 2.266.000
											0,00	$ 1.559.400		$ -		$ 1.559.400		$ -		$ 1.559.400		$ -		$ 1.559.400		$ -		$ 1.559.400		$ -		$ 1.559.400		$ -	7,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO																																
											0,00	$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000		$ 9.960.000	36,00	$ 119.616.000
											0,00	$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000	24,00	$ 79.944.000
											1,00	$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000	12,00	$ 39.972.000
											0,00	$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000		$ 8.640.000	24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
											0,00	$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000	24,00	$ 44.232.000
											1,00	$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000	12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
											0,00	$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000	12,00	$ 18.708.000
											0,00	$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000		$ 4.677.000	36,00	$ 56.124.000
											0,00	$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000	12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS TX 24																																
											0,00	$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		$ 627.262		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097	$ 139.750.352		$ 139.191.182		$ 135.629.052		$ 119.066.602		$ 135.629.052		$ 119.066.602		$ 135.629.052		$ 119.066.602		$ 135.629.052		$ 119.066.602		$ 133.935.602		$ 137.459.155		$ 1.507.694.727
FACTOR MULTIPLICADOR						2,34				2,34	2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topografo que Seve Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (16.379.736,00)																							0,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.379.228				$ 24.139.481.133	$ 322.731.185		$ 319.051.081		$ 284.677.368		$ 280.897.181		$ 284.677.265		$ 280.897.181		$ 284.677.368		$ 264.897.181		$ 284.677.368		$ 280.897.181		$ 315.120.421		$ 324.453.488		$ 3.944.004.279
																																	ACUMULADO 2027	
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**ene-27**		**feb-27**		**mar-27**		**abr-27**		**may-27**		**jun-27**		**jul-27**		**ago-27**		**sep-27**		**oct-27**		**nov-27**		**dic-27**			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas																																
											10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	10,00	$ 2.150.000	120,00	$ 25.800.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																
											3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00		3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	36,00	$ 255.168.000
31	1	Camioneta 2WD/4x4 o similar (Año modelo actual) (Sin depreciación) para el a	$ 8.000.000,00	Mes	260,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -																							0,00	$ -
31A	1	Camioneta 2WD/4x4 o similar (Año modelo actual) (Sin depreciación) para el a					$ 8.633.000,00	Mes	0,00	$ -																							0,00	$ -
31B	1	Camioneta 2WD/4x4 o similar (Año modelo actual) (Sin depreciación) para el a					$ 8.316.000,00	Mes	0,00	$ -																							0,00	$ -
31C	1	Camioneta 2WD/4x4 o similar (Año modelo actual) (Sin depreciación) para el a					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																							0,00	$ -
31D	1	Camioneta 2WD/4x4 o similar (Año modelo actual) (Sin depreciación) para el a					$ 7.068.000,00	Mes	8,00																									
										$ 96.706.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Alegro comprobante por																														
											2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00		2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	2,00	$ 7.068.000	24,00	$ 85.056.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y	$ 2.500.000,00	Alegro comprobante por																														
											1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00		1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	1,00	$ 3.554.000	12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Alegro comprobante por																														
											3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00		3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	3,00	$ 6.379.000	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS																																
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Alegro comprobante por																														
											0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40		0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	4,80	$ 13.608.000
36	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos,																																
											0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00		0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 354.000	0,00	$ 4.254.000
											0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70		0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	0,70	$ 496.566	8,40	$ 5.959.920
												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39	1	Vendaria Tecnica Comunitaria	$ 200.000,00	Alegro comprobante por																														
											1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00		1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	12,00	$ 3.408.000

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (H) + (M)	$ 3.748.800.000	$ 3.669.439.914	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 42.872.800	$ 512.373.600,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.379.228	$ 27.807.921.048	$ 365.403.985	$ 361.723.881	$ 327.350.168	$ 323.569.981	$ 327.350.168	$ 323.569.981	$ 327.350.168	$ 323.569.981	$ 327.350.168	$ 307.569.981	$ 327.350.168	$ 323.569.981	$ 357.792.221	$ 367.079.288	$ 367.079.288	$ 367.079.288	$ 4.269.377.479,3
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.259.959.234	$ 28.674.647.762	$ 366.403.985,0	$ 361.723.881,0	$ 327.350.168,0	$ 323.569.981,0	$ 327.350.168,0	$ 323.569.981,0	$ 327.350.168,0	$ 323.569.981,0	$ 327.350.168,0	$ 307.569.981,0	$ 327.350.168,0	$ 323.569.981,0	$ 357.792.221,0	$ 367.079.288,0	$ 367.079.288,0	$ 367.079.288,0	
Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 699.107	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ 17.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G)* (% IVA)		$ 9.334.343.319	$ 99.439.797,0	$ 98.737.922,0	$ 62.199.631,0	$ 61.497.296,0	$ 62.199.631,0	$ 61.497.296,0	$ 62.199.631,0	$ 61.497.296,0	$ 62.199.631,0	$ 61.497.296,0	$ 62.199.631,0	$ 61.497.296,0	$ 67.980.712,0	$ 69.744.495,0	$ 69.744.495,0	$ 69.744.495,0	
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.894	$ 3.286	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.899.894.228	$ 33.409.894.228	$ 431.839.743,0	$ 420.461.325,0	$ 389.648.899,0	$ 385.167.277,0	$ 389.648.899,0	$ 385.167.277,0	$ 389.648.899,0	$ 385.167.277,0	$ 389.648.899,0	$ 369.167.277,0	$ 389.648.899,0	$ 385.167.277,0	$ 425.772.933,0	$ 436.823.783,0	$ 436.823.783,0	$ 436.823.783,0	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoria segun la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoria y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CACERES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 3110216021 CPNV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN No. Plan de Cargas

CÓDIGO	MEPI-MEN-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 952 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ), EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 168
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2304 DE 20/06/2025 (Nombramiento)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato adicional)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indicar día/mes/año cuando se suspenda por alguna razón)
Valor PVO INICIAL (Incluido AIU + IM): $ 29.999.894.228,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido PAR/ AD+AM+IM): $ 34.109.894.329,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las ordenes de suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Indicar día/mes/año, cuando finalizaría)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indicar día/mes/año)
Valor PVO ACTUALIZADO: (Incluido AIU+IM): $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Months Man)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN/2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 9 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (Líneas)	Valor Total ($)	2025: ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																				
1	1	Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 650.000,00	102,00	$ 810.600.000			12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.499.000,00	$ 507.000,00	11,60	$ 103.909.800																									0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 8.470.000,00	$ 668.000,00	11,99	$ 118.387.460																									0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																									0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.430.000,00	$ 638.000,00	90,00	$ 963.900.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	12,00	$ 139.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.300.000,00	$ 560.000,00	102,00	$ 679.870.000			12,00	$ 88.200.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.070.000,00	$ 396.000,00	12,00	$ 76.968.000																									0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.799.000,00	$ 422.000,00	23,60	$ 169.987.200																									0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 672.000,00	17,70	$ 135.779.700																									0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.669.000,00	$ 496.000,00	66,00	$ 548.512.560	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	1,00	$ 8.099.000	12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.760.000,00	$ 550.000,00	314,00	$ 996.030.000			25,38	$ 101.023.359																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 6.220.000,00	$ 392.000,00	40,79	$ 163.764.980																									0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 6.737.000,00	$ 319.000,00	66,99	$ 267.469.170																									0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 9.069.000,00	$ 537.000,00	23,60	$ 127.368.300																									0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 9.379.000,00	$ 358.000,00	62,00	$ 362.962.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	1,00	$ 8.470.000	12,00	$ 89.540.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00		16,00	$ 154.000.000			3,80	$ 29.025.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.222.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																									0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																									0,00	$ -
									3,00	$ 3.224.850																									4,20	$ 39.898.800
									3,00	$ 3.224.850																									1,20	$ 9.674.700
									3,00	$ 3.224.850																									1,20	$ 9.674.700
									3,00	$ 3.224.850																									1,20	$ 9.674.700
									3,00	$ 3.224.850																									1,20	$ 9.674.700
									0,00	$ -																									0,00	$ -
									3,00	$ 3.151.000																									4,20	$ 37.212.000
									3,00	$ 3.151.000																									4,20	$ 37.212.000
									1,00	$ 8.470.000																									12,00	$ 89.540.000
									1,00	$ 8.470.000																									12,00	$ 89.540.000
									1,00	$ 6.198.000																									12,00	$ 73.992.000
									3,00	$ 1.417.500																									3,00	$ 17.010.000
									0,00	$ -																									0,00	$ -
									0,00	$ 1.559.400																									1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO																																				
									2,00	$ 6.662.000																									24,00	$ 79.944.000
									2,00	$ 6.662.000																									24,00	$ 79.944.000
									1,00	$ 3.331.000																									12,00	$ 39.972.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																				
									2,00	$ 6.548.000																									24,00	$ 83.352.000
									2,00	$ 3.488.000																									24,00	$ 44.232.000
									1,00	$ 1.843.000																									12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																				
									1,00	$ 1.559.000																									12,00	$ 18.708.000
									2,00	$ 3.118.000																									24,00	$ 37.416.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																				
									1,00	$ 1.424.000																									12,00	$ 17.088.000
										$ 545.424																												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.660				$ 10.239.969.087	$ 109.295.324		$ 109.809.724		$ 89.123.824		$ 89.649.224		$ 89.123.824		$ 90.669.224		$ 89.123.824		$ 89.123.824		$ 89.669.224		$ 89.123.824		$ 89.123.824		$ 109.809.723		$ 1.127.239.797	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por 1 subgrado que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pago en la planilla de seguridad social por										$ (16.370.738,93)																									0,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.274.320				$ 24.156.481.106	$ 258.013.965		$ 259.274.945		$ 210.336.943		$ 214.017.129		$ 210.336.943		$ 214.017.129		$ 210.336.943		$ 214.017.129		$ 210.336.943		$ 214.017.129		$ 210.336.943		$ 259.274.948		$ 2.660.269.951	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2025: ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
		VIATICOS																																				
28	1	Viáticos Director y/o Especialistas																																				
											12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.058.000	12,00	$ 2.769.000	12,00	$ 2.769.000		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																				
											2,00	$ 14.179.664	2,00		2,00		2,00	$ 14.179.664	2,00	$ 14.179.664	2,00		2,00		2,00		2,00		2,00	$ 14.179.664	2,00		2,00	$ 14.179.664	24,00	$ 170.112.000
31	1	~~Camioneta doble cabina 2017 o superior (in- cluye pe- ajes, y~~	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	0																									0,00	$ -
											2,00	$ 7.089.000	2,00		2,00		2,00	$ 7.089.000	2,00	$ 7.089.000	2,00		2,00		2,00		2,00		2,00	$ 7.089.000	2,00		2,00	$ 7.089.000	24,00	$ 89.556.000
											1,00	$ 3.544.000	1,00		1,00		1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	$ 3.544.000	1,00		1,00	$ 3.544.000	12,00	$ 42.528.000
											3,00	$ 6.378.000	3,00		3,00		3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00		3,00		3,00		3,00		3,00	$ 6.378.000	3,00		3,00	$ 6.378.000	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS																																				
											1,00	$ 2.400.000	1,00		1,00		1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	$ 2.400.000	1,00		1,00	$ 2.400.000	12,00	$ 30.000.000
											1,00	$ 709.600	1,00		1,00		1,00	$ 709.600	1,00	$ 709.600	1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	$ 709.600	1,00		1,00	$ 709.600	12,00	$ 8.508.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet,	$ 500.000,00	Imagen comprobante por																																		
											1,00	$ 709.600	1,00		1,00		1,00	$ 709.600	1,00	$ 709.600	1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	$ 709.600	1,00		1,00	$ 709.600	12,00	$ 8.508.000
38	1	~~Elementos de papelería y suministros~~ IMPRESIÓN PROTOCOLO DE	$ 1.360.000,00	Imagen comprobante por																																		
											1,00	$ 284.000	1,00		1,00		1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	$ 284.000	1,00		1,00	$ 284.000	12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (K = JK)						$ 3.795.935.600				$ 3.669.439.814	$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.279.000		$ 39.492.001		$ 469.774.001,0	
						$ 22.114.274.320				$ 27.907.901.009	$ 298.669.765		$ 299.349.649		$ 249.615.945		$ 253.296.129		$ 249.615.943		$ 253.296.129		$ 249.615.943		$ 253.296.129		$ 249.615.943		$ 253.296.129		$ 249.615.943		$ 298.766.949		$ 3.129.089.952,0	
		Provisión para ajustes y/o fiente adicional (D)				$ 2.050.710.314,00				$ 97.749.982	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
						$ 24.259.984.334				$ 28.274.547.702	$ 298.669.765,0		$ 299.349.649,0		$ 249.615.945,0		$ 253.296.129,0		$ 249.615.943,0		$ 253.296.129,0		$ 249.615.943,0		$ 253.296.129,0		$ 249.615.943,0		$ 253.296.129,0		$ 249.615.943,0		$ 298.766.949,0		$ 3.129.089.952,0	
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (I*)								$ 886.197	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.722	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (K) * (% IVA)								$ 9.334.340.980	$ 94.487.280,0		$ 95.196.495,0		$ 47.237.035,0		$ 47.936.269,0														$ 47.936.269,0		$ 47.237.035,0		$ 47.936.269,0		$ 47.277.469,0		$ 69.206.968,0		
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G)* (% IVA)								$ 3.259	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 4.789.899.094				$ 9.334.343.319	$ 94.487.280,0		$ 95.196.495,0		$ 47.237.035,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.936.269,0		$ 47.277.469,0		$ 69.206.968,0		
						$ 29.049.884.228				$ 33.609.884.329	$ 341.157.045,0		$ 348.816.439,0		$ 296.852.979,0		$ 300.232.394,0		$ 296.852.979,0		$ 300.232.394,0		$ 296.852.979,0		$ 300.232.394,0		$ 296.852.979,0		$ 300.232.394,0		$ 296.852.979,0		$ 348.749.997,0			

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (somos obligatorios) : Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, entonces a modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, entonces a modificación y la fecha de suscripción.
Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. La anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CACERES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 07702-68021 CPNV
(Describir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del BIVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No.	Cantidad	Concepto	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025) Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025 Participación (h-mes)	Valor Total ($)	2029 ene-29 H-M	VALOR	feb-29 H-M	VALOR	mar-29 H-M	VALOR	abr-29 H-M	VALOR	may-29 H-M	VALOR	jun-29 H-M	VALOR	jul-29 H-M	VALOR	ago-29 H-M	VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																	0,00	$ -	12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																	0,00	$ -	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490																	0,00	$ -	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																	0,00	$ -	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	8,00	$ 90.160.000	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																	0,00	$ -	12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																	0,00	$ -	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030																	0,00	$ -	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																	0,00	$ -	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	8,00	$ 64.472.000	71,00	$ 572.189.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																	0,00	$ -	25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680																	0,00	$ -	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170																	0,00	$ -	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200																	0,00	$ -	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	16,00	$ 90.720.000	86,00	$ 487.620.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000																	0,00	$ -	3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																	0,00	$ -	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																	0,00	$ -	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																	0,00	$ -	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	2,80	$ 25.799.200	17,85	$ 164.469.900
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000																	0,00	$ -	2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																	0,00	$ -	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																	0,00	$ -	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950																	0,00	$ -	3,45	$ 30.259.950
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
6	1																												2,45	$ 15.925.000
6A	1																												2,45	$ 17.938.900
6B	1																												2,10	$ 17.241.000
6C	1																												0,00	$ -
6D	1										0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800	5,25	$ 48.373.500
7	1																												3,74	$ 24.310.000
7A	1																												1,36	$ 9.957.920
7B	1																												2,80	$ 22.988.000
7C	1																												2,45	$ 21.488.950
7D	1										0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
8	1																												1,70	$ 11.050.000
8A	1																												3,50	$ 25.627.000
8B	1																												3,85	$ 31.608.500
8C	1																												2,45	$ 21.488.950
8D	1										0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
9	1																												2,89	$ 18.785.000
9A	1																												1,05	$ 7.688.100
9B	1																												3,85	$ 31.608.500
9C	1																												3,15	$ 27.628.650
9D	1										0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.449.800	5,60	$ 51.598.400
10	1																												1,75	$ 11.375.000
10A	1																												0,00	$ -
10B	1																												2,10	$ 17.241.000
10C	1																												1,75	$ 15.349.250
10D	1										0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.224.900	2,10	$ 19.349.400
11	1																												3,90	$ 24.375.000
11A	1																												4,68	$ 32.951.880
11B	1																												4,68	$ 36.943.920
11C	1																												4,68	$ 39.471.120
11D	1										0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	18,13	$ 160.631.800
12	1																												3,15	$ 19.687.500
12A	1																												3,85	$ 27.107.850
12B	1																												4,20	$ 33.154.800
12C	1																												2,45	$ 20.663.300
12D	1										0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000		$ 3.101.000		$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	17,85	$ 158.151.000
13	1																												11,50	$ 46.000.000
13A	1																												11,60	$ 52.269.600
13B	1																												23,63	$ 119.378.760
13C	1																												17,36	$ 93.709.280
13D	1										1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000		$ 5.670.000		$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	69,00	$ 391.230.000
14	1																												11,59	$ 46.360.000
14A	1																												11,06	$ 49.836.360
14B	1																												23,63	$ 119.378.760
14C	1																												14,56	$ 78.594.880
14D	1										1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000		$ 5.670.000		$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	69,00	$ 391.230.000
15	1																												7,50	$ 32.625.000
15A	1																												12,00	$ 58.800.000
15B	1																												12,00	$ 65.928.000
15C	1																												11,60	$ 68.092.000
15D	1										1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000		$ 6.166.000		$ 6.166.000	8,00	$ 49.328.000	51,00	$ 314.466.000
16	1																												2,75	$ 11.000.000
16A	1																												3,50	$ 15.771.000
16B	1																												3,00	$ 15.156.000
16C	1																												3,00	$ 16.194.000
16D	1										0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500		$ 1.417.500		$ 1.417.500	2,00	$ 11.340.000	12,75	$ 72.292.500
17	1																												0,00	$ -
17A	1																												0,00	$ -
17B	1																												0,00	$ -
17C	1																												0,00	$ -
17D	1										0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000	1,20	$ 6.804.000
18	1																												1,60	$ 8.800.000
18A	1																												2,00	$ 12.392.000
18B	1																												1,20	$ 8.336.400
18C	1																												1,00	$ 7.422.000
18D	1										0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400		$ 1.559.400		$ 1.559.400	1,60	$ 12.475.200	6,20	$ 48.341.400
		PERSONAL TECNICO																												
19	1																												8,36	$ 19.646.000
19A	1																												23,38	$ 61.910.240
19B	1																												72,70	$ 215.846.300
19C	1																												35,52	$ 112.633.920
19D	1										2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	141,43	$ 471.103.330
20	1																												0,60	$ 1.410.000
20A	1																												22,85	$ 60.506.800
20B	1																												32,05	$ 95.156.450
20C	1																												13,80	$ 43.759.800
20D	1										2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000		$ 6.662.000		$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	90,83	$ 302.554.730
21	1																												0,00	$ -
21A	1																												2,52	$ 6.672.960
21B	1																												16,81	$ 49.908.890
21C	1																												11,80	$ 37.417.800
21D	1										1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000		$ 3.331.000		$ 3.331.000	8,00	$ 26.648.000	53,70	$ 178.874.700
22	1																												9,96	$ 24.402.000
22A	1																												21,63	$ 59.698.800
22B	1																												30,99	$ 95.914.050
22C	1																												19,16	$ 63.342.960
22D	1										2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000		$ 6.946.000		$ 6.946.000	16,00	$ 55.568.000	103,00	$ 357.719.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
23	1																												0,00	$ -
23A	1																												7,23	$ 10.584.720
23B	1																												32,74	$ 53.759.080
23C	1																												17,80	$ 31.221.200
23D	1										2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000		$ 3.686.000		$ 3.686.000	16,00	$ 29.488.000	91,00	$ 167.713.000
24	1																												0,00	$ -
24A	1																												0,00	$ -
24B	1																												5,23	$ 8.587.660
24C	1																												0,00	$ -
24D	1										1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000		$ 1.843.000		$ 1.843.000	8,00	$ 14.744.000	48,00	$ 88.464.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
25	1																												8,16	$ 8.976.000
25A	1																												11,86	$ 14.694.540
25B	1																												11,82	$ 16.417.980
25C	1																												11,73	$ 17.407.320
25D	1										1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000		$ 1.559.000		$ 1.559.000	8,00	$ 12.472.000	50,00	$ 77.950.000
26	1																												28,03	$ 30.836.667
26A	1																												32,21	$ 39.908.190
26B	1																												56,50	$ 78.478.500
26C	1																												42,13	$ 62.520.920
26D	1										4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000		$ 6.236.000		$ 6.236.000	32,00	$ 49.888.000	170,00	$ 265.030.000
27	1																												8,30	$ 8.300.000
27A	1																												11,93	$ 13.445.110
27B	1																												11,83	$ 14.941.290
27C	1																												6,56	$ 8.849.440
27D	1										1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000		$ 1.424.000		$ 1.424.000	8,00	$ 11.392.000	51,89	$ 73.891.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24																												
28	1																													$ 614.122
28A	1																													$ 9.639.166
																														$ 12.712.315
28C	1																													$ 7.128.655
												$ 804.818		$ 804.818														$ 6.438.550		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 119.082.018		$ 115.857.118		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 102.000.624		$ 835.602.850		$ 10.359.760.997
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)																				-$ 18.378.738,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 281.033.562		$ 273.422.798		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 240.721.473		$ 1.972.022.723		$ 24.430.657.219

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2029 ene-29 H-M	VALOR	feb-29 H-M	VALOR	mar-29 H-M	VALOR	abr-29 H-M	VALOR	may-29 H-M	VALOR	jun-29 H-M	VALOR	jul-29 H-M	VALOR	ago-29 H-M	VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIATICOS																												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas																											14,00	$ 2.100.000
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas																											91,50	$ 15.463.500
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas																											86,00	$ 16.254.000
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas																											88,00	$ 17.776.000
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas									20,00	$ 4.260.000	20,00		20,00		20,00		20,00		20,00		20,00		20,00		160,00	$ 34.080.000	648,50	$ 138.130.500
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes																											30,67	$ 153.350.000
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes																											36,00	$ 202.788.000
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes																											58,43	$ 369.043.880
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes																											42,46	$ 286.477.620
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes									3,00	$ 21.264.000		$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000		$ 21.264.000		$ 21.264.000		$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	24,00	$ 170.112.000	162,00	$ 1.148.256.000
31	1	[illegible] ponder a	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -																			0,00	$ -
31A	1	[illegible] ponder a					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																			0,00	$ -
31B	1	[illegible] ponder a					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																			0,00	$ -
31C	1	[illegible] ponder a					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																			0,00	$ -
31D	1	[illegible] ponder a					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000		$ 7.088.000		$ 7.088.000	8,00	$ 56.704.000	8,00	$ 56.704.000
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00																	0,00	$ -	0,60	$ 1.500.000
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																	0,00	$ -	22,62	$ 63.697.920
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00																	0,00	$ -	32,93	$ 103.992.940
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00																	0,00	$ -	14,00	$ 47.236.000
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000		$ 7.088.000		$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	91,00	$ 322.504.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -																			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																	0,00	$ -	0,73	$ 2.055.680
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00																	0,00	$ -	7,40	$ 23.369.200
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00																	0,00	$ -	1,82	$ 6.140.680
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000		$ 7.088.000		$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	59,04	$ 209.237.760
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00																	0,00	$ -	11,63	$ 17.445.000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																	0,00	$ -	21,00	$ 35.490.000
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00																	0,00	$ -	35,40	$ 67.083.000
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00																	0,00	$ -	30,00	$ 60.720.000
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000		$ 6.378.000		$ 6.378.000	24,00	$ 51.024.000	152,00	$ 323.152.000
		OTROS COSTOS																												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes																									1,02	$ 2.040.000
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes																					2,25	$ 5.069.190
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes																					0,83	$ 2.096.580
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes																					0,70	$ 1.889.300
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes			1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000		$ 2.835.000		$ 2.835.000	8,00	$ 22.680.000	35,05	$ 99.366.750
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos,																											3,19	$ 1.594.500
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos,																											2,33	$ 1.311.790
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos,																											2,27	$ 1.434.640
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos,																											0,39	$ 263.250
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos,									1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000		$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	33,29	$ 23.602.610
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes																									7,19	$ 3.595.500
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes																					4,52	$ 2.544.760
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes																					6,27	$ 3.962.640
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes																					4,73	$ 3.192.750
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000		$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	42,15	$ 29.884.350
38	1	[illegible]NTACIÓN PROTOCOLO DE	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes																									0,52	$ 703.307
38A	1	[illegible]NTACIÓN PROTOCOLO DE					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes																					0,00	$ -
38B	1	[illegible]NTACIÓN PROTOCOLO DE					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes																					0,00	$ -
38C	1	[illegible]NTACIÓN PROTOCOLO DE					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes																					0,00	$ -
38D	1	[illegible]NTACIÓN PROTOCOLO DE					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes		-	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes																									0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes																					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes																					1,27	$ 321.310
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes																					2,80	$ 756.000
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes			1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000		$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	8,00	$ 2.272.000	48,00	$ 13.632.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00																$ 3		$ 3		$ 7
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000										$ 461.624.003,0		$ 3.887.228.914,0
						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 338.736.562		$ 331.125.798		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978				$ 2.433.646.726,0		$ 28.317.886.133,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 346.000.170,00
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 338.736.562,0		$ 331.125.798,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0										$ 2.433.646.726,0		$ 28.663.182.996,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 686.157,0
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 17.150,0
										$ 5.334.240.060		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0				$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0						$ 5.446.004.766,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.259,0
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.446.008.025,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 403.096.508,0		$ 394.039.700,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.654,0		$ 355.125.127,0		$ 2.896.039.603,0		$ 34.109.894.328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- El proyecto Transversal de Boyacá presenta un avance financiero ejecutado del 49,18% frente a un programado del 51,17%.En cuanto a la ejecución física, se reporta un 49,94% ejecutado frente a un 43,59% programado. Las actividades se desarrollan conforme a la programación de obra y al plan de inversiones correspondiente a la vigencia actual.

Los porcentajes reportados corresponden a las condiciones actualizadas a la adición de recursos N°4 aprobada a finales del mes de diciembre de 2025, por lo que, dado el escaso plazo para la ejecución de las obras, pasó una reserva de recursos de $19.356.894.921 para ser invertidos en la vigencia 2026 adicionales al valor contractual propio de la vigencia

Es importante enmarcar los porcentajes reportados dentro el contexto de que, la programación física y financiera del contrato de obra actualmente son objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, obedecen a los documentos actualizados a las condiciones de la adición 4 de recursos otorgada el día 23 de diciembre de 2025, y que, como se mencionó, se constituyó una reserva de recursos que deben ser incluidos en la programación para inversión en la vigencia 2026. Al finalizar el periodo objeto del presente informe, se encuentra en aprobación por parte de la Entidad contratante la reprogramación del programa de inversiones y la programación de obra correspondiente.

Cabe resaltar que, según lo acordado en reunión con la Entidad Contratante, la directriz es reportar tanto el avance físico programado como el ejecutado con base en los porcentajes correspondientes al básico de obra, lo que implica que dicho avance debe reflejar directamente la inversión básica ejecutada.

- Para el caso de la interventoría, la reserva corresponde a $1.177.204.719. Los recursos de las reservas para ambos contratos deben ser invertidos de manera prioritaria al inicio del año 2026. La interventoría presentó de manera oficial la solicitud de actualización del plan de cargas para la vigencia 2026 para la incorporación de los recursos de la reserva y la distribución de la totalidad de recursos para inversión de acuerdo al programa de intervenciones presentado por

- La interventoría realiza estricto control financiero de los recursos asignados al contrato de obra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance contractual, fue conciliada el acta parcial de obra N°57.

- Es necesario que el contratista de obra realice el balance de los rubros contractuales con el fin de contar con los recursos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones e inversiones de las gestiones y el reconocimiento de los ajustes de los precios unitarios, esto podrá generar una disminución el alcance real de ejecición física del objeto del contrato, por lo que la Entidad Contratante deberá evaluar la incorporación de recursos adicionales que satisfagan las necesidades expresas que se originen de las proyecciones, evaluaciones y análisis de cada rubro presupuestal.

- Actualmente no se dispone de recursos para dar continuidad a los pagos generados por las gestiones prediales por lo qué, durante el periodo se dio continuidad al análisis y preparación de insumos y documentación para la presentación oficial de la solicitud realizada por el contratista de obra para la modificación contractual con el objetivo de incorporar recursos adicionales a la bolsa de gestión predial debido a la necesidad de adelantar la gestión predial en las rutas 6006, 6007 y 6009, de conformidad con la franja de compra definida y aprobada por la Interventoría conforme a los estudios y diseños, se estima la adquisición de un total estimado de 177 nuevos predios requeridos para el desarrollo del proyecto.

- De acuerdo a los análisis adelantados, para los ajustes de precios unitarios, se requiere del balance de las condiciones del contrato, considerando que este valor afecte el valor básico de obra generará la disminución de la meta física ejecutable de mejoramiento. El INVIAS ha sido notificado de esta disminución de la meta física por ajustes de precios unitarios, lo que

con lleva a la necesidad de gestión de recursos adicionales y la evaluación conjunta a fin de establecer, con datos reales, el alcance de meta física ciertamente alcanzable por el contrato.

- Para la interventoría, debido a las modificaciones contractuales, la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026 corresponde a $ 3.790.853.199 y se constituyó una reserva de recursos de la vigencia 2025 de $ 1.177.204.722.

- El contratista de obra y la interventoría deberán, durante el desarrollo de la vigencia 2026, evaluar d emanera permanente el estado de la inversión de recursos, enfátizando en los recursos qye se inviertan en actividades no previstas como atención de emergencias que superen los rubros designados en el programa de inversiones previsto.

- A interventoría deberá hacer la revisión y el balance presupuestal de los recursos para inversión en la vigencia teniendo en cuenta que se derá continuidad en el desarrollo de actividades de mejoramiento y mantenimiento en todo el corredor y que, para el estrcito cumplimiento de las obligaciones propias de su contrato, debe tener presencia, seguimiento y control de todas las actividades

- Con relación a las obras de mejoramiento en todo el corredor, se han intervenido 23,4 Km en total, de los cuales 14,01 Km ya se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, a nivel de primera capa de mezcla asfáltica 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

- Durante el periodo, se desarrollaron las actividades de obra de acuerdo a los diseños aprobado y bajo un estricto control y seguimiento de calidad.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en ejecución del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos y obras de contención.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo. Descripción cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de actividades y parámetros técnicos que permiten verificar el estado y la calidad de las obras construidas.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- Durante la ejecución de actividades de mejoramiento en el corredor de la ruta 6009, por condiciones propias de la zona y por eventos sobrevinientes a las condiciones bajo las que se realizaron los estudios y diseños, ha sido necesaria la inclusión de obras de contención adicionales y la modificación de algunas de las diseñadas previamente a fin de garantizar la estabilidad de la calzada en los tramos intervenidos.

<u>Gestiones complementarias</u>

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- La Interventoría reiteró solicitud de acceso al PAGA V2 (incluyendo PIA V2) mediante la comunicación la comunicación 055-2-3137-2026de 20/02/2026.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 5 expedientes y/o permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha CORPOBOYACA ha abierto 40 expedientes de los cuales 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros expedientes corresponden a 38 permisos ambientales entre los cuales se tienen PREA, CAS, OC, AFU y AFAA.

- Del total de expedientes y permisos ambientales expedidos a la fecha, sólo 35 permisos ambientales imponen medidas de compensación consistentes en la siembra y mantenimiento de 76.614 árboles. Estas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación. El proyecto se espera sea radicado en marzo de 2026.

- De los 35 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, 29 son objeto de reconocimiento económico por PIA. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.967 con mantenimiento por dos años. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación para el caso de las CAS, OC y AFAA. Para el caso de las medidas de compensación de los AFU, se está trabajando en el plan de establecimiento que se espera sea radicado en febrero de 2026.

- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

- El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

- El contratista de obra presentó de manera oficial la actualización del prlan de inversión predial así como también cronograma predial con base a la adicion presupuestal, y se aprobó por interventoria y sostenibilidad, se presentó y actualizo

- Durante el periodo ingresaron 4, de las cuales se cerró 1, las restantes se atendieron y en se encuentran en proceso de cierre. En el avance contractual se han recibido en total 244 de las cuales a la fecha hay un total 13 PQRSD en gestión de cierre

7.2 RECOMENDACIONES

- Dados los avances físicos que ha logrado el proyecto en cuanto a su alcance y a fin de permitir que se dé continuidad a los rendimientos de ejecución de actividades en cuanto a la disponibilidad financiera para el reconocimiento de los mismos, la Entidad Contratante deberá evaluar la posibilidad de gestionar recursos adicionales y/o aprobar el traslado de recursos de vigencias futuras a los contratos.

- Se recomienda al contratista de obra aumentar el personal técnico, especialmente residentes de obra e ingeneiros auxiliares para el control de la ejecución de las actividades de obra y evitar reprocesos en la ejecución.

- Se requiere presentar solicitud de modificación para ajustar la bolsa de recursos prediales disponibles para dar continuidad a las gestiones necesarias principalmente para cumplir con las metas contractuales de mejoramiento.

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el

Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Se reitera al Contratista la necesidad de presentar en obra los materiales tal cual fueron aprobados por el equipo de Interventoría, ya que al momento de su inspección en obra se han encontrado falencias en cuanto a la calidad de los mismos, especialmente la presencia de finos en el material de piedra filtro, situación que retrasa las actividades al no ser este aceptado y devuelto al lugar de despacho para su limpieza y adecuada presentación.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Garantizar que los cierres viales parciales para las actividades se encuentren dentro de los tiempos establecidos por el PMT.

- Presentar de manera oportuna las solicitudes que incluyan modificaciones y/o cambios necesarios por las condiciones asociadas a topografía o geomorfología de la zona.

- El contratista de obra deberá, con base en la programación de actividades de obra, prever de manera anticipada los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las mismas, a fin de evitar desabastecimiento, salvo que sea por ocasión de fuerza mayor como

- Garantizar que los equipos y maquinaria operen en óptimas condiciones de funcionamiento, así como el personal que los opera.

- Debido al gran número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas.

- Se reitera la necesidad al contratista de presentar de manera oportuna y anticipada la documentación de adquisición y certificados de calidad de todos y cada uno de los materiales a emplear en el desarrollo de las actividades de obra a lo largo de todo el corredor vial, como ya se ha mencionado es necesario realizarlo de manera independiente para cada frente de obra sin importar su procedencia o similitud con otro frente. Lo anterior con el fin de llevar un correcto control de la documentación y certificados de los mismos.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- El Contratista debe presentar los ajustes al PAGA V2 (Incluyendo PIA V2).

- El Contratista debe presentar los ajustes del proyecto de cambio de medidas de compensación y del plan de establecimiento.

- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y el APU del proceso de siembra y mantenimiento (para estos últimos por separado).

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

8. ANEXOS



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	055-2-3097-2026	1/2/2026	Respuesta comunicado DO-TB-2928-2025. Volumen X Ruta 6006 PR37+900	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
2	055-2-3098-2026	2/2/2026	Solicitud de alcance oficio No. 055-2-2921-2025 y definición de acciones frente a compromisos de reposición de cerramientos – Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
3	055-2-3099-2026	4/2/2026	Solicitud de clarificación frente a compromisos asociados a predio arrendado al anterior contratista – PR 56+650 margen izquierda, Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
4	055-2-3100-2026	4/2/2026	Programa de intervenciones vigencia 2025.	Luis Jaime Diaz Pérez subdirección de modernización carretera	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
5	055-2-3101-2026	4/2/2026	Cumplimiento de compromisos Ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
6	055-2-3102-2026	4/2/2026	Definición técnica – Acceso vereda Juracambita | Ruta 6009 ante solicitud de la comunidad.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
7	055-2-3103-2026	7/2/2026	Hallazgos en construcción de gaviones PR57+930 Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
8	055-2-3104-2026	4/2/2026	Respuesta comunicado 47715 y 47639.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
9	055-2-3105-2026	4/2/2026	Aprobación del proveedor de material AMBROCIO MENDOZA. Respuesta a la comunicación 47700 de 26/01/2026.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
10	055-2-3106-2026	7/2/2026	Solicitud de cumplimiento del procedimiento de contratación de mano de obra local – Registro y convocatoria pública de vacantes.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
11	055-2-3107-2026	7/2/2026	Respuesta comunicados 47725 y 47765. Informes sitios críticos corredor Transversal de Boyacá	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
12	055-2-3108-2026	12/2/2026	Observaciones sobre el POC PR63+225 R6009 otorgado mediante la Res.N° 4753 de 29/11/2025, Expediente OPOC-00020-25. Respuesta a la comunicación 47717 de 27/01/2026 y 47814 de 30/01/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
13	055-2-3109-2026	10/2/2026	Traslado de PQRSD comunitaria – Situación ajena al alcance contractual del Contrato de Obra.	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
14	055-2-3110-2026	10/2/2026	Asunto: Entrega de dos (2) insumos prediales del punto crítico 61+325 para su revisión y visto bueno.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
15	055-2-3111-2026	12/2/2026	Respuesta comunicada 47926. Entrega de informe mensual de actividades entre el 21 de diciembre de 2025 y el 20 de enero del 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
16	055-2-3112-2026	10/2/2026	Alcance a la comunicación 055-2-3052-2025 de 17/12/2025 relacionada con el cierre de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025, DO-TB-3080-2025 y alcance a la comunicación 47608.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
17	055-2-3113-2026	10/2/2026	Respuesta a PQRSD – Situación tránsito de volquetas sector Dos y Medio.	COMUNIDAD DOS Y MEDIO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
18	055-2-3114-2026	12/2/2026	Entrega Acta de costos N°56- Enero 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
19	055-2-3115-2026	13/2/2026	Solicitud de cumplimiento en tiempos de entrega de la documentación del personal de nuevo ingreso.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
20	055-2-3116-2026	16/2/2026	Observaciones por incumplimiento en dotación y EPP – Subcontratista Raúl Reyes	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
21	055-2-3117-2026	16/2/2026	Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en frentes de obra	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
22	055-2-3118-2026	13/2/2026	Solicitud de implementación de medidas de manejo ambiental por reactivación de obras POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
23	055-2-3119-2026	13/2/2026	ENTREGA PARA VISTO DE NO OBJECCION – PLAN DE INVERSION PREDIAL – PIP ACTUALIZADO.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
24	055-2-3120-2026	13/2/2026	Respuesta comunicado 48040. Radicado Acta parcial de Obra No.56 – enero de 2026, para aprobación y trámite".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
25	055-2-3121-2026	13/2/2026	Respuesta comunicados 47566 Mezcla Asfáltica Ruta 45BY01	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
26	055-2-3122-2026	14/2/2026	Remisión Hoja de Vida – Inspector de Obra	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
27	055-2-3123-2026	16/2/2026	Respuesta sobre el borrador del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación – Fase 01 Aislamientos y Los Planes enviado vía mail de 07/014/2026 en respuesta a comunicación 055-2-3060-2025 de 22/12/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
28	055-2-3124-2026	16/2/2026	Respuesta comunicado 48060. Remisión nota técnica actividades de mantenimiento Ruta 6007	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
29	055-2-3125-2026	16/2/2026	Respuesta comunicado 48055. Radicado Acta de Ajustes Definitiva No.55 – diciembre de 2025, para aprobación y trámite.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
30	055-2-3126-2026	16/2/2026	Observaciones sobre entrega de RCD a receptor JOSÉ JAVIER MENDIETA AVENDAÑO. Respuesta al comunicado R47745 de 28/01/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
31	055-2-3127-2026	16/2/2026	Requerimientos sobre la Resolución N° 0655 de 10/03/2025, Expediente PREA- 0003-25 por medio del cual se otorga Permiso de Estudio para Recolección de Especímenes Silvestres de Diversidad Biológica con fines de elaboración de EIA. Respuesta a la comunicación 47647 de 22/01/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
32	055-2-3128-2026	16/2/2026	Solicitud sobre notificación a Corpoboyacá de intervención por emergencia OC PR76+180 R6007. Respuesta a la comunicación 47959 de 09/02/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
33	055-2-3129-2026	16/2/2026	Acta de ajuste definitiva N°55- Diciembre 2025	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
34	055-2-3130-2026	16/2/2026	Entrega Acta parcial de obra N°56- Enero de 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
35	055-2-3131-2026	21/2/2026	Observaciones sobre el Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAOAF) presentado a Corpoboyacá con radicado 0023246 de 12/08/2025. Respuesta a comunicación 47744 de 30/01/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
36	055-2-3132-2026	18/2/2026	Respuesta 2026I-VBOG-006092- SOLICITUD INFORMACION PENDIENTE CONTRATOS DE OBRA ENTRE SUBDIRECCIONES - TERRITORIALES Y OTROS.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		
37	055-2-3133-2026	21/2/2026	Observaciones al Comunicado 48091 “PROGRAMA DE INTERVENCIONES 2026”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
38	055-2-3134-2026	19/2/2026	Entrega informe mensual N°56- Enero 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
39	055-2-3135-2026	20/2/2026	Atención a observaciones Acta de costos N°56 - Enero 2026.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
40	055-2-3136-2026	20/2/2026	Solicitud de ajuste de informes ambientales de diciembre de 2025 y enero de 2026. Respuesta a comunicados 47432 de 09/01/2026 (informe de 21 de noviembre a 20 de diciembre de 2025) y 47926 de 07/02/2026 (informe de 21 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026).	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
41	055-2-3137-2026	20/2/2026	Solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026, en respuesta a comunicado de obra con número de registro R47173 de 17/12/2025 con asunto “Remisión Plan de adaptación a la guía ambiental PAGA del contrato No. 973 del 2021 versión 02 de diciembre del 2025”.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
42	055-2-3138-2026	23/2/2026	Insumo para contestación de acción de tutela	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
43	055-2-3139-206	23/2/2026	Observaciones avalúos según Comunicado R48090	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
44	055-2-3140-2026	24/2/2026	Traslado Radicado INVIAS No. 2026E-VUVR-011892 – Derecho de Petición – Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio “Buena Vista” – Municipio de Rondón-Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
45	055-2-3141-2026	24/2/2026	Requerimiento cumplimiento obligación contractual – Gestión Socio Predial Petición – Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio "Buena Vista" – Municipio de Rondón-Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
46	055-2-3142-2026	25/2/2026	Rendimientos en ejecución de obras Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
47	055-2-3143-2026	25/2/2026	Observaciones sobre el PAF, Resolución 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA- 00034-25. Respuesta a la comunicación 47742 de 29/01/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
48	055-2-3144-2026	26/2/2026	Remisión afectaciones vía Otanche – Puerto Boyacá.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
49	055-2-3145-2026	26/2/2026	Atención a observaciones Informe mensual de interventoría N°56	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
50	055-2-3146-2026	26/2/2026	Aprobación de Especialista Ambiental de T. BOYACÁ LCP S.A.S. Respuesta a comunicado 48220 de 24/02/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
51	055-2-3147-2026	27/2/2026	Aprobación de Profesional Ambiental de T. BOYACÁ LCP S.A.S. Respuesta a comunicado 48219 de 24/02/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
52	055-2-3148-2026	27/2/2026	Traslado Radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-017213– – Petición por presunta afectación a vivienda – Municipio de Rondón – Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	R47851	2/2/2026	Remisión copia actos administrativos de cesión permisos ambientales.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
2	R47889	4/2/2026	Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce - Ruta Nacional 6007 puente Tambrias PR1+230 – municipios de Otanche y San Pablo de Borbúr (Boyacá)	Sergio Humberto Ramírez Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
3	R47916	5/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-3040-2025 con asunto “Respuesta comunicado 46828”. Justificación mayor costos de los sondeos geotécnicos, Qda La Rusa.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
4	R47919	6/2/2026	Entrega plan de gestión integral y certificados. Respuesta a comunicado 055-2-3086-2026	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
5	R47925	6/2/2026	Entrega diseño Marshall MDC 19 con Cemento Asfaltico Modificado Tipo IIB	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
6	R47926	6/2/2026	Entrega de informe mensual de actividades entre el 21 de diciembre de 2025 y el20 de enero del 2026.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
7	R47959	9/2/2026	Afectaciones al corredor vial Ruta 6007 en obra hidráulica ubicada en el PR76+180 municipio de Pauna – Boyacá. Decreto Compilatorio Ambiental No 1076 de 2015 y demás normas concordantes en especial lo descrito en la Ley No 1523 de 2012.	Ing. Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
8	2026S-VBOY-003677	9/2/2026	RESPUESTA RADICADOS 2026E-VUVRAZ-006543 Y 2026E-VUVRAZ-000976. DEVOLUCIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS N.° 10 Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS N.° 10 SOLICITUD DE AJUSTE DE CAUSAL DE MODIFICACIÓN Y SOPORTES	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal"	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
9	R48040	12/2/2026	Radicado Acta parcial de Obra No.56 – enero de 2026, para aprobación y trámite”.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
10	R48045	12/2/2026	Notificación de reinicio de actividades constructivas RN 6006 Alta. Resolución No. 2438 del 23 de noviembre de 2022. Expediente OPOC-00058-22.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
11	R48051	13/2/2026	Remisión copia actos administrativos de cesión de expedientes que reposan en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
12	2026S-VBOG-005088	13/2/2026	Reiteración solicitud verificación cumplimiento actividades de obra proyecto Transversal de Boyacá - Radicado Interno INVIAS-SMCN-OS-R26-0005.	Luis Jaime Diaz Perez Subdirector De Modernización De Carreteras Nacionales	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
13	R47992	10/2/2026	Solicitud de aprovechamiento forestal árboles en condición de riesgo – Ruta 45BY01.	Sergio Humberto Ramírez Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
14	R48053	13/2/2026	Remisión copia Resolución No 4924 del 10 de diciembre de 2025. Expediente OPOC-00019-24 (Permiso de ocupación de cauce - Ruta 6006 baja).	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
15	R48055	13/2/2026	Radicado Acta de Ajustes Definitiva No.55 – diciembre de 2025, para aprobación y trámite.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
16	R48056	13/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-2925-2025 con asunto “Respuesta comunicados DO- TB-2977-2025 Volumen VIII de la Ruta 6006 PR46+600”.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
17	R48057	13/2/2026	Alcance comunicado R48040 con asunto “Radicado Acta parcial de Obra No.56 – enero de 2026, para aprobación y trámite”.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
18	R48060	13/2/2026	Remisión nota técnica actividades de mantenimiento Ruta 6007.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
19	R48062	14/2/2026	Solicitud de terminación Expediente OPOC-00029-22 - Ruta 45BY01 – Puerto Boyacá.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
20	R48063	14/2/2026	Radicación de diez (10) Informes Valuatorio Ruta: 6006 Baja.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
21	R48066	14/2/2026	Su oficio 055-2-3108-2026 del 10 de febrero de 2026. Observaciones sobre el POC PR63+225 R6009 otorgado mediante la Res. N° 4753 de 29/11/2025, Expediente OPOC-00020-25. Respuesta a la comunicación 47717 de 27/01/2026 y 47814 de 30/01/2026.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
22	R48073	16/2/2026	Entrega Informe Gestión predial mes de enero de 2026.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
23	2026S-VBOG-005650	16/2/2026	Solicitud trámite oportuno de actas proyecto Transversal de Boyacá	Luis Jaime Diaz Perez Subdirector De Modernización De Carreteras Nacionales (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
24	2026S-VBOG-005654	16/2/2026	Requerimiento Cargue de informes semanales en el Aplicativo CIFRA Transversal de Boyacá	Luis Jaime Diaz Perez Subdirector De Modernización De Carreteras Nacionales (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
25	2026S-VBOG-005683	16/2/2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-007588 - Plan de Intervenciones 2026 Transversal de Boyacá	Luis Jaime Diaz Perez Subdirector De Modernización De Carreteras Nacionales (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
26	R48080	16/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-3125-2026 con asunto "Respuesta comunicado 48055. Radicado Acta de Ajustes Definitiva No.55 – diciembre de 2025, para aprobación y trámite".	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
27	R48081	16/2/2026	REITERACIÓN A NUESTRO OFICIO R46891 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025, RADICADO CORPOBOYACA NO 0036007 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 - EXPEDIENTE AFAA-0005-25 – RESOLUCIÓN NO 2240 DEL 03 DE JULIO DE 2025 - SOLICITUD DE PRÓRROGA NO 01	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
28	R48082	16/2/2026	Reiteración a nuestro oficio R46825 del 29 de noviembre de 2025, radicado CORPOBOYACA No 0035361 del 01 de diciembre de 2025 - Expediente OPOC-00015-24 – Resolución No 3084 del 26 de noviembre de 2024 - Solicitud de prórroga No 02	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
29	R48085	16/2/2026	Reiteración a nuestro oficio R46889 del 03 de diciembre de 2025, radicado CORPOBOYACA No 0036006 del 05 de diciembre de 2025 - Expediente AFAA-00086-24 – Resolución No 3200 del 03 de diciembre de 2024 - Solicitud de prórroga No 02	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
30	R48089	17/2/2026	Remisión Nota Técnica Berma Cuneta Concreto MR43.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
31	R48090	17/2/2026	Radicación de ocho (08) Informes Valuatorio Ruta: 6006 Baja.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
32	R48091	17/2/2026	Alcance comunicado R47804 con asunto "Respuesta comunicado 055-2-	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
33	R48070	14/2/2026	Respuesta a comunicado 055-2-3111-2026, entrega informe de calidad	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
34	2026S-VBOG-006344	17/2/2026	Traslado radicado No 2026E-VUVR-011022. PQRSD sobre afectaciones en la vía Dos y Medio - Puerto Boyacá	Luis Jaime Diaz Perez Subdirector De Modernización De Carreteras Nacionales (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
35	R48106	18/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-2903-2025 con asunto "Respuesta comunicado	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
36	R48107	18/2/2026	Su oficio 055-3127-2026 Requerimientos sobre la Resolución N° 0655 de 10/03/2025, Expediente PREA-0003-25 por medio del cual se otorga Permiso de Estudio para Recolección de Especímenes Silvestres de Diversidad Biológica con fines de	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			elaboración de EIA. Respuesta a la comunicación 47647 de 22/01/2026.				
37	R48109	18/2/2026	Solicitud sobre notificación a Corpoboyacá de intervención por emergencia OC PR76+180 R6007. Respuesta a la comunicación 47959 de 09/02/2026.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
38	R48104	18/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-2907-2025 con asunto "Respuesta comunicados	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
39	R48112	18/2/2026	Concepto ambiental sobre obras del nuevo Puente Tambrias.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
40	2026S-VBOG-006466	18/2/2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-011040	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
41	2026S-VBOY-006753	18/2/2026	Solicitud Información para respuesta Rad 2026E-VUVR-011867	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
42	2026S-VBOY-006782	18/2/2026	Solicitud Información para dar Respuesta al Radicado 2026E-VUVR-011892.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
43	2026S-VBOY-007520	20/2/2026	Solicitud Información para dar respuesta a los Derechos de Petición 2026E VUVR-013304 y 2026E-VUVR-013311.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
44	R48169	21/2/2026	Solicitud Información para dar respuesta a los Derechos de Petición 2026E VUVR-013304 y 2026E-VUVR-013311.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
45	R48170	21/2/2026	Remisión acta de árboles en riegos ruta 45BY01 - CORPOBOYACA.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
46	R48173	21/2/2026	Remisión Cronograma de Gestión y Adquisición Predial actualizado.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
47	R48171	21/2/2026	Atención a comunicado 055-2-3118-2026. Solicitud de implementación de medidas de manejo ambiental por reactivación de obras POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
48	R48214	24/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-3133-2026 con asunto "Observaciones al Comunicado 48091 "PROGRAMA DE INTERVENCIONES 2026".	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
49	R48218	24/2/2026	Respuesta comunicados 055-2-3084-2026 con asunto "Respuesta 47639. Atención de emergencia Quebrada La Rusa PR75+350 ruta 6009" y 055-2-3101-2026 con asunto "Cumplimiento de compromisos Ruta 6009".	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
50	R48219	24/2/0206	Presentación hoja de vida Profesional Ambiental.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
51	R48220	24/2/2026	Presentación hoja de vida Especialista Ambiental.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
52	R48232	25/2/2026	Notificación de presencia de material ajeno a lo trabajos que se adelantan en la Ruta 6009.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
53	Notificación de requerimiento y visita técnica por afectaciones en inmueble propiedad del señor Efraín de Jesús Vargas Mor	25/2/2026	Requerimiento y la realización de visita técnica por afectaciones presentadas en el inmueble de propiedad del señor Efraín de Jesús Vargas Mora, ubicado en zona aledaña a las actividades de construcción de muro de contención en el sector Quebrada Honda, en desarrollo del Contrato No. 1897 de 2024.	Camilo Andrés Vargas Aguirre Secretario De Planeación Y Obras Municipio Rondón	PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS RONDÓN BOYACÁ	x	
54	Solicitud visita técnica de verificación afectaciones en la vía Otanche - Puerto Boyacá	25/2/2026	Solicitud de solución por afectaciones generadas en la vía Otanche- Puerto Boyacá - Sector centro poblado Betania vereda el Carmen	Néstor Raúl Cubides Cancelado Líder Comunitario Vereda El Carmen	COMUNIDAD VEREDA EL CARMEN	x	
55	2026S-VBOG-009217	26/2/2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-012434	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		
56	R48239	26/2/2026	Remisión propuesta de alternativa – actividades de mantenimiento Ruta 6006.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		
57	R48257	27/2/2026	Respuesta a observaciones – Entrega de avalúos comerciales - Comunicado No. 055-2-3139-2026 del 21 de febrero del 2026.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
58	REVISION SOLCIITUD DEMARCACION Y SEÑALIZACION	27/2/2026	Evaluar la viabilidad técnica y financiera de incluir dichas actividades dentro del Plan de Intervenciones del contrato de obra 973 de 2021.	Luz Amparo Orozco Jaramillo	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
59	R48264	27/2/2026	Remisión de diseño de mezcla asfáltica MDC-19 con Cemento Asfáltico 60/70 y aditivo promotor de adherencia.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
60	R48275	28/2/2026	Respuesta comunicado 055-2-3126-2026 del 16 de febrero de 2025, radicado interno R344812 del 16/02/2026 - Observaciones sobre entrega de RCD a receptor JOSÉ JAVIER MENDIETA AVENDAÑO. Respuesta al comunicado R47745 de 28/01/2026.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01.Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006.PR08+650: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01. Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006. PR20+850-PR20+870. Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cuentas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006.PR20+634: Construcción de muero en gaviones.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6009 .Inspección de preoperacionales.



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. Puente N°50: Excavación manual para construcción de pilas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6007. PR71+682. Fresado de pavimento existente en mal estado.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6007. PR62+900: Conformación de calzada con adición de material tipo subbase granular.



Descripción:	Foto 11.Ruta 6007. PR73+162: Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6007. PR74+065 :Instalación de mezcla asfáltica Tipo 2B para sobrecarpeta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6007. PR74+065: Instalación de geotextil tipo repav por el carril izquierdo.



Descripción:	Foto 14.Ruta 6007. PR13+800: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 15. Ruta 6007: Charla de seguridad a personal de obra.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6007: Chequeo de puntos de control puente Tambrias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6008. Tinjacá: Demarcación vial.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6008. Samacá: Demarcación vial



Descripción:	Foto 19. Ruta 6009. R98+085: Conformación de calzada existente.



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009. PR98+085: Conformación de calzada existente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6009. PR63+228: Replanteo de Alineamiento y Niveles para excavación de alcantarilla.



Descripción:	Foto 22.Ruta 6009. PR63+228: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de alcantarilla.



Descripción:	Foto 23. Ruta 6009. PR557+936: construcción de muro de gaviones.



Descripción:	Foto 24. Ruta 6009: Revisión de preoperacionales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009 .PR57+936: Excavación mecánica para construcción de muro de gaviones.



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009. PR63+228: Lleno sobre tubería de alcantarilla con material tipo afirmado.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6009. PR58+925:Excavación manual para construcción de pila N°1.



Descripción:	Foto 28. Ruta 6009.Muro 4A1N: Izaje de canasta tipo 5 en pila 3.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **FEBRERO DE 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

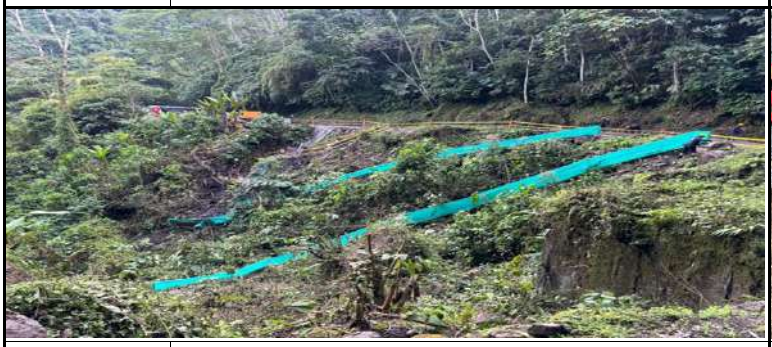
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01: Seguimiento a actividades de manejo de residuos de aprovechamiento forestal.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006: Seguimiento a la gestión de material de derrumbe, PR68+150.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006: Delimitación de áreas en POC.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006: Recipientes para segregación de RS.



Descripción:	Foto 5 Ruta 6007: Seguimiento a medidas de manejo ambiental, USP.



Descripción:	Foto 6 . Ruta 6006: Verificación de señalización den frentes de obra.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6006: Verificación de señalización para canalización de flujo vehícular.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6006: Seguimiento a cosntrucción PTE 5, asociado a POC.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	TRANSVERSAL BOYACA LCP S.A.S	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6009-Socialización con propietaria



Descripción:	Foto 2. Ruta 6009 Revisión de inquietudes a comunidad



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006- Socialización con propietario



Descripción:	Foto 4. Ruta 6007- Charla y socialización social con trabajadores

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	TRANSVERSAL BOYACA LCP S.A.S	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6007 Recorrido de obra



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 - Atención Presidentes de JAC municipio de Puerto Boyacá-

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Interventoría



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Contratista



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 - Registro de inducción personal de Interventoría



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Inducción personal ingresado del contratista



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) y Dotación personal del contratista, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 10- Ruta 6006 y 6009 - Registro de entrega de Dotación personal de nuevo ingreso de interventoría



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006 - Verificación de envasado y etiquetado y fichas técnicas de sustancias químicas en los frentes de obra.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6009 - Inspección equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6009 - IUbicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006 - Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 19- Ruta 6006 - Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009- Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6006 - Inspección a los kits de control de emergencia antiderrames de los frentes de obra



Descripción:	Foto 22. Ruta 6009- Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos



Descripción:	Foto 23. Ruta 6006 - Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo



Descripción:	Foto 24. Ruta 6006 - : Inspección estado de los equipos para trabajos de alto riesgo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009 - Verificación estado y uso de los EPP



Descripción:	Foto 26. Ruta 6006 - Verificación estado y uso de los EPP



Descripción:	Foto 27. Ruta 6009 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 29. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras



Descripción:	Foto 30. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

0447

· Remoción de cerca existente.
- Ruta 6006
· Excavación manual para construcción de filtros y gaviones PR20+634 a PR20+654 carril izquierdo. Se atiende derrumbe en el PR60+000 habilitado.
· Replanteo y niveles de excavación estribo 1 y 3 del puente 5.
- Ruta 6007
· Se realizan actividades de mejoramiento con adición de material tipo Sub base granular entre los PR62+926 al PR63+030 calzada completa.
· Cuadrilla de extendido de mezcla asfaltica no operativa por falta de suministro por parte de la planta Ingeniería de vías.
- Ruta 6009
· Muro MURO PR58+950 costado izquierdo: Replanteo topografico e Inicio de excavación manual dela pila N°1
· Alcantarilla PR63+228 costado derecho, armado de estructura en acero y encofrado dela caja de entrada de la obra hidráulica.
· Mantenimiento periódico del corredor: conformación de calzada existente y cunetas entre PR95+740 al PR95+990.

Lunes, 02 de febrero de 2026.
Estado del tiempo
PR63+101: Seco-Nublado
Ruta 6006: baja: Seco-Nublado
Ruta 6006 Alta: se presentaron fuertes precipitaciones en horas de la madrugada, durante el dia nublado
Ruta 6007: Seco-Nublado.
Ruta 6009: Clima seco en am y pm.
personal interventoría: (1) Director (1) residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (2) SST (4) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (1) socio predial (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentero (1) aux administrativo.
personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) ingenieros aux (3) SST (1) social (1) ambiental (2) inspector de obra (3) aux administrativos (3) almacenistas (3) topografos (3) laboratoristas (1) cadeneros (1) operadores

(1) campamentero (8) controladoras viales (10) ayudantes (2) soldadores. maquinaria y equipos: (2) motoniveladoras (1) vibrocompactadores (1) cargador frontal (1) retrocargador (6) volquetas (2) tractores (1) camionetas (1) excavadora (1) finisher (1) minicargador (1) cisterna (1) hister (1) compactador doble rodillo (1) cisterna.

458+101:

- PR0+230 / PR0+308.60: Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante vía Boo6.
- Excavación manual para construcción de filtro + muro en gaviones entre PR0+630 al PR0+654 costado izquierdo.
- Conformación de superficie de apoyo para construcción de cuneta por el costado izquierdo entre PR0+684 al PR0+701.
- Atención de emergencia por derrumbes: continúa las actividades de cargabi do material de derrumbe en el PR56+100.

Nota: La actividad de remoción de deslizamiento se atrasó debido a fallas mecánicas en el cargador frontal. En el PR56+100 aún se encuentra restringido el paso vehicular.

Actividades de topografía:

- levantamiento de vía existente desde K2+300 a K2+650.

Nota Boo7:

- Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor: parcheo + bacheo.
- fresado de carpeta asfáltica existente en mal estado: calzada completa entre PR72+025-PR72+101, por el costado izquierdo entre PR72+025-PR72+106, PR72+106-PR72+134, PR72+134-PR72+143 + PR72+143-PR72+147.
- imprimación, áreas sobre el canil izquierdo entre PR71+875-PR71+932; PR72+025-PR72+045, PR72+045-PR72+106, PR72+106-PR72+134, PR72+134-PR72+143 + al PR72+147 canil izquierdo.
- instalación de marca asfáltica MDC-19 para parcheo en canil izquierdo PR71+875-PR71+932; PR72+013-PR72+030; PR72+051-PR72+143 + del PR72+143 al PR72+171.
- se realizaron actividades de bacheo en PR71+875 al PR71+848 canil izquierdo
- suministro de 14 m³ de marca asfáltica MDC-19 a la administración vial para adelantar actividades de tapa huecos.

Actividades de topografía:

- se inicia levantamiento inicial frente frente Tambillos PR41+230.

Nota Boo9:

•Muro 4AV1 Q5581950 costado izquierdo: continuación de excavación manual de fila #1 (profundidad actual 2.50m).
•Alcantarilla Q5581702: Excavación mecánica para conformación de la caja de dossole en el costado izquierdo. Vaciado de concreto para solado de limpieza.
Nota: No se desarrollaron actividades de mantenimiento por fallas en la motoniveladora.
Actividades de topografía:
•Replanteo de alineamiento y niveles de excavación para muro y solado de alcantarilla K5+702.

Buenaventura

Martes, 03 de Febrero de 2026.
Estado del tiempo
4SB101: seco-nublado
Ruta 6006 baja: seco-nublado
Ruta 6006 alta: se presentaron fuertes precipitaciones en horas de la madrugada, durante el día nublado
Ruta 6007: se presentaron precipitaciones en horas de la mañana hasta las 11am; lluvias intermitentes hasta la 1:00pm intensidad media y nublado sin lluvias después de la 1:30pm generando atrasos en la extendida de la mezcla.
Ruta 6009: seco-soleado
Personal interventoría: (1) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) SST (2) sociales (2) ambientales (1) socio predial (4) inspector de obra (1) inspector de calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (4) conductores acompañamiento (2) aux administrativo:
Personal contratista de obra: (1) director (3) ingenieros aux (3) residentes (3) SST (2) ambiental (1) social (2) inspectores de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (3) topógrafos (2) cadeneros (10) operadores (1) acompañantes (8) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (3) laboratoristas (8) aux tráfico.
Maquinaria y equipos: (2) motoniveladoras (1) vibrocompactadores (1) cargador (1) retrocargador (1) finisher (2) fresadora (1) hyster (1) vibro doble rodillo (1) minicargador (1) camioneta (8) volquetes (3) camionetas (2) tubos.

45B+01:
- Descapote y excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada entre QR70+630 y QR70+730. cargue y transporte de material de descapote y residuos vegetales.

Ruta 6005:
- Excavación manual para construcción de filtro y gaviones costado izquierdo de la vía entre QR70+634 - QR70+654.
- QR70+654 - QR70+692.40 costado izquierdo: se realizó la conformación de superficie de apoyo y compactación. Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de 21 mpa para construcción de berma cuneta para acceso a predio.
- Atención de emergencias por derrumbes: Remoción de material de derrumbe del QR55+400 y QR56+100 garantizando la transitabilidad vehicular.

Observación: la interventoría reitera al contratista de obra la necesidad de atención inmediata a la inestabilidad de la banca en el QR56+400 en donde se presenta socavación en el costado derecho comprometiendo la estructura de pavimento.

Actividades de topografía:
- Levantamiento de vía existente K29+650 a K30+300.

Ruta 6007:
- Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor entre QR71+ y QR74 parcheo y bacheo.
- Fresado de carpeta asfáltica en mal estado en todo el ancho de la calzada en QR72+200.5 al QR72+216.3; QR72+312.7 al QR72+333.7. por el carril derecho QR72+233.6 al QR72+249.7; QR72+272.6 al QR72+279.9; y del QR72+373.7 al QR72+407.5. por el carril izquierdo entre QR72+200.5 QR72+410.6 al QR72+604.6.
- Imprimación de granulares: en toda la calzada entre QR72+200.5 - QR72+216.3 QR72+312.7 al QR72+333.7. carril derecho QR72+051.5 al QR72+010.6. QR72+134.9 al QR72+149.3. QR72+233.6 al QR72+279. carril izquierdo QR72+333 al QR72+407.5 y del QR72+419.5 al QR72+490.
- Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para bacheo en calzada completa entre QR72+200.5 al QR72+216.3; QR72+312.7 - QR72+333.7. Carril derecho QR72+051.5 al QR72+279.9. carril izquierdo QR72+149.9 al QR72+135.4; QR72+373 al QR72+407.5 y del QR72+419 al QR72+490
- Suministro de 19m³ de mezcla asfáltica MDC-19 a la administración

vial para dar continuidad a las actividades de tapa bocas. a la fecha han avanzado entre Km5+091.2 al Km5+080.

Actividades de topografía.

- se continua con el levantamiento en el sector puente tambores. Ruta 8009.
- Muro Km53+382 costado derecho: El contratista de obra realizo el vaciado de concreto de etapa para llenar dados de los anillos de la pila #4. desde el día 19 de enero se evidencio la falla del anillo #4 de la pila #4. se presenta socavación del mismo y el material quedó depositado en el fondo de la pila que se encontraba con 4.5m de profundidad y actualmente esta en 7.6m.
- la interventoría desde la fecha solicitó la visita por parte del especialista en geotecnia y fundaciones y la presentación del informe sobre las condiciones actuales y medidas para atender las novedades.
- la interventoría recomendo como medida inicial para evitar la inestabilidad se reactive es fundamental controlar las subpresiones y nivel freática para lo cual se deben ofectuar los filtros y drenes recomendados.
- las acciones acometidas por el contratista se ejecutaron bajo su responsabilidad dado que a la fecha no han atendido las recomendaciones de la interventoría. ni han realizado la visita tecnica solicitado.
- Muro 4N1 Km5+050 costado izquierdo: continuacion de excavación de pila: profundidad actual 4m.
- Alcantarilla Km63+228 costado derecho: continuación de encofrado para caja de encole.
- la interventoría, en inspecciones y seguimiento de las obras desarrolladas evidenció que el muro no presenta una fisura que pasa de la barrera a nivel pasos y el vastago del muro, se reitera al contratista de obra q deben hacer las juntas de dilatación dentro de los tiempos establecidos en la norma y se deberá hacer seguimiento al hallazgo.

Actividades de topografía:

- levantamiento corredor K56+590 a K56+810
- Replanteo área 20DME Km56+650.

Miercoles, 04 de febrero de 2026.
Estado del tiempo:
45B101: seco-soleado
Ruta 6005: seco-soleado.
Ruta 6007: seco-nublado.
Ruta 6009: seco
General interventoria: (1) Directa (1) residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) SST (2) ambientales (1) socio predial (4) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.
General contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) ingenieros aux (3) SST (2) inspector de obra (1) social (2) ambientales (3) aux administrativos (3) almacenistas (3) topografos (3) cadeneros (4) laboratoristas (10) operadores (10) conductores (20) ayudantes (7) soldadores.
Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (1) Excavadora oruga (1) retrocargadora (8) volquetes (3) tubos (4) camioneta (1) fresadora (1) finisher (1) hister (1) marmita (1) carrotanque (1) compactador doble rodillo (1) minicargador.
Actividades de obra:
45B101:
- Continúan las actividades de descapote y retiro de residuos vegetales entre PR207+106 y PR207+130.

Ruta 6005:
- Excavación manual para construcción de filtro y muro en gaviones por el costado izquierdo de la calzada entre PR207+634 y PR207+654.
- Conformación de superficie de apoyo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de zanja para construcción de canal para recolección y conducción de aguas de escorrentía entre PR207+678 al PR207+684 costado izquierdo.
- Conformación y nivelación de superficie de apoyo para construcción de cunetas por el costado derecho del PR207+850 al PR207+874 c/d.

Observaciones:
- En el PR206+400 se observa una socavación en el costado derecho de la banca, compromete la estructura vial y actualmente tiene una altura de 4.40m.
- El cargador frontal no realizó remoción de deslizamiento en el PR Retoco debido a fallas mecánicas.

Actividades de topografia:

•Levantamiento de vía existente K30+300 a K30+800.

Nota 6007:

•Mejoramiento de subrasante con adición de material de subbase granular del QR62+850 al QR62+901.67 y del QR63+270 al QR63+340.

•Se imprimó con emulsión lenta en QR72+491.7 al QR72+605.2; QR72+632 al QR72+697.5; QR72+656 al QR72+696 y del QR72+696 al QR72+764.

Actividades de topografía:

•Demarcación para fresado, parcheo y bacheo de K72+400 al K72+800.

•Se localiza el abscisado al tramo del K72+400 al K73+000.

•Medición de los tramos instalado para mejoramiento con material de subbase del K62+850 al K63+340.

Nota 6009:

•Muro MAM QR58+950 costado izquierdo: continuación de excavación manual para fila 1. profundidad actual 4.50m.

•Alcantarilla QR63+248: vaciado de concreto de zampa para construcción de la caja de encole para el costado derecho.

Actividades de topografía:

•Continuación levantamiento zona QR56+850.

•Levantamiento de puntos de control en puente nueva QR75+500.

Julian Ruiz

jueves, 05 de febrero de 2026.

Estado del tiempo:

45B101: seco - soleado

Nota 6006: seco - soleado.

Nota 6009: seco - nublado

Nota 6004: seco - soleado.

personal interventoría: (1) Director de Residente. (2) Ingenieros aux (2) Sociales (1) ambientales (2) SST (4) Inspectores de obra (2) Inspectores de calidad (1) Socio predial (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) aux administrativa.

personal contratista de obra: (3) Residente (3) Ingenieros aux (1) Director (1) SST (1) ambiental (1) social (1) Inspectores de obra (3) aux administrativo (3) almacenistas (3) topografos (3) cadeneros (10) Operadores (10) conductores

(1) campamentero (20) ayudantes (1) encargado (2) soldadores
Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (1) retrocargador (6) volquetes (3) tulpas (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) marmita (1) minicargador (1) hister (1) compactador doble rodillo.
Actividades de obra:
Ruta 6006:
- Continuan las actividades de descapote y excavación mecánica para alcanzar cota en sobrasante entre PR0+102 y PR0+106.
- Retiro de cercas existentes.

Ruta 6006:
- Excavación manual para alcanzar cota de desplante de muro en gaviones PR20+634 y PR20+654 por el costado izquierdo.
- Excavación manual en material común, conformación de superficie e instalación de encofrado para canal o zanja de coronación en talud superior por el costado izquierdo entre PR20+628 y PR20+684.
- Conformación con sacos de suelo cemento para soporte de la cuneta entre PR 20+860 y PR 20+864. costado derecho.
- Conformación y nivelación de superficie de apoyo para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR20+850 y PR20+874.
- Atención de emergencias vial, remoción de material de derrumbe en el PR68+000. persiste en la zona el deslizamiento de gran volumen de material afectando de manera considerable la transitabilidad.

Observación:
- La interventoria solicita al contratista hacer la conclusión tecnica correspondiente del PR26+400, en donde se observa una socavación en el costado derecho de la banca, comprometo la estructura vial y actualmente tiene una altura de 4.40m

Actividades de topografia:
- levantamiento de via existente k30+800 a k31+200.

Ruta 6007:
- Actividades de mantenimiento del corredor: parches y bacheo.
- fresado de carpeta asfaltica en mal estado: calzada completa entre PR72+052 al PR72+890. carril derecho. PR72+637 al PR72+698 y del PR72+718 al PR72+759. carril izquierdo PR72+487 al PR72+904.
- Excavación para reparación del pavimento, reemplazo de material granular fallo en el carril derecho entre PR72+637 al PR72+698 y PR72+718 al

PR72+759.

- Riego de imprimación o instalación de mezcla asfaltica MDC-19 por el carril izquierdo PR72+487.1 al PR72+604, de PR72+052 al PR72+735. carril derecho entre PR72+637 al PR72+648 y en PR72+052-PR72+703.3
- Suministro de mezcla asfaltica MDC-19 a la administración vial para dar continuidad a la actividad de Taponeros. Los equipos utilizados son del contratista de obra.
- Observación: se presento falla en la extendedora de asfalto, lo cual retraso el extendido de la misma aproximadamente dos horas.

Actividades de topografía:

- Levantamiento topográfico calzada existente del PR72+000 al PR73+70
- Apoyo en instalación de mezcla asfaltica del PR72+492 al PR72+730 reducción de anchos y demarcación de eje y borde.

Ruta Good:

- Desencofrado de la caja de encole de la obra hidraulica transversal en el PR63+773 costado derecho.
- Desencofrado de tramo de barrera tipo New Jersey en PR63+700 costado izquierdo. La interventoria solicita al contratista de obra la construcción de las juntas de dilatación.
- Avanza la construcción de gaviones en el muro del PR57+936 costado derecho. La interventoria no recibe a conformidad los gaviones construidos ya que el material rocoso no cumple con las especificaciones dadas en el articulo 681.
- Excavación manual de fila 1 del muro 4AN1 en el PR58+980. Inicio de ilegal de tramo 1 con material no correspondiente al diseño, la interventoria rechazo el material y solicita el retiro del mismo y el desarrollo de la actividad con material pétreo que cumpla con especificación de acuerdo al diseño.

Actividades de topografia:

- Levantamiento de puntos de control en quebrada Hondo K53+980
- Levantamiento de puntos de control K52+890.
- Levantamiento de cruce rural K59+980.

Juan Mat Cuesta

Viernes, 06 de febrero de 2026.
Estado del tiempo.
Ruta 4505101: seco-soleado
Ruta 6005 baja: seco-soleado
Ruta 6005 Alta: fuertes precipitaciones en la madrugada, durante el día seco.
Ruta 6007: seco-Nublado.
Ruta 6009: seco-soleado.
Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (2) SST (4) inspector de obra (1) socio predial (2) inspector calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) aux administrativa
Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) ingenieros aux (3) SST (2) ambientales (1) social (2) inspectores de obra (3) laboratoristas (3) topógrafos (3) cadeneros (3) aux administrativos (3) bodegueros (8) controladores viales (10) operadores (10) conductores (20) ayudantes (2) soldador
Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (1) retrocargador (1) finisher (1) fresadora (1) mezcladora (1) minicargador (1) bateria (1) carrotanques (3) furgones (3) camionetas (1) compactador doble rodillo (1) volqueta
Actividades de obra:
4505101:
- Continúan las actividades de descapote y excavación mecánica para alcanzar en subrasante entre PR0+00 y PR0+106.
- Retiro de cercas existentes.

Ruta 6005:
- Continúa la excavación manual en material común, conformación de superficie e instalación de encofrado para canal a cuneta de coronación en talud superior por el costado izquierdo. entre PR20+628 y PR20+694.
- Excavación manual para construcción de muro en gaviones, vaciado de solado con concreto de 14mpa entre PR20+634 - PR20+654 costado izquierdo.
- Conformación y nivelación de superficie de apoyo para la construcción de cuneta por el costado derecho entre PR20+850 - PR20+941, vaciado de concreto de 21mpa entre PR20+932 - PR20+941.
- Continúa la actividad de remoción de material de derrumbe en PR29+000 garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.

Observación: El contratista de obra no ha dado atención al hallazgo en PR25+400, en donde se observa una socavación en el costado derecho de la banca que compromete la estructura vial.

Nota 6007:

- Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor con parcheo y bacheo.
- Fresado de carpeta asfáltica en mal estado en todo el ancho de la calzada dn QR72+890 - QR72+048.
- Excavación para reparación de estructura de pavimento, reemplazo de material tipo base granular por presencia de fallo en carril derecho entre QR72+896 - QR72+910.5 y QR72+951 - QR72+963. Carril izquierdo QR72+965 - QR73+005.
- Imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en carril derecho QR72+735.2 - QR72+888.6 y QR72+748 - QR72+759 - Carril izquierdo QR72+708.2 QR72+829.9.
- Suministro de mezcla asfáltica MDC-19 a la administración vial para continuar con actividades de tapa huecos.
- observación: la actividad de parcheo tuvo retrasos por disponibilidad de combustible para la finisher.

Actividades de topografía:

- Acompañamiento a personal que va a realizar las actividades de la excavación de los pilotes en puente 5 estribo 1, 2 y 3 K78+000.

Nota 6009:

- Muro 4 MN QR58+960: Excavación fila #1.
- continúa construcción de muro en gavión QR57+936 C/D.

Actividades de topografía:

- Replanteo de cunetas K57+850 a K57+900.
- levantamiento de costado derecho K57+940
- Alineamiento y niveles de gaviones K57+931 a K57+933.

Sábado, 07 de febrero de 2026.

Estado del tiempo.

Mañana: seco - soleado.

Nota 6006: seco - soleado

Nota 6007: lluvias intensas en la mañana y lluvias intermitente hasta las 12:00 am, se inicio el extendido de mezcla a la 1:30pm

Nota 6004: seco-saturado.
personal interventoría: (0) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (1) socio predial (4) inspectores de obra (2) SST (2) inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (0) campamentera (1) secretaria.
personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros aux (3) SST (2) ambientales (1) social (2) inspectores de obra (3) laboratoristas (3) topografos (3) cadeneros (3) aux administrativos (8) controladores viales (6) conductores (6) operadores (11) oficios (8) ayudantes.
Maquinaria + equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (1) retrocargador (1) finisher (1) fresadora (1) minicargador (1) hister (6) volquetas (3) tractor (3) camionetas (1) compactador doble rodillo.
Nota 455+09:
• Remoción de cerca en alambre existente entre PR0+902 - PR0+300
Nota 6006:
• Entre PR20+619 + PR20+684 por el costado izquierdo se realizó la conformación con material granular de la superficie de afoto, encofrado + vaciado de concreto para construcción de zanja de coronación del talud.
• Excavación manual para alcanzar cota de desplante de muro en gaviones vaciado de concreto de 14 mpa para solado entre PR20+634 + PR20+654 CD/izq.
• Conformación + nivelación de superficie con material granular para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR20+850 + PR20+874.
Observación: El contratista de obra no ha dado inicio a la actividades necesarias para mitigar la erosión + socavación que se presenta en el PR 26+400 costado derecho. en donde se ve comprometida la estructura de vía.
Nota 6007:
• Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor con actividades de bacheo + parcheo: imprimación o instalación de mezcla asfaltica para parcheo en el carril izquierdo PR27+889.9 al PR27+899 + PR27+899 al PR28+015. Carril derecho del PR27+889 al PR27+987.
Actividades de topografía:
• Demarcación de ejes + bordo para instalación de mezcla asfaltica K27+910 - K27+114. ambos costados.
Nota 6009:
• Continua la construcción del muro en gaviones PR57+036 costado derecho, el contratista realizó la corrección de los gaviones que no se construyeron en

material pétreo con el dimensionamiento de acuerdo a las especificaciones
- Muro 4 MN PR58+950 costado izquierdo: Avanza la excavación de la gita, corte para construcción de puntas de dilatación de los barreras tipo New Jersey en el muro 11 PR63+200; muro 10 PR60+800 y muro 9 PR59+739

Lunes, 09 de febrero de 2026
Estado del tiempo
Boo6: Seco, Soleado
USB401: Seco, Soleado
Boo6 alto: Seco, Soleado
Boo7: Nublado
Boo9: Seco, Soleado
- Personal de laboratoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Inspectores laboratoristas (2) Sociales (2) Ing ambientales (1) Socio predial (4) Inspectores de obra (3) Topografos (3) Cadeneros (4) Conductores (1) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (3) SST (2) Inspectores de obra (3) Aux administrativos (2) Almacenistas (1) Aux de bodega (3) Topografo (3) Laboratoristas (2) Cadeneros (6) Operadores (1) Campamentero (5) Conductores (1) Ayudante (2) Soldadores (8) Cotoladoras (2) Mecanicos.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) Motoniveladoras (2) Vibrocompactadores (1) Cargador frontal (1) Retroexcavadora (6) Volquetas (2) Tractores (4) Camionetas (1) Fresadora (1) Finisher (1) Hopper (1) Compactador doble rodillo (1) Minicargador.
- USB401
• Repique de material vegetal producto del aprovechamiento forestal.
- Ruta Boo6
• Continua la conformación de la superficie e instalación de encofrado para la construcción de la zanja de corona de talud entre PR20+619 y PR20+684 costado izquierdo.
• Excavación manual para construcción de muro en gaviones para el costado izquierdo entre PR20+634 y PR20+654. Vaciado de concreto de 14 MPA para el solado.

0460

· Conformación y compactación de superficie de apoyo, instalación de formaletas y Vaciado de concreto de 21mpa para construcción de cunetas entre PR20+850 y PR20+860 por el costado derecho. Se realizó la verificación del asentamiento de la mezcla mediante toma de slom y se tomaron cilindros del concreto para verificación de calidad y resistencia.

· Puente 5 PR75+001: Se ejecutan actividades de rocería y construcción de trinchos para la adecuación del área de trabajo, incluyendo la localización en instalación de estacas de referencia destinadas a la excavación de las pilas 7 y 8 puente 5.

- observación: El contratista de obra se encuentra evaluando las acciones a emprender para la atención de la socavación en el costado derecho de la banca en PR96+400.

· Replanteo eje cabezas estribos 1, 2 y 3 del puente 5 K75+063.

- Ruta 6007

· Fresado de carpeta asfaltica existente en mal estado en todo el ancho de la calzada entre PR73+048 y PR73+164 calzada completa.

- observación: por fallas en la planta de producción de mezcla asfaltica la libertad, no se realizo la instalación de mezcla MDC-19 durante la jornada.

- Ruta 6009

· Conformación de calzada existente mediante la escarificación, homogenización y compactación de material existente, así como cuneteo entre el PR96+700 y PR97+028.

· Armado de canastas de acero en el PR96+600 para construcción de pilotes del muro MA1N.

· Inspección Visual y toma de medidas de las correcciones pendiente en la obra K52+793 a K61+280.

Martes, 10 de febrero de 2026.

Estado del tiempo:

Medio nublado.

Nota 6005: poco soleado.
Nota 6007: poco nublado
Nota 6009: soleado poco.
Personal interventoría: (1) Director (0) Residente (2) Ingenieros aux (2) Sociales (2) ambientales (2) SST (4) Inspectores de obra (2) Inspectores de calidad (3) Cadeneros (3) Topógrafos (4) Conductores (1) Acompañamiento (1) Socio predial (1) Aux administrativo.
Personal contratista de obra: (2) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux (3) SST (2) ambientales (1) Social (2) Inspector de obra (3) Laboratoristas (3) Auxiliares administrativos (2) Almacenistas (3) Topógrafos (4) Cadeneros (10) Operadores (10) Conductores (8) Controladores viales (10) Ayudantes (1) Mecánicos (2) Soldadores
Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladora (2) Vibrocompactadores (1) Cargador (6) Volqueta (3) Tolva (4) Camioneta (1) Fresadora (1) Finisher (1) Marcenita (1) Bitst (1) Carrotanque (1) Compactador doble rodillo y (1) Mini cargador.
Actividades de obra:
453+01:
Actividades de topografía:
- Replanteo de alineamientos topográficos
- Replanteo de anchos para cotas K0+450 - K0+550.

Nota 6006:
- Conformación manual, instalación de encofrado y vaciado de concreto para construcción de zanja de coronación del talud entre Q2+619 y Q2+634 costado izquierdo.
- Conformación de superficie de apoyo, encofrado y vaciado de concreto de rampa para construcción de cunetas entre Q2+652 y Q2+674 por el costado derecho. Se realizo control de calidad al concreto fresco, asentamiento y moldeo de cilindros.
- Puente 5 Q2+5+001 - Q2+5+053. Se ejecutan actividades de rocería y construcción de trochas para la adecuación del area de trabajo, incluye la localización e instalación de estacas de referencia destinadas a la excavación de pilas C, G, H, I del puente 5.

Actividades de topografía:
- Replanteo eje pilas C, G, H, I. que se estan organizando por el momento. Se deja con estaca y puntilla
- Se hace acompañamiento a la parte alta del Q3+000.

Nota 6007:
- No se desarrollaron actividades de obra por problemas en la planta

0462

la libertad para el suministro de mezcla asfaltica.

Ruta 6009:

- Conformación de calzada existente mediante la escarificación, humedación y compactación de material existente, así como cuneteo entre el PR9+000 a PR9+760, PR9+567 a PR9+857 igualmente se realiza el mejoramiento de calzada con adición de subbase granular en los tramos comprendidos entre PR9+050 a PR9+085.
- Armado de cunetas de cierre en el PR5+800 para construcción de pilotes del MURO 4MN.

Barrancabermeja, 11 de febrero de 2026.

Estado del tiempo

45BY01: Seco - Soleado

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - Soleado

6007: Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (2) Ing auxiliares (2) Ing ambientales (2) Sociales (1) Socio predial (2) Inspectores laboraboristas (2) SST (4) Inspectores de obra (3) Topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) secretaria (1) campamentera.
- Personal Contratista de obra: (1) Director (3) Coordinadores (3) Ing. auxiliares (1) social (3) SST (2) Inspectores de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (3) topografo (3) laboraboristas (2) cadeneros (6) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores (8) controladores (2) mecanicos (12) pileros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (1) retroexcavadora (6) volquetas (2) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) Finisher (1) hyster (1) compactador neumatico (1) minicargador (1) excavadora.
- 45BY01:
- Replanteo de alineamientos topograficos y recibo del aprovechamiento forestal.
- Ruta 6006
- Conformación manual, instalación de encofrado y vaciado de concreto para construcción de zanja de coronación entre PR2+019 y PR2+034 costado izquierdo
- Puente 5: PR 75.001 - PR75+063: Adecuación de accesos de seguridad. Armado

0463

e instalacion de aceros de refuerzo para la construcción de anillos en los pilas G, H, I.

- observación: El contratista de obra naha cometido actividades de mitigacion para minimizar el impacto de la erosion de la banca sobre el costado derecho en el PR26+400.

- Ruta 6007

· No se desarrollaron actividades de obra por problemas en la planta la libertad para el suministro de mezcla asfaltica.

- Ruta 6009

· Conformacion de calzada existente mediante la escarificación, homogenización y compactación de material existente, asi como curvado entre el PR98+085 a PR 98+373 igualmente se realiza el mejoramiento de calzada con adicion de subbase granular en los tramos comprendidos entre PR98+085 a PR98+172.

· Armado de canastas de acero en el PR56+600 para construcción de pilotes del muro MA1N.

· Excavacion manual de pilotes 143 del muro MA1N ubicado en el PR58+450.

Jueves, 12 de febrero de 2026

Estado del tiempo

HSB401: Seco - Soleado

6006 BAJA: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - soleado

6007: Seco - nublado

6009: Soleado - Seco

- Personal de laderuentoria: (1) Director (1) Residente (2) Ing auxiliares (2) Ing ambientales (2) Sociales (2) SST (1) Socio predial (3) topografos (3) cadeneros (2) Inspectores laboraloristas (4) Inspectores de obra: (4) conductores (1) Secretaria (1) campamendera.

- personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (3) SST (2) Inspectores de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (3) topografo (3) laboratoristas (2) cadeneros (6) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores (8) cantroladoras (2) mecanicos (12) pileros.

- Maquinaria y equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) Vibrocompactadores (6) car-

Scanned with CamScanner

0464

gador frontal (1) retroexcavadora (6) volquetas (2) tractores (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora.

- 45B401

· Replanteo de alineamientos topograficos y repique de material Vegetal producto del aprovechamiento forestal.

· Replanteo de cajco Km0+300 a Km0+540

· Levantamiento de zona de servicio

- Ruta 6006

· Continua la construcción de zanja de coronación entre PR20+619 y PR20+684 costado izquierdo.

· Excavación manual y conformación de superficie para construcción de berma cuneta en acceso a predio por el costado izquierdo entre PR20+684 y PR20+700.

· Puente 5 PR75+001. Estribo #3 pila # y Pila I: Excavacion manual en material común y vaciado de concreto de 21mpa preparado en obra para construcción de anillo #1, profundidad actual 2m.

· Replanteo eje y bordes izquierdo PR74+940 al PR75+000.

· Se deja referencia para los ejes en los caisson #.1

- Ruta 6007

· Imprimación e Instalación de mezcla asfaltica MDC-19 en todo el ancho de calzada entre PR73+014 al PR73+118.6 carril derecho PR72+985.4 al PR 73+014 y en carril izquierdo PR73+118.6 al PR73+162.

· Durante la jornada no se realizó Suministro de mezcla asfaltica a la Administración Vial.

- Ruta 6009

· Se Suspende la actividad de mantenimiento debido a equipos Varados.

· Armado de canastas de acero en el PR56+600 para construcción de pilotes del muro MA1N.

· Excavacion manual de pilotes 143 del muro MA1N ubicado en el PR58+950.

Lissa Maria Cuellar Tafur

Viernes, 13 de febrero de 2026
Estados del tiempo
6006 Baja: Seco - Soleado
USBY01: Seco - Soleado
6006 Alta: Seco - Soleado
6007: Seco - nublado
6009: Soleado y seco.
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Ing auxiliares (1) Residente (2) Ing ambientales (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (3) Topografos (3) Cadeneros (2) Inspectores de laboratorio (4) Inspectores de obra (4) conductores (1) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (3) aux. administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (3) topografo (3) laboratoristas (2) cadeneros (6) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores (8) controladores (2) mecanicos (12) pilero
- Maquinaria y Equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (1) retro excavadora (6) volquetes (2) turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora.
- Ruta USBY01
• Replanteo de alineamientos topograficos y repique de material vegetal producto del aprovechamiento forestal.
- Se realizo Visita conjunta entre Interventoria y contratista de obra para analizar las intervenciones que permitan el acceso a la estación de servicios existentes desde la calzada a construir y dar continuidad a las vias existentes.
• Replanteo de puntos para cajeo K0+300 a K0+110.
- Ruta 6006
• Continua la construcción de zanja de coronacion entre PR20+684 y PR20+684 costado izquierdo.
• Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de trama en acceso a predio por el costado izquierdo entre PR20+686 y PR20+692.70.
- Puente 5 PR75+001 - PR75+063:
• Excavación manual de pilotes en material rocoso y vaciado de anillos: Estribo 3 Pila H y Pila I, Vaciado de concreto de 21 MPA Preparado en obra para construcción de los segundos anillos en cada pila. Ambos tienen una profundidad actual de 2.5 m toma de muestras de concreto

por parte de la Interventoria.
·Excavación (manual) mecanica hasta alcanzar cota de Inicio para construcción de pilas B y C, estribo 1 (El material fue transportado al zodme del PR73+000).
·Marcación chaflan para excavación estribo 1 Puente 5.
· Chequeo y control para excavación estribo 1 puente 5 PR75+001.
·Chequeo eje para excavación anillo 2 caisson H, anillo 4 caisson I.
·Demarcación excavación para plataforma puente Vigas metalicas costado derecho del estribo 1 al estribo 2.
- Ruta 6007
·En el marco de las actividades de mantenimiento del corredor se avanzó con parcheo y bacheo: fresado de carpeta asfaltica existente en el carril derecho entre PR73+162 - PR73+421.4.
·Imprimación e instalación de mezcla asfaltica MDC-19 en el carril derecho entre PR73+118.6 al PR73+405.1.
- Ruta 6009
· Se realizó el izaje de la canasta de acero tipo 5 en el pilote 1 del muro MA1N ubicado en el PR58+950.

Sabado, 14 de febrero de 2026.
Estado del tiempo
Ruta 6006: seco-soleado
Ruta 6006: seco-soleado
Ruta 6009: seco-soleado
Ruta 6007: Nublado.
personal interventoria: (2) Director (1) Residente (2) Ingenieros aux (2) sociales (1) ambientales (1) socio predial (2) SST (4) Inspectores de obra (2) Inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentero (1) secretaria
personal contratista de obra: (2) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux (3) SST (2) Inspector de obra (3) laboratoristas (3) aux administrativos (2) almacenistas (3) topografos (3) cadeneros (10) operadores (10) conductores (2) ayudantes (2) mecanicos (2) electricos (8) controladores viales (1) campamentero
Maquinaria + equipos: (1) motoniveladora (2) vibrocompactadores (1)

Scanned with CamScanner

cargador (1) excavadora oruga (1) retrocargador (6) volquetas (3) tubos (4) camioneta (1) fresadora (1) finisher (1) rana (1) huster (1) compactador doble rodillo (1) mini cargador.

Acto 8005.

- vaciado de concreto para construcción de zanja de coronación entre progresiva a progresiva. costado izquierdo.

Frente #5: qh75+009 - qh75+063:

- Estribo 1: fila B y C: excavación manual en material rocoso, instalación de acero de refuerzo, posterior vaciado de concreto de zanja preparado en obra para construcción de anillos #1, profundidad actual 1.00 m.
- Estribo 2: Excavación mecánica hasta alcanzar cota de inicio para construcción de filas. El material fue transportado al botadero del qh73+000).
- Estribo 3: se continúa con la excavación manual en material rocoso para construcción de filas H e I. profundidad actual 3m.

Actividades de topografía:

- levantamiento topográfico de frente quebrada volásquez qh75+290.
- localización y toma de niveles para excavación cajuela B y C. frente 5.
- localización de cajuela E y F frente N°6.
- actualización de topografía inicial frente N°5.

Nota 8009:

- No se desarrollaron actividades de obra en el corredor con ocasión de una rodada tractora desde Usaté hasta el sector de Cascajal que afectó el corredor en alto flujo vehicular.

Nota 8009:

- se avanza con el uso de los del muro en gaviones del qh57+900, se realiza compactación del material, se retira el gavión en su cara interior con geotextil no tejido según indica el diseño.

Actividades de topografía:

- levantamiento puntos de control quebrada honda.

Lunes, 16 de febrero de 2026

Estado del tiempo:

Estación: seco.

0468

Ruta 6005: baja: 3000 - soleado

Ruta 6006 alta: precipitaciones leves de 12:00 pm a 1:15 pm / baja - soleado durante el resto del día.

Ruta 6007: nublado - fuertes lluvias después de las 3:00 pm

Ruta 6009: se presentaron lluvias entre 2:30 pm a 3:00 pm, el restante de la jornada nublado y seco.

personal contratista de obra: (0) director (0) residente (2) ingenieros aux (3) SST (2) ambientales (2) sociales (0) socio predial (9) inspectores de obra (2) inspector calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (9) conductores (1) campamentero (1) secretaria

personal contratista de obra: (2) director (3) residentes (3) ingenieros aux (3) SST (1) social (2) ambiental (1) inspector de obra (3) aux. administrativos (2) almacenistas (3) topógrafos (3) cadeneros (3) laboratoristas (10) operadores (10) conductores (2) soldadores (8) controladores (2) mecánicos (11) oficiales (12) ayudantes.

Maquinaria y equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador (1) retrocargador (6) vibradores (3) terbos (9) camiones (1) perforadora (1) finisher (1) hister (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) maquita.

15/3/24:

- No se desarrollaron actividades de obra.

Ruta 6006:

- vaciado de concreto de 210kg para construcción de zanja de canalización en aproximadamente costado izquierdo.
- corte y demolición de asfalto para construcción de cruce vehicular en el aproximadamente costado izquierdo.
- Frente 5 qm75+001 - qm75+063:
- Excavación manual en material roca para construcción de pila B: 1.50m; pila C: 2.00m costribo 1, pila #3: 3.00m; pila 3.50m estribo 3 instalación de acero de refuerzo, posterior vaciado de concreto de 210kg preparado en obra para construcción de anillo #2 pila C y anillo #3 pila B.

Observación: durante la inspección de obra realizada por la interventoría. se evidencio que el acero instalado no corresponde al diámetro de barra especificado en los diseños. A pesar de haberse realizado la observación, la actividad fue ejecutada. En consecuencia, dicha actividad se realizo bajo exclusiva responsabilidad, costo y riesgo del contratista, y no será objeto de reconocimiento por parte de la interventoría.

Actividades de topografía:

- Chequeo de puntos control agua amarilla km3+800

·Levantamiento excavación estribo 1 + plataformas puente 5.

Nota 6009:

·Mantenimiento del corredor: fresado de carpeta asfáltica existente en mal estado por el carril izquierdo entre PR73+162 al PR73+447.1. Imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en el carril izquierdo entre PR73+162 al PR73+435.6.

·Suministro de 14m³ sueltos de mezcla asfáltica a la administración vial para continuar con las actividades de tapa huecos. Los equipos y maquinaria utilizados para la actividad pertenecen al contrato de obra.

Observación: No se vieron afectadas las actividades de obra. por las precipitaciones, se habra concluido las actividades.

Actividades de topografía:

· Chequeo puntos control Agua amarillo PR73+800.

· Levantamiento excavación Estribo 1 + plataformas puente 5.

Nota 6009:

·Mantenimiento del corredor: fresado de carpeta de carpeta asfáltica existente en mal estado por el carril izquierdo entre PR73+162 al PR73+447.1. Imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC 19 en el carril izquierd entre PR73+162 al PR73+435.6.

·PR57+030: continúa la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecánica, igualmente avanza la conformación de lleno en trasdos de los módulos construidos previa instalación de geotextil no tejido NT2500

·PR59+000: se realiza el izaje de concreto tipo 5 en fila 3 del muro GAVIÓN

·PR63+778: se da inicio a la conformación del lleno sobre la tubería de alcantarilla costado derecho. debido al frente cerro de frente de ocupación de cauce, y con el fin dar celeridad a la construcción de la caja de descar se procede continuar con el lleno sobre la tubería, una vez se tenga el personal de laboratorio en obra se procederá a realizar apiques donde indique la interventoría con el fin de confirmar la densidad del lleno en diferentes capas del mismo, el contratista asume la responsabilidad de la calidad del trabajo, los procesos que queda realizar el recibo del mismo por parte de la interventoría, así mismo se queda con el compromiso de entrega de la caracterización del material, se indica al contratista de obra que este debe retirar los sobrantes en zonas que sobrepasen lo indicado en la norma INVIAS

Actividades de topografía:

- Levantamiento de puntos de control de control puente K0+500 K75+500
- Chequeos de niveles de acero MURO MAM pila 1 y 3.

Jorge Mora Cristian Tapia

Martes, 17 de febrero de 2026.
Estado del tiempo.
Nota 0001: soleado
Nota 0005: soleado
Nota 0007: nublado
Nota 0009: se presentaron lluvias entre las 2:30pm a las 3:00pm. el restante de la jornada nublado - soleado.
Personal interventoría: (0) director (0) residente (1) ingenieros aux (2) ambiental (1) social (2) SST (4) inspector de obra (1) inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentero (0) concretera
Personal contratista de obra: (0) Director (3) residentes (3) ingenieros aux (1) social (3) SST (2) inspector de obra (3) aux administrativo (2) almacenistas (3) topografos (3) cadeneros (10) operadores (10) conductores (20) ayudantes (2) soldadores (8) controladores (2) mecánicos. (0) queros.
Maquinaria + equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (1) retrocargador (6) volquetas (3) tolvas (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) Excavadora (1) mezcla.
Q5B101.
- Retiro de material vegetal producto del aprovechamiento forestal.
Actividades de topografía:
- localización de puntos de referencia para apoyo K0+550 a K0+600
Nota 0005:
- instalación de aceros de refuerzo y vaciado de tramo en acceso a la finca paraiso entre Q2.0+695 y Q2.0+692.70 por el costado izquierdo.
puente 5 Q2.75+001 - Q2.75+053
- Estribo 1: pila B excavación manual en material rocoso en las pilas B (prof actual 2.2m) y C (profundidad actual 3m). vaciado de concreto de zampeo preparado en obra para construcción de anillo #2 pila B.
- Estribo 3: Excavación manual en material rocoso para construcción de pila #1: 4:00m; B: 2.20m; pila C 3:00m posterior Q1.0 I: 3.50m

instalación de acero de refuerzo para anillos de protección.
Observación: se tomaron muestras de concreto por parte de la interventoría.
Ruta 6004:
-Mantenimiento del corredor:
Conformación o instalación de mezcla asfáltica MDC-19 carril izquierdo PR73+435.6 al PR73+497.6; PR73+453.3 al PR73+468.3; PR73+482 al PR73+490.3 y por el carril derecho en PR73+404.9 al PR73+447.1; PR73+488.4 al PR73+527.6; PR73+538.2 al PR73+645.3 y de PR73+652.5 al PR73+658.
Recorte de carpeta asfáltica existente en mal estado en el carril derecho PR73+421.4 al PR73+497.1, PR73+488.4 al PR73+527.6; PR73+538.2 al PR73+645 y del PR73+652.5 al PR73+658 y por el carril izquierdo entre PR73+453.3 al PR73+468.3 y del PR73+482 al PR73+488.4.
- Suministro de mezcla asfáltica MDC-19 a la administración vial para actividades de tapahuecos.
Ruta 6009:
PR63+228: conformación y relleno sobre tubería de alcantarilla sobre costado derecho.
- se da inicio a excavación para tubería de alcantarilla costado izquierdo así mismo la demolición de muro existente para salida de descole.
Actividades de topografía:
- replanteo de alineamiento y niveles para excavación de alcantarilla PR63+228
- chequeo de altura aproximada encole PR63+228 C/Rec.

Miércoles, 18 de febrero de 2026
Estado del tiempo
6006 Rojo: Seco, Soleado
MGB401: Seco, soleado
6006 alba: Seco, Soleado
6007: Seco, nublado
6009: Soleado, Seco
- Personal de Interventoría: (1) Director (1) residentes (2) Ing auxiliares (2 SST (2) Ing ambientales (2) Sociales (1) profesional socio predial (3) topógrafos (3) cadeneros

(2) Inspector laboradoristas (4) Inspectores (1) Secretaria (1) Campamentera (4) Conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (1) SST (5) Inspectores de obra (5) Apoyo administrativos (4) almacenistas (2) apoyo de bodega (1) Topografo (3) laboradoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) Campamentero (19) conductores (10) ayudante (2) soldadores (9) controladoras (2) mecanicos (10) fileros (2) perforistas (3) Oficial de obra (4) rastrilleros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (2) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (1) carrotanque.

- Ruta 450401

· Cargue y retiro de material vegetal para disposicion final.

-6006

· Inicio de construcción de muro en gaviones en el PR20+634 costado izquierdo. Se construyeron 2 gaviones en la jornada.

· Desmonte de cerca con alambre de pias por el costado derecho entre PR10+118 al PR10+177. Reinstalación de la cerca con 5 hilos de alambre de Pias entre PR10+118 y PR10+162.50.

· Excavación manual de pilotes en material rocoso en pila B: 3.00; pila C: 3.60 m estribo 1. Pila H: 4.50m; pila I: 4.00m estribo 3. PR75+001 - PR75+063 Puente 5.

· Instalacion de acero de refuerzo, posterior vaciado de concreto de zampa preparado en obra para construcción de anillo #4 Pila I, estribo 3; anillo #3 Pila C, estribo 1. PR75+001 - PR75+063 Puente 5.

- observación: Se indico al contratista reparar los trinchos con el fin de prevenir la caida de material proveniente de la excavación de los caissons. Dicho material debe ser ubicado en un lugar adecuado, evitando que llegue al cauce de la quebrada.

- Ruta 6007

· mantenimiento del corredor: parcheo

· Imprimacion e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 sobre el carril izquierdo PR73+490.3 al PR73+528; PR73+573 - PR73+578.2 / 73+598.8 - PR73+645.3 y del 73+768.2 al 73+861.1.

· fresado de carpeta asfaltica existente en mal estado por carril izquierdo 73+5382

Al 73+573.3; 73+598.8 al 73+645.3 y del 73+768.2 al 73+940.1.
• Suministro de mezcla asfaltica MDC-19 a la administración Vial para dar continuidad a la actividad de tapa huecos. Los equipos utilizados en esta actividad son del contrato de obra.
- Ruta 6009
• PR57+930: continua la conformación de lleno con suelo en el trasdos del muro gavión.
• PR63+228: Excavación mecanica y nivelación de terreno para instalación de tubería de 36" costado izquierdo
• Replanteo de alineamiento, niveles de excavación y solado de alcantarilla desde PR63+228.

Juan Man Cuenca Ruiz

Jueves, 19 de febrero de 2026
Estado del tiempo
Ruta 01: Seco, Solcado
Ruta 01A: Seco, Solcado
Ruta Alta: Seco, Solcado
Ruta 7: Seco, nublado
Ruta 9: Solcado, Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Profesional Social (1) Seco predial (2) Ing ambiental (3) topografos (3) cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (1) campamentera (1) secretaria (4) conductores
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) topografos (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) Soldadores (9) cerrajeros (2) mecanicos (10) Pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) Rotobas (4) canastas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanques.

Scanned with CamScanner

0474

- Ruta us8y01:
• Cargue y retiro de material vegetal producto del AF.
- Ruta 6006
• Construcción de muro en gaviones en PR20+634 costado izquierdo.
• Replanteo para la construcción de muros de contención PR21+000.
• Excavación para la construcción de cunetas por el costado derecho entre PR10+118 y PR10+177.
• Puente 5 PR75+001: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas estribo 1: Pilo B: 3.40; Pila C: 4.00m. Estribo 2 Pila I 6.70m Pila H 4.80 m. asi mismo, Instalación de acero de refuerzo, posterior vaciado de concreto de zimpa preparado en obra para construcción de anillo #3 Pila B estribo 1.
- Notas: Se tomaron muestras de concreto por parte de la Interventoria; durante la excavación de la pila I, estribo 1 se encontro el nivel de freatico a 6.70 m de profundidad.
- Observación: Se reitera al contratista reparar los trinchas con el Fin de prevenir la caida de material proveniente de la excavación de los caissons. Dicho material debe ser ubicado en un lugar adecuado, evitando que llegue al cauce de la quebrada.
• Replanteo para la construcción de muros en tierra armada PR21+100.
• Levantamiento de poligonal del PR70+000 al PR73+000.
• Localización de areá de intervención 20dme en PR70+000 costado izquierdo.
- Ruta 6007
• Imprimación e Instalación de mezcla asfaltica MDC-19 por el carril derecho entre el PR73+668.3 al PR73+676.2 y del PR73+686 al PR73+801.6 por el carril izquierdo entre el PR73+861.1 y PR73+940.1; PR73+991.9 al PR74+004.4; PR74+046.4 al PR74+054.5 y entre el PR74+022.3 al PR74+046 calzada completa.
• Fresado de pavimento asfaltico por el carril derecho entre el PR73+668.3 al PR73+676.2 y del PR73+686.6 al PR73+801.6. por el carril izquierdo entre el PR73+861.1 + PR73+940.1; PR73+991 al PR74+004.4, PR74+046.4 al PR74+054.5 y entre PR74+022.3 al PR74+046.4 calzada completa.
- Nota: No se realiza entrega de mezcla asfaltica tipo MDC-19 a la administración Vial.
- Ruta 6009
• PR57+930: Continua la conformación del lleno con grava en el trasdós

del muro en gavión. Se da la instrucción al contratista de obra solo se debe hacer hasta 2/3 de la altura total del mismo, dejando un espacios de aproximadamente 1 metro de altura como bolsillo.

· PR63+220: Instalación de 4 metros de tubería de 36" de alcantarilla costado izquierdo, vaciado de solado de limpieza y atraque. Igualmente se da inicio a la perforación de muro existente para ampliación y acople de tubería en el descole.

· Chequeo cota batea descole alcantarilla. K63+278.

· Replanteo y niveles de excavación para gaviones y concreto ciclopeo K57+933 a K57+936.

Lisa Ma M Cuesta Ruiz

Viernes, 20 de febrero de 2026

Estado del tiempo

USB901: Seco

6006 Baja: Seco, soleado

6006 Alta: Fuertes precipitaciones la noche anterior, seco-nublado.

6007: Seco-nublado

6009: Se presentaron lluvizas leves durante 10:30 am y el restante de la jornada nublado. y seco.

- Personal de la interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (1) Ing ambiental (3) Topografos (3) cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obras (1) campamentera (1) Secretaria (4) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (2) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) contratistas (2) mecanicos (18) fileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastri-

- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) mini cargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.

- Foto 6006

Scanned with CamScanner

0476

- PR20+634 costado izquierdo construcción muro de gaviones.
- PR10+118 a PR10+150 costado derecho: Excavación para la construcción de cunetas.
- Puente 5 PR75+001 - PR75+062 Excavación manual de pilotes en material racoso: Pila B: 4.00; Pila C: 4.50m estribo 1, Pila H: 5.20m; Pila I: 7.00m estribo 3.
- Nota: Durande la excavación de la pila I estribo 2; el nivel freático se presento a una profundidad de 6.70 m.
- Observación: Debido a los fuertes precipitaciones presentadas en horas de la madrugada, se retrasaron las actividades de excavación en el estribo 1 Pila B y C (acumulación de agua interior).
- Localización de eje y niveles para Inicio de excavación Caisson B y C estribo Puente N°5.
- Se finaliza la localización de perimetro zodme PR70+000.
- NO se realizan actividades de mezcla en la Ruta 6007.
- 6007
- Se realiza jornada de orden y aseo en el tramo intervenido con actividades de parcho y bacheo.
- Ruta 6009
- PR57+930: continua la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecanica y nivelación y reemplazo del suelo de desplante con vaciado de concreto Ciclopeo.
- PR63+277: Avanza lleno sobre tubería de alcantarilla costado izquierdo y demolición de muro existente para ampliación de boca y empalme con tubería de 36". El contratista de obra a la fecha no presenta caracterización de material empleado, se advierte que el recibo de material se hará una vez se apruebe el material y se realicen los apiques necesarios para verificar la densidad según normas INVIAS.
- Levantamiento de puntos de control K52+870
- Levantamiento de puntos de control en Quebrada Honda K53+720.
- Levantamiento de via 56+720.

Juan Mam Cumplido

0477

Sabado, 21 de febrero de 2026
Estado del tiempo
USB401: Seco, Soleado
6006 Boya: Seco, Soleado
6006 alta: Seco, Soleado
6004: Seco
6009: Soleado, Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing ambientales (1) socio predial (3) Topografos (3) cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (1) Secretaria (4) conductores (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambientales (1) Social (1) SST (5) Inspectores de obra (5) auxiliares administrativos (4) almacenistas (2) auxiliares de bodega (4) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (10) Operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (3) soldadores (9) controladoras (2) mecanicos (10) pileros (8) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hydster (1) compactador doble rodillo (1) mini cargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- Ruta USB401
· Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada.
· Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.
· Control y excavación del cajeo.
- Ruta 6006
· Construcción del muro en gaviones en el PR20+634 costado izquierda
· Excavación para la construcción de cunetas en PR10+118 / PR10+150 costado derecho.
· Excavación manual de pilotes en material rocoso para construcción de puente #5 PR75+001 - PR75+063 en la pila B: 4.50, pila C: 4.80m estribo 1, pila H: 5.20m, pila I: 7.20m estribo 2.
Instalación de acero de refuerzo, posterior fraguado del concreto de 21mpa preparado en obra para construcción de zapata #7 pila I.
- Nota: Se toman muestras de concreto por parte de la Interventoria.
· Replanteo de linea de campo en PR71+020 al PR71+070 costado izquierdo.

0478

- Localización de chaflanes en PR71+420 - PR71+470.
- Ruda 6007
- Se realizaron actividades de orden y aseo entre PR71+000 y PR74+000. Se adelantaron pruebas en la planta para la aprobación de mezcla asfáltica tipo 28 (con 3) para la construcción de la sobrecarpeta.
- Ruta 6009
- PR58+950: se realiza vaciado de concreto tipo premix preparado en obra de 28MPA de resistencia para la construcción de pila No 3 muro MAIN.
- PR57+930: continua la construcción del muro en gaviones mediante la instalación de malla galvanizada y roca.
- Levantamiento de puntos de control K54+170.
- Ajuste de poligonal K61+250.

Juan Manuel Cuenca Ruiz

Domingo, 22 de febrero de 2026
Ruta 6007
Estado del clima: Se presentaron fuertes precipitaciones en horas de la madrugada, durante el día se mantuvo seco-nublado.
- Atención de emergencias vial: Remoción de material de derrumbe en los PR18+910; PR18+860; PR21+600; PR13+800; PR17+000 garantizando de los usuarios en el corredor vial.

Juan Manuel Cuenca Ruiz

Lunes, 23 de febrero de 2026
Estado del tiempo
US8401: Fuertes precipitaciones desde la 1:30 pm a 3:00pm
6006 Baja: Lluvias desde las 7:30 am hasta las 11:30 am.
6006 Alta: Fuertes precipitaciones de 11:30 am a 1:00 pm, el resto del día se mantuvo nublado.
6007: Seco nublado
6009: Soleado, seco
- Personal de laboratoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST

Scanned with CamScanner

(2) Sociales (1) Socio predial (2) Ing ambientales (2) Inspectores laboratoristas (3) topografos (3) cadeneros (4) Inspectores de obra (1) Secretaria (1) campamentera (4) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux. administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) controladoras (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.

- Ruta 4SR401

· Cerramiento del area de trabajo.

· Excavación de zanjas para drenar el agua acumulada en las zonas de trabajo.

- Nota: Se presentó inactividad en todas las actividades de excavación, caso de pidra.

- Ruta 6006

· Construcción del muro en gaviones. PR20+634 C/Izq.

· Corte de asfalto para la construcción de cunetas. PR10+118 / PR10+850 C/ Derecho.

nota: Se presento inactividad en la construcción de gaviones y cunetas.

· Excavación manual de pilotes en material rocoso para construcción de puente #5 PR75+001 - PR75+063 Pila B: 4.80m; pila C: 4.90m estribo 1, Pila H: 5.90m; pila I, 7.50m estribo 3.

- Observación: Debido a las fuertes precipitaciones presentadas en horas de la madrugada, se retrasaron las actividades de excavación en el estribo 1 pila B y C (acumulación de agua interior).

- Ruta 6007

· microfresado en carril izquierdo entre PR72+065 al PR73+054.5. Se realizo fresado para adherencia entre pavimento existente y nuevo entre los pas.

- Imprimación e instalación de geotextil tipo repav para el carril izquierdo entre PR72+065 y PR73+768.9

Scanned with CamScanner

0480

-Instalación de mezcla asfaltica tipo 2B para sobrecarpeta en el carril izquierdo del PR74+065 al PR73+768 Q

·Levantamiento topografico inicial de punto critico PR82+850.

-Ruta 6009

·PR58+950: se realiza Vaciado de concreto tipo tremie preparado en obra de of 28MPa de resistencia para la construcción de pila No 1 muro UA1A.

·PR57+930: continua la construcción del muro en gaviones mediante la instalación de malla galvanizada y roca.

·PR63+277: se realiza la instalación de tubería en el pase de muro existente, se procede con el vaciado de abrague de 14MPa.

Luisa Mar Cuenca Ruiz

Martes, 24 de febrero de 2026

Estado del tiempo

6006 Baja: lluvias de 8:00 am a 9:00 am

USBY01: lluvias de 8:00 am a 9:30 am

6006 Alta: fuertes precipitaciones de 7:00 AM a 11:00 am, el resto del dia seco.

6007: Fuertes lluvias a lo largo de la jornada.

6009: nublado

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) SST (2) Ing auxiliares (2) sociales (1) Socio predial (2) Ing ambiental (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (3) Topografos (3) cadeneros (1) Secretaria (1) campamentera (4) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (4) SST (5) Inspector de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) Operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudante (2) soldadores (9) controladoras (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.

-Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetas (3) Turbas (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.

-USBY01:

·Excavación de zanjas para drenar el agua acumulada y careo de piedra para los gaviones.
-Nota: Se presentó inactividad en las horas.
- Ruta 6006
·Construcción del muro de gaviones, 2 gaviones construidos en PR20+634 costado izquierdo.
·Conformación para la construcción de cunetas entre PR10+118 a PR10+100 C/Derecho.
- Nota: Se presendo inactividad en la construcción de gaviones y cunetas.
· Excavación manual pilotes en material rocoso para construcción de puente #5 PR75+001 - PR75+063 Pilas B: 5.60m; Pila C: 5.20m estribo 1, Pila H 6.20m; Pila I: 8.00 m estribo 2.
-Observación: Debido a los fuertes precipitaciones presentadas en horas de la madrugada, se retrasaron las actividades de excavación en el estribo 1 pila B y C (acumulación de agua interior).
- Ruta 6007
·No se realizaron actividades de obra por la presencia de fuertes lluvias.
· Chequeo de puntos de control PR46+980.
·Se termina levantamiento inicial punto critico. PR46+980.
- Ruta 6009
· PR58+900: Avance en la excavación manual de la pila número 2 del muro MAN1.
· PR112+000 mayores: Se avanza con la actividad de mejoramiento de via mediante la conformación de calzada y adición de materiales.
- PR75+500 Puente la Rosa: Avanza la actividad de excavación mecanica para la implantación de obras de mitigación temporal.

Luis Ma. M. Cruz Fuentes

Miercoles, 25 de febrero de 2026
Estado del tiempo
USB401: Seco, soleado
6006 Baja: Seco, Soleado
6006 Alta: Seco, soleado
6007: Seco, nublado

-6009: Soleado, nublado en la tarde.
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing ambientales (1) Socio predial (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (3) topografos (3) Cadeneros (4) conductores (1) secretaria (1) Campamentero.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) Soldadores (9) constructores (2) mecanicos (10) Pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) fastilleros
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volgoctas (3) Tuchos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- Ruta 458401
· Instalación de geotextil y aplicación de material de afirmado para lleno.
· Chequeo de pedraplen desde PR0+110 a PR0+133.
- Nota: Solo se realizan chequeos de capas con el fin de mantener un control pero no se realizan ningún tipo de liberación en esta ruta debido hasta que el contratista no realice la respectiva entrega del diseño, carteras topograficas y sean aprobados por Interventoria.
- Ruta 6006
· Construcción del muro de gaviones en PR20+634 / PR20+654 C/Izquierdo.
· Conformación y compactación para la construcción de cunetas entre PR10+118 / PR10+143 C/derecho.
· Excavación manual de pilotes de control en material rocoso para construcción de puente #5 PR75+001 - PR75+063 Pila B: 6.30m; Pila C: 6.50m estribo 1, Pila H: 6.50m, Pila I: 8.00m estribo 2.
- Ruta 6007
· Riego de Imprimación, Instalación de geotextil para repavimentación e Instalación de mezcla asfaltica TIPO MDC-19 entre los PR74+063 al PR73+6-58.5 carril derecho.
· Fresado de pavimento existente entre el PR74+063 al PR74+050.4 carril derecho.
- Nota: No se realiza entrega de mezcla asfaltica a la administración Vial.
· Se realiza levantamiento inicial del terreno PR67+800 para proyección de un muro nuevo.

-Ruta 6009

· PR75+500 Puente la Rosa: Excavación mecanizá para Inicio de obras de mitigación temporal, segun diseños aprobados.

· PR57+936: continua la actividad de construcción de muro en gaviones mediante instalación de canastas de acero galvanizado y roca.

· PR58+960: Avance en la excavación para la pila numero del muro YAN1, Igualmente se avanza con el armado de canasto de acero.

· Actividades de topografia: Replanteo bordes y desplante de concreto ciclópeo Puente Rosa PR75+500 C.I.

- Nota: Se dan recomendaciones al contratista para que se garantice uniformidad y ortogonalidad de las artistas en la segunda fila de gaviones.

· Replanteo bordes concreto ciclópeo Puente Rosa PR75+500 costado Izquierdo.

· Niveles cota desplante concreto ciclopeo Puente Rosa 75+500 costado Izquierdo.

Juan Mar

Jueves, 26 de Febrero de 2026

Estado del tiempo

USB401: Seco, Soleado

6006 Baja: Seco, Soleado

6006 alta: Seco, Soleado

6007: Seco.

6009: Seco, Soleado

personal inventariado: (0) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (4) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentero (1) aux administrativo

personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros auxi (4) SST (2) ambientales (1) social (5) inspector de obra (5) aux administrativo (8) almacenista (1) aux bodega (9) topografos (3) laboratorista (4) cadeneros (12) operadores (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) controladores (1) mecánicos (10) pilotos (1) perforistas (8) rastrilleros (3) retiral de obra.

maquinaria + equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactadora (1) cargador (1) retrocargador (10) volquetas (3) tuvos (4) camioneta (1) excavadora (1)

finisher. (2) hister (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (2) excavadora (2) mezcla (2) carrotanque.

15/07:

- Excavación, nivelación, instalación de geotextil y aplicación de material drenante tipo pedraplén entre PK0+138 al PK0+170.

Actividades de topografía:

- Se realiza excavación cajeo desde PK0+133 hasta PK 0+170.

Nota 6006:

- Avanzan las actividades de parcheo en el marco de la rehabilitación del pavimento existente. Fresado de carpeta asfáltica existente en mal estado. Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 y aplicación de mezcla Tipo MDC-19 para bacheo entre PK9+650 y PK9+320. carril derecho.
- Conformación y compactación de material de afirmado para la construcción de cunetas en el costado derecho entre PK10+118 y PK10+193. Se realizaron ensayos de densidad en campo y al no cumplir con el porcentaje de compactación establecido en la normatividad, no se liberó el tramo por parte de la interventoría.
- Construcción del muro de gaviones entre PK20+634 y PK20+654 Cost / izq.
- Punto 5 PK75+001 - PK75+063: Excavación manual de pilas en material rocoso:

- Estribo 1: Pila B: 7.20m; pila C: 7.20m; instalación de acero de refuerzo. posterior vaciado de concreto de 20 mpa preparado en obra para construcción de anillo #6 pila B; anillo #6 pila C.
- Estribo 2 pila 4: 6.70m; pila 3: 8.00m estribo 2.
- Se tomaron muestras de concreto por parte de la interventoría para el control de calidad.

Nota 6007:

- Fresado de pavimento existente, instalación de geotextil de repavimentación e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre los PK73+768.9 al PK73+466.9 carril izquierdo.
- Instalación de defensas metálicas entre PK50+300 al PK50+335 costado izq.

Actividades de topografía:

- Topografía inicial en punto crítico PK76+080.

Nota 6009:

- Avanzo la construcción del módulo 2 del muro en gaviones por el costado derecho en PK57+936.
- Se continua con el armado de acero de refuerzo de cortina para pilote 2

del muro PL58+960 costado izquierdo. Nota: se encuentra una lecho rocoso (prof 9.20m aprox) el cual debe continuar la perforación hasta que se logre la profundidad necesaria de 13m.

- PL11+500: se recusa la conformación de las cunetas, queda pendiente revisión en conjunto con el contratista de este tramo, viernes 27 de febrero a las 9:00 am, se debe mejorar el cuneteo.
- PL113+200: se desplaza el personal del contratista cerca de las 10:00 am. la interventoría hizo recorrido de obra + dejó observaciones sobre la organización de las herramientas, materiales, maquinaria necesarias para realizar las actividades del día.

Lisa Mar M. Cuenca Cruz

viernes, 27 de febrero de 2026

estado del tiempo

ABSCI: soco-soleado

Nota Coord: soleado

Nota Coord: soco-soleado

Nota Coord: soco + nublado

personal interventoría: (0) director (residente (2) ingenieros aux (7) sociales (2) SST (2) ambientales (1) socio predial (4) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topógrafo (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) aux administrativa

personal contratista de obra: (0) director (3) residentes (3) ingenieros auxiliares (1) social (1) ambientales (4) SST (4) inspector de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux bodega (4) topógrafos (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) obra (39) conductores (10) ayudantes (1) soldadores (4) controladores (7) mecánicos (10) oficios (2) perforistas (3) oficial de obra (4) restrilleros.

maquinaria + equipos (2) motoniveladora (2) vibrocompactador (0) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) turbo (4) camioneta (4) fresadora (0) finisher (4) hitzer (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (1) excavadora (2) mantas (2) carrotanque.

ABSCI:

- instalación de geotextil + aplicación de material drenante tipo gradación PL0+138 - PL0+168.

Nota Coord:

0486

•Actividades de rehabilitación: fresado de carpeta asfáltica existente para bacheo, riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo en el carril derecho entre PR81+650 y PR91+320.

• conformación y compactación de material de soporte para la construcción de conetas PR101+118 al PR101+193 costado derecho. Ubicación por parte de interventoría con ensayos de densidad en campo con cono y arena entre PR101+760 y PR101+280 C/derecho.

• Construcción reparación de muro en gaviones PR201+634/PR201+654 C/Izq Ruta 6006:

•Microfresado de pavimento existente, instalación de geotextil de reparimentación e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre PR73+658.5 al PR73+192.2 carril derecho.

•Instalación de defensas metálicas entre el PR50+355 al PR50+475 costado izquierdo.

Nota: no se realiza entrega de mezcla asfáltica a la administración vial.

Ruta 6006:

•Verificación y medición conjunta del avance de la actividad de conformación de calzada existente y coneteo entre PR112 y PR113.

•Construcción de 2da fila de gaviones del muro PR57+936 cost derecho.

•Armado de cortina con acero de refuerzo para la fila 2 del muro PR58+000 contención las actividades de excavación de la fila 2, se encuentra material rocoso de gran dureza.

•PR75+350 frente la Mesa: Excavación mecánica para implantación del diseño de mitigación temporal

observaciones: en el frente hay bajo rendimiento debido a la disponibilidad de volquetas.

Las actividades de obra estan iniciando todo en la jornada.

Juan Mam Cristian Ruiz

Sabado, 28 de febrero de 2026.

estado del tiempo.

Ruta 6001: seco-soleado

Ruta 6006: seco-soleado.

0487

Nota 6009.

Nota 6009:

Personal interventoría: (1) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (1) socio predial (1) SST (4) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (2) aux administrativo.

Personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros aux (4) SST (2) ambientales (2) social (4) inspector de obra (5) aux administrativo (4) almacenista (2) aux bodega (3) topógrafos (4) cadeneros (2) operadores (1) campamentera (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (4) controladores (2) mecánicos (10) pilotos (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.

Maquinaria + equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) tolvas (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hister (2) compactador doble rodillo (1) mini cargador (1) excavadora (1) mamut (2) ranas retroexcavadoras.

Nota 6BBTON:

- Excavación mecánica, instalación de geotextil de separación e instalación de material recebo de acuerdo a especificación para la construcción de pedraplen del PK0+168 - PK0+202.

Nota 6006:

- Rehabilitación del pavimento existente. se continua con las actividades de parcheo por el carril izquierdo entre PK9+455 + PK9+895.80. fresado de carpeta asfaltica en mal estado, imprimación + colocación de mezcla asfaltica para reparcheo.
- Conformación de superficie de apoyo + compactación para construcción de cunetas por el carril derecho entre PK10+108 + PK10+193 + entre PK10+280 + PK10+300.
- Avanza la construcción del muro en gaviones entre PK20+634 + PK20+65 costado izquierdo.

Puente 5 PK77+001 - PK77+063. Excavación manual de pilotes en material roca 50: Estribo 3: se alcanzaron las siguientes profundidades. pila #:7.00 + pila I: 8.70m

Observación: El contratista de obra ejecutó el vaciado del concreto correspondiente al primer anillo de una pila ubicada en el estribo 1. el cual difiere de los diseños aprobados. se refiere al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal + sometida previamente a revisión, evaluación + aprobación

por parte de la interventoría y de los especialistas correspondientes.
Nota 6007:
- Construcción de sobrecarpeta: instalación de geotextil de repavimentación e instalación de mezcla asfáltica tipo 20 entre PR73+465.4 al PR73+011 carril izquierdo.
- Instalación de defensas metálicas por el contratista por el costado izquierdo entre PR50+300 y PR50+475 costado izquierdo

Nota 6009:
- PR75+500. frente la nueva.
- Se continua con excavación para obras de mitigación

Lunes, 02 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USB401: Seco, Soleado
6006 Baja: Seca, soleado
6007: Seco, nublado
6006 alta: Se presentaron fuertes precipitaciones en la madrugada, durante el día seco,
6009: Seco
- Personal de la interventoría: (1) director (2) residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (2) Ing ambientales (3) topografos (3) cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (4) inspectores de obra (1) Secretaria (1) campamentera (4) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) (Maquinaria y Equipos de obra)
Ing ambiental (1) social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (2) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) Soldadores (9) controladores (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) Arrastradera (1) finisher (1) hysster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.